



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

EL COMERCIO INTRAININDUSTRIAL EN MEXICO
(1990 - 1998)

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMIA

PRESENTA

Alejandra León González Pacheco

Asesor de Tesis: Enrique Dussel Peters



280726

Junio 2000



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Dios a quien le debo todo
A mis padres, Gonzalo y Leticia
A Jair
A Gon, a Vero y a Lety

Porque quisiera poder retribuirles
en algo lo mucho que me han dado

Mil gracias Enrique Dussel Peters, porque no sólo me enseñaste a realizar una tesis, me enseñaste a trabajar, has sido un apoyo invaluable y un ejemplo admirable.

Gracias Rosalba, Araceli, Lorena, Bernardo, Luis, Iván y Ale, Alvaro, Sergio, Gerardo, Enrique, José Luis, Manuel, Armando y Josué amigos todos que me han ayudado a estudiar, a divertirme, a trabajar, me han apoyado y motivado siempre a seguir adelante. Gracias.

De manera especial le agradezco a todos los profesores que han colaborado en mi formación y particularmente agradezco el interés y la participación de Delfina Ramírez Cruz, Robert Bruce Wallace Hall, Jorge José Máttar Márquez e Isaac Minian Laniado.

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
II. PATRONES DE COMERCIO INTERNACIONAL: SUS EXPLICACIONES TEÓRICAS	3
2.1. Las Ventajas comparativas como explicación del comercio Internacional	3
2.1.1. David Ricardo	3
2.1.2. Heckscher-Ohlin-Samuelson	6
2.1.3. Problemas en la Aplicación de los Modelos Tradicionales	10
2.2. Otras Explicaciones al Comercio Internacional	12
2.2.1. La Nueva Teoría del Comercio	13
2.2.2. Las Economías de Escala	14
2.2.3. Competencia Imperfecta: Diferenciación del Producto y Competencia Monopólica	16
2.2.3.1. La Diferenciación del Producto	17
2.2.3.2. Competencia Monopólica	17
2.2.4. El Ciclo del Producto	18
2.2.5. Aspectos de la Demanda	20
2.3. El Patrón de Comercio Intraindustrial	21
2.3.1. Modelos que Explican el Comercio Intraindustrial	21
2.3.1.1. Planteamiento de Grubel y Lloyd	21
2.3.1.2. Otros planteamientos	25
2.3.2. Medición del Comercio Intraindustrial	30
2.3.2.1. El Modelo Simple de Medición	30
2.3.2.2. Principales Problemas en la Medición del Comercio Intraindustrial	31
2.3.3. Ventajas y Desventajas del Comercio Intraindustrial	33
2.3.3.1. Ventajas	33
2.3.3.2. Desventajas	35
2.4. Conclusiones Preliminares	36
III. LA ECONOMÍA MEXICANA Y EL COMERCIO EXTERIOR	39
3.1. La Sustitución de Importaciones (1940-1980)	39
3.1.1. Planteamientos del Modelo	39
3.1.2. Resultados del Modelo	40
3.1.3. Problemas Generados	43
3.2. La Apertura Comercial (1980-1998)	47
3.2.1. Planteamientos del Modelo	47
3.2.2. Aplicación del Modelo	49
3.2.3. Resultados del Modelo	50
3.2.4. Resultados en Comercio Exterior	51

3.2.5. Problemas Generados	56
3.3. Conclusiones Preliminares	57
IV. EL COMERCIO INTRAININDUSTRIAL EN MEXICO	60
4.1. Aspectos Metodológicos	60
4.2. Hipótesis Empíricas sobre los Determinantes del Comercio Intraindustrial y Algunos Resultados al Respecto	62
4.2.1. Hipótesis Respecto a las Características del País	63
4.2.2. Hipótesis Respecto a las Características de la Industria	67
4.3. Descripción del Comercio Intraindustrial en México	70
4.3.1. Aspectos Generales	70
4.3.2. Descripción por Capítulos	72
4.3.3. Descripción por Industrias	75
4.3.4. Descripción por País	78
4.3.5. Algunos Casos Específicos	81
4.3.5.1. El caso de los vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios (capítulo 87)	82
4.3.5.2. El caso de las máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes (capítulo 85)	86
4.3.5.3. El comercio México-Estados Unidos en el capítulo 85 (máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes)	94
4.3.5.4. El comercio México-Estados Unidos en el capítulo 84 (reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos)	95
4.4. Ejercicios Econométricos	97
4.4.1. Prueba Econométrica sobre las Hipótesis del País	97
4.4.2. Prueba Econométrica sobre las Hipótesis de la Industria	101
4.4. Conclusiones Preliminares	104
V. CONCLUSIONES	108
VI. BIBLIOGRAFIA	113
ANEXO ESTADÍSTICO	122
Anexo 1: México: Comercio Intraindustrial por capítulos	123
Anexo 2: México: Comercio Intraindustrial por partidas	125
Anexo 3: Descripción de capítulos y partidas	141

ÍNDICE DE CUADROS

1. Deuda pública externa bruta.	46
2. Participación de las 15 principales ramas manufactureras del total de exportaciones del sector.	54
3. Participación de las 15 principales ramas manufactureras del total de importaciones del sector.	56
4. El comercio intraindustrial en México (1990-1998)	70
5. Principales 15 capítulos por su participación en las exportaciones (1998)	74
6. Comercio intraindustrial en países seleccionados	80
7. Comercio intraindustrial en el capítulo 87: vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	84
8. Comercio intraindustrial en el capítulo 85: máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes	89
9. Hipótesis del país	98
10. Hipótesis de la industria	102

ÍNDICE DE GRÁFICOS

1. Saldo comercial (1960-1979)	44
2. Balance financiero público.	45
3. Estructura de las exportaciones.	52
4. Saldo comercial (1985-1998).	55
5. Comercio intraindustrial marginal	72
6. Partidas con comercio mayoritariamente intraindustrial	75
7. Estructura de las industrias por saldo comercial y tipo de comercio	77

ÍNDICE DE ESQUEMAS

1. Comercio intraindustrial horizontal	26
2. Reexportación a través de una planta contratista de procesos.	28
3. Reexportación para completar un rango de productos	28
4. Reexportación por falta de contactos, por almacenaje y mercadeo regional.	29
5. Reexportación por "arbitraje"	30

I. INTRODUCCIÓN

Al menos a partir de la década de los setenta, ha entrado en la discusión del comercio internacional un fenómeno que se ha denominado comercio intraindustrial¹. Este fenómeno se define como la exportación e importación simultánea de bienes que pertenecen a una misma industria. La relevancia de este fenómeno surge a partir de que no encuentra explicación en las teorías tradicionales del comercio internacional (como la de Heckscher-Ohlin-Samuelson y la de Ricardo) e incluso contradice algunos de los postulados de estas teorías como el hecho de que no podía existir comercio entre países con la misma dotación de factores productivos (HOS). Además si en los años setenta este fenómeno sobresalía tan sólo en las economías desarrolladas como Francia, Bélgica, Dinamarca, Reino Unido, USA, Suiza, Suecia, Países Bajos e Italia, para la década de los noventa ya se trata de un fenómeno generalizado a casi todos los países manufactureros, entre ellos México.

Por otro lado, a partir de la década de los ochenta el interés político y económico de México se centra en la apertura comercial y la integración internacional, colocando las relaciones con el exterior como la base y motor para el crecimiento y el desarrollo del país. En este contexto, la evolución del comercio exterior juega un papel muy importante, y resulta no sólo interesante, sino necesario, incorporar al análisis del comercio exterior mexicano (y su impacto en el desarrollo industrial) la concepción del comercio intraindustrial, considerando que el crecimiento del sector exportador y los avances en cuanto a integración regional son explicados en gran parte a la presencia del comercio intraindustrial. En ese sentido es parte del esfuerzo de la presente investigación.

El comercio intraindustrial es más que un simple problema de agregación como se discutía en los primeros trabajos al respecto, es un fenómeno con su propia dinámica, es decir, tiene sus propios determinantes e implicaciones sobre los cuales existe una amplia y diversa discusión aún no concluida y sobre la cual esta tesis pretende aportar las particularidades de este fenómeno para el caso de México. País en el que el comercio intraindustrial se ha venido incrementando hasta representar el 49 por ciento del total del comercio exterior en 1998 y no sólo eso, sino que su participación es creciente en aquellas industrias de mayor dinamismo exportador, tales como la industria automotriz y la electrónica.

Es importante resaltar el papel que se le ha atribuido al comercio internacional como motor de crecimiento en el modelo de industrialización orientado hacia las exportaciones que ha sido defendido por organismos como el Banco Mundial y que se ha aplicado en la mayoría de los países. En este contexto, la presencia de comercio intraindustrial como parte importante del desarrollo del comercio exterior de México, podría tener efectos positivos en el crecimiento de un sector exportador en el país, sin embargo, por tratarse de un tipo de comercio distinto al que figura en los planteamientos teóricos del modelo de crecimiento impulsado por las exportaciones, habría que verificar si genera los mismos efectos de arrastre y bienestar que se esperaban.

Además, independientemente de que el comercio intraindustrial sea el patrón de comercio más o menos deseable, sí parece ser el más viable en la economía mexicana.

Con estas consideraciones, resulta importante identificar y analizar tres puntos:

¹ En realidad la presencia de este fenómeno es mucho más antigua, incluso fue considerado el principal componente del crecimiento del comercio mundial después de la 2ª Guerra Mundial, pero es en los 70s cuando este fenómeno toma gran relevancia en la discusión teórica sobre el comercio internacional.

- i) las características específicas que expliquen el desarrollo del comercio intraindustrial en México
- ii) qué implica este tipo de comercio (tanto para una industria como para un país)
- iii) y qué perspectivas genera para un país en el que su esquema de desarrollo se basa en el fomento a las exportaciones.

Estos tres puntos constituyen el objetivo general de esta tesis, para alcanzarlo se desarrollaron tres capítulos que exponen lo siguiente.

En el capítulo II titulado “Patrones de Comercio Internacional: sus Explicaciones Teóricas” se presenta una selección de aspectos teóricos dentro de las teorías del comercio internacional como de organización industrial que nos permiten conceptualizar, por un lado el patrón tradicional o convencional de comercio, que es el comercio interindustrial, que se basa en las ventajas comparativas desarrolladas por David Ricardo y el modelo de dotación de factores de Heckscher-Ohlin-Samuelson. Y, en contraposición, el patrón de comercio intraindustrial, para el cual más que una teoría bien delimitada, existen múltiples elementos teóricos que a veces interactúan, tomados generalmente de lo que Paul Krugman ha denominado la “nueva teoría del comercio”, entre los cuales destacan las economías de escala, la diferenciación del producto y el ciclo del producto. Con este análisis teórico queda expuesta la gama de explicaciones posibles al comercio intraindustrial, además de que hace posible la reflexión sobre las ventajas y desventajas que este patrón de comercio pudiera representar.

En el capítulo III: “La Economía Mexicana y el Comercio Exterior” se hace un recorrido sobre la evolución y los cambios que la economía mexicana ha tenido a partir del modelo de sustitución de importaciones, con el fin de identificar las características de la industria y del país que han hecho posible la presencia del comercio intraindustrial. Además, el análisis de este capítulo pretende clarificar la importancia que se le dio y que actualmente tiene el comercio exterior en los planes de desarrollo del país, para a partir de ahí identificar el impacto que el comercio intraindustrial pueda tener.

Estos dos capítulos completan un marco de referencia, teórico e histórico, que permitirá comprender los determinantes e implicaciones del comercio intraindustrial en México.

Con esta base, el capítulo IV titulado “El Comercio Intraindustrial en México”, desarrolla la parte empírica de esta investigación. Establece las hipótesis que se derivan de los planteamientos teóricos e históricos y busca aceptarlas o rechazarlas formalmente a través del análisis descriptivo de las estadísticas y de un ejercicio econométrico. Con las observaciones empíricas desarrolladas en este apartado se logra dar una explicación al comercio intraindustrial propia para las características de la economía mexicana, así como también se obtienen algunos resultados sobre las implicaciones que este comercio puede significar.

II. PATRONES DE COMERCIO INTERNACIONAL: SUS EXPLICACIONES TEÓRICAS

El comercio intraindustrial es una parte específica del comercio internacional. Para conocer qué causa la presencia de dicho fenómeno, qué lógica lo explica, qué razones tiene para existir, cómo se comporta o qué podemos esperar del desarrollo industrial y económico en general ante la presencia del comercio intraindustrial, resulta esencial la revisión de diversos aspectos teóricos que explican el comercio internacional en busca de los elementos que respalden y explique el comercio intraindustrial.

En dicha revisión, encontramos una gran diversidad de teorías y pensadores, Villarreal (1979) por ejemplo, agrupa las teorías como clásicas, neoclásicas, nuevas teorías neoclásicas, clásicas del imperialismo, modernas del imperialismo y teorías de la dependencia. De entre ellas, he elegido aquellas que a mi consideración aportan más elementos a la explicación del comercio intraindustrial o que han sido sustento de importantes decisiones políticas y económicas en los últimos años. Así pues, he considerado dos grupos de teorías. El primero donde las ventajas comparativas han sido la clave de la explicación al comercio internacional y que generalmente se les menciona como las teorías clásicas (aunque propiamente se trata de teorías clásicas y neoclásicas); en el segundo grupo, que llamo simplemente otras explicaciones al comercio internacional, recopilé una serie de elementos que no eran considerados en las teorías convencionales y que tienen cada vez mayor importancia en la vida industrial y comercial en todas partes del mundo. Cabe aclarar que estas dos primeras partes del capítulo tienen un carácter descriptivo y muy general cuyo objetivo es explicar el panorama teórico que finalmente será incorporado para la explicación específica del fenómeno del comercio intraindustrial, en el apartado 2.3.

2.1. LAS VENTAJAS COMPARATIVAS COMO EXPLICACIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL.

Los modelos teóricos sobre ventajas comparativas han sido los patrones más importantes que han sustentado el desarrollo de la teoría sobre el comercio internacional. Sus argumentos han sido de peso en importantes decisiones a favor de la apertura comercial y creación de zonas de libre comercio; además de estas razones, las ventajas comparativas siguen siendo, aunque no de manera absoluta, parte importante de las relaciones comerciales entre países. Por eso se presenta el siguiente apartado donde se desarrolla la teoría de David Ricardo y de Heckscher-Ohlin-Samuelson por ser las más representativas sobre el tema (ya incorporan diversos elementos aportados por distintos pensadores).

Por otra parte, la exposición de estas teorías es importante porque son la base de la crítica que diera lugar más adelante a las nuevas teorías sobre el comercio internacional, son parte o complemento de la cada vez más amplia teoría del comercio internacional.

2.1.1. DAVID RICARDO

David Ricardo es uno de los primeros pensadores en torno a la teoría de las ventajas comparativas como la explicación a la existencia del comercio internacional. En el tiempo

en que las ventajas absolutas (desarrolladas por Smith) eran la principal explicación al comercio entre países, Ricardo llega a la conclusión de que:

“Portugal probablemente pueda producir su vino mediante el trabajo de 80 hombres durante un año, mientras que para la producción del paño requiera el trabajo de 90 hombres durante el mismo tiempo. Resulta, en consecuencia, ventajoso para Portugal exportar vino a cambio de paños. Este intercambio puede efectuarse aún cuando la mercadería importada se pueda producir en Portugal mediante una cantidad menor de mano de obra que en Inglaterra. Aun cuando podría producir el paño con el trabajo de 90 hombres, lo importaría de un país donde se emplee el trabajo de 100 obreros, ya que sería más provechoso para él emplear su capital en la producción de vino, mediante el cual obtendría una cantidad mayor de paños procedentes de Inglaterra, que el que podría producir invirtiendo en la manufactura de paños una parte del capital que ahora dedica en la producción de vino” (Ricardo 1959:103)

En algunas interpretaciones se expresa lo anterior señalando que un país exportará aquel bien en el que la productividad del trabajo en términos relativos al otro bien sea mayor a la del otro país. En otras palabras, las diferentes tecnologías (la cantidad de trabajo incorporado en el bien producido) entre países causan las diferencias en los precios relativos y por lo tanto son el determinante de la dirección del comercio.²

El estudio que lleva a Ricardo a dichas conclusiones implica diversos supuestos que han sido interpretados³ como:

1) Sólo hay dos países, y dos bienes⁴. Es un sistema de competencia perfecta, el cual permite que antes de establecerse el comercio internacional, el precio relativo de los bienes sea igual a sus requerimientos relativos de unidades de trabajo (o productividad):

$$P_x(1/\alpha_{Lx}) = P_y(1/\alpha_{Ly}) \quad \text{ó} \quad P_x/P_y = \alpha_{Lx}/\alpha_{Ly}$$

P_x = precio del bien x

P_y = precio del bien y

$1/\alpha_{Lx}$ = cantidad del bien x que se produce en una hora, dado que α_{Lx} es la cantidad de trabajo incorporado para producir una unidad del bien x .

$1/\alpha_{Ly}$ = cantidad del bien y que se produce en una hora, dado que α_{Ly} es la cantidad de trabajo incorporado para producir una unidad del bien y .

$P_x(1/\alpha_{Lx})$ es entonces, el valor de la cantidad del bien x producido en una hora de trabajo, y

$P_y(1/\alpha_{Ly})$ es el valor de la cantidad del bien y producido en una hora de trabajo

2) Los factores productivos (que finalmente se pueden medir en una misma unidad que es el trabajo incorporado⁵) no se pueden mover entre países, pero tienen perfecta movilidad al

² Como puede observarse, en este modelo, la dirección del comercio está determinada por las condiciones de oferta de producción (la tecnología vista como el trabajo incorporado en el bien producido), sin que la demanda juegue un papel importante.

³ Los supuestos son tomados de la interpretación de Villarreal (1979)

⁴ Krugman y Obstfeld (1994) amplían el modelo a múltiples bienes y la regla de especialización productiva de cada país se mantiene.

interior de cada economía. Esto hace posible que los precios (y salarios) se fijen en un nivel de equilibrio donde no hay excesos ni de demanda ni de oferta tal como se comporta un mercado de competencia perfecta, condición esencial para que se cumpla la ecuación mencionada.

3) En la situación descrita por Ricardo no hay costos de transporte en el comercio internacional (lo cual será uno de los principales limitantes de este modelo, ya que éstos representan un límite a la especialización perfecta, y de hecho causan profundas distorsiones en el seguimiento del modelo).

4) Las condiciones de oferta son:

Los países tienen funciones de producción diferentes entre sí, las condiciones técnicas de producción o los coeficientes de trabajo incorporado para cada bien están dados y no cambian; la curva de posibilidades de producción es una línea recta, lo cual implica rendimientos constantes a escala; la dotación de factores productivos está dada y la oferta de éstos es inelástica. Por último, se supone la existencia del pleno empleo de los factores.

5) Respecto a la demanda, ésta se considera como un dato dado y no es de gran importancia para el modelo.

Para Ricardo, la diferencia relativa de precios entre países es razón necesaria y suficiente para que el comercio internacional tenga lugar; por lo tanto lo importante es determinar qué explica dichas diferencias de precios relativos.

La diferencia en los precios relativos entre países se debe a una diferencia en los costos de producción relativos y esto lleva a que la teoría de la ventaja comparativa de Ricardo sea una teoría de costos relativos del trabajo⁶. La lógica es la siguiente: dado que el costo de producción es el requerimiento de unidades de trabajo (α_{Li} , cantidad de trabajo incorporado en la producción del bien i) por la tasa salarial (w), $\alpha_{Li}w$; el país se especializará en la producción de aquellos bienes que sean relativamente más baratos producir en el país que en el resto del mundo, es decir:

$$\alpha_{Li}w < \alpha_{Li}^*w^*$$

Lo cual también puede expresarse como: $\alpha_{Li}^*/\alpha_{Li} > w/w^*$

(los asteriscos significan que las variables en cuestión se refieren al resto del mundo o al país extranjero)⁷.

El análisis de Ricardo avanza aún más, utilizando los precios en dinero de la mercancía, que es como realmente se llevan a cabo los intercambios comerciales. En este sentido, Ricardo combina su ley de precios (donde el determinante es el trabajo necesario para la producción) y la teoría cuantitativa del dinero en la cual:

⁵ La razón es que Ricardo asume la teoría del valor-trabajo; sin embargo, el hecho de que todos los factores productivos se puedan medir en unidades de trabajo incorporado no quiere decir que el trabajo sea el único factor productivo.

⁶ La gran causa de variaciones en el precio de producción de una mercancía es la variación en el tiempo total de trabajo que se dedica directa o indirectamente, a su producción. Este es el centro de gravedad del precio de producción y éste del precio de mercado

⁷ La ecuación mostrada es desarrollada en la ampliación del modelo de dos bienes hacia uno de muchos bienes, y queda claro que para Ricardo la diferencia de precios relativos, y por ende la ventaja comparativa que haga a un país participar en el comercio internacional, se debe al trabajo incorporado en la producción de un bien (lo que se interpreta en ocasiones como los requerimientos técnicos de la producción), mientras que en algunas interpretaciones como la de Krugman y Obstfeld (1994) puede ser simplemente por una cuestión de trabajo barato.

Los precios en dinero de las mercancías se determinan por: las cantidades de tiempo de trabajo requerido para su producción relativo a la cantidad de tiempo de trabajo necesario para la producción de oro. Ya que el precio en dinero de una mercancía es su precio relativo en términos de la mercancía dinero.

La teoría cuantitativa del dinero afirma entonces que, cuando la cantidad de monedas oro excede los requerimientos de la circulación, todos los precios mercancía del oro bajarán. Como eso significa que el oro comprará menos de cada mercancía, es lo mismo afirmar que todos los precios en dinero subirán (Shaik 1991).

En base a estas teorías, Ricardo resalta el papel de los flujos monetarios a través del comercio internacional: si Portugal produce más barato ambos bienes, Inglaterra le comprará a Portugal dichos bienes con lo cual, el oro de Inglaterra entra a Portugal. El efecto es que en Inglaterra disminuirá la oferta monetaria (por la salida del oro) y por lo tanto, todos los precios en dinero en ese país disminuyen (teoría cuantitativa del dinero). En Portugal por el contrario, la oferta monetaria se incrementa (por la entrada de oro) y, por lo tanto, aumentan los precios en dinero en ese país. Esto hasta que Inglaterra pudiera vender a menor precio que Portugal alguna de las dos mercancías dejando a Portugal con una ventaja relativa en la otra.

Finalmente, cada país se beneficia del comercio porque los términos de intercambio internacionales (la cantidad de importaciones que puede comprar con una unidad de sus exportaciones) será necesariamente mejor que sus términos domésticos. Cada país puede conseguir más productos de lo que puede obtener al interior, así pues, la nación gana como un todo, aunque esto no signifique que todos al interior del país salgan beneficiados.

2.1.2. HECKSCHER-OHLIN-SAMUELSON

El modelo de comercio internacional desarrollado por Eli Heckscher y Bertil Ohlin es en realidad una variación de las ventajas comparativas. Para Heckscher y Ohlin dichas ventajas tienen su origen en la diferencia de dotación relativa de factores entre los países.

Esta teoría es considerada como la teoría de las proporciones factoriales, ya que la ventaja comparativa está influida por la abundancia relativa de los factores de producción y el hecho tecnológico que determina que la producción de un bien utilice con mayor intensidad relativa un factor que otro (Krugman y Obstfeld, 1994).

Así pues, el determinante en la especialización y dirección del comercio internacional en el modelo de Heckscher-Ohlin (H-O) proviene de las condiciones de oferta, sin que la demanda sea relevante: un país exportará el bien que utiliza intensivamente el factor que es relativamente abundante en ese país, y que se refleja en una diferencia de precios relativos de los bienes entre países cuando están en una situación de autarquía (antes del comercio internacional).

Las condiciones bajo las que se desarrolla el modelo y que lo llevan a la conclusión citada son:

- 1) Se trata nuevamente de dos países y dos bienes, y además, existen dos factores de producción (capital y trabajo).
- 2) El mercado se rige de acuerdo a la competencia perfecta (lo cual implica como en el modelo de Ricardo, que en una situación anterior al comercio internacional, los factores de

la producción se trasladen de un sector a otro, cambiando la oferta de bienes⁸, y que el precio del producto será exactamente igual a su costo de producción).

3) Existe libre comercio en los bienes y completa inmovilidad internacional de los factores.

4) No existen costos de transporte en el ámbito del comercio internacional.

5) Por el lado de la demanda se consideran patrones de consumo idénticos entre países cualquiera que sean los precios internacionales de los bienes.

6) Por el lado de la oferta se asume que:

a) Los requerimientos técnicos de producción de cada sector son idénticos para todos los países⁹.

b) En el desarrollo más simple, existen rendimientos constantes a escala y cada factor presenta rendimientos decrecientes cuando éste aumenta y los otros factores permanecen constantes.

c) La intensidad del uso de los factores es irreversible, lo que significa que siempre será la misma cualquiera que sea el precio de los factores.

d) La producción de cada bien utiliza los factores en diferente intensidad:

$$a_{Lx}/a_{Tx} > a_{Ly}/a_{Ty}$$

donde: a_{Lx}/a_{Tx} = la cantidad relativa de trabajo utilizada en la producción del bien x

a_{Ly}/a_{Ty} = la cantidad relativa de trabajo utilizada en la producción del bien y.

En esta teoría, la cantidad o dotación de factores de producción con las que cuente cada país establece ciertas restricciones a la producción. Una primera característica del comportamiento de la producción en esta teoría es que si se mantienen constantes los precios de los bienes, un aumento en la dotación de un factor, digamos el factor T, provoca un aumento más que proporcional en la producción del bien que usa relativamente más dicho factor (es un bien intensivo en T) y una caída absoluta en la producción del otro bien. Como resultado, la expansión de las posibilidades de producción de cada país es de manera sesgada (los cambios en los recursos de la economía tendrán efectos desiguales en sus posibilidades para producir). Esta conclusión es lo que se conoce como el Teorema de Rybczynski (1955), y se explica más ampliamente en el recuadro 1.

El hecho de que las posibilidades de producción de cada país estén restringidas por su dotación de factores, nos lleva a la conclusión, en palabras de Krugman y Obstfeld (1994:83) de que *“una economía tenderá a ser relativamente efectiva en la producción de bienes que son intensivos en los factores en los que el país está relativamente mejor dotado”*. Este sesgo en su producción es lo que lo lleva a exportar e importar¹⁰.

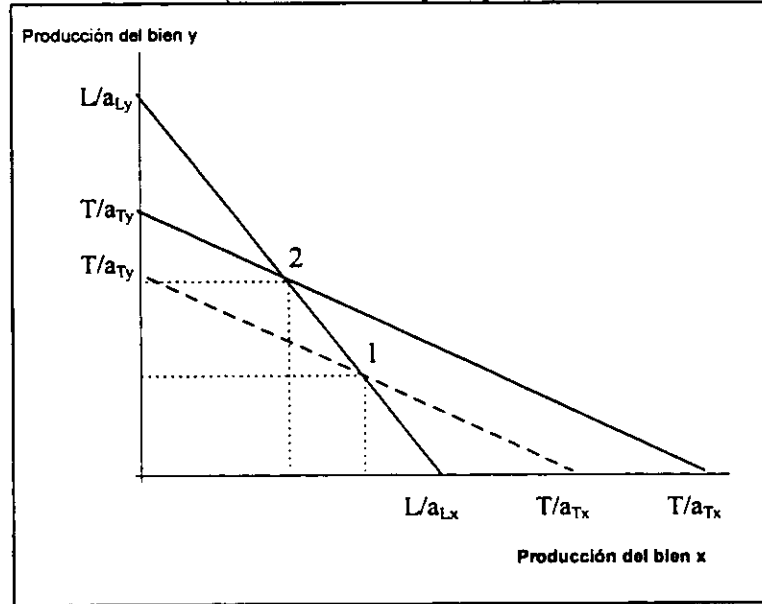
⁸ Cuando un factor es relativamente más escaso que el otro, dicho factor se encarece; cuando esto pasa, hay un traslado del factor hacia el sector en que está mejor remunerado, de tal forma que comienza a ser relativamente más abundante y su precio disminuye hasta el punto en que la remuneración al factor es igual en todos los sectores.

⁹ Es decir, que si por ejemplo, para producir el bien x se requiere de 20 unidades de trabajo y 10 de capital, estos requerimientos serán iguales para todos los países

¹⁰ Esta conclusión es conocida como el Teorema Heckscher-Ohlin (Castellanos, 1993)

RECUADRO 1:

Expansión Sesgada de las Posibilidades de Producción
(Teorema de Rybczynski)



En esta gráfica se consideran coeficientes fijos de producción, pero la conclusión en esencia es la misma que para el caso de sustitución de factores de producción (Krugman y Obstfeld, 1994). Las líneas representan las restricciones que la dotación de factores pone a la producción: TT es la restricción del factor T, y LL es la restricción del factor L. Como se asume pleno empleo de los factores productivos, la producción se llevará a cabo en el punto en que ambas líneas se intersecten. Como puede apreciarse, al existir un incremento en la dotación del factor T, la línea TT se desplaza a la derecha y hacia arriba, se expande la producción del punto 1 hacia el punto 2, expansión de manera sesgada ya que con la nueva dotación de recursos, la economía es capaz de producir más bienes del tipo "y" que es el bien intensivo en el uso del factor T, y se reduce la producción del bien "x" (debido a que parte del factor L empleado en la producción de "x" se traslada hacia el sector "y" motivado por una mejor remuneración ya que dicho factor se ha vuelto relativamente más escaso al incrementarse T). Es decir, existe un costo de oportunidad, para utilizar el exceso del factor T en una mayor producción del bien "y" es necesario combinar T con cierta cantidad del factor L, como L no ha aumentado, es necesario dejar de producir cierta cantidad del bien "x" para utilizar L en la producción de "y".

Paul Samuelson (1948) completa el modelo de Heckscher y Ohlin, y su aportación referente a la igualación del precio de los factores entre países cuando existe el libre comercio, es de tal relevancia que a partir de entonces el modelo se denomina Heckscher-Ohlin-Samuelson.

La igualación del precio de los factores surge a partir de que existe competencia perfecta, por lo tanto, el precio de los bienes es exactamente igual a su costo de producción:

$$P_x = a_{Lx}w + a_{Tx}r$$

$$P_y = a_{Ly}w + a_{Ty}r$$

donde: P_x = precio del bien x

P_y = precio del bien y

a_{Lx} = cantidad del factor L (trabajo) utilizado en la producción del bien x

a_{Ly} = cantidad del factor L (trabajo) utilizado en la producción del bien y

w = remuneración al factor L (salario)
 a_{Tx} = cantidad del factor T (tierra) utilizado en la producción del bien x
 a_{Ty} = cantidad del factor T (tierra) utilizado en la producción del bien y
 r = remuneración al factor T (renta)

Como existe perfecta movilidad de los factores productivos (en el interior de cada país), éstos se destinarán al sector en que estén mejor remunerados. Por lo tanto, el país sólo producirá ambos bienes si la remuneración de cada factor es igual en cada sector. Bajo esta lógica, dado el precio de los bienes y los requerimientos técnicos de producción (es decir la cantidad de L y T que se necesitan para producir cada unidad de x o y) se puede determinar el precio de los factores (w y r), de tal forma que el cambio en el precio relativo de los bienes tendrá un efecto sobre el precio relativo de los factores, es decir, sobre la distribución del ingreso.

Dicho efecto analizado primero por Wolfgang Stolper y Paul Samuelson (1941) se sintetiza en el siguiente Teorema: Un aumento en el precio relativo de uno de los bienes aumenta el ingreso real del factor usado intensivamente en la producción de ese bien y disminuye el ingreso real del otro factor (Stolper y Samuelson 1941).

El modelo establece que las demandas entre países son idénticas, sin embargo, la oferta relativa de cada bien es distinta para cada país debido a sus diferencias en dotación de factores (que como se vio determina sus posibilidades de producción). La confrontación de oferta y demanda en cada país hace que los precios relativos de los bienes para cada economía sean distintos así pues, como en el modelo de Ricardo esta diferencia de precios relativos dan a los países una ventaja comparativa (aunque esta proviene de bases distintas en cada modelo¹¹) que lo hacen establecer relaciones comerciales y verse beneficiado con ellas.

Al intercambiar productos internacionalmente, se establece una oferta y demanda relativa mundiales que hacen que los precios de los bienes entre países finalmente convergen. A partir de aquí Samuelson deduce su controvertido teorema acerca de la igualación de precios de los factores entre países. La secuencia lógica que lo lleva a dicha conclusión es como sigue: al establecerse el comercio internacional, cada país exportará el bien cuya producción es intensiva en el factor en la que esté abundantemente dotado, ya que el precio relativo de ese bien será más bajo que en el otro país. Sin embargo el intercambio mundial hace que se establezca un único precio para todos los países. Este precio sin embargo, será mayor que el de antes de establecerse el comercio para el país exportador. Como ya se vio, al aumentar el precio de un bien, se incrementa la remuneración o precio del factor en que ese bien es intensivo. Desde la perspectiva del país importador sucede lo inverso: al establecerse el comercio internacional, el precio del bien fijado a nivel mundial será menor del que tenía el país antes de participar en el comercio internacional, por lo tanto, si para este país el precio del bien disminuye, la remuneración al

¹¹ Una de las diferencias entre el modelo de Ricardo y el de Heckscher-Ohlin radica en la causa de que los precios relativos sean distintos entre países. Para el primero, la diferencia estaba en los distintos requerimientos de mano de obra para la producción entre países, para los segundos la diferencia radica en las distintas dotaciones de factores productivos entre naciones.

Existen otras diferencias como en el costo social de producir una mercancía. Para Ricardo dicho costo es el tiempo de trabajo total directa o indirectamente empleado en la producción. Para HOS el costo social es la(s) mercancía(s) a las cuales se debe renunciar en el margen a fin de producir una unidad extra de la mercancía en cuestión. (Shaik 1991).

factor intensivo en dicho bien también será mermada. Finalmente si el precio es igual para ambos países, la remuneración a los factores también será igual en ambos países, ya que en el intercambio de bienes existe un intercambio indirecto de factores entre países (Krugman y Obstfeld 1994).

2.1.3. PROBLEMAS EN LA APLICACIÓN DE LOS MODELOS TRADICIONALES.

Los modelos teóricos desarrollados a partir de las ventajas comparativas determinan ciertas fuentes y dirección del comercio internacional. Sin embargo, la búsqueda de una contrapartida empírica que sustente y respalde dichos planteamientos, no ha sido del todo exitosa. De hecho, la mayor parte de las investigaciones sobre casos reales que se han llevado a cabo, contradicen los postulados de los modelos de Ricardo y de Heckscher-Ohlin-Samuelson.

El estudio más conocido que trata de verificar la aceptación o no de la teoría de las proporciones factoriales es el realizado por Wassily Leontief (1953), el cual, utilizando sus propios cuadros de insumo-producto y considerando los requerimientos directos e indirectos del factor para los bienes de exportación e importación de la economía de Estados Unidos, encontró que paradójicamente, los productos de importación de Estados Unidos son relativamente más intensivos en capital que los productos de exportación, cuando Estados Unidos es un país abundante en el factor capital. Así pues, los resultados obtenidos por Leontief, contradicen el principal postulado de la teoría HOS.

Siguiendo la metodología de Leontief, otros investigadores realizaron pruebas a otros países como Japón (Tatemoto e Ichimura 1959), donde los resultados se ponderaron tomando en cuenta el destino y origen de las exportaciones y las importaciones. Así la dotación relativa de factores de cada país se ajusta de acuerdo al país con que se compara (un país puede ser relativamente abundante en capital respecto al país A y por lo tanto exportar a A sus productos capital-intensivos; pero el mismo país puede ser escaso en capital comparado con B y por lo tanto importar los productos capital-intensivos). Con el ajuste, la realidad quedaba un poco más cercana a la teoría de HOS, sin que ésta se cumpliera, por lo tanto la evidencia empírica seguía sin confirmar del todo la aplicación del modelo de dotación de factores¹².

La parte del modelo HOS referente a los precios de los factores considerada por Tarshis (1959) sólo comprobó que efectivamente para Estados Unidos, los precios de los productos intensivos en capital eran relativamente más bajos que los intensivos en trabajo, lo que concuerda con los postulados de HOS ya que Estados Unidos es abundante en capital.

Las múltiples pruebas para comprobar la validez empírica del modelo de HOS nos llevan a pensar en distintas alternativas. Entre ellas, sería necesario levantar el supuesto de la existencia de tan sólo dos factores productivos de tal forma que por ejemplo, el trabajo calificado sea considerado un factor distinto al trabajo en general con lo cual las exportaciones de Estados Unidos intensivas en trabajo podrían ser coherentes con la teoría de la dotación de factores si consideramos que dichos bienes en realidad incorporan trabajo

¹² Han sido más los estudios similares realizados, algunos como el de Stolper y Roskamp sobre el comercio alemán (1961) y la Unión Europea, resultaron consistentes con la teoría HOS, pero otros sobre el flujo comercial Canadá-Estados Unidos realizado por Wahl (1961), y el comercio Estados Unidos-India realizado por Bhardwaj (1962) continuaban rechazando la adecuación de dicho modelo (ver Ellsworth y Leith 1978).

calificado que resulta ser relativamente abundante en la economía de Estados Unidos. Sin embargo aún así existen estudios como el de Bowen, Leamer y Sverkauskas (1987) en el que consideraron hasta 12 factores de producción y los postulados de HOS no se cumplían.

Estas y otras pruebas empíricas han comprobado que efectivamente la dotación de factores o más bien su distribución geográfica influyen y determinan el establecimiento de las industrias al interior de los países; sin embargo no han podido comprobar los postulados de la teoría de HOS sobre la especialización y dirección del comercio internacional. Al parecer, este modelo es más útil para determinar los patrones regionales de desarrollo industrial (que si están más relacionados con la dotación o distribución de factores productivos) que la dirección y especialización en el comercio internacional.

En los casos más extremos, a partir de las pruebas empíricas se rechaza por completo el modelo, sin embargo, no se pueden ignorar elementos del análisis como las posibilidades de producción dados los recursos o factores productivos de cada país, o el papel del costo de los factores en la determinación de los patrones de especialización productiva internacional. Lo razonable es aceptar que lo establecido en el modelo no es la única causa de especialización comercial, sino que se conjuga uno o muchos elementos más, que por supuesto dan origen a otras teorías que complementan al modelo de HOS y sólo vistas en conjunto, explican y describen mejor el comercio internacional.

Respecto al modelo ricardiano, la evidencia empírica ha estado más cercana a la teoría, aunque la divergencia entre la forma de medir y comprobar el trabajo incorporado en la producción de cada mercancía (que es la base de la tecnología en la visión de David Ricardo), ha impedido que se llegue a una conclusión general de aceptación de la teoría de los costos comparativos de Ricardo.

La prueba de MacDougall (1951) es la más conocida respecto a la comprobación de la teoría de diferencias en la tecnología como explicación de la existencia y dirección del comercio internacional. En su estudio, MacDougall examinó las diferencias relativas en la producción por obrero entre Estados Unidos e Inglaterra, ajustando dicha productividad por el salario absoluto en cada país. Encontró que cuando la relación de productividad de Estados Unidos respecto al Reino Unido excedía la proporción promedio de los salarios de Estados Unidos respecto a Inglaterra, las exportaciones de Estados Unidos excedían las del Reino Unido, así pues, los resultados de su estudio apoyaban la teoría clásica de Ricardo, pero nunca trataron de explicar a qué se debían las diferencias de productividad.

Algunos investigadores atribuyeron la diferencia relativa en tecnología a variables como la investigación y desarrollo de nuevos productos, el ciclo del producto de Vernon, y otras que en ocasiones se consideraron dentro del modelo clásico, pero que en general se trata de nuevas y diferentes explicaciones al comercio internacional.

Arrow, Chenery, Minhas y Solow¹³ en 1961 hicieron un estudio en el que a partir de comparaciones cruzadas entre países para sus funciones de producción indicaban que la producción norteamericana era sistemáticamente más eficiente que la de los demás, es decir, que los Estados Unidos tenían una ventaja absoluta, con lo cual pretendían refutar la ley de la ventaja comparativa de Ricardo. La paradoja de Graham surge de los estudios de Frank Graham por el mismo objetivo (refutar la ley de la ventaja comparativa) sin embargo sólo logra dar contraejemplos en los cuales el comercio libre y la especialización son perjudiciales para todos los países que participan en el comercio. (Shaik 1991).

¹³ Citado por Ellsworth y Leith (1978)

Realizar pruebas empíricas para tratar de comprobar la teoría de Ricardo presenta muchas complicaciones, una de ellas es como ya se mencionó, la medición misma del trabajo incorporado de las mercancías. Sin embargo, aportaciones del modelo ricardiano como son las diferencias en tecnología son un elemento clave y que día a día pesa más en los patrones de especialización comercial internacional, así pues, aunque no es una verdad absoluta, el modelo de comercio internacional de Ricardo no puede ser ignorado en las relaciones comerciales actuales.

Éstos y otros estudios empíricos como el de Herbert Grubel (1967) que examinó el comercio de la Comunidad Económica Europea buscando la contrapartida empírica a los modelos clásicos, encontró que se había formado una especialización intraindustrial (que atribuyó principalmente a la diferenciación del producto), han llevado a un replanteamiento e incorporación de modelos que expliquen la existencia y dirección del comercio internacional desde perspectivas diferentes a las planteadas en los modelos de Ricardo y de HOS. Modelos que se acerquen más a la realidad y que por lo tanto proporcionen una mejor orientación sobre los efectos que se pueden esperar en un mundo cada vez más integrado, donde el comercio internacional ha sido colocado en el eje del crecimiento y la industrialización en muchas economías, entre ellas México.

2.2. OTRAS EXPLICACIONES AL COMERCIO INTERNACIONAL

Las diversas evaluaciones empíricas y los continuos análisis del comercio internacional, muestran múltiples evidencias de que se trata de un fenómeno mucho más complejo de lo planteado en las teorías de Ricardo y HOS. De tal forma que existen fenómenos económicos que dan lugar a relaciones comerciales entre países que no encuentran una explicación vasta o coherente con dichas teorías. Así por ejemplo, la creciente importancia de sectores intensivos en el uso de conocimiento o información, la generación de externalidades, y bienes que tienden a monopolizarse, son algunas características que alteran significativamente las condiciones en las que Ricardo y HOS explican el comercio internacional.

Los esquemas de producción global en donde varios países participan en la producción de un bien especializándose en ciertos procesos, partes o componentes (encadenamientos mercantiles globales, esquemas de subcontratación, comercio intrafirma, alianzas estratégicas), así como los sistemas de producción flexibles (productos variados y especializados, automatización de procesos productivos), son tendencias que afectan de manera importante la organización productiva de un país, su especialización y comercio internacional (Villarreal 1988; Dussel Peters, Piore y Ruíz Durán 1997).

En este contexto internacional de la producción toman relevancia aspectos como la innovación de productos y procesos, el aprovechamiento de economías de escala, la fusión de la gestión, producción y comercialización en un solo sistema integrado, la diferenciación de productos, la cooperación entre empresas, entre otros, los cuales dan cabida a explicaciones del comercio internacional más allá de las ventajas comparativas (y del comercio interindustrial).

Asimismo, casos como el de Japón y otros países asiáticos, nos muestran la posibilidad de crear nuevas ventajas comparativas deliberadamente, usando la política económica estratégicamente, es decir, a diferencia de las ventajas comparativas estáticas

involucradas en los modelos de Ricardo y Heckscher-Ohlin-Samuelson, la realidad nos muestra que existen ventajas comparativas dinámicas que requieren de nuevos argumentos de explicación.

La creciente importancia del comercio intraindustrial ("two ways trade") es otro fenómeno presente en el comportamiento del comercio mundial contemporáneo que no estaba considerado en las teorías tradicionales del comercio internacional. Parte importante de los flujos comerciales mundiales parecen contradecir los modelos tradicionales: el comercio se incrementa entre países similares y la especialización de producción no es únicamente en bienes de industrias diferentes (comercio interindustrial), sino entre bienes que utilizan en la misma intensidad los factores de la producción.

En la búsqueda por encontrar explicación a estas y otras situaciones, se han modificado algunos de los supuestos básicos de las teorías o incluso se han desarrollado nuevas teorías, que expliquen mejor el comportamiento del comercio internacional, la dirección y especialización comercial entre países.

Algunos de los nuevos planteamientos en esta materia son simples ajustes de los modelos clásicos y mantienen su funcionalidad.

De toda la gama de nuevos planteamientos, resulta difícil establecer uno o dos modelos que expliquen el comercio internacional. En realidad lo que existe son nuevos elementos que se incorporan a la explicación del comercio internacional, entre ellos, las economías de escala, las economías de alcance, el tipo de competencia en el mercado, las innovaciones (en nuevos productos y formas de producción) y aspectos de la demanda. Elementos cuya presencia y vínculo con el comercio internacional se exponen en los siguientes apartados porque aportan algunas explicaciones al fenómeno del comercio intraindustrial que de otra forma, si tan solo consideramos la teoría de Ricardo y de HOS, simplemente no existe.

2.2.1. LA NUEVA TEORÍA DEL COMERCIO

La nueva teoría del comercio es en realidad una teoría complementaria al desarrollo de HOS. Lo que hace la nueva teoría del comercio es considerar qué pasa con el comercio internacional cuando existen imperfecciones en el mercado, tales como el oligopolio, las barreras a la entrada, las economías de aprendizaje, las economías de escala dinámicas y productos diferenciados. Considerando que todas estas condiciones afectan los precios relativos y por lo tanto los patrones de industrialización y comercio internacional.

Para la nueva teoría del comercio es importante considerar la población, el tamaño de las industrias, las barreras a la entrada de los competidores y la elasticidad (nacional e internacional) de la demanda de los productos correspondientes. Considerando estas variables, la nueva teoría del comercio ha aportado nuevos conceptos como el comercio mundial entre naciones con dotaciones similares de factores y el comercio intraindustrial (Helpman y Krugman 1985, Krugman 1991).

Una de las conclusiones más interesantes de esta corriente teórica es que las condiciones imperfectas del mercado y la noción de las externalidades o efectos externos pueden tener un resultado positivo en el crecimiento económico y en el bienestar general (Dussel Peters 1997/a). Así pues, el comercio internacional puede generar otros beneficios más allá de los propuestos por HOS.

Además, a diferencia del modelo de HOS, la nueva teoría del comercio sugiere que el Estado debe intervenir con políticas de apoyo y fomento selectivas, dirigidas a aquellos

sectores considerados estratégicos por su potencial en economías de escala y generación de externalidades.

Este último punto ha sido base de muchas discusiones, sobre todo ha generado dudas sobre cómo se determina que un sector es estratégico, si las políticas selectivas generan un beneficio social o son causa de una mayor concentración y desigualdad social, entre otras contradicciones que han hecho que incluso el propio Krugman se distancie un poco de la postura a favor de las políticas selectivas (Dussel Peters 1997/a)

2.2.2. LAS ECONOMÍAS DE ESCALA

Existen economías de escala cuando es posible reducir los costos medios por medio del incremento de la producción, es decir, cuando existen rendimientos crecientes a escala.

Las economías de escala significan que la producción será más eficiente cuanto mayor es la escala a la que se lleva a cabo. Donde hay economías de escala al duplicar los insumos de una industria la producción se multiplicará más del doble (Krugman y Obstfeld 1994).

Las economías de escala pueden ser externas o internas a la firma o empresa. En el primer caso en el que la economía de escala es externa a la firma pero interna a la industria (y que por cierto, no es un caso del todo incompatible con los modelos de competencia perfecta), el coste unitario depende del tamaño de la industria y no necesariamente del tamaño de cada una de sus empresas. El ejemplo clásico de este tipo de economías de escala son las aglomeraciones empresariales o concentración de todas las empresas de una industria en una sola localización como es Silicon Valley en California (Lindert 1991). Podemos decir que la eficiencia de las empresas se incrementa por tener una industria mayor. En las economías de escala internas es el tamaño de la propia empresa la que le permite elevar su productividad y disminuir sus costos medios al incrementar su producción, sin que el tamaño de la industria importe mucho. Las industrias donde existe este tipo de economías de escala, se caracterizan por un tipo de competencia imperfecta, ya que las grandes empresas capaces de producir a mayor escala contarán con una ventaja sobre las pequeñas, así pues el mercado terminará acaparado por una sola empresa (monopolio) o por unas cuantas (oligopolio).

De acuerdo al trabajo de Krugman y Obstfeld (1994), en cualquiera de los dos casos, la presencia de economías de escala proporciona un incentivo al comercio internacional, ya que hacen ventajoso para cada país especializarse sólo en la producción de un rango limitado de bienes y servicios. En otras palabras, para sacar provecho de las economías de escala, cada uno de los países debe concentrarse en la producción de sólo un número limitado de bienes. Si cada país produce sólo algunos bienes, cada bien puede ser producido a una escala mayor de la que sería en caso de que cada país intentara producir toda la gama de bienes y la economía mundial podría por tanto producir más de cada bien, sin sacrificar la variedad en el consumo, gracias al intercambio comercial.

La lógica para determinar que las economías de escala son un incentivo al comercio internacional, en el caso de ser del tipo interno, es la siguiente: un mercado más amplio para aquellas industrias donde existan rendimientos crecientes a escala (internos a la empresa) significa mayores ventas por empresa (ya que la competencia imperfecta en estos mercados impide la entrada de otras empresas), esta mayor producción significa una disminución del coste medio o unitario para cada empresa, por lo tanto, las empresas con

economías de escala internas buscarán siempre mayores mercados, ¿qué mayor mercado que el mundial?.

En las industrias donde hay economías de escala internas la variedad de bienes que un país puede producir y la escala de su producción están restringidas por el tamaño del mercado, en este caso como el comercio amplía el mercado, amplía también las posibilidades de aprovechar las economías de escala interna. El comercio en estas circunstancias ofrece una oportunidad de ganancia mutua, incluso cuando los países no difieren en sus recursos o en su tecnología (se mejora la relación entre escala de producción y variedad de bienes a las que las naciones se enfrentan). A pesar de que la integración de los mercados por medio del comercio signifique la entrada de otras empresas a la industria, cada una de ellas produce a mayor escala y vende a menor precio que si cada mercado nacional funcionase por su cuenta, permaneciendo aun la conveniencia de establecer el comercio internacional¹⁴.

Para el caso de economías de escala externas los beneficios del comercio no resultan claros para todas las partes participantes, incluso puede ser motivo para que algunos países apliquen medidas proteccionistas.

Cuando existen economías de escala externas, el país tendrá una gran producción en dicha industria y esta gran producción le permite tener bajos costos de producción, por supuesto que para ese país sus precios más baratos le dan una ventaja en el comercio internacional. Para los consumidores también resulta ventajoso ya que obtendrán mayor variedad de bienes a menor precio. Sin embargo, el origen de las economías externas no es claramente determinado. Parece ser una cuestión de suerte histórica o acaso una visión estratégica de la política gubernamental que en realidad poco o nada se relacionan con las ventajas comparativas estáticas del país (Lindert 1991) y que permitieron al país ser el primero en producir a gran escala cierto bien y acaparar el mercado de exportación produciendo a bajos costos. Cuando un país (que potencialmente podría producir más barato) pretende competir con el primero simplemente estará en desventaja, una desventaja que Krugman y Obstfeld (1994) atribuyen a la entrada tardía a la producción¹⁵. Bajo este esquema, la economía mundial no siempre se encontrará produciendo eficientemente, lo cual ha creado argumentos como la protección a las industrias nacientes que se contraponen a los argumentos de apertura comercial. Además, es interesante notar que fuertes economías externas tienden a confirmar la existencia de patrones de comercio intraindustrial, lo cual puede llevarnos a pensar que este patrón de comercio no es del todo conveniente y nos lleva a ineficiencias en la producción mundial según lo que se desprende del análisis sobre economías de escala externas, y lo que es peor, nos deja sin respuesta acerca de qué determina el comercio o la ventaja de producción para cada país.

En las industrias donde el conocimiento resulta el factor más importante, la acumulación de éste puede resultar en una economía de escala externa (denominada a veces como economía externa dinámica), de tal forma que los países que tengan mayor acumulación de conocimiento o como quien dice llevan más tiempo acumulando conocimiento en determinadas ramas industriales tendrán una ventaja en el comercio internacional, pero, esa ventaja significará una barrera para los países que pretendan

¹⁴ Este tipo de análisis se complementa con la existencia de diferenciación de productos que a la vez nos llevará a la principal fuente de comercio intraindustrial que se tratará más adelante.

¹⁵ El caso de la producción de relojes en Suiza es el ejemplo ilustrativo utilizado por Krugman y Obstfeld, donde Suiza por ser el primero en producir relojes a gran escala se convierte en el principal proveedor mundial impidiendo la entrada a nuevos competidores como los tailandeses.

competir en dichos bienes (a pesar de que potencialmente puedan producir a menores costos) ¿es en este caso el comercio internacional conveniente?.

2.2.3. COMPETENCIA IMPERFECTA: DIFERENCIACIÓN DEL PRODUCTO Y COMPETENCIA MONOPÓLICA.

Los modelos clásicos del comercio internacional se desarrollan en un mundo de competencia perfecta, asumiendo con ello, entre otras cosas, que los bienes son homogéneos y sustitutos perfectos, los productores son precio aceptantes y la demanda es perfectamente elástica. Bajo estas condiciones, el patrón de comercio internacional al que concluyen es de tipo interindustrial, es decir, cada país se especializará en la producción de un grupo de bienes pertenecientes a una industria distinta a la que en el otro país se concentre la producción, y el intercambio de productos en el mercado internacional será entre bienes de diferentes industrias.

Sin embargo, levantando alguno de los supuestos de la competencia perfecta, se ha llegado a conclusiones distintas sobre la causa del comercio internacional, así como a un patrón de especialización distinto, donde tiene cabida el intercambio entre países de mercancías pertenecientes a una misma industria (comercio intraindustrial).

Las imperfecciones del mercado (es decir, la violación o no cumplimiento de alguno de los supuestos de la competencia perfecta) dan lugar a muy diversas teorías o tipos de competencia imperfecta. El caso extremo o la antítesis de la competencia perfecta es conocido como el monopolio puro, a partir del cual se explican muchos casos de imperfecciones del mercado como el oligopolio y la competencia monopólica.

Como punto de referencia para comprender el caso de la diferenciación del producto y la competencia monopólica, el monopolio puro se caracteriza, a manera muy general, por:

Sólo existe un único productor de un tipo de producto, por lo tanto, la demanda a la que se enfrenta el productor es la demanda de la industria en su totalidad (o la demanda del mercado), y ésta es una curva de demanda de pendiente decreciente, lo que indica que la empresa sólo puede vender más unidades del producto si el precio del mismo descende. De esto se desprende que el ingreso marginal para el monopolista es siempre menor que el precio¹⁶ (siempre se sitúa por debajo de la curva de demanda), lo cual unido a sus condiciones de costos le permite obtener beneficios extraordinarios. La relación entre ingreso marginal y el precio depende de dos factores: de la cantidad de productos que la empresa ya esté vendiendo, y de la pendiente de la curva de demanda (la elasticidad de la demanda) que nos dice cuánto ha de reducir su precio el monopolista para vender una unidad adicional (Krugman y Obstfeld 1994). Todas estas condiciones colocan al monopolista en una condición privilegiada que impide la entrada de nuevos competidores incluso extranjeros, y que lo incentivan en muchas ocasiones a explorar y controlar los mercados internacionales. ¿Cómo o de dónde surgen estos incentivos al comercio internacional? la respuesta puede variar muchísimo sobre todo porque el monopolio puro es un caso poco usual, por lo general existen varias empresas cada una lo suficientemente grande para influir sobre el precio pero no con un monopolio impenetrable, un caso que se

¹⁶ El ingreso marginal es siempre menor que el precio para el monopolista porque para vender una unidad adicional la empresa debe reducir el precio de todas las unidades, no sólo de la marginal.

conoce como oligopolio donde las políticas de precios de las empresas son interdependientes.

Sin embargo, es poco lo llevado a nivel teórico acerca de la relación del comercio internacional con el oligopolio; resulta de mayor simplicidad y ha tenido más peso en las explicaciones recientes sobre el comercio internacional el caso de la competencia monopolística, la cual surge a partir de la diferenciación del producto, y cuya explicación resulta esencial para entender parte del comercio intraindustrial. El siguiente apartado tiene como objetivo mostrar cómo a partir de la diferenciación del producto y de la competencia monopolística se desarrolla el comercio internacional, sin que ello implique la existencia de ventajas comparativas ya sea por cuestiones tecnológicas o de dotación de factores.

2.2.3.1.LA DIFERENCIACIÓN DEL PRODUCTO

El significado de la diferenciación del producto tiene muy diversos matices. En esencia los productos son diferenciados cuando existe una base apreciable, real o imaginaria, para distinguir el bien o servicio de tal forma que el comprador prefiera determinada variedad del producto (Chamberlin 1956). La diferenciación del producto es lo que da lugar a la existencia de productos "sustitutos imperfectos"¹⁷.

Las fuentes que dan lugar a la diferenciación del producto pueden provenir de ciertos rasgos del producto mismo como características patentadas exclusivas, marcas registradas, marcas industriales, forma de presentación, o particularidades de calidad, diseño, color o estilo. La otra fuente de diferenciación surge de las condiciones en que se vende la mercancía como pueden ser la localización del vendedor, el aspecto, reputación y atención del establecimiento, las facilidades de pago que se presten, la falta de información sobre otros productos sustitutos (Stiglitz 1993), entre otras, incluso la tradición o la costumbre.

Todos estos rasgos de diferenciación se pueden dar en productos tanto de consumo final, como intermedios, lo cual lleva a clasificar a los sustitutos como: sustitutos en el consumo (la diferenciación es en el producto final), en la producción (la diferenciación es en el producto intermedio) o en ambos. Sin embargo, para el análisis que en este apartado se presenta, esta diferencia no tiene relevancia¹⁸.

2.2.3.2.COMPETENCIA MONOPÓLICA

Chamberlin (1956) introduce el concepto de la competencia monopolística que incluso es también llamada competencia Chamberliana, y su estudio surge precisamente de considerar la diferenciación del producto y la competencia imperfecta. Cuando existe diferenciación del producto (una patente, marca registrada, derechos de autor, etc.) encontramos elementos de monopolio y elementos competitivos. La patente o marca registrada dan un carácter de exclusividad al producto, esto es su elemento monopolístico, sin embargo, la semejanza con otros productos marca un límite en el control de los precios y por lo tanto coloca al

¹⁷ El uso del término sustitutos imperfectos es equivalente a la existencia de bienes heterogéneos que se utiliza en la teoría económica para diferenciar la competencia perfecta (donde los bienes son homogéneos y por lo tanto sustitutos perfectos) de la competencia imperfecta. Sin embargo, de manera general se utiliza únicamente el término de sustituto que implícitamente se refiere a un sustituto imperfecto o incluso se le llama sustituto cercano.

¹⁸ En realidad la clasificación entre sustitutos en el consumo, en la producción, o en ambos, será de mayor importancia más adelante cuando no sólo se trate de explicar una causa de comercio internacional, sino una explicación al comercio intraindustrial.

producto en un mundo competitivo; así pues, es necesario colocar a los productos diferenciados en un mercado intermedio entre la competencia perfecta y el monopolio puro que dependiendo de la inelasticidad de la demanda principalmente, tenderá a comportarse de manera más cercana al monopolio (mientras más inelástica sea la demanda) o hacia la competencia perfecta (cuando la demanda tiende a ser elástica). En el caso de la competencia monopólica¹⁹ el problema no es sólo el equilibrio individual, es decir de cada producto diferenciado que por lo tanto se comporta como un monopolio, sino también el equilibrio de grupo, esto es, los ajustes de un grupo de monopolistas en competencia. Por lo tanto, al tratarse de productos diferenciados existe una base para que los consumidores marquen preferencias sobre las cuales ejercen su demanda, de tal manera que a diferencia de la competencia perfecta, existirán mercados aislados en cierta forma pero con estrecha relación entre ellos, y no un único mercado donde se conjugan todos los vendedores como en la competencia perfecta.

Esta última característica resulta esencial para justificar la existencia de comercio internacional a raíz de la diferenciación del producto: ya que cada productor sin importar el país en que se ubique, tiene su propia esfera (o mercado) que su rival no puede alcanzar sino parcialmente, resulta ser el único abastecedor de dicho mercado. En la medida que su mercado individual o parcial puede traspasar fronteras (más aún cuando los medios de comunicación y transporte facilitan cada vez más el acceso a otros países) el productor exportará incluso tratándose de una clase de bienes o servicios que ya se produzcan en el país importador (es decir que se enfrente a una serie de sustitutos imperfectos) lo cual nos coloca en el caso específico del interés de esta tesis: el comercio intraindustrial.

En algunas interpretaciones de la competencia monopólica, como la que hacen Krugman y Obstfeld (1994), los beneficios e incentivos hacia el comercio internacional de estas industrias, es prácticamente el aumento del tamaño del mercado, en otros autores como Stiglitz, Dixit y Chamberlin, la razón para el comercio es simplemente la demanda por la diversidad²⁰.

2.2.4. EL CICLO DEL PRODUCTO

La teoría del ciclo del producto desarrollada principalmente por Raymond Vernon (1966) tiene sus orígenes en la *teoría de la corriente de nuevos productos y la brecha en la imitación tecnológica*²¹. Vernon combina en su teoría, elementos no sólo del comercio internacional de bienes y servicios, sino de la teoría de la inversión extranjera (movilidad de factores), donde el insumo clave es el conocimiento de cómo producir, vender o tratar un producto particular, de tal manera que dicho conocimiento dota de una ventaja comparativa temporal.

¹⁹ La competencia monopólica es el tipo de mercado imperfecto utilizado por E. Chamberlin para explicar el comportamiento de los bienes diferenciados.

²⁰ Entendiendo la diversidad de preferencias en un nivel agregado y no necesariamente microeconómico, es decir, la comunidad demanda productos diferentes y no necesariamente cada individuo.

²¹ Desarrollada por M.V. Posner (1961), donde destaca las diferencias de conocimiento tecnológico entre países como el principal factor que determina el patrón y la dirección del comercio internacional. La generación de una corriente de nuevos productos como resultado de la investigación científica, implica que el país innovador disfrute de un monopolio temporal hasta que los demás países, que tienen que importar los nuevos productos, aprendan a producirlos. El comercio y el monopolio del país innovador tienen un horizonte temporal determinado por la duración de la brecha en la imitación tecnológica, en las restricciones por patentes o cualquier otra medida de protección.

El ciclo del producto desarrollado por Vernon, consta de tres etapas:

- 1.- La primera etapa es el inicio del ciclo a través de alguna innovación (ya sea en la manera de producir o en el producto en sí) que da lugar a un nuevo producto. Vernon considera que esta innovación generalmente surge en países desarrollados o donde el ingreso per cápita es alto, debido a que el costo de las innovaciones generalmente son muy elevados y por lo tanto los nuevos productos tendrán precios muy altos, un grado de diferenciación muy elevado y se enfrentarán a una demanda inelástica, estas características los clasifican como bienes de lujo. Además, en esta primera etapa, la producción es monopólica u oligopólica, existe un alto grado de incertidumbre sobre las dimensiones del mercado por lo cual la producción es poca y los costos (principalmente de la mano de obra) son muy altos. Bajo estas características, la producción se localiza en el país innovador (Estados Unidos en el estudio de Vernon) que llamaremos país A.
- 2.- La siguiente etapa se conoce como del producto en maduración y se caracteriza por el proceso de estandarización del producto, por lo que la demanda es más elástica, la incertidumbre sobre las características del mercado van disminuyendo y por lo tanto se busca la ampliación de la producción, los planes a largo plazo, y la reducción de los costos comienza a tener mayor peso en las perspectivas de la empresa. A medida que todo esto pasa en el país A, los productores buscarán nuevos puntos de localización de sus procesos productivos en aquellos países donde cuenten con las ventajas que inicialmente tenían en el país A (demanda inelástica, producción monopólica u oligopólica) así pues, comienza la inversión extranjera (empresas transnacionales o subsidiarias) hacia países con características similares al país A, a estos países los denominaremos país B.
- 3.- Finalmente, el producto ha logrado su total estandarización (el conocimiento generalmente expresado en tecnología se ha difundido, y ya cualquiera tiene la capacidad de producir el mismo bien), de tal forma que su colocación en el mercado ya no es más por diferenciación de producto sino por precio, así pues, la elasticidad de la demanda es muy alta y la reducción de los costos de producción es ya el objetivo principal de la empresa. Esto último es lo que incentiva a la empresa matriz, a buscar nuevos países donde los costos de producción sean más bajos (por las condiciones de la mano de obra o accesibilidad de los insumos esenciales), para trasladar allí sus procesos productivos, a este nuevo grupo de países los llamaremos país C.

Ahora bien, unido al ciclo del producto descrito por Vernon, el comercio internacional se comporta también de manera cíclica, debido sobre todo, al papel que juega la inversión extranjera. Así pues, el comercio internacional se desarrolla a través de distintas etapas ligadas al ciclo del producto, de la siguiente manera:

- 1.- En la etapa del producto nuevo, la producción se concentra en un solo país, A, por lo tanto, la demanda del nuevo producto en el resto del mundo se cubre por las exportaciones desde A.
- 2.- En la segunda etapa, producto en maduración, el país A ha trasladado su producción hacia algunos países, país B, por lo tanto, las exportaciones de A disminuyen ya que el país B se autoabastece. Por otra parte, B puede comenzar a exportar hacia C ocasionando que las exportaciones de A disminuyan aún más.
- 3.- Finalmente, en la última etapa, producto estandarizado, el país C comienza a producir (por medio de las subsidiarias establecidas) con esto, las exportaciones de A disminuyen aún más. El ciclo del comercio se cierra cuando el país A comienza a importar el producto ya estandarizado, estas importaciones provienen de B, de C o incluso de ambos (dependiendo de los costos más bajos)

Existen diversas versiones en que se relaciona el ciclo del producto con el desarrollo del comercio internacional. Louis T. Wells (1968) por ejemplo, después de realizar un estudio sobre una serie de productos, encuentra que el ciclo del comercio ni es igual, ni se da perfectamente en toda la clase de bienes y servicios, será más amplio para los bienes de lujo que para los bienes necesarios u ordinarios.

Al referirnos a que el ciclo del comercio no se desarrolla de manera perfecta en todos los casos, nos indica que no existe una condición única desde el punto de vista de esta teoría en que el país innovador, A, cierre el ciclo convirtiéndose en un importador neto; cabe la opción de que antes de que esto suceda (si es que llega a suceder) existan flujos de comercio en ambas direcciones (importación y exportación) del bien en cuestión entre todos los países, A, B y C, este punto nos coloca en un caso de comercio intraindustrial que surge entonces de manera temporal y como consecuencia de un proceso de innovación y estandarización del producto.

Como se deriva de la explicación presentada, la teoría de Vernon, es una teoría dinámica, donde cada proceso puede generar un encadenamiento dinámico de producción, exportación, inversión extranjera directa e importación, siendo los elementos determinantes: la tasa de innovación en nuevos productos y nuevos procesos, y los efectos de economías de escala.

2.2.5. ASPECTOS DE LA DEMANDA

Los determinantes del comercio internacional en los aspectos teóricos desarrollados hasta ahora, surgen básicamente de las condiciones de la oferta. Sin embargo, existen algunos argumentos como los de Linder (1961), que hacen énfasis en las condiciones de la demanda como determinantes del comercio internacional.

La base de estos argumentos es levantar el supuesto de que los patrones de demanda son idénticos entre países. Considerando que existen diversos aspectos como las preferencias por la diversidad, y la relación de la demanda con los niveles de ingreso que ocasionan distintas curvas de demanda al interior de cada país.

S. B. Linder desarrolla en su teoría de la demanda representativa, un importante argumento para explicar el comercio internacional (en productos manufacturados) e intraindustrial. Para Linder, los patrones de demanda o preferencias de los consumidores están asociadas a los niveles de ingreso per cápita, y esto es el elemento central para explicar la especialización del comercio en productos manufacturados. La lógica de su teoría es la siguiente: surge una industria en un país debido a que existe un mercado interno potencial, después, la industria estará capacitada para exportar cuando el mercado interno se haya expandido a la escala suficiente como para que la industria sea competitiva en los mercados mundiales. Así pues, la teoría del comercio es, bajo este argumento, la expansión de las fronteras nacionales de los países, dada la dinámica hacia la expansión de su propia actividad económica.

Dicho de otro manera: primero, un país tiene un bien potencialmente exportable, el tipo de consumidores que pudieran demandar este bien en el extranjero tendrán que tener las mismas características de los consumidores internos que en un principio dieron lugar al desarrollo de la industria (que ahora quiere exportar), esto es lo que Linder llama la "demanda representativa" y que constituye la condición necesaria para que se de el comercio internacional. En segundo lugar, para que los bienes sean efectivamente exportados, tendrán que dirigirse a los mercados donde los niveles de ingreso per cápita son

similares a los de su país de origen (en otras palabras tendrán que dirigirse a aquellos países donde exista una demanda semejante a los del país local), ésta es la condición suficiente para que el comercio internacional ocurra.

Llegamos a la conclusión de que los países establecerán intercambios comerciales con aquellas naciones que tengan patrones de demanda similares, lo que indirectamente quiere decir que tengan niveles de ingreso per cápita similares.

En realidad, como la distribución del ingreso es muy desigual al interior de muchos países, el patrón de comercio establecido por Linder puede no cumplirse del todo en los estudios empíricos, sin embargo su aportación es clave y puede ser adaptada. Lo importante es que existe un grupo de consumidores que establece una demanda diferenciada debido a su nivel de ingreso per cápita, lo cual lleva al desarrollo de cierto tipo de productos en ese país, pero si existen grupos de consumidores con las mismas características (nivel de ingreso per cápita) en otros países, el productor o la empresa, se verán incentivados a expandir su producción a través del comercio internacional²².

2.3. EL PATRÓN DE COMERCIO INTRAINDUSTRIAL

En los modelos clásicos sobre el comercio internacional, se establece un patrón de comercio del tipo interindustrial, es decir, cada país se va a especializar en la producción de bienes de una industria diferente a la industria en que se especializará el otro país (o el resto del mundo) de tal manera que se intercambiarán mercancías de distintas industrias. La especialización es completa, es decir que si el país A importa zapatos, no puede a la vez exportar zapatos, esto no es una posibilidad en los argumentos presentados por Ricardo, Heckscher, Ohlin y Samuelson en las teorías sobre ventajas comparativas (ya sea por cuestiones tecnológicas o de dotación de factores productivos).

Sin embargo, el desarrollo de distintos elementos de la teoría, básicamente de la empresa, encuentra nuevos argumentos para justificar la presencia del comercio internacional, tal como se expuso en el apartado 2.2. de este trabajo. La explicación de las economías de escala y de alcance, las innovaciones y el ciclo del producto, la diferenciación del producto y la competencia imperfecta, así como ciertos aspectos de la demanda, dan fundamentos a un nuevo patrón de comercio conocido como comercio intraindustrial. Así pues, la producción no queda distribuida por una especialización absoluta de las industrias entre los países.

Existen diversas explicaciones e incluso opiniones encontradas acerca del patrón de comercio intraindustrial. El objetivo de este apartado es hacer una exposición teórica sobre el comercio intraindustrial, donde se retoman muchos de los elementos de la nueva teoría del comercio explicados en el apartado anterior.

2.3.1. MODELOS QUE EXPLICAN EL COMERCIO INTRAINDUSTRIAL

2.3.1.1. PLANTEAMIENTO DE GRUBEL Y LLOYD

²² Intuitivamente existen otros elementos que harán realizable dicha exportación, por ejemplo, que no exista competencia para la empresa en el país al que pretende exportar, que los costos de transporte y otras transacciones que conlleva la exportación sean favorables a su estructura de precios, entre otras.

Grubel y Lloyd (1975) establecen tres tipos de modelos que explican el comercio intraindustrial:

1.- Comercio intraindustrial en bienes funcionalmente homogéneos. Las razones analíticas para que exista comercio internacional entre bienes sustitutos cercanos en el consumo (bienes funcionalmente homogéneos) están vinculadas a los costos de transporte, almacenaje, mercadeo o distribución y a la indivisibilidad en la organización de la producción, supuestos que no están considerados en la visión más sencilla de HOS.

El comercio fronterizo²³ y el comercio periódico²⁴ explican el comercio intraindustrial en bienes funcionalmente homogéneos. Sin embargo, para Grubel y Lloyd, el comercio intraindustrial explicado por este tipo de causas no es significativo.

La re-exportación de bienes que fueron importados para recibir algún servicio (de mantenimiento, reparación, o de etiquetado en algún almacén fiscal) son otra explicación analítica para el comercio intraindustrial en bienes funcionalmente homogéneos, ya que la transformación del bien importado no es suficiente para que cambie su clasificación al momento de ser reexportado.

Hay también un importante comercio intraindustrial en los servicios financieros, de seguros, embarque y otros servicios incorporados a la importación y exportación de bienes (por ejemplo, la importación y exportación de contenedores). Sin embargo, el comercio intraindustrial de servicios es un tema fuera de los objetivos de esta tesis, e incluso muy poco referido en los trabajos que sobre comercio intraindustrial existen.

Las acciones y regulaciones de los gobiernos también pueden ser causa de la presencia de comercio intraindustrial. Por ejemplo, cuando el acceso de mercancías al país A, procedentes del país B, paga impuestos muy altos, y existe un país C que tiene un acuerdo comercial con A que le permite no pagar dichos impuestos. Entonces el país B utilizará al país C como intermediario para poder introducir sus mercancías al país A sin pagar impuestos. En el país C se registra comercio intraindustrial por dicha operación, ya que estará importando y exportando un bien homogéneo²⁵.

2.- Diferenciación de productos y economías de escala. Existen tres grupos distintos de productos diferenciados: los productos que utilizan los mismos insumos pero que tienen usos distintos; los bienes que utilizan distintos insumos pero que son similares en el consumo; y, los bienes que utilizan los mismos insumos de producción y a la vez tienen un uso similar. Para Grubel y Lloyd, el primero de estos grupos explica parte importante del comercio intraindustrial cuando se acepta que las funciones de producción no son idénticas entre los países y que existen economías de escala.

²³ Debido a los costos de transporte, en la frontera resulta más barato comprar cierto bien del país vecino aunque dicho bien también se produzca en el país, pero en una región más lejana.

²⁴ En cuanto al comercio periódico, es necesario incorporar el hecho de que "existen ciclos naturales a través del tiempo para la oferta y/o la demanda de ciertos productos (como los agrícolas). Si estos ciclos están desfasados entre dos países y los costos de almacenaje son grandes en comparación con los costos de transporte, entonces puede surgir comercio intraindustrial. Si los cambios en los costos comparativos o en la demanda son suficientemente significativos en el periodo de medición de los flujos de comercio, las exportaciones de un producto en un periodo podrían ser seguidas de importaciones del mismo bien" (Castellanos 1993:18)

²⁵ Este podría ser ejemplo de "triangulación" al que se refiere Buitelaar y Padilla en su estudio (1996). En otro ejemplo, Grubel y Lloyd señalan que un gobierno puede considerar socialmente deseable subsidiar las exportaciones de un determinado producto de una región para mantener el empleo local y proteger a la industria naciente, mientras que otra región del mismo país importa el mismo producto.

a) La presencia de comercio intraindustrial en el grupo de bienes que son sustitutos en el consumo pero que no utilizan los mismos insumos de producción, es consecuencia de un simple problema de agregación, es decir, que se están agrupando en una misma industria, bienes que pertenecen a distintas industrias.

b) Para el caso de bienes que utilizan los mismos insumos de producción pero tienen distinto uso, pueden darse dos casos: en industrias como la petroquímica donde una misma tecnología se utiliza para la producción de distintos bienes combinado con diferencias internacionales de la demanda, y un segundo caso como la industria del hierro y el acero donde los distintos productos (barras, varilla, viga, etc.) utilizan el mismo material y frecuentemente son hechos en la misma planta y con la misma maquinaria. En ambos casos la presencia de economías de escala explica la presencia de comercio intraindustrial.

Además, la producción de este tipo de bienes diferenciados es frecuentemente dominada por estructuras oligopólicas donde la publicidad y el comportamiento de las demás empresas dentro de la industria juegan un papel muy importante en la determinación de la competitividad (las marcas son elementos claves en la estructura oligopólica y de la presencia de comercio intraindustrial en estos bienes). Ante estas circunstancias, el patrón de comercio y la especialización productiva de cada país ya no es tan claramente definida por las ventajas comparativas como en los modelos de Ricardo y HOS.

En realidad la especialización que surge del patrón de comercio intraindustrial depende de múltiples factores. Algunos de ellos son: la producción de cada país antes de comenzar el comercio, la reacción de los productores al enfrentarse a mayor competencia, las tasas de inversión bruta de los productores en cada país (su capacidad innovadora, de adaptación y de modernización de sus plantas) y, los patrones generales de ventajas comparativas.

c) Los bienes sustitutos tanto en el uso como en los insumos sustentan su diferenciación en el estilo y en la calidad. La diferenciación por calidad son características del producto en el desempeño de su uso o función, la diferenciación en el estilo es sólo cuestión de apariencia muchas veces exagerada por la publicidad. La industria automotriz e industrias como la computación y los cigarrillos, ejemplifican este tipo de productos diferenciados.

Las economías de escala son un modelo aplicable para la explicación de comercio intraindustrial en este tipo de bienes, pero al parecer, la hipótesis clave en este caso, es la presencia de gustos y preferencias diferenciados al interior de cada país²⁶ independientemente de los elementos económicos, políticos, sociales o históricos que determinen o que se asocien a dicha demanda diferenciada.

En el caso específico de productos diferenciados por su calidad, las diferencias en la demanda se asocian generalmente a los niveles de ingreso distintos al interior de cada país. Así pues se predice que el país con un nivel de ingreso per cápita mayor se especializará en la producción de bienes de alta calidad, sin embargo, importará bienes de la misma industria pero de menor calidad para cubrir la demanda de los estratos sociales de menor ingreso per cápita; en el otro extremo, el país con más bajo nivel de ingreso per cápita se especializará en la producción de bienes de baja calidad los cuales exportará, al mismo tiempo que importará bienes de la misma industria pero de mayor calidad para cubrir la demanda de los estratos de mayor ingreso per cápita de su país. Detrás de estas deducciones

²⁶ El argumento de Grubel y Lloyd y la teoría de "la demanda representativa" de Linder (1961), resultan planteamientos que se apoyan uno al otro. El argumento de Linder se expuso en el apartado 2.2.5 de esta tesis.

se asumen algunos aspectos teóricos como es una demanda elástica de la calidad con respecto a los niveles de ingreso.

En todos los casos señalados se habla de la diferenciación en bienes de consumo final y al tipo de comercio intraindustrial que se desprende de este tipo de bienes lo denominan horizontal. El comercio intraindustrial del tipo vertical es aquel que surge en productos de capital diferenciados y/o en bienes de consumo intermedio diferenciados. Sin embargo, las estadísticas de comercio internacional no clasifican los bienes si son de consumo final o de uso intermedio y por lo tanto es difícil hacer la distinción entre comercio intraindustrial horizontal y vertical²⁷.

3.- Comercio intraindustrial a través de la tecnología, ciclo del producto y producción internacional. Grubel y Lloyd exponen otros modelos que explican el comercio intraindustrial. Uno a través de un modelo de ventajas comparativas temporales que surgen de una protección legal o natural como son las patentes, las marcas registradas y las economías de escala dinámicas (para lo cual se utiliza la teoría de la brecha tecnológica y la del ciclo del producto). En otro modelo expone el comercio intraindustrial como resultado de la exportación, el proceso en el extranjero, y la reimportación de bienes, llevado a cabo generalmente por empresas multinacionales que aprovechan ventajas de bajos costos laborales en el extranjero (comercio intrafirma).

En la teoría de la brecha tecnológica y en la del ciclo del producto, lo importante es que el productor encuentra potenciales ganancias en la innovación ya sea en los procesos productivos (brecha tecnológica) o en los productos (ciclo del producto), y estas innovaciones generan, aunque sea temporalmente, funciones de producción distintas entre los diferentes países²⁸.

En estas teorías el comercio intraindustrial se relaciona con la etapa intermedia del ciclo, la etapa de la maduración, en la que el producto innovado (o resultado de la innovación en el proceso productivo) comienza a ser exportado pero aún no se extiende de manera generalizada por lo tanto el país innovador aún sigue importando bienes de la misma industria en la que se realizó la innovación. Además, los ciclos del producto rara vez se cierran por completo, es decir en pocas ocasiones el país innovador termina siendo un importador neto como propone Vernon (1966). Por otro lado, la presencia de comercio intraindustrial puede ser reflejo de una simple cuestión del periodo considerado en la contabilidad del comercio, es decir, que si el periodo en el que se desarrolla el ciclo completo desde la innovación hasta la estandarización es menor o igual al periodo que abarca la contabilidad del comercio internacional, entonces se estarán registrando exportaciones (durante la etapa del producto nuevo y la maduración) e importaciones (durante la etapa de estandarización) del mismo tipo de bien. Esto nos hace suponer que el comercio intraindustrial desprendido de estas teorías es tan solo temporal. Sin embargo, la innovación en el proceso o en el producto no siempre sustituye por completo los preexistentes, por cuestiones históricas, culturales, sociales o económicas, sigue existiendo

²⁷ Es importante aclarar que la definición de comercio intraindustrial horizontal y vertical que utilizan Grubel y Lloyd no coincide con lo especificado en otros estudios como son el de Greenaway, et. al. (1994) y el de Jordan (1993)

²⁸ Una diferencia importante entre la teoría de la brecha tecnológica y el ciclo del producto es que en esta última, la diferenciación del producto, la publicidad y la competencia imperfecta juegan un importante papel mientras que en la teoría de la brecha tecnológica no son elementos necesarios.

demanda para los productos preexistentes y por lo tanto el potencial de un comercio intraindustrial permanente.

Por otro lado, la existencia de comercio intraindustrial a partir de la exportación, procesamiento en el extranjero y reexportación de bienes, es para Grubel y Lloyd un fenómeno consistente con la teoría de HOS, ya que este tipo de producción es la expresión de la explotación de alguna ventaja comparativa en la producción (generalmente mano de obra barata). Este tipo de procesos generalmente se llevan a cabo por una misma empresa por lo tanto este comercio toma como otra característica, ser comercio intrafirma.

Sin embargo, la presencia de empresas transnacionales y de comercio intrafirma puede deberse a múltiples factores: la explotación de economías de escala, las economías de alcance, la penetración de mercados, mantener su presencia monopolística, etc. En estudios como el de Máttar, Schatan y Taniura (1988) el comercio intraindustrial asociado al comercio intrafirma se presenta generalmente en empresas diversificadas horizontalmente que desarrollan diferentes líneas de productos en diversos países (para beneficiarse de economías de escala o para penetrar en los mercados monopolísticos diferenciando sus productos), mientras que el comercio intrafirma asociado a la integración vertical de la producción en diversos países, como es el caso referido por Grubel y Lloyd, por lo común implica el intercambio de productos clasificados en diferentes categorías industriales o de servicio, por lo tanto se involucra comercio interindustrial. Además, el comercio intrafirma actualmente surge de otro tipo de relaciones más allá de la integración vertical de la producción, las nuevas relaciones intrafirma surgen de figuras como la subcontratación, la coproducción, el otorgamiento de licencias, los acuerdos de transferencia de tecnología, etc.

2.3.1.2. OTROS PLANTEAMIENTOS

Como se desprende del planteamiento de Grubel y Lloyd, las explicaciones teóricas del comercio intraindustrial dependen del tipo de bien involucrado en el comercio. Willmore (1979) establece una clasificación muy precisa de las explicaciones al comercio intraindustrial de acuerdo al tipo de bien del que se trate. Su clasificación es la siguiente:

- 1.- En bienes que son sustitutos en la producción y no en el consumo, el comercio intraindustrial se explicaría bajo la teoría de aprovechar las economías de escala.
- 2.- En bienes que son sustitutos en el consumo pero no en la producción, el comercio intraindustrial parecería estar explicado por la teoría de la dotación de factores de HOS. Sin embargo, esto no es así ya que si aceptamos que un mismo producto puede ser capital intensivo en un país y ser trabajo intensivo en otro, estaríamos violando uno de los supuestos fundamentales de la teoría de HOS: la no sustitución de los factores productivos.
- 3.- En bienes que son sustitutos en la producción y en el consumo el comercio intraindustrial se explica por la diferenciación del producto (por calidad y estilo) y la competencia monopolística.
- 4.- En productos idénticos, el comercio intraindustrial surgiría a partir de los costos de transporte (identificándose con el comercio fronterizo) y/o la competencia oligopólica que permite dar un precio más bajo y entrar a un mercado ya establecido.

En otros intentos por analizar las explicaciones teóricas del comercio intraindustrial, Castellanos (1993) hace otra clasificación. Por un lado coloca los modelos teóricos que explican el comercio intraindustrial a partir de la relajación de algunos de los supuestos del modelo de Ricardo y de HOS, y por el otro lado coloca los modelos que emplean herramientas de organización industrial.

En el primer caso sobresale el estudio de Corden (1978) que concluye que el comercio intraindustrial puede explicarse a través de las teorías del ciclo de producción, las cuales son generalizaciones dinámicas del modelo de Ricardo, y de las extensiones del modelo Heckscher-Ohlin que consideran la intensidad de capital humano; por lo que no se requieren teorías nuevas para explicarlo. También incluye al comercio de frontera y el comercio periódico como explicaciones teóricas del comercio intraindustrial a partir de relajar algunos supuestos de los modelos clásicos (principalmente se acepta que existen costos de transporte y otro tipo de costos como el de almacenaje).

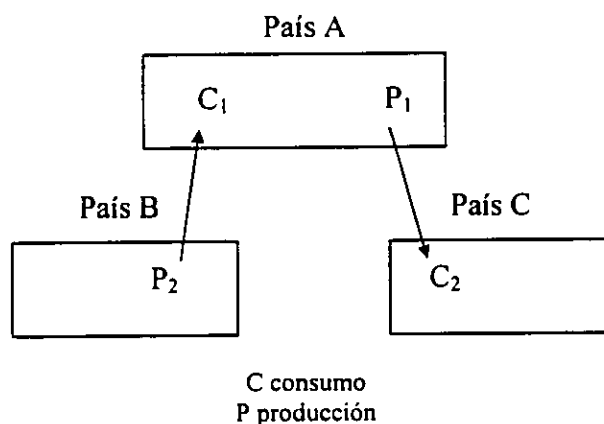
En los modelos que utilizan temas de organización industrial se incluye la nueva teoría del comercio. Los modelos de competencia monopolística y los de oligopolio son las principales explicaciones teóricas al comercio intraindustrial debido a la presencia de productos diferenciados y economías de escala principalmente.

Por último, se hace distinción entre el comercio intraindustrial vertical y el horizontal. Grubel y Lloyd (1975) ya lo mencionaban en sus modelos de explicación del comercio intraindustrial, sin embargo se han dado otras interpretaciones a esta distinción y por lo tanto se han establecido modelos distintos de explicación.

Al respecto, Thomas Jordan (1993) explica que la diferencia entre comercio intraindustrial vertical y horizontal se basa en la localización de los actores de la cadena de manufactura-distribución-consumo. Así pues, el modelo que explica el comercio intraindustrial en este caso, es la localización en distintos países de los eslabones de la cadena o de distintas cadenas relacionadas con el mismo tipo de productos.

1. El comercio intraindustrial horizontal ocurre cuando dos cadenas producción-consumo, independientes dan lugar al intercambio comercial entre países, en bienes de la misma industria y en el mismo estado en el proceso de manufactura (ver el esquema 1).

ESQUEMA 1



Dicho de otra manera, hay comercio intraindustrial horizontal cuando existe la empresa manufacturera en el país que exporta los bienes que produce, pero por alguna razón, los consumidores nacionales (o parte de ellos) compran ese mismo tipo de bien manufacturado en el extranjero.

Entre las razones que explican este tipo de comercio están:

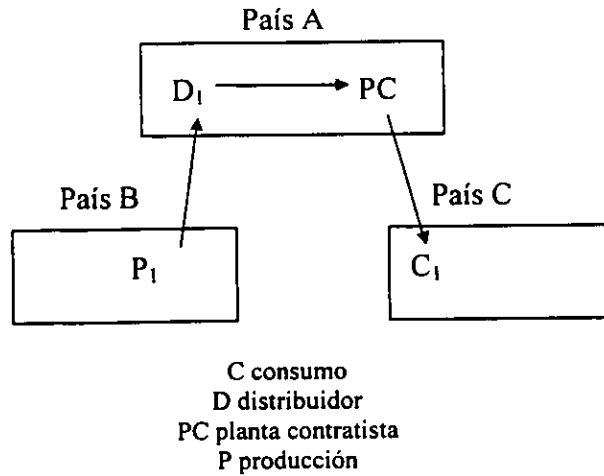
- i) El comportamiento estratégico de los compradores para fomentar la competencia entre los oferentes. Lo cual ocurre generalmente en industrias donde se presentan oligopsonios u oligopolios, y se trata más en su mayoría de bienes de consumo intermedio.
- ii) La formación de cadenas industriales y la división intrafirma del trabajo. Por varias razones, productor, distribuidor y comprador establecen relaciones de largo plazo formando cadenas industriales que les otorga beneficios como es la confianza o disminución del riesgo en los contratos establecido entre ellos, por otro lado, disminuyen el costo de transacción de buscar y evaluar otras posibles ofertas y negociaciones. Así pues, una cierta comercializadora seguirá importando el producto x del productor con el que ya ha establecido un contrato desde hace muchos años, a pesar de que ya exista la industria nacional del producto x e incluso lo esté exportando. Algo similar sucede con las estrategias de división internacional de trabajo de las corporaciones transnacionales o cuando una empresa establece alianzas estratégicas o acuerdos de subcontratación, incentivado principalmente por explotar economías de escala o de alcance, sin importar que los intercambios comerciales que se lleven a cabo en la corporación o en la empresa que subcontrata traspasen varias fronteras.
- iii) Diferenciación de servicios. El comercio intraindustrial puede surgir a raíz de la calidad de la estructura de servicios de distribución, donde la identidad y nacionalidad de los productores no es de primordial importancia. De hecho, los servicios son un elemento muy importante en las ventajas competitivas de una industria. En este caso un consumidor puede comprar una estufa importada debido a que el distribuidor le ofrece la instalación, garantía más prolongada y servicios técnicos, a pesar de que existen productores nacionales de estufas que además exportan.
- iv) Contratos de construcción. El comercio intraindustrial en este caso surge de la exportación e importación de equipo industrial cuando alguna empresa constructora realiza algún proyecto en algún país extranjero. La empresa constructora prefiere utilizar sus propias herramientas, maquinaria y equipo porque su personal ya está capacitado para su uso, entre otras razones.
- v) Preferencias personales. En ocasiones el cliente compra o no a cierto productor o distribuidor por alguna simpatía o antipatía personal, sin importar si el producto es importado y hay producción nacional, o si es más caro o más barato.
- vi) Comportamiento estratégico del productor. El dumping es muestra de un comportamiento estratégico de las empresas en el comercio exterior, el caso del dumping recíproco es la muestra de que este comportamiento estratégico de la empresa para penetrar un mercado extranjero puede generar comercio intraindustrial.

2. El comercio intraindustrial del tipo vertical se refiere básicamente a la reexportación, y significa que los actores de la cadena producción-distribución-consumo se localizan en distintos países y generan transacciones de bienes de la misma industria entre distintos países.

Entre las razones que explican este tipo de comercio intraindustrial, Jordan (1993) menciona:

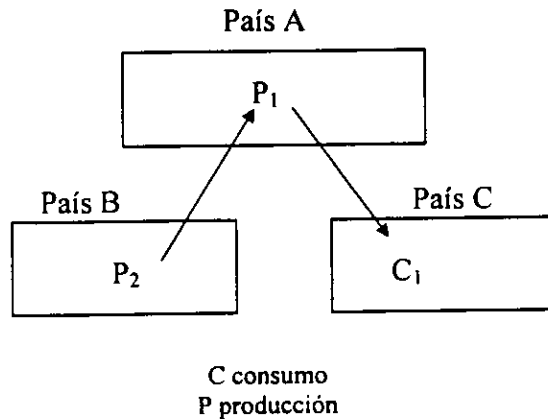
- i) La reexportación a través de una planta contratista de procesos. Por ejemplo, la empresa contratista que compra equipo importado y lo exporta para realizar un proyecto en el extranjero. Ver el esquema 2.

ESQUEMA 2



- ii) La reexportación para complementar un rango de productos. En este caso industrias como la automotriz, semiconductores y computadoras, en que la variedad de productos de una misma línea es amplia, utilizan el comercio internacional para completar la variedad de productos y poder aprovechar las economías de escala. Así por ejemplo las plantas automotrices en México reducen su rango de productos a dos o tres modelos para el abastecimiento mundial a la vez que importan el resto de los modelos para completar la variedad existente. (ver esquema 3).

ESQUEMA 3

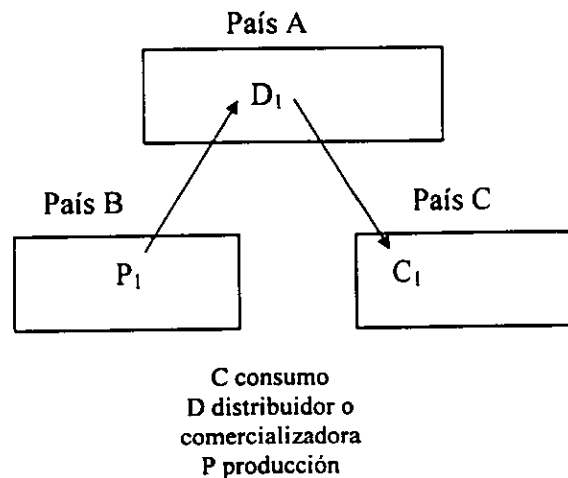


- iii) La reexportación por la falta de contactos. En ocasiones es difícil que el propio productor contacte, localice o negocie directamente con el consumidor final de su producto, estas actividades significan un costo que se agrupa en los llamados costos de transacción. Así que el productor prefiere utilizar un intermediario o una comercializadora para colocar sus productos. Esta comercializadora puede localizarse en el extranjero y de ahí estar vendiendo a terceros países e incluso al mismo país del que

procede la mercancía, es decir, que el comercio intraindustrial se localiza en aquellos países donde se localizan las comercializadoras. (ver esquema 4)

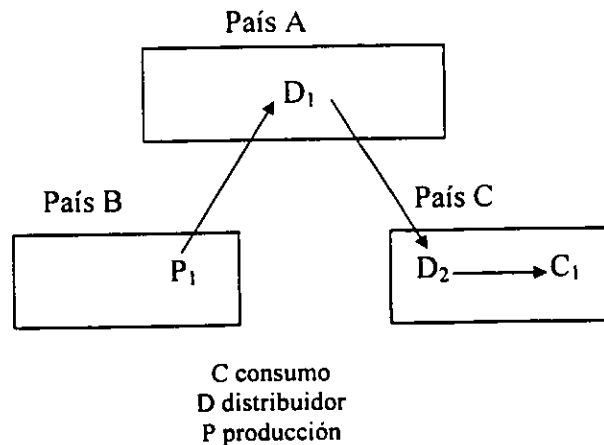
- iv) La reexportación por almacenaje y mercadeo regional. Este es un caso muy similar al anterior, y se refiere a la existencia de una compañía que represente a cierta empresa productora en toda una región. Así pues, la compañía recibe la mercancía y la almacena en su país de donde va a ir abasteciendo a una serie de países que conforman la región que le corresponde cubrir. La diferencia con el caso anterior es que aquí el distribuidor es parte de la compañía, mientras que en la reexportación por falta de contactos, la comercializadora es una empresa ajena al productor. (ver esquema 4)

ESQUEMA 4



- v) La reexportación por "arbitraje". El caso al que aquí se refiere es la estrategia de algunas empresas por aprovechar la diferencia de precios entre los países, es decir, que por algunas razones generalmente relacionadas a la intensidad de competencia que exista, los precios de un mismo producto pueden variar de un país a otro. La empresa con el suficiente poder que le da la información puede adoptar la siguiente estrategia de precios: importar los bienes del país donde la competencia es intensiva y por lo tanto los precios son bajos y revenderlos en otro país donde la competencia no es fuerte y por lo tanto los márgenes de ganancia son mayores. Lo importante aquí es que la información no es accesible para todos los vendedores y compradores, es costosa y de cada vez mayor importancia, tanta que la presencia y crecimiento del comercio intraindustrial podría ser simple reflejo del control y aprovechamiento de la información. (ver esquema 5)

ESQUEMA 5



Finalmente, detrás de una u otra clasificación del comercio intraindustrial, las explicaciones teóricas que prevalecen son las economías de escala, la diferenciación del producto, la integración internacional de los procesos de producción, comportamiento estratégico tanto de compradores como de productores, la información imperfecta, los costos de transacción y los problemas de agregación. Lo cual indica que el fenómeno del comercio intraindustrial es demasiado complejo y no existe aún un solo modelo que pueda explicarlo.

2.3.2. MEDICIÓN DEL COMERCIO INTRAININDUSTRIAL

2.3.2.1. EL MODELO SIMPLE DE MEDICIÓN

Para poder identificar y estudiar empíricamente el comercio intraindustrial se han desarrollado diversas relaciones estadísticas para medirlo, entre las cuales, el índice propuesto por Grubel y Lloyd (1975) es el más frecuentemente utilizado, y se establece de la siguiente manera:

El comercio interindustrial se define como el valor absoluto de la diferencia entre exportaciones e importaciones de una misma industria, esto es:

$$S_i = |X_i - M_i|$$

donde,

S_i = comercio interindustrial

X_i = valor de las exportaciones de la industria i

M_i = valor de las importaciones de la industria i

$i = 1, 2, \dots, n$, donde n es el número de industrias

El comercio intraindustrial es entonces, lo que reste del comercio total ($X_i + M_i$) una vez sustraído la parte del comercio que es de tipo interindustrial.

$$R_i = (X_i + M_i) - |X_i - M_i|$$

donde R_i es el valor del comercio intraindustrial y se define como el valor de las exportaciones de la industria i , que corresponden exactamente al valor de las importaciones de la misma industria i .

Para facilitar las comparaciones entre industrias o entre países es preferible expresar la medida del comercio intraindustrial en términos de porcentaje del total del comercio de la industria, así pues, tenemos el siguiente coeficiente de comercio intraindustrial, B_i :

$$B_i = \frac{(X_i + M_i) - |X_i - M_i|}{(X_i + M_i)} * 100$$

El valor de este coeficiente se encuentra entre 0 y 100, de tal forma que mientras B_i sea más cercano a 100 mayor es la proporción del comercio del tipo intraindustrial en la industria i . Por el contrario, si B_i es más cercano a 0, quiere decir que es poco el comercio intraindustrial y el comercio de tipo interindustrial tiene mayor significancia en la industria i analizada.

Además, resulta útil calcular el promedio del coeficiente de comercio intraindustrial de la siguiente manera:

$$\bar{B}_i = \frac{\sum(X_i + M_i) - \sum |X_i - M_i|}{\sum(X_i + M_i)} * 100$$

Esta relación se utiliza para conocer el comercio intraindustrial promedio de un país, para conocer el comercio intraindustrial promedio de la industria i durante un periodo de tiempo dado, o para conocer el comercio intraindustrial promedio a un nivel de agregación mayor, por ejemplo, del promedio de todas las industrias que conforman una rama o un sector de actividad económica.

2.3.2.2. PRINCIPALES PROBLEMAS EN LA MEDICIÓN DEL COMERCIO INTRAININDUSTRIAL

Existen diversos obstáculos en la medición del comercio intraindustrial. El primero de ellos es la propia definición de industria. En el modelo de Heckscher-Ohlin, por ejemplo, se usa el término de industria como una aglomeración de firmas cuyos productos son perfectamente homogéneos (tal como la tela o el trigo) de manera que son sustitutos perfectos. Sin embargo, los bienes y servicios poseen una serie de características de tal forma que los bienes a pesar de no ser sustitutos perfectos en relación a cada una de sus características, sí son sustitutos en el consumo. A manera general, tenemos tres criterios diferentes para considerar diversos bienes y servicios dentro de una misma industria: los que requieren insumos similares, y por lo tanto son sustitutos cercanos en la producción; los que tienen insumos diferentes pero que son sustitutos cercanos en el consumo, y los que son sustitutos cercanos en la producción y el consumo. El último caso es la definición más utilizada para referirse a una industria, sin embargo, las tres son válidas y es obvio que el utilizar una u otra se desprenderán resultados muy distintos y el análisis reflejará diversas situaciones, por ejemplo, Máttar y Schatan (1993) en su estudio, consideran que si definimos la industria como la gama de productos que requieren insumos similares (sustitutos en la producción), la explicación básica de los resultados que se obtengan, tendrá que ver principalmente con las economías de escala:

"si una industria es capaz de producir una amplia variedad de artículos, pero al mismo tiempo espera beneficiarse de las economías de escala, quizá le sea más

rentable especializarse en ciertas líneas e importar el resto de países cuyo sector manufacturero también se beneficie de tal especialización" (Máttar y Schatan 1993:104).

Por otro lado, si consideramos la industria como la gama de productos sustitutos en la producción y el consumo, los resultados obtenidos serán explicados por la presencia de prácticas monopólicas o competencia oligopólica.

El tipo de definición de industria que se maneje, quedará reflejada en el sistema de clasificación del que se tomen las estadísticas.

El siguiente problema en la medición del comercio intraindustrial una vez que se ha determinado la definición de industria que se utilizará, es el nivel de agregación; en el Sistema Armonizado por ejemplo, la información se encuentra agrupada en capítulos, partidas y subpartidas (2, 4 y 6 dígitos respectivamente) e incluso hasta 8 y 10 dígitos dependiendo de cada país. El problema aquí es que si se consideran niveles muy agregados, se estaría sobreestimando la proporción del comercio intraindustrial ya que se consideran una variedad tan grande de productos que muchos de ellos son sustitutos muy lejanos. En el otro extremo, si se consideran niveles muy desagregados, se estaría subestimando el comercio intraindustrial, ya que prácticamente trataríamos con productos muy particulares que tenderían a ser sustitutos perfectos (como en el caso del modelo de Heckscher-Ohlin, o de Ricardo).

El problema de la agregación también se extiende a los países, es decir, si se va a medir el comercio intraindustrial entre las relaciones comerciales bilaterales o multilaterales, con uno o con todos los países, lo cual también puede sesgar la información porque la relación comercial que se mantenga con cada país es muy diferente, en algunos puede dominar las relaciones interindustriales y con otros las intraindustriales.

Un tercer problema en la cuantificación del índice del comercio intraindustrial es la existencia de desequilibrios comerciales (déficit o superávit) que distorsionan los resultados. De tal forma que la proporción del comercio intraindustrial tendrá un sesgo negativo, o un valor menor, en los países o industrias que presenten un amplio desequilibrio comercial. Grubel y Lloyd (1975) proponen restar el desequilibrio comercial al total del comercio para obtener un índice promedio²⁹ del comercio intraindustrial ajustado por los desequilibrios comerciales, de la siguiente manera:

$$\bar{C}_i = \frac{\sum(X_i + M_i) - \sum |X_i - M_i|}{\sum(X_i + M_i) - |\sum X_i - \sum M_i|} * 100$$

Sin embargo, este nuevo índice ajustado tiene algunos inconvenientes estadísticos, sobre todo porque los desequilibrios comerciales no se dan en todas las industrias; además el índice de comercio intraindustrial ajustado es siempre mayor al que no considera los desequilibrios comerciales ($C_i > B_i$) y en muchos casos se podría estar sobrestimando el comercio intraindustrial. Además de la propuesta de Grubel y Lloyd existen otras para corregir los efectos de los desequilibrios comerciales, sin que ninguna haya dado una solución conveniente.

²⁹ Se puede calcular el promedio del comercio intraindustrial del total de las industrias de un país, del total de las industrias de un sector (es decir un nivel de agregación mayor) o de una industria determinada durante un periodo de tiempo.

Por último, se debe considerar que tanto las exportaciones como las importaciones se cuantifican en dos tipos de precios, los precios CIF y los precios FOB. Lo importante es que para la medición del comercio intraindustrial se utilice el mismo sistema de precios para las exportaciones que para las importaciones, y lo recomendable es que se utilicen los precios FOB, para eliminar distorsiones en los valores de las mercancías por simples efectos de costos de transporte.

2.3.3. VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL COMERCIO INTRAININDUSTRIAL

Los estudios realizados sobre comercio intraindustrial y los distintos análisis teóricos al respecto muestran opiniones diversas y en ocasiones encontradas con relación a las ventajas y desventajas que tiene un patrón de comercio intraindustrial.

La conveniencia o no de una especialización del tipo intraindustrial al parecer es relativa al nivel de desarrollo de un país, a su similitud con sus socios comerciales, a la estructura industrial desarrollada antes de ampliarse el comercio, entre otros aspectos. De manera que por ejemplo, un país que no tenía posibilidad alguna de comerciar con cierto país con nivel de desarrollo y dotación de recursos similares (de acuerdo a la teoría clásica del comercio), puede por medio de una especialización intraindustrial, mantener un intercambio comercial y con ello incrementar las posibilidades de ventas de ciertas empresas.

Además, cuando se hace la distinción entre comercio intraindustrial vertical y el horizontal, los ajustes que surgen del incremento del comercio dependerán del tipo y las causas que estén involucradas en el crecimiento del comercio intraindustrial.

A continuación se precisan algunas ventajas y desventajas del patrón de comercio intraindustrial.

2.3.3.1. VENTAJAS

Una de las más mencionadas ventajas del comercio intraindustrial se refiere a un menor costo³⁰ de la liberalización del comercio.

Tanto en la teoría de Ricardo como en la de Heckscher-Ohlin-Samuelson, es decir, en patrones de comercio interindustrial, el costo de la liberalización comercial es la eliminación de algunas industrias al interior de cada país. Se acepta el supuesto de la perfecta movilidad de los factores de la producción de una industria a otra al interior de cada país, de tal forma que al establecerse el comercio internacional cada país se especializará en la producción de una industria específica (en la que cuenta con alguna ventaja comparativa), los factores de la producción se trasladan a dicha industria, mientras que toda aquella industria que no tenga ventaja comparativa alguna desaparecerá y será sustituida por importaciones.

Sin embargo, la mayoría de los factores de la producción son específicos de cada industria, de tal manera que un trabajador de la industria del calzado no podría cambiarse a trabajar a la industria química, o en último de los casos su capacitación y preparación para poderlo hacer implica un costo. En el caso del capital es aún más evidente que una máquina

³⁰ Los costos de ajuste de la liberalización del comercio son un concepto poco especificado y sobre todo pocos autores han hecho el intento de utilizar algunos indicadores que midan esto ajustes. Entre ellos Hamilton y Kniest (1991) miden estos cambios con indicadores como el número de establecimientos, cambios en el empleo, cambios en el movimiento de mercancías y cambios en la productividad del trabajo, en cada industria.

de coser es un factor de la producción que no puede trasladarse a otra industria que no sea la de la confección. Por lo tanto, la movilidad de los factores de una industria a otra no es perfecta, y la especialización interindustrial tendría un costo muy elevado relacionado a la recolocación de los factores de la producción de las industrias que desaparecen.

La recolocación de los factores domésticos de la producción resulta menos costosa entre las distintas actividades de una misma industria que entre industrias diferentes, es decir, que la costurera que trabajaba en una fábrica de vestidos puede trasladarse más fácilmente a una fábrica de confección de pantalones que si tuviera que hacerlo a la industria farmacéutica, por ejemplo. Con este argumento, autores como Gliberman (1992), Tornell (1986) y, Buitelaar y Padilla (1996) establecen que al permitirse el libre comercio, el patrón de comercio intraindustrial es ventajoso para un país, ya que implica menores costos que la especialización interindustrial:

"el comercio intraindustria da la oportunidad de ensanchar las empresas que elaboran el bien diferenciado que se exporta, mientras que las no competitivas están en la posibilidad de reconvertirse y ofrecer otra nueva variedad con la que puedan penetrar los mercados internacionales. Por el contrario, el comercio interindustrial conlleva la desaparición de aquellas industrias que no gozan de ventajas comparativas; su reconversión es costosa y no siempre es posible" (Buitelaar y Padilla 1996:26)

Esta ventaja de costos también se extiende a las políticas de ajuste que deberán llevarse a cabo a partir del proceso de apertura comercial regional. Estas políticas tendrán un costo relativamente menor ya que los ajustes que habrán de realizarse se dirigirán, esencialmente, al interior de las ramas industriales (Luncangeli y Sourroville 1992).

Otra ventaja del comercio intraindustrial es que amplía las posibilidades de comerciar de cualquier país, es decir que un país no sólo puede comerciar con países diferentes a él como establece la teoría clásica del comercio sino incluso con países de nivel de desarrollo y con dotación de factores similar al suyo (Sun Lee 1989; Krugman 1981)

Una tercera ventaja del comercio intraindustrial, es que termina con las incoherencias en el tiempo de las políticas de sustitución de importaciones basadas en el proteccionismo (Tornell 1986). Como no existe el peligro de que el comercio generado de la estrategia de liberalización destruya por completo a alguna industria, entonces, se eliminan los incentivos de los productores para actuar de manera estratégica y presionar al gobierno para obtener protección. En el modelo de sustitución de importaciones se creó una industria deficiente porque con la presión de que ciertas empresas y ramas industriales podrían desaparecer ante la apertura comercial, los empresarios obtenían protección del gobierno en vez de hacer un esfuerzo en el presente por invertir sus ganancias extraordinarias en la reducción de costos y adquisición de tecnologías más eficientes. De acuerdo con esto, la apertura comercial enfocada al comercio intraindustrial, permite una industria más eficiente.

Krugman (1981) realiza un modelo teórico en el que suponiendo la existencia de economías de escala y diferenciación del comercio, los problemas del "efecto distribución del ingreso" ante la apertura comercial planteado en las teorías clásicas, son disminuidos cuando el comercio es de tipo intraindustrial, de tal forma que todos los factores de la producción ganan. La base fundamental del argumento de Krugman es que el comercio intraindustrial permite el intercambio de mercancías entre países con dotaciones de factores similares de tal forma que no hay un criterio de escasez o abundancia relativa de factores

que lleve a un ajuste en sus precios. Esta ventaja equivale a decir que el efecto Stolper-Samuelson no aplica cuando el comercio es de tipo intraindustrial.

Las ventajas del comercio internacional establecidas en las teorías clásicas, referidas al mayor bienestar de los consumidores al tener acceso a una mayor variedad de productos a precios menores, así como la ganancia de las empresas al tener acceso a mayores mercados, son ventajas compatibles con el patrón de comercio intraindustrial.

En el caso específico de que el comercio intraindustrial esté asociado con el comercio intrafirma hace que las exportaciones sean más estables y enfrenten menos competencia (Castellanos 1993) debido a que el comercio en esta situación refleja ventajas competitivas de naturaleza corporativa y dinámica en el tiempo (son resultado de estrategias de producción- distribución de las grandes empresas transnacionales).

La presencia de un elevado comercio intraindustrial para autores como Havrylyshyn y Kunzel (1997) resulta positiva para un país ya que es reflejo de mejoras en la competitividad y mayor capacidad para competir en productos especializados, y de ahí se infiere la mayor capacidad de un país para competir en el actual contexto internacional caracterizado por un proceso de globalización ligado a la producción flexible y las cadenas mercantiles globales.

Una última ventaja considerada por algunos autores (Castellanos 1993) corresponde a que el comercio intraindustrial genera menores costos de integración nacional, es decir, en industrias como la automotriz por ejemplo, al eliminar la restricción sobre contenido nacional que tenían en su producción, se evita el costo de recurrir a proveedores nacionales de posible mala calidad en sus productos y servicios. El dinámico crecimiento de las maquiladoras es un indicador del creciente comercio intraindustrial ligado a este tipo de ventajas.

2.3.3.2. DESVENTAJAS

Muchos de los argumentos sobre las desventajas del comercio intraindustrial surgen de la propia crítica de las ventajas de dicho comercio. Así por ejemplo, mientras que por un lado se acepta de manera generalizada que el comercio intraindustrial significa menores costos de ajuste ante la liberalización del comercio, se argumenta que un incremento en el comercio intraindustrial sugiere menor especialización intersectorial lo cual implica que el comercio tiene un menor efecto Stolper-Samuelson en la distribución interna del ingreso (el factor de producción abundante no verá incrementada su remuneración como sucede en el patrón de comercio interindustrial). Sin embargo, las ventajas del comercio intraindustrial asociadas con menores costos de ajuste dependen de que el incremento del comercio sea del tipo intraindustrial y no de que el comercio intraindustrial se eleve en su totalidad (considerando el total del comercio), es decir, que lo importante es medir un índice de comercio intraindustrial marginal (Shelburne 1993; Hamilton y Kniest 1991). El incremento del comercio intraindustrial no significa ninguna ventaja en costos de ajuste ante la liberalización comercial, si lo que se incrementa no es el índice de comercio intraindustrial marginal.

Una de las desventajas relacionadas al comercio intraindustrial, es que debido a los problemas de balanza de pagos de los países en vía de desarrollo, éstos no estarán en posición de aceptar montos significativos de importaciones de bienes similares a los que ellos producen, por lo que no se podrán crear flujos comerciales considerables (Tornell 1986).

Además, la presencia de comercio intraindustrial podría ser indicador de una tendencia creciente al desequilibrio comercial, al desplazamiento gradual de la industria nacional por importaciones, ya que, como indica Máttar, Schatan y Taniura (1988) existen signos de baja competitividad en sectores de elevado comercio intraindustrial.

También se argumenta que no es posible asegurar que el comercio intraindustrial significa terminar con las incoherencias en el tiempo de la política proteccionista, ya que generalmente se da en mercados oligopólicos en los cuales no se puede excluir la posibilidad de actuación estratégica por parte de algunos productores en una unión para obtener algún beneficio a costa de los demás, o mantener la ineficiencia productiva.

Por otro lado, el comercio intraindustrial tampoco garantiza que las exportaciones sean el motor impulsor de la economía de un país, porque al igual que las exportaciones en un patrón de comercio interindustrial, lo importante es el porcentaje de la producción nacional que está involucrada en dichas exportaciones (Sourroville y Lucangeli 1992). Incluso, en trabajos como el de Bekerman (1989) el comercio intraindustrial se relaciona a la presencia de desfases en las cadenas productivas. Con este enfoque, el comercio intraindustrial resulta perjudicial al país porque es una estrategia que toman las empresas sustituyendo la posibilidad de integrar cadenas productivas al interior de cada país.

Este mismo problema se encuentra implícito en el trabajo de Thomas Jordan (1993) cuando resalta que la presencia de un elevado índice de comercio intraindustrial puede ser un indicador de la reexportación o devolución de la importación temporal de manera mayoritaria en algunas industrias. Si esto es así, las exportaciones ligadas al comercio intraindustrial no involucran un alto contenido nacional y por lo tanto no son un factor de arrastre del resto de la economía.

Con estos argumentos se sugiere que ante la ventaja del comercio intraindustrial sobre los costos de integración nacional, existe una desventaja de importante consideración: el deterioro de proveedores nacionales de partes, componentes y materias primas para muchas industrias (por ejemplo el deterioro de la industria de autopartes nacional). El reto es que las exportaciones que han permitido a las empresas fortalecer su capacidad para penetrar en mercados extranjeros bajo las estrategias que implican un comercio intraindustrial, son capaces de compensar una menor integración de la industria nacional.

2.4. CONCLUSIONES PRELIMINARES

El comercio internacional desde su perspectiva teórica ha tenido muy diversas explicaciones, modelos y planteamientos que no alcanzan a dar una explicación vasta al comportamiento de los flujos de mercancías entre naciones.

Se han revisado las teorías de David Ricardo y de Heckscher-Ohlin-Samuelson, consideradas como tradicionales o convencionales en la explicación del comercio exterior, que centran sus fundamentos en las ventajas comparativas, y con lo cual sostienen que la liberalización del comercio genera una serie de beneficios para los países participantes asociados principalmente a una producción más eficiente (se hará mejor uso de los factores productivos de tal forma que se podrá producir más y a menores costos) y al incremento del consumo (niveles de utilidad mayores). En el modelo de dotación relativa de factores de HOS el comercio internacional es la estrategia en la que todos aumentan su bienestar. Ricardo en su planteamiento no es tan optimista y reconoce que las naciones ganan con el

comercio internacional aunque esto no significa que todos los agentes económicos dentro de cada país salgan beneficiados. Pero la conclusión más importante en el análisis de estos planteamientos tradicionales es que describen un patrón de comercio interindustrial sin dar cabida a crecientes y cada vez más relevantes fenómenos como son el comercio intraindustrial, el intercambio comercial entre países con dotaciones similares de factores y de bienes donde los precios relativos no son una variable explicativa, además son modelos estáticos que tampoco alcanzan a explicar los problemas del crecimiento económico (de cambios en los recursos y dotación de factores, así como en el cambio de la productividad de dichos factores). La propia discusión de las ganancias del libre comercio, ha llevado a planteamientos teóricos como el del "crecimiento empobrecedor" en el que se reconoce que existen otra clase de variables que explican resultados del comercio internacional distintos a los planteados en los modelos tradicionales.

A partir de situaciones, generalmente empíricas, en las que se reconoce que los modelos tradicionales de comercio internacional no dan explicaciones suficientes, se ha llegado a la conclusión de que existen múltiples elementos que más allá de rechazar dichas teorías del comercio, han dado un complemento para la mejor explicación del comercio internacional. Pero la gama de nuevos elementos es realmente extensa, y nos hace ver que el comercio internacional es un fenómeno mucho más complejo de lo que generalmente se concibe cuando se toman decisiones de política comercial.

Una de las conclusiones más relevantes al revisar otras explicaciones al comercio internacional, es la importancia de los aspectos microeconómicos, de organización industrial y empresarial, en las explicaciones del comercio internacional. Por ello, en temas como las economías de escala, las economías de alcance, el ciclo del producto, la diferenciación del producto y la competencia monopólica, lo que podemos observar es cómo el comportamiento microeconómico o las estrategias empresariales son determinantes en la formación de un patrón de comercio internacional, de tal forma que las estrategias macroeconómicas tendrán los resultados que se proponen sólo cuando dichos propósitos son coherentes con las estrategias microeconómicas existentes no sólo al interior del país sino en el ámbito internacional. Es en esta lógica en la que el comercio intraindustrial encuentra una explicación.

Sin embargo, después del recorrido teórico sobre las diversas explicaciones que del comercio intraindustrial se revisaron, es fácil darse cuenta que se trata de un fenómeno muy complejo, que no encuentra una única explicación, que a pesar de que generalmente se le asocia con la presencia de economías de escala y diferenciación del producto, puede estar presente por otras múltiples razones. Lo cual ha llevado, incluso, a hacer distintas clasificaciones del comercio intraindustrial (vertical u horizontal, en bienes homogéneos o diferenciados).

Tal como se desprende de los distintos planteamientos que sobre el comercio intraindustrial existen, es evidente que aún hay mucho que decir al respecto y sobre todo, hace falta mayor evidencia empírica sobre los determinantes del comercio intraindustrial, para lo cual hay un primer gran obstáculo a resolver que es la manera de medir no sólo el propio comercio intraindustrial (problemas que se discutieron en este capítulo), sino todas las variables que se verían involucradas, como son las economías de escala, las de alcance, la demanda diferenciada, etc. El reto de los siguientes capítulos será precisamente, tratar de dar una contrapartida empírica al comercio intraindustrial en México a partir de analizar tanto las condiciones macroeconómicas del país como las condiciones particulares de las

industrias y de los países en los que se presenta de manera relevante el comercio intraindustrial.

Finalmente, el análisis presentado hasta el momento coincide en que todo lo que se pueda decir o no del comercio intraindustrial está sujeto a las diversas posturas sobre las explicaciones teóricas del comercio intraindustrial y todas ellas son válidas en relación con los casos particulares que se presenten. De la misma manera, la discusión sobre las ventajas y desventajas que el comercio intraindustrial implique está en relación con las condiciones específicas que lo determinen. Así pues, aparece de manera generalizada el voto a favor de un comercio intraindustrial ya que genera menores costos de ajuste para la economía, da mayores oportunidades de participar en el comercio internacional, genera mayores niveles de utilidad para el consumidor amante de la diversidad, etc. Pero si el comercio intraindustrial existente en un país corresponde a la lógica del modelo de comercio intraindustrial vertical descrito por Jordan (1993), entonces los argumentos son otros, y se refieren a las desventajas que el país tendría tales como la presencia de grandes comercializadoras en vez de plantas productoras, por otro lado, si el comercio intraindustrial es muestra de que la competencia en el ámbito mundial ya no es por precios, entonces ¿seremos capaces de competir por calidad o por la capacidad de innovar y diferenciar productos, o por mercadotecnia?

Se está muy lejos aún de llegar a una conclusión de quién gana o quién pierde ante un patrón de comercio intraindustrial. Tampoco está claro si con este tipo de comercio, se logran beneficios para toda la población o sólo para algunos sectores, queda la duda si el incremento de las exportaciones logrado sobre la base del comercio intraindustrial tiene un efecto en el incremento y distribución del ingreso en el que todos los grupos sociales resulten beneficiados.

En esta presentación teórica, las interrogantes siguen sin tener una respuesta única. En los siguientes capítulos en los que se busque la contrapartida empírica de los argumentos teóricos presentados se espera tener conclusiones mejor respaldadas sobre los determinantes del comercio intraindustrial y dichas implicaciones que aún quedan sin contestar.

III. LA ECONOMÍA MEXICANA Y EL COMERCIO EXTERIOR

El objetivo de este apartado es presentar las características generales de la economía mexicana y de la evolución del comercio exterior mexicano como marco de referencia macroeconómico en el que se desarrolla el fenómeno del interés de esta tesis.

Así pues, la manera en que se industrializó este país, el tipo de políticas comerciales que se implementaron, los cambios estructurales que se han dado a partir de mediados de la década de los 80, las nuevas estrategias de la política económica, así como las características propias del país (su ubicación, su población, sus recursos), han generado condiciones muy particulares cuya incidencia en la presencia del comercio intraindustrial justifican su análisis en esta tesis.

La historia de la economía mexicana a partir de la segunda postguerra se puede dividir en dos grandes etapas: el periodo de sustitución de importaciones que abarca las décadas de los años 40, 50, 60 y 70; y el periodo de la apertura comercial a partir de los años 80 a la fecha. Podemos además dividir una etapa de sustitución de importaciones "exitosa" que abarca de 1940 a 1960, la crisis de la sustitución de importaciones y un primer intento por fomentar las exportaciones entre 1960 y 1980, una etapa de liberalización moderada de 1982 a 1988 y una etapa de liberalización acelerada de 1988 a la fecha.

Las principales variables que nos permiten diferenciar estos dos modelos son, el papel que juega el sector externo en la economía, la forma en que el Estado interviene y sobre todo la manera en que se pretende inducir la industrialización del país. Basándose en estas variables, a continuación se presenta un breve análisis de la evolución de la economía mexicana con el objetivo de comprender su situación actual, sus retos y el papel que el comercio intraindustrial tiene en ella.

3.1. LA SUSTITUCION DE IMPORTACIONES (1940-1980)

3.1.1. PLANTEAMIENTOS DEL MODELO

El modelo de industrialización llamado sustitución de importaciones fue aplicado por casi todos los países del mundo. En México comenzó el proceso de industrialización por sustitución de importaciones bajo el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940). El modelo surgió más como una cuestión coyuntural que como una estrategia planificada, es decir, como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial la demanda y la oferta mundial de bienes se encontraba contraída y esto dio un primer incentivo a la creación de industrias nacionales. Después de la guerra la actitud proteccionista de las potencias mundiales, el déficit comercial en el sector manufacturero y la idea de la modernización a través de la industrialización, le dieron al modelo de sustitución de importaciones un carácter más formal, más definido, y con base principalmente en el teorema de Prebisch-Singer (que a grandes rasgos señala que la solución del subdesarrollo latinoamericana está en su industrialización) y otros planteamientos de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), el modelo de industrialización por sustitución de importaciones se convirtió en una estrategia claramente definida.

El modelo de sustitución de importaciones no debe ser entendido en su expresión literal (disminución o supresión de ciertas importaciones que son sustituidas por productos de fabricación interna), sino como *“un proceso de desarrollo interno que ocurre y se orienta por el impulso que recibe de las restricciones externas y que se manifiesta primordialmente por medio de una ampliación y diversificación de la capacidad productiva industrial”* (Tavares 1980).

El proceso inicia con la necesidad de satisfacer la demanda interna existente, para lo cual, la producción de bienes y servicios relativamente independientes del sector externo (por ejemplo, servicios gubernamentales) y la instalación de unidades productivas sustitutivas de bienes anteriormente importados, fueron las estrategias centrales para expandir la oferta interna.

Ante las imperfecciones del mercado en la periferia, el Estado toma un papel importantísimo en el desarrollo de una estructura industrial nacional. El Estado tenía que proteger a la industria naciente y al mercado interno en general además de promocionar el crecimiento económico, de tal manera que se genera un margen de intervención del Estado muy elevado bajo este modelo de industrialización.

En este modelo, los instrumentos de política industrial fueron (Clavijo y Valdivieso 1994:38):

- La protección comercial (permisos de importación, aranceles y fijación de precios oficiales de importación)
- Los programas integrales de promoción industrial destinados a estimular el desarrollo de sectores estratégicos a través de la protección y de la concesión de subsidios fiscales crediticios a las empresas que cumplieran con ciertos requisitos de balance de divisas y de contenido nacional.
- Subsidios fiscales y crediticios a actividades consideradas prioritarias
- Regulación de la inversión extranjera y de la transferencia de tecnología.
- La participación estatal directa en la producción manufacturera.
- Las compras gubernamentales y la fijación de los precios de los bienes producidos por las empresas públicas.

Cabe resaltar que la política comercial tenía un papel prioritario tanto para llevar a cabo la industrialización: *“dado el diferencial de desarrollo existente entre México y los países más avanzados, no era posible lograr el desarrollo de nuevas actividades industriales sin recurrir al control temporal de las presiones competitivas de las importaciones”* (Clavijo y Valdivieso 1994:39), así como para la recaudación fiscal.

3.1.2. RESULTADOS DEL MODELO³¹

El periodo de 1940 a 1970 es identificado generalmente con el nombre del “milagro económico” reconociendo indudablemente el impresionante crecimiento del PIB y del PIB per cápita durante el periodo, así como un importante incremento en la inversión como proporción del PIB. Durante 1950-1970 el PIB per cápita creció a una tasa promedio anual

³¹ Son muchas las características de un periodo tan largo, por lo tanto, sólo se hará referencia a aquellas peculiaridades que tienen mayor incidencia en lograr el objetivo de este capítulo: describir el contexto en el que se desarrolla y explica el comercio intraindustrial mexicano, esto es, las características de la industria mexicana, y el papel del comercio exterior en la economía.

real del 3.3% mientras el PIB creció a una tasa promedio anual real del 6.6%. La inversión como proporción del PIB se incrementó del 7% en 1940 hasta el 20% en 1970 (Dussel Peters 1997/a). Hubo un importante crecimiento en la creación de industrias, la participación del sector secundario aumentó de 28% del PIB en 1938 a 35% en 1974 (Dussel Peters y Kim 1992). El grado de industrialización del país se incrementó de 11% en 1950 a 26% en 1978 (Fajzylber 1983)

En otros indicadores, el periodo se caracteriza por una importante pérdida del dinamismo agropecuario, mientras que el sector industrial ganaba terreno, aunque el sector servicios fue el de mayor dinamismo.

Con referencia al tipo de industria que se creó, los programas de fomento industrial y los instrumentos utilizados durante estos años dieron lugar a una industria con creciente presencia de grupos monopólicos y de poder del sector privado estrechamente vinculados al gobierno y al capital monopolista extranjero (Ortiz 1992)³²

De ahí la importante participación de empresas transnacionales que aprovechando la ventaja en su poder de mercado, en acceso a la tecnología y productividad, ocupan un lugar importante en las ramas de manufacturas más avanzadas como son transporte, maquinaria eléctrica y no eléctrica, productos químicos, productos de hule y bienes de consumo duradero, pero es importante considerar que a la participación de empresas transnacionales se atribuye también el incremento de la tendencia a importar, dando lugar a la contradicción entre el crecimiento y el equilibrio de la balanza de pagos (y dando lugar también, a la presencia de comercio intraindustrial)³³. Además, la competencia que ejercen los monopolios internacionales que establecieron alguna sucursal en México impidió a los pequeños industriales mexicanos pasar de ciertos límites y convertirse en competidores importantes.

Una de las características más importantes, fue la creación de una industria ineficiente en el uso conjunto de la mano de obra y los acervos de capital, que producía a elevados costos los cuales se transferían a elevados precios para los consumidores. En otras palabras, las empresas podían subutilizar su capacidad instalada ya que el costo de esta

³² Elevadas barreras (a la entrada) crean condiciones favorables para la obtención de tasas de rentabilidad más altas que en los sectores competitivos, lo que favorece al proceso de concentración. De tal forma que, mientras en los países avanzados el alto grado de concentración es consecuencia de un largo proceso competitivo acompañado de innovaciones y elevación de productividad, en América Latina la estructura concentrada surge al iniciarse la actividad productiva debido a las barreras a la entrada que proporcionan las medidas proteccionistas del proceso de sustitución de importaciones.

Por otro lado, dichas barreras a la entrada en América Latina, funcionan de manera desigual, esto es, las barreras a la entrada mantienen su vigencia cuando la empresa que aspira a incorporarse es nacional, pero pierde todo significado cuando se trata de la incorporación de filiales de empresas transnacionales sobre todo porque son los proveedores de la tecnología. De esta forma, las barreras a la entrada generan una particular forma de competencia en la que proliferan plantas ineficientes en relación con los requerimientos del mercado internacional y que, no obstante, gracias a los niveles de protección, están en condiciones de obtener tasas de rentabilidad suficientemente atractivas como para motivar su entrada y favorecer su expansión. (Fajzylber 1983)

³³ Las corporaciones transnacionales fueron las que mayor ventaja obtuvieron de los incentivos fiscales como la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias, como la Regla 14 de la tarifa de importación, como exenciones fiscales diversas en cuanto a impuestos prediales, del timbre, sobre ingresos mercantiles, devoluciones de impuestos, de reinversión de utilidades, financiamiento y edificación de una costosa infraestructura económica, etc. Todo ello volvía a la inversión extranjera el paraiso de facilidades con las que produciría el mismo producto que antes exportaban a México, pero que producirlo aquí les resultaba mucho más redituable, entre otras cosas, por el bajísimo costo de la mano de obra (Ortiz 1992:124).

subutilización se transfería al precio y no perdían competitividad en el mercado interno gracias a la protección³⁴.

“Es precisamente en las ramas más dinámicas (o sea las de bienes intermedios, duraderos y de capital), donde las escalas reales de producción son menores que las escalas óptimas, es decir, en donde existen los mayores márgenes de capacidad instalada ociosa. En estas ramas la expansión industrial basada en la sustitución de importaciones orientada exclusivamente al mercado interno se ve limitada por la estrechez de dicho mercado, no logrando garantizar, en consecuencia, las economías de escala que las cuantiosas inversiones requieren.

Al no alcanzar los niveles de eficiencia factibles a través de las economías de escala potenciales estas plantas operan a altos costos; si a esto se suma la estructura altamente protegida y oligopólica de los mercados es posible que la ineficiencia revierta en productos de precios más altos. De este modo las empresas mayores logran una masa de ganancia lo suficientemente elevada en relación con la magnitud de su capital como para permitirles una tasa de ganancia más alta que la prevaleciente en sectores no protegidos de la competencia internacional. Así la ineficiencia se traduce en altos costos y precios elevados, estrechando aún más el mercado potencial y posibilitando tasas de ganancia oligopólicas” (Boltvinik/Hernández Laos 1981:502-503).

Dicha ineficiencia en la industria que implica elevados costos de producción, y altos precios internos, además de la coexistencia de diferentes niveles de productividad³⁵, conduce finalmente a una estructura industrial de baja competitividad internacional (confrontación de los precios internos con los precios internacionales vigentes).

Respecto a la variable prioritaria para el crecimiento, la expansión del consumo interno constituyó el principal elemento endógeno del modelo, es decir, que para sostener de manera estable el modelo de sustitución de importaciones se requería de la participación creciente de la demanda interna (el consumo en los años 60s y 70s representó alrededor del 70% del PIB, de ahí que este sea llamado también, el periodo de crecimiento hacia adentro). En este aspecto el modelo fue sostenido solamente por un segmento de la población urbana con empleo formal que tuvo la capacidad de incrementar significativamente su participación en el ingreso total, ya que el resto de la población vio deteriorado su nivel de ingresos quedando excluido de los nuevos modelos de consumo y producción³⁶. Como éste, el desarrollo del modelo de sustitución de importaciones fue generando sus contradicciones, se vició hasta el punto de ser totalmente insostenible.

Por otro lado, en México, a diferencia de países como Estados Unidos, Francia o Alemania, donde también se aplicó el modelo de sustitución de importaciones, el modelo

³⁴ El potencial de economías de escala que se desarrolló durante el periodo de la sustitución de importaciones, dota de una característica industrial que más adelante tendrá importantes repercusiones en la presencia de un elevado y creciente comercio intraindustrial.

³⁵ Bajo la estrategia sustitutiva, a cada industria con diferente nivel de productividad correspondía, de una manera inversa en términos cuantitativos, una distinta tasa de protección comercial. La diversidad de tasas de protección comercial aplicadas hizo posible que industrias con mayores o menores niveles de productividad fuesen capaces de competir con las importaciones de bienes similares. No obstante, estas tasas de protección (que involucran implícitamente un sistema múltiple de tipos de cambio aplicado al importar) no se hizo extensivo a las exportaciones, las cuales tuvieron que competir en el exterior al tipo de cambio oficial (Sosa 1998:187).

³⁶ La distribución del ingreso entre 1950 y 1968 se deterioró para el 40% más pobre de la población y para el 5% más rico (Dussel Peters 1997/a:131)

nunca pasó de las primeras etapas de sustitución: “*el régimen mexicano de acumulación no resultó apropiado para dar un giro significativo de la utilización a la creación de estos insumos (bienes de capital y tecnología)*” (Dussel Peters 1997/a:121), lo cual ha generado que la industrialización lograda durante este periodo sea llamada “industrialización trunca”.

3.1.3. PROBLEMAS GENERADOS

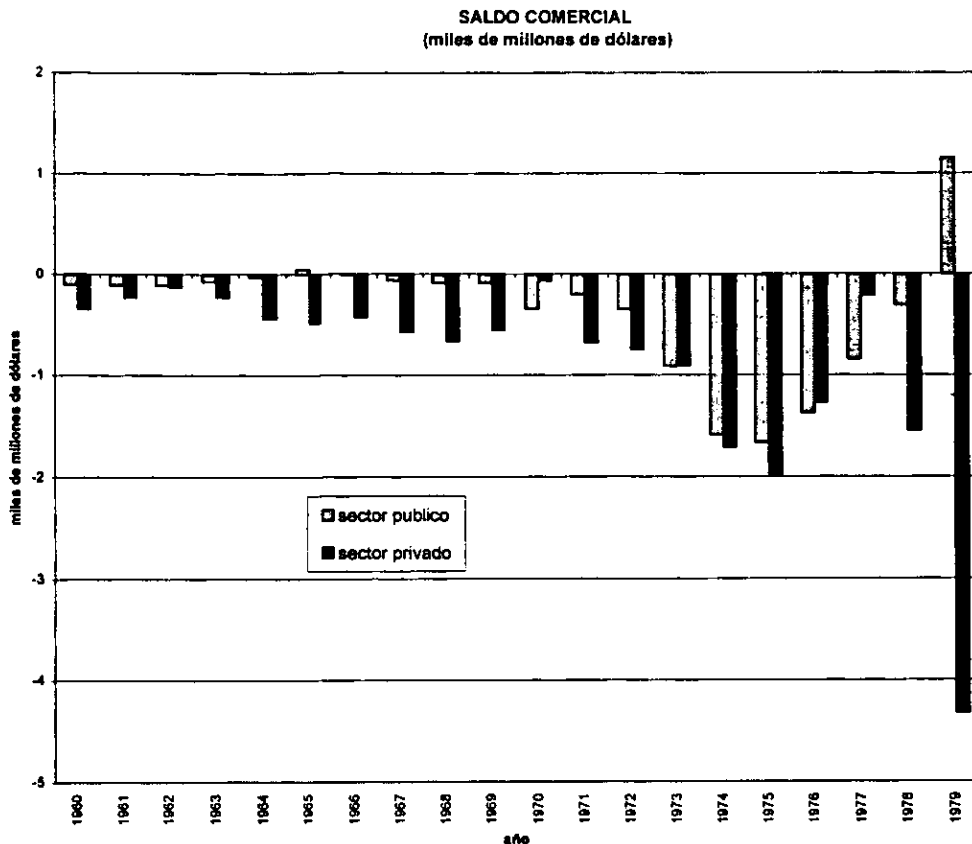
Uno de los principales problemas del modelo de sustitución de importaciones, fue la presión constante del déficit en cuenta corriente (un déficit que en los años 60s y 70s osciló todos los años entre 3% y 4% del PIB). El déficit comercial surge del doble carácter del modelo que suponía restringir importaciones que pudieran competir con los productos nacionales de tal forma que se consumieran e incorporaran éstos últimos; mientras por otro lado, facilitaba la importación de una cantidad de insumos necesarios para la naciente industria mexicana. Incluso, en los nuevos programas e instrumentos que se adoptaron durante las décadas de los 60 y 70³⁷, que se orientaban hacia el fomento de las exportaciones, prevalecía esta doble acción de facilitar la importación para poder producir, y de restringirla en otros aspectos.

En general, la producción de un determinado artículo sólo sustituye una parte del valor agregado que antes se generaba fuera de la economía, esto aumenta en términos dinámicos la demanda derivada de importaciones, y el problema surge cuando el nivel general de importaciones supera la capacidad efectiva que tiene la economía para importar (o la cantidad de divisas que la economía puede obtener).

El sector privado fue el de mayor tendencia a importar, mientras que el sector público mantenía déficit más pequeños debido por un lado, a que como instrumento de política económica la mayoría de sus compras eran nacionales y, por otro lado, las exportaciones petroleras se incrementaban. La gráfica 1 muestra el creciente déficit comercial generado sobre todo por el sector privado con pocas excepciones.

³⁷ Entre estos instrumentos se encuentra el sistema de permisos previos (1956), el subsidio triple (1961), la Regla 14 de la Tarifa de Importación, las importaciones temporales, el Régimen de Maquila (1960-1975) y, el Régimen de Devolución de Impuestos (CEDIS, 1977-1983)

GRAFICA 1: SALDO COMERCIAL (1960-1979)



FUENTE: Elaboración propia con datos del Banco de México. Indicadores del Sector Externo, Acervo Histórico 1950-1986.

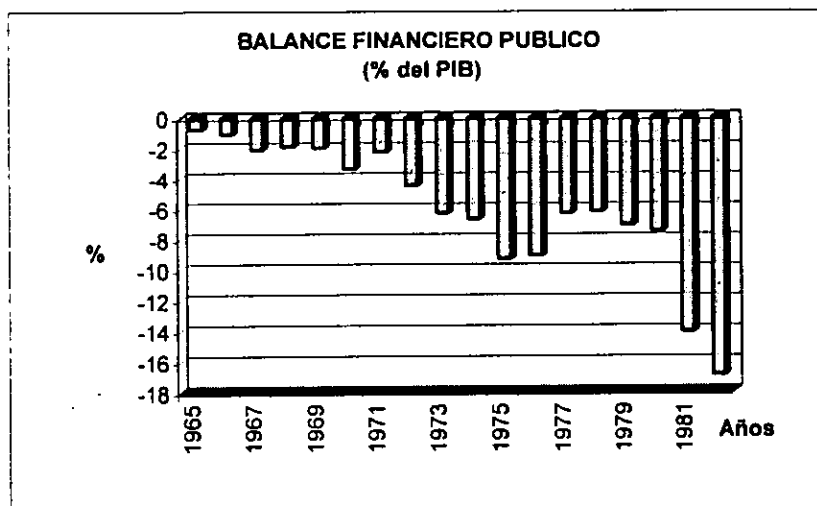
El segundo gran problema que presentó el modelo de sustitución de importaciones fue el financiamiento, primero del déficit comercial y después el creciente déficit público. Las exportaciones de productos agrícolas y las recaudaciones del fisco provenientes de las restricciones al comercio exterior, fueron las principales fuentes de financiamiento al inicio del periodo de sustitución de importaciones, pero resultaron insuficientes para financiar el modelo en sus etapas más avanzadas. Hubo un progresivo agotamiento de las fuentes internas de financiamiento, principalmente el superávit agropecuario disminuyó por la reducción de la producción agrícola y el continuo deterioro de los términos de intercambio de sus productos, de tal forma que en el periodo de 1961 -1965 el superávit agropecuario cubría el 49 % del déficit comercial industrial y para 1975 esta proporción disminuyó al 3% (Ros 1981).

Con el fin de impulsar la construcción de infraestructura, proteger recursos estratégicos, promover y proteger el empleo, asegurar el abasto de productos básicos o simplemente rescatar empresas privadas, el Estado adquirió grandes dimensiones. Para 1980 el 29.5% de la producción en metales básicos, el 19.4% de la producción de tabaco y el 11.2% en maquinaria eléctrica, era producción estatal. Las entidades paraestatales llegaron a ser 1155 (Clavijo y Valdivieso 1994). Esta gran participación del Estado en la economía nacional dotaba de dos importantes instrumentos de política económica: las

compras estatales y los precios de los bienes producidos por el sector público. Pero también incrementan considerablemente el gasto del sector público.

El balance financiero del Estado fue presentando un creciente déficit hasta del 17% del PIB en 1982 (ver gráfica 2).

GRAFICA 2: BALANCE FINANCIERO PUBLICO



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Sexto Informe de Gobierno. C.S.G. 1994.

Con el sesgo antiexportador del sector industrial, y un sector agrícola descuidado y contraído (además del deterioro de los términos de intercambio de dichos productos), la alternativa más atractiva de financiamiento del modelo de sustitución de importaciones fue el endeudamiento externo del gobierno mexicano, ya que las tasas de interés eran más bajas a la inflación, con el respaldo de las exportaciones petroleras.

Sin embargo, para los años 70s, el panorama internacional cambia: la competencia en el petróleo hace que los precios de este producto caigan drásticamente, la idea de que existía un exceso de dinero en el mundo ya no se sostiene y por lo tanto los préstamos ya no son tan accesibles, las tasas de interés se elevan. Por otro lado, el intento por fomentar las exportaciones no genera los resultados suficientes para resolver los problemas de financiamiento del desarrollo. Los niveles de deuda pública externa crecen (ver cuadro 1) y la economía mexicana cae en un círculo vicioso que se le ha llamado "reciclaje" que consiste en la adquisición de deuda para pagar deuda, esta situación obstaculiza el crecimiento y marca una de las condiciones de insustentabilidad más importantes del modelo de sustitución de importaciones.

CUADRO 1:

DEUDA PUBLICA EXTERNA BRUTA (saldo a final del periodo en millones de dólares)			
AÑO		AÑO	
1976	19600.2	1986	75350.9
1977	22912.1	1987	81406.8
1978	26264.3	1988	81003.2
1979	29757.2	1989	76059.0
1980	33812.8	1990	77770.3
1981	52960.6	1991	79987.8
1982	58874.2	1992	75755.2
1983	62556.2	1993	78747.4
1984	69377.9	1994	85435.8
1985	72080.1	1995	100933.7

Fuente: Poder Ejecutivo Federal. Sexto informe de gobierno, C.S.G., 1994 y Segundo informe de gobierno, E.Z.P.L., 1996

Finalmente, el modelo también generó importantes problemas sociales. Al principio, mientras el modelo económico arrojaba buenos resultados en el crecimiento, la inversión privada mantenía una complementariedad con la inversión pública, creando empleo de esta forma, y una creciente clase media. Sin embargo, el patrón de crecimiento exigió una constante transferencia de recursos hacia la industria, y un proceso de creciente desigualdad en la distribución del ingreso. En 1958 el 5% de la población con mayores ingresos tenía un ingreso medio 22 veces mayor que el 10% más pobre, para 1970 esa proporción había aumentado 39 veces (Blanco 1981). En 1950 el 50% de la población, la más pobre, percibía el 19.1% del ingreso nacional, mientras que el 20% más rico de la población concentraba el 59.8% del ingreso nacional. La situación se seguía deteriorando y en 1969, el 50% más pobre tan sólo concentraba el 15% del ingreso nacional y el 20% más rico percibía el 64% de dicho ingreso (Cordera 1981).

En cuanto a las condiciones laborales, el proceso de industrialización implicaba un estancamiento de los salarios de la mayor parte de los trabajadores, de tal forma que hay un deterioro creciente de las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo³⁸. En 1950, las remuneraciones salariales representaban el 34% del PIB, para 1967 habían descendido al 28% (Pereyra 1981).

Además, para finales de los 70, los sindicatos se habían convertido en un instrumento manejado por los empresarios y el gobierno para sus propios intereses; los sindicatos oficiales se caracterizaron por la ausencia de participación y la coerción sobre los

³⁸ La productividad del trabajo crece a un ritmo anual superior al doble del aumento de las remuneraciones reales por trabajo ocupado. Este es un mecanismo de concentración del ingreso que tiende a polarizar el ingreso entre capital y trabajo. Además, "el creciente ejército de reserva formado por los desempleados y los subempleados, la elevada proporción de los empleados no sindicalizados y el control de los que lo estaban, permitían un nivel salarios tan bajos como agudamente estratificados que, aunado al acelerado incremento de la productividad del trabajo industrial, al proteccionismo y la fijación de precios de oligopolio, determinaba un producto excedente en rápido crecimiento que al mismo tiempo explica la acelerada formación de capital y, por tanto, la propia formación del sector industrial-manufacturero, la expansión de las clases medias, la "modernización" urbana y el deterioro agudo en la distribución del ingreso" (Blanco 1981:302)

trabajadores; el control del proceso laboral interno y externo obstruyó la creatividad del trabajador y el compromiso a nivel empresa, lo mismo que la productividad microeconómica, y la exclusión de la mayoría de la población de los nuevos esquemas de consumo. De tal forma que no hubo un dinamismo suficiente de crecimiento endógeno (Dussel Peters 1997/a).

Por otro lado, el Estado altamente comprometido con el sector productivo, había destinado la mayor parte de la inversión pública a crear la infraestructura necesaria para impulsar a la empresa privada, cubriendo todas las áreas descuidadas por la iniciativa privada, y descuidando por ello los gastos ligados al bienestar social como son la educación, la salud, seguridad... esto por supuesto, repercutía en crecientes índices en materia de carencias habitacionales, sanitarias, nutricionales y de educación para el grueso de la población (Cordera 1981).

Finalmente, la inconformidad social se incrementaba y los movimientos campesinos, obreros e incluso estudiantiles (1968), fueron proliferando. El reavivamiento del movimiento campesino se manifestó desde la invasión de tierras hasta la adopción de formas armadas de lucha (Montes de Oca 1981)³⁹. En el caso obrero, a pesar de ser un movimiento dividido, disperso y fácilmente manipulable por direcciones sindicales, la inconformidad se manifestaba de manera creciente, surgían nuevos sindicatos fuera del control oficial (como el Movimiento Sindical Ferrocarrilero y el Frente Sindical Independiente en 1971), las huelgas estalladas en empresas de jurisdicción federal se incrementaron de 123 entre 1970 y 1973, a 658 entre 1973 y 1976, y los conflictos de trabajo presentados ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje evolucionaron de 1271 conflictos en 1970-1971, a 7655 en 1975-1976 (González E. 1981:662).

La presión social se incrementa y es otra de las causas de la desestabilización de la economía para la década de 1980 y los años noventa.

3.2. LA APERTURA COMERCIAL (1980-1998)

A partir de 1982 la ruptura del modelo de sustitución de importaciones fue definitiva, se cambió la estrategia económica hacia un modelo neoclásico de liberalización, apertura comercial o industrialización orientada hacia las exportaciones.

El periodo puede ser dividido en dos, la administración de Miguel de la Madrid de 1982 a 1988, en el que se inició un proceso de liberalización gradual, y un segundo periodo a partir de la administración de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) a la fecha en el que se ha realizado una liberalización acelerada.

3.2.1. PLANTEAMIENTOS DEL MODELO.

El fundamento teórico del modelo de liberalización es reconocer que el mercado y el libre juego de la competencia son los mejores mecanismos para la asignación eficiente de los recursos y por lo tanto para el crecimiento de un país. En esta perspectiva el Estado debe limitarse a crear un ámbito macroeconómico favorable a la inversión y al desarrollo de la iniciativa privada, sin participar en ninguna otra actividad (productiva) que pueda distorsionar los precios (principal indicador por el que funciona el mercado).

³⁹ Entre 1972 y 1973 hubo 600 tomas de tierra (Montes de Oca 1981:598)

De acuerdo con lo anterior, las medidas de política económica deben ser del tipo horizontal (no sectoriales, o discrecionales) y por lo tanto el principal instrumento de política económica bajo esta lógica son las normas y regulaciones.

El sector externo de la economía juega un papel prioritario en este modelo, el crecimiento de la economía está en función de la explotación de las ventajas comparativas, por lo tanto la liberalización absoluta del comercio exterior es indispensable:

“Cuando los países tienen un régimen comercial neutro, es decir, con barreras a la importación bajas y uniformes, evolucionan de manera natural hacia patrones de ventajas comparativas superiores conforme va mejorando la educación y capacitación de la mano de obra y aumentando y mejorando el acervo de capital. La especialización creciente en sectores de mayor productividad permite crear un círculo virtuoso entre la evolución del patrón de ventajas comparativas y el crecimiento. El factor clave para lograrlo es, según esta escuela, el mantenimiento de un sistema comercial próximo al libre comercio, porque éste no sólo garantiza el aprovechamiento de las ventajas comparativas estáticas sino, lo que es más importante, dinamiza su evolución, pues aumenta la exposición de la economía a la competencia externa y obliga a los empresarios a acelerar la innovación y a incorporar tecnologías de punta” (Clavijo y Valdivieso 1994:28)

En contraposición al modelo de sustitución de importaciones, a partir de 1982, las exportaciones se convierten en la base para sostener el modelo, objetivo claramente planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988: *“La estrategia económica y social del Plan asigna una importancia prioritaria a la modernización y reorientación del aparato productivo, con el propósito de promover una inserción eficiente del sector industrial dentro de las corrientes del comercio internacional..., la expansión de las exportaciones no petroleras y del turismo se vuelve imperiosa para el desarrollo del país” (PND 1983:190)*. Así entonces, es objetivo de la política económica el *“ampliar, diversificar y equilibrar progresivamente las relaciones comerciales con el exterior, fomentando de manera sostenida las exportaciones no petroleras, la apertura de nuevos mercados y la sustitución eficiente de importaciones” (PND 1983:192)*.

Para el siguiente periodo presidencial, 1989-1994, el Plan Nacional de Desarrollo vuelve a hacer énfasis en las exportaciones: *“La apertura de la economía a la competencia externa y su nueva orientación hacia el sector exportador contribuirán a una expansión dinámica de la actividad económica que promueva la creación de empleos bien remunerados, una eficiente adquisición, difusión y desarrollo de tecnologías modernas y una generación permanente y sana de divisas” (PND 1989:85)*.

Finalmente el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 continúa afirmando que: *“En el corto plazo, la recuperación de la actividad económica estará apoyada, principalmente, en el dinamismo del sector de bienes y servicios comerciables internacionalmente.... Así, este sector (el exportador) habrá de constituirse en el principal motor de crecimiento para superar la crisis que atraviesa actualmente nuestra economía. Una vez superada la crisis, el crecimiento de las exportaciones y de la inversión continuarán siendo los pilares que sustenten una expansión sana y eficiente de la demanda interna” (PND 1995:138)*.

3.2.2. APLICACIÓN DEL MODELO.

Las principales preocupaciones durante el sexenio de De la Madrid eran combatir la inflación, restaurar la estabilidad fiscal y cambiaria, y cubrir el servicio de la deuda externa. Además, dado el agotamiento de fuentes de financiamiento, el fomento a las exportaciones y la apertura comercial eran necesarios⁴⁰.

A partir de 1984 el cambio de modelo de industrialización quedó claramente planteado en el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE) donde se sustituyen los permisos previos por aranceles, se eliminan los subsidios a la exportación, se cancelan los CEDIS (devolución de impuestos) a las exportaciones y los créditos a las mismas. El programa hace una apertura comercial sesgada, es decir facilita las importaciones y quita los apoyos a las exportaciones. El argumento de estas medidas era incrementar la competencia en el mercado interno para mejorar los niveles de competitividad de la industria nacional, sin embargo, lo que realmente se generó fue un incentivo más al incremento del déficit comercial.

En 1985 este programa es sustituido por el Programa de Fomento Integral de las Exportaciones Mexicanas (PROFIEX), donde se le da prioridad al fomento de las exportaciones, el argumento será clave de aquí en adelante: la obtención de divisas para financiar el crecimiento de la economía mexicana. El cambio en este sentido es importantísimo para comprender la estrategia económica del país (que deja a un lado el mercado interno para centrar su atención en el mercado externo) y de especial interés para el debate del comercio intraindustrial. Se establecen programas de promoción a las exportaciones como PITEX (Programa de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación), ALTEX (Programa para las Empresas Altamente Exportadoras), ECEX (Programa para Empresas de Comercio Exterior), y Drawback (Devolución de Impuestos de Importación para Exportaciones). Finalmente se eliminan todos los subsidios a la exportación y se plantea la reducción de los impuestos a la importación de 373 productos en un periodo de ocho años cuando el país se une al GATT en 1986.

Para el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) las medidas eran básicamente las mismas: recorte del gasto público⁴¹, privatización de las empresas paraestatales, ajustes en el tipo de cambio⁴², promover las actividades manufactureras

⁴⁰ Cabe resaltar que existían elementos externos que presionaron también al cambio de modelo económico: a) el cambio en la Ley de Acuerdos Comerciales de EU de 1979 y en la Ley de Comercio y Aranceles de los EU en 1984, donde obligaba a los países socios de los EU a eliminar subsidios a sus exportaciones, a ser más liberales en materia de acceso a las exportaciones norteamericanas, y que sólo se resolverían controversias comerciales en el seno del GATT (actualmente OMC), y b) la Carta de Intención suscrita con el FMI (Ortiz 1992).

⁴¹ El déficit público alcanzó niveles de -0.1 % del PIB en 1994, la deuda se redujo de 80.7% del PIB en 1986, a una deuda del 24.8% del PIB en 1994, gracias principalmente a las privatizaciones. Según lo cual, se superarían las ineficiencias que el sector público había presentado como empresario, y se elevaría la competitividad. Sin embargo, la privatización sólo sirvió para remplazar los monopolios públicos por privados. Por otro lado, el relajamiento fiscal dio un fuerte impulso a la actividad económica en un momento en que el déficit de la cuenta corriente estaba alcanzando ya cifras muy altas, además, disminuyó el ahorro gubernamental, aumentando la brecha entre inversión y ahorro interno, diferencia que tuvo que cubrirse con capital extranjero.

⁴² Se comprometió a mantener un tipo de cambio estable, por medio de una banda de flotación, que permitiera un pequeño deslizamiento del peso pero a niveles previamente anunciados, para mantener la certidumbre y confianza de los inversionistas, compensar la diferencia de inflación entre Estados Unidos y México (lo cual se hizo solo parcialmente), y reducir el diferencial entre la tasa de interés entre ambos países. Sin embargo,

orientadas hacia la exportación, y aparece como elemento esencial la fuerza de trabajo barata. En el marco de este último elemento es que se explica la vital importancia de los Pactos de Solidaridad Económica (1987), que no son más que la expresión de la aplicación de una política de ingresos como vía de incentivos a la inversión productiva.

En 1990 el PROFIEX fue sustituido por el Programa Nacional de Modernización Industrial y del Comercio Exterior, donde se deja atrás la idea de una liberalización gradual planteada en la política de De la Madrid, y se establece un modelo de liberalización acelerada. El argumento detrás fueron los bajos grados de eficiencia y la excesiva orientación hacia el mercado interno de la industria mexicana. Nuevamente, las exportaciones serían el elemento clave:

"Los productores que no logran adaptarse a la competencia externa saldrían del mercado y los recursos liberados se orientarían hacia la producción de bienes exportables que se tornarían más rentables como resultado de la eliminación de las distorsiones en el vector de precios relativos y de la mayor disponibilidad de insumos importados permitidos por la liberalización comercial y la reducción de la protección. Ello haría que las exportaciones se convirtieran en el impulsor del crecimiento y que se resolvieran los problemas de eficiencia resultantes de la excesiva orientación del aparato productivo hacia el mercado interno" (Clavijo y Valdivieso 1994:34)

Las exportaciones como fuente de financiamiento de la economía sigue siendo la estrategia para el gobierno de Ernesto Zedillo, tal como se plantea en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, y en el Programa de Política Industrial y Comercio Exterior (PPICE) en 1996. Según este programa, las exportaciones son la clave para lograr incrementos en la productividad, el empleo y una distribución más equitativa del ingreso. Aunque la estrategia es básicamente la misma, se reconoce que además de las políticas horizontales, debe aplicarse una estrategia de promoción selectiva en cuanto a productos, regiones y mercados.

3.2.3. RESULTADOS DEL MODELO

Una segunda revolución mexicana, es como los analistas de la revista "The Economist" (1995), denominan la situación de los Estados Unidos Mexicanos durante estos años de liberalización (1982-1994). México mantuvo un crecimiento promedio, según muestra el comportamiento del PIB, del 3.5% entre 1989 y 1994, redujo la inflación a un solo dígito en 1994 (7%), para ese año presentó un crecimiento de la inversión del 8.1% que representaba el 21.6% del PIB, y de la cual la mayor parte era inversión privada ya no pública (17.3% del PIB, con un crecimiento del 3.7% para 1994)⁴³.

Gran parte del crecimiento de la inversión se debió a la entrada de capital extranjero, cuya participación fue posible a partir de la modificación de la Ley de Inversión Extranjera Directa en 1984⁴⁴, las reglas de operación de la IED de 1989 y la nueva Ley de Inversión Extranjera de 1993.

esto implicó un aumento del tipo de cambio real durante el tiempo que se requiere para que la inflación se reduzca a niveles internacionales, en los años previos a 1995, el tipo de cambio se mantuvo pegado a la banda superior del rango de fluctuación, con fuertes presiones a mayores devaluaciones.

⁴³ Las estadísticas presentadas son elaboraciones propias basadas en la información del INEGI, y Banxico.

⁴⁴ La Ley de Inversión Extranjera Directa de 1973 restringió la participación de capital extranjero en sectores estratégicos (de importancia económica estratégica) y en otros sectores sólo permitió menos del 49% de

En el modelo de liberalización la inversión extranjera directa significa la transferencia de tecnología, capital, administración y conocimiento necesarios para modernizar la industria manufacturera, además de que significa recursos para sanear los problemas de financiamiento, que junto con la desincorporación de las empresas públicas, permitieron la mayor participación del sector privado nacional y extranjero. De tal forma que se permitió la participación mayoritaria del capital extranjero en 33 sectores, principalmente los de alta tecnología; se permitió la participación de capital extranjero en bancos y otras instituciones financieras, así como en la petroquímica secundaria (la cual incluyó más actividades a partir de la reclasificación de la industria petroquímica).

Así, la inversión extranjera representa la nueva forma de financiamiento en la lógica del modelo orientado hacia las exportaciones (Dussel Peters 1997/a). La inversión extranjera consolida la presencia de empresas transnacionales que ya desde tiempo atrás son importantes en la industria mexicana. Estas empresas, sobre todo a partir de la firma del TLCAN, y de los diversos acuerdos comerciales y de inversión⁴⁵, se instalan en México siguiendo estrategias de producción global o para poder entrar al mercado norteamericano o como centro de distribución para cubrir la región de Latinoamérica u otras diversas estrategias, pero cabe resaltar que tienen un impacto importante en el comercio internacional a través de los flujos de comercio intrafirma y un papel importante en la generación del comercio intraindustrial (Máttar et.al. 1988)

3.2.4. LOS RESULTADOS EN COMERCIO EXTERIOR.

La evolución de las exportaciones es una de las variables más importantes de este periodo de cambio estructural (1982-1998). Durante el periodo de 1985-1998⁴⁶ las exportaciones han crecido a una tasa promedio de 13% anual, donde el principal periodo de crecimiento ha sido de 1989 a 1998, cuando la apertura comercial se dio de manera acelerada. En este último periodo la tasa de crecimiento promedio anual de las exportaciones fue de 14.34%. Este crecimiento ha hecho que las exportaciones tengan una participación cada vez más importante en la demanda agregada (en 1991, las exportaciones representaban el 12% de la demanda agregada, en 1998 incrementaron su participación a 22.5%), reflejando uno de los objetivos del modelo de crecimiento hacia afuera que consiste en que el elemento

participación de IED (sólo se permitía más bajo permisos especiales), las maquiladoras admitían el 100 % de IED, la petroquímica secundaria y autopartes menos del 40%. Sin embargo, intentos como estos para promover la inversión mexicana y regular la extranjera fracasaron porque a través de la tecnología y de la fabricación de diversos componentes clave, una empresa extranjera mantenía el poder efectivo y sobre todo a través del manejo intraempresa de los precios mantenía su alta rentabilidad de la filial (Trejo 1987)

⁴⁵ En 1992 se firma el acuerdo de complementación económica con Chile; en 1993 se ingresa al mecanismo de cooperación económica Asia-Pacífico (APEC); en 1994 se pone en vigor el TLCAN y se ingresa a la OCDE; entre 1995 y 1998 se han firmado acuerdos de libre comercio con Colombia, Venezuela, Bolivia, Costa Rica y Nicaragua; se han firmado Acuerdos de Protección y Promoción Recíproca de Inversiones (APPRI) con Argentina, Alemania, España y Suiza; se han establecido acuerdos para evitar la doble tributación y la evasión fiscal con 10 de los 15 países de la Unión Europea; se encuentran en negociación acuerdos de libre comercio con Honduras, Guatemala, El Salvador, Ecuador, Perú e incluso se tiene en proyecto un TLC con Israel; también en negociación se encuentran diversos APPRI con Austria, Países Bajos, Francia e Italia. (Chacón 1998)

⁴⁶ No se consideró el periodo completo, es decir, desde 1982, en virtud de que los datos anteriores a 1985 no incluían la maquila por lo tanto no son comparables)

dinamizador del crecimiento ya no será ni el mercado interno⁴⁷, ni la participación del Estado, sino precisamente las exportaciones. Respecto al PIB, las exportaciones incrementaron su participación de 14.5% en 1989, a 29.2% en 1998.

Otro importante resultado del modelo aplicado en estos últimos años, es el cambio en la estructura de las exportaciones de tal forma que de ser una país monoexportador prácticamente (exportación de petróleo), se tenga una diversidad de productos de exportación, con lo cual se tiene un sector exportador más estable y con menores riesgos al no ser dependiente de una única industria, la petrolera. A partir de 1985, en que las exportaciones petroleras representaban el 55.2% de las exportaciones mexicanas, el esfuerzo por diversificar las exportaciones ha logrado que en 1998 tan sólo el 6% de las exportaciones mexicanas sean petroleras, mientras que el 90.2% son exportaciones de productos manufacturados (incluye maquila) (ver gráfica 3).

GRAFICA 3: ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES



FUENTE: Elaboración propia basada en datos de BANXICO.

⁴⁷ El mercado interno se encuentra contraído, los salarios mínimos decrecieron en términos reales de 21 pesos por día en 1985, a 13 pesos por día en 1995

La expansión de las exportaciones manufactureras se debió principalmente a los siguientes aspectos (Máttar et.al. 1988):

1) Se establece como meta de política económica contraer el déficit público ante la crisis de 1982, esta contracción genera una disminución de la demanda agregada cuyo principal aportador durante los años 60 y 70 había sido el Estado, ante esta contracción las empresas ven hacia la exportación para defender sus niveles de ingreso.

2) La crisis trajo también una contracción del salario real lo cual incentivó a la industria maquiladora y sectores de mano de obra intensivos como la industria automotriz y de computación (empresas como General Motors, Ford, Chrysler, IBM, Hewlett Packard y Unisys instalan parte de su producción en México por esas causas).

3) Los efectos de una serie de políticas de liberalización económica que se introdujeron después de la crisis de 1982, tales como: la liberalización del comercio, la abolición del control de precios, la mayor flexibilidad sobre la inversión extranjera directa y los programas sectoriales que quitan o facilitan los requerimientos y/o restricciones a las industrias consideradas de desarrollo prioritario, así como programas de promoción a las exportaciones de bienes manufacturados a partir de 1983 (programas de importación temporal como PITEX, ALTEX, draw back o devolución del IVA, facilidades de crédito a la exportación, entre otras).

4) Los efectos del tipo de cambio real debidos a una serie de devaluaciones del peso mexicano, como consecuencia de que México se convirtió en un pagador neto al exterior.

5) Finalmente hay que agregar las estrategias seguidas por las empresas transnacionales que dominan la actividad industrial en México.

En el siguiente cuadro se muestran las principales ramas de manufactura de acuerdo a su participación en el total de exportaciones de manufacturas. Son tan sólo 15 ramas (de un total de 49) las que concentran casi la totalidad de las exportaciones manufactureras, lo que parece indicar que aún falta mucho por diversificar.

**CUADRO 2:
PARTICIPACIÓN DE LAS 15 PRINCIPALES RAMAS MANUFACTURERAS DEL
TOTAL DE EXPORTACIONES DEL SECTOR**

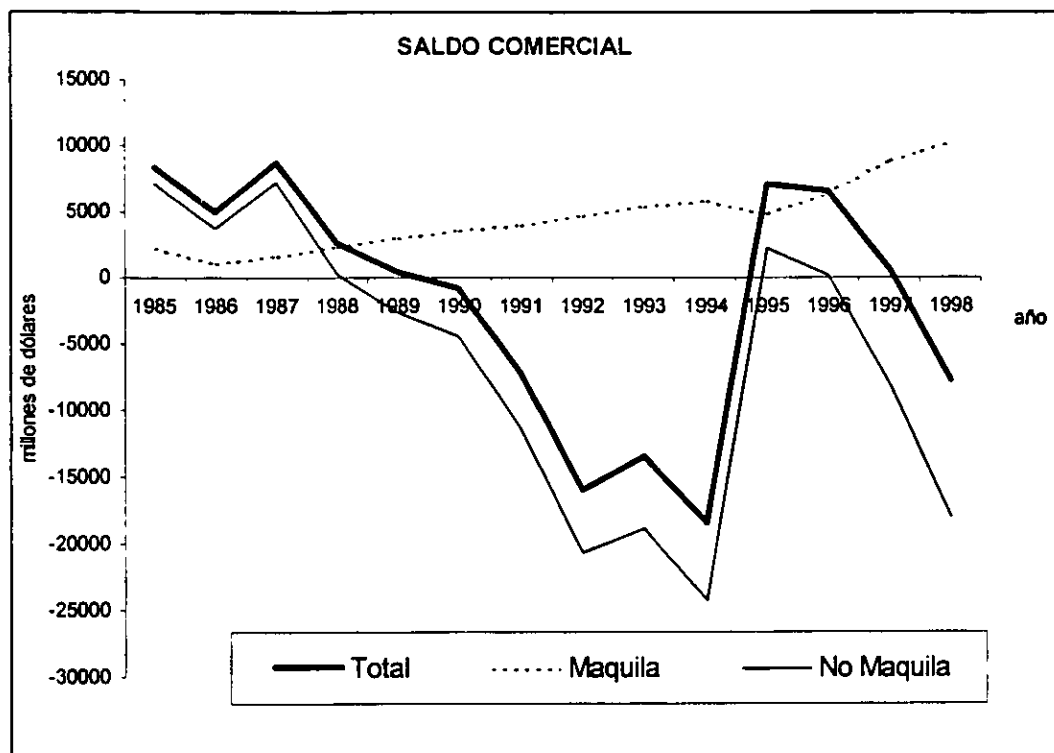
Rama Manufacturera	(%)						
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Vehículos automotores	17.62	14.25	10.96	11.56	11.51	13.79	19.40
Equipos y aparatos electrónicos	2.03	11.74	16.28	15.96	17.97	17.08	10.59
Equipos y aparatos eléctricos	2.24	7.38	8.46	9.60	8.53	7.38	8.12
Maquinaria y aparatos eléctricos	0.94	4.88	6.21	6.23	6.00	5.04	7.15
Maquinaria y equipo no eléctrico	8.39	8.42	8.17	8.18	9.36	8.88	6.90
Otras industrias manufactureras	5.49	5.62	5.74	5.35	5.38	5.06	6.25
Carrocerías, motores, partes y accesorios para vehículos automotores	3.85	4.74	6.03	6.18	6.16	5.11	6.06
Prendas de vestir	0.54	2.07	2.65	2.92	3.34	3.97	5.50
Equipo y material de transporte	9.93	5.25	4.02	3.72	3.97	3.85	3.94
Otros productos metálicos, excepto maquinaria	3.04	2.78	2.59	2.81	2.96	2.38	2.46
Química básica	5.82	3.38	2.71	2.32	2.26	2.53	1.99
Artículos de plástico	1.32	1.97	2.26	2.40	2.09	1.75	1.99
Industrias básicas de metales no ferrosos	3.89	1.90	1.77	1.78	1.54	2.00	1.57
Resinas sintéticas y fibras químicas	2.61	2.08	1.59	1.21	1.35	1.59	1.41
Aparatos electro-domésticos	0.59	1.10	1.18	1.23	1.13	1.06	1.25
Subtotal de las 15 ramas	68.30	77.56	80.62	81.47	83.57	81.48	84.57

FUENTE: Elaboración propia basada en datos del INEGI

Por otro lado, una importante proporción de las exportaciones manufactureras corresponde a actividades de maquila (en el periodo de 1985 a 1998, las exportaciones de maquila representaron el 49% de las exportaciones manufactureras –en promedio del periodo-). El programa de maquila de exportación nace desde mediados de los 60s y desde entonces se ha modificado y fortalecido, siendo su principal postulado la importación temporal para la exportación. En esta lógica, las maquiladoras repercuten de manera muy importante en el comercio de partes y componentes en diversas industrias, principalmente la automotriz, la electrónica y la confección. Además sus actividades de importación y exportación son muy posiblemente detonadoras del comercio intraindustrial.

El cambio estructural logrado en las exportaciones a raíz de la apertura comercial no es el único cambio en la balanza comercial. Las importaciones de mercancías también han tenido un dinámico crecimiento, incluso mayor al de las exportaciones. De 1985 a 1998 las importaciones crecieron a una tasa promedio anual de 16% (mientras las exportaciones crecían en promedio 13% anual). Con relación al PIB, las importaciones se incrementaron sustancialmente, de representar el 7.5% del PIB en 1985, en 1998 este porcentaje se incrementó a 29.5%. Este resultado del modelo sobre las importaciones hace que el problema del déficit comercial aparezca de nuevo a principios de los años 90 (ver gráfica 4).

GRAFICA 4: SALDO COMERCIAL (1985-1998)



FUENTE: Elaboración propia basada en información de BANXICO

En cuanto a su estructura, la mayor parte de las importaciones corresponden a bienes intermedios (en 1985 estos bienes representaban el 77% del total importado, en 1998, esta proporción se mantiene), y cabe resaltar que las importaciones de consumo son las que mayor incremento han tenido como proporción del total importado, sobre todo durante los años de 1989 a 1994 (en que llegaron a representar el 12% del total importado), en decremento esencialmente de las importaciones de bienes de capital, cuya participación ha disminuido del 17% en 1985, al 14% en 1998.

La maquila también es un componente importante de las importaciones, y su participación ha ido incrementando de 16% en 1985 (del total importado), al 34% en 1998.

Finalmente, sobresale el hecho de que tal como sucede en las exportaciones, las importaciones de manufacturas, se encuentran concentradas en unas cuantas ramas industriales, las cuales, coinciden casi en su totalidad con las principales ramas exportadoras. Es decir, aquellas industrias que más exportan son también las que más importaciones realizan⁴⁸

⁴⁸ Además del elevado coeficiente de importación en la producción, o de la necesidad de importar para poder exportar, el patrón de comercio intraindustrial puede aportar explicaciones a esta exportación e importación en una misma rama industrial.

CUADRO 3:

PARTICIPACIÓN DE LAS 15 PRINCIPALES RAMAS MANUFACTURERAS DEL TOTAL DE IMPORTACIONES DEL SECTOR

Rama Manufacturera	(%)						
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Maquinaria y equipo no eléctrico	17.04	13.59	13.54	12.60	13.85	13.45	16.47
Carrocerías, motores, partes y accesorios para vehículos automotores	2.96	2.79	2.97	2.80	3.36	6.94	10.64
Equipos y aparatos electrónicos	10.60	13.07	13.80	14.28	14.27	16.37	10.37
Equipos y aparatos eléctricos	1.86	4.31	4.79	5.13	4.58	5.61	6.86
Otros productos metálicos, excepto maquinaria	3.29	4.64	4.90	4.85	4.77	5.54	5.80
Artículos de plástico	1.87	3.97	4.65	4.52	4.36	5.01	5.60
Otras industrias manufactureras	5.66	5.32	5.23	5.21	5.28	4.36	4.80
Maquinaria y aparatos eléctricos	1.89	2.70	2.90	3.20	2.96	3.26	3.75
Prendas de vestir	1.36	1.56	1.84	2.05	2.42	2.80	3.32
Papel y cartón	3.18	2.97	2.91	2.90	3.14	3.51	3.19
Química básica	3.96	2.85	2.46	2.37	2.15	2.40	2.57
Resinas sintéticas y fibras químicas	2.53	2.03	1.79	1.84	1.86	2.22	2.33
Industrias básicas de hierro y acero	3.92	3.83	3.33	2.85	2.72	2.66	2.29
Petróleo y derivados	3.52	2.84	2.16	2.03	1.54	1.64	2.05
Otros productos químicos	2.43	1.96	1.95	2.13	2.10	2.22	2.03
Subtotal de las 15 ramas	66.06	68.43	69.25	68.75	69.35	78.00	82.05

FUENTE: Elaboración propia basada en datos del INEGI

3.2.5. PROBLEMAS GENERADOS

Desde 1982 el modelo de crecimiento de la economía mexicana ha generado diversos problemas cuya expresión más clara se dio en la crisis económica a final de 1994. De manera muy concreta (aunque los problemas son mucho más complejos) las contradicciones generadas fueron (Dussel Peters 1997/a):

- Un elevado déficit comercial.
- Las elevadas tasas de interés utilizadas para atraer inversión extranjera inhibieron la capacidad interna para ahorrar e invertir⁴⁹ (además de que la inversión atraída se orientó a la inversión en cartera, en 1994, 6.3 mil millones de dólares se invirtieron en Tesobonos).
- Los dos puntos anteriores llevaron a un proceso potencial de desindustrialización⁵⁰. En consecuencia, la industrialización orientada hacia la exportación condujo a la industrialización orientada hacia la importación.
- El sobreajuste de la economía en términos del crecimiento del PIB y consecuentemente sobre el empleo.
- La deuda total de México ha sido una elevada y creciente carga para la economía del país, especialmente a partir de 1990, ante la necesidad de financiar el déficit de cuenta

⁴⁹ Los costos del crédito en México son muy elevados y reflejan la ineficiencia, las desmesuradas utilidades y el alto grado de intermediación del sistema financiero (Glaessner/Oks, en Dussel Peters 1997/a)

⁵⁰ La acelerada liberalización de las importaciones y la apreciación del tipo de cambio provocaron una caída generalizada de los insumos domésticos, el valor agregado y de los encadenamientos productivos, en tanto que las elevadas tasas de interés limitaron la inversión y la mejoría tecnológica

corriente, al endeudamiento del sector privado, y a las nuevas modalidades de bonos gubernamentales.

- El enorme crecimiento del sector informal y de las maquiladoras fortalece la segmentación y heterogenización de la organización industrial y del mercado laboral, y sugiere una tendencia del proceso productivo y laboral mexicano hacia el Neotaylorismo, conduce a la ruptura, en ocasiones violenta, de negociaciones de contratos colectivos, y a la disolución de sindicatos regionales y nacionales.
- Los salarios reales por trabajador declinaron en forma aguda.

Para objeto de esta tesis, el problema del modelo de liberalización de mayor relevancia es respecto al papel que juegan las exportaciones. Tal como lo plantean los diversos programas de política comercial y desarrollo industrial ya mencionados, las exportaciones representan el motor del crecimiento de la economía; sin embargo, hay un efecto de multiplicadores (el multiplicador de Keynes y el de Leontief) que impulsan un juego de desigualdades autorreforzadas (Castaingts 1998).

Por un lado las relaciones interindustriales de la economía (efecto multiplicador de Leontief) han tendido a debilitarse de tal forma que el monto de insumos que compran internamente las ramas exportadoras, es débil frente a un creciente aumento de las pensiones a importar. Esto conduce a que un incremento de las exportaciones acarree un fuerte incremento en las importaciones

En el caso del multiplicador de Keynes, por efecto de los bajos salarios existentes, el aumento en los ingresos y la reactivación del mercado interno, ha sido vía ganancias, lo cual repercute en el incremento de la "canasta de bienes ganancia" (automóviles, aparatos electrónicos, turismo, etc.). Sin embargo, los salarios sufren un doble efecto con la apertura comercial, el total de salarios aumentó por el incremento en el empleo en las maquiladoras, pero la competencia externa hace que estos salarios se mantengan bajos (dada la situación de que los rezagos tecnológicos y administrativos no permiten otro elemento de competitividad en el mercado externo). El efecto neto final es un estancamiento del mercado interno de la "canasta de bienes salario" por eso el *"...multiplicador del ingreso keynesiano que surge del espacio exportador tiene un juego nulo o muy bajo en este sector"* (Castaingts 1998:11).

Así, en la lógica de impulsar la economía por la vía del mercado externo, tiene una repercusión profundamente desigual para la economía mexicana en su conjunto: crecimiento desigual de las ramas de la producción, estancamiento del mercado interno, caída en los salarios y distribución negativa del ingreso. Por eso el periodo de liberalización económica se ha caracterizado por una recuperación macroeconómica unida a una crisis microeconómica.

3.3. CONCLUSIONES PRELIMINARES

La evolución de la economía mexicana y del comercio exterior, presentada en este capítulo destaca puntos muy importantes. En primer lugar, la política comercial ha sido el eje de la política industrial tanto en el periodo de sustitución de importaciones como en el de liberalización. El papel del comercio exterior en uno y otro periodo ha sido muy distinto, en el primer caso, las restricciones y el control sobre el comercio exterior creaba los incentivos

necesarios para la creación de la planta industrial; en el segundo periodo, la liberalización y el fomento de las exportaciones son los nuevos incentivos al desarrollo empresarial. Con ambas estrategias se ha logrado el desarrollo de la industria en algunas regiones y en algunos sectores, una industria con características muy peculiares derivadas de este largo proceso de industrialización. Al mismo tiempo, ambas estrategias han generado una serie de contradicciones y/o problemas que repercuten en una constante inestabilidad de la economía mexicana. Por lo tanto estudiar el comercio exterior mexicano es de vital importancia por sus repercusiones en la industrialización y en el crecimiento del país.

El desarrollo de ambos modelos económicos ha generado contradicciones y problemas a través de la historia de la economía mexicana, que prevalecen a pesar del cambio en las políticas económicas. Uno de estos problemas que ha prevalecido es la necesidad de importar para poder producir, y por lo tanto, la desarticulación de las cadenas productivas nacionales. Tampoco se ha podido resolver el problema del financiamiento para el crecimiento, ni el Estado en el periodo de la sustitución de importaciones, ni la inversión extranjera en el periodo de liberalización, han sido una fuente de financiamiento sustentable.

El análisis presentado, permite comprender la estructura industrial en la actualidad y la importancia del desarrollo de las manufacturas a partir de los años 80s. Las políticas económicas aplicadas han repercutido en la formación de una industria concentrada en unas cuantas ramas muy ligadas al capital extranjero, poco articuladas con el resto de la economía y enfocadas al mercado externo. Además, el tipo de incentivos a la industria ha generalizado las actividades maquiladoras y de ensamble, sin lograr solventar los rezagos en tecnología en gran parte del sector industrial. Por otro lado, el cambio de modelo de industrialización ha generado un nuevo concepto de la eficiencia, la industria eficiente en este nuevo esquema, es aquella que pueda integrarse a los esquemas de globalización y producción flexible.

Pero una de las conclusiones más importantes de este capítulo, es que las exportaciones de manufacturas se convirtieron en el motor del crecimiento de la economía mexicana o en lo que debería ser el motor de crecimiento de la economía. Indudablemente, la estructura comercial del país ha cambiado sustancialmente, pero estos cambios no generan los impactos expresados en el modelo de liberalización, tal como lo demuestra Castaingts (1998) en su estudio de multiplicadores. Otra de las vías para analizar el papel de las exportaciones en la economía es saber a qué tipo de patrón de especialización responden, en este sentido, el modelo está planteado para un tipo de especialización basado en ventajas comparativas (un patrón de comercio interindustrial), sin embargo no tiene por qué ser así, y una de las alternativas es saber qué impacto tienen las exportaciones cuando responden a otro tipo de especialización como es el patrón de comercio intraindustrial. En este caso ¿es posible que las exportaciones sean el motor de la economía?

Finalmente, la evolución de la economía mexicana desde 1940 a la fecha resalta muchos elementos compatibles con la presencia del comercio intraindustrial. Así por ejemplo, el rezago tecnológico de México con respecto a sus principales socios comerciales, hace que el país tenga un papel clave en el desarrollo del ciclo del producto explicado por Vernon y que como parte de este ciclo no sea de extrañarse la presencia de comercio intraindustrial. La desigual distribución del ingreso coloca al país en condiciones propicias de tener una demanda diversificada, lo cual puede ser un detonante de comercio intraindustrial del tipo horizontal como lo plantea Thomas Jordan (1993), tal como lo plantea Castaingts (1998) en su estudio de multiplicadores, la evolución de la economía

mexicana y su esquema de industrialización han desarrollado un doble efecto en el que se incrementa el consumo de la “canasta de bienes ganancia” y se deteriora el consumo de la “canasta de bienes salario”, esta dicotomía en el consumo repercute en una demanda diversificada compatible con un patrón de comercio intraindustrial. El fomento a la inversión extranjera directa dio a la industria mexicana una fuerte presencia de empresas transnacionales y la firma de tratados de libre comercio entre los que destaca el TLCAN han hecho del país una atractiva plataforma de distribución de productos y muy probablemente de actividades de reexportación que dan paso al tipo de comercio que Thomas Jordan (1993) llamaría comercio intraindustrial vertical.

Pero quizá una de las conclusiones más importantes de este apartado es que el modelo de sustitución de importaciones permitió la creación de muchas empresas que al abrirse la economía mexicana, encontraron una solución para no ser eliminadas por la competencia, y que esta solución se encuentra expresada en la presencia del comercio intraindustrial. De otra manera, de haberse cumplido lo establecido en las teorías clásicas del comercio internacional, la ley de las ventajas comparativas hubiera dado por resultado un comercio interindustrial donde todo apuntaba a la desaparición de muchas de las industrias nacionales. En autores como Tornell (1986) la presencia del comercio intraindustrial tuvo un papel muy importante en el cambio de modelo económico de México, del proteccionismo a la apertura comercial. Dicho papel consistió en la eliminación de lo que Tornell llama “la incoherencia en el tiempo”⁵¹, es decir, si al someter a un país a una apertura comercial el comercio resultante es del tipo intraindustrial, significa que algunas empresas desaparecerán pero no la totalidad de la industria, por lo tanto, los empresarios ya no pueden manipular al gobierno para mantener las políticas proteccionistas y tendrán que preocuparse por ser más eficientes en su producción.

Todas las características del país y de su proceso de transición analizadas en este capítulo, junto con el marco teórico ya expuesto, completan los elementos de referencia bajo los cuales podemos analizar el caso específico del comercio intraindustrial en México con la intención de poder encontrar sus determinantes y sus implicaciones.

⁵¹ La incoherencia en el tiempo consiste en que si en un principio el gobierno protege a la industria debido a su escasa competitividad internacional, cuando pretende dejarla de proteger, los empresarios declaran no ser competitivos aún y por lo tanto presionan con un alto riesgo de desaparecer. En esta situación el gobierno mantiene la protección y el empresario no hace ningún esfuerzo por mejorar su competitividad al tiempo que sigue gozando de los beneficios de estar protegido. El empresario confiado que siempre será protegido no hace ningún esfuerzo por mejorar su competitividad y el gobierno sigue con su política proteccionista esperando que la industria se vuelva competitiva.

IV. EL COMERCIO INTRAININDUSTRIAL EN MEXICO

4.1. ASPECTOS METODOLÓGICOS

Para el análisis cuantitativo en este capítulo, se utilizará el índice de comercio intraindustrial desarrollado por Grubel y Lloyd (1975) que ya ha sido presentado en el capítulo dos de este trabajo en el subtítulo "medición del comercio intraindustrial". A pesar de que presenta algunos problemas, se trata del índice de mayor aceptación para la cuantificación del comercio intraindustrial. El índice de Grubel y Lloyd presenta otras ventajas: por tratarse de un índice ponderado evita sesgos de agregación, corrige desequilibrios comerciales para ciertos años, y como ha sido utilizado en otros estudios permite comparaciones (Esquivel 1991)

Dicho índice se expresa como:

$$B_i = \frac{(X_i + M_i) - |X_i - M_i|}{(X_i + M_i)} * 100$$

donde:

B_i = porcentaje del comercio en la industria i que es intraindustrial

X_i = valor de las exportaciones en la industria i

M_i = valor de las importaciones en la industria i

$|X_i - M_i|$ = comercio interindustrial en la industria i

$X_i + M_i$ = total del comercio en la industria i

$i = 1, 2, 3, \dots, n$, donde n es el número de industrias

Se utilizarán los datos de exportaciones e importaciones clasificados de acuerdo al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías por tratarse de un sistema reconocido universalmente y cuyo uso se ha ido generalizando, por lo tanto las estadísticas entre países son comparables⁵². Este sistema agrupa las mercancías de acuerdo al grado de elaboración o la finalidad para la que han sido concebidas (Carvajal 1993) (por lo tanto se trata de productos sustitutos cercanos en la producción y/o en el consumo)⁵³.

En cuanto al nivel de agregación, se utilizarán los datos al nivel de partidas (a cuatro dígitos), por ser un nivel medio de agregación, con lo cual se cubre el problema de estar subestimando o sobrestimando el valor del comercio intraindustrial⁵⁴. Además es un nivel

⁵² Este sistema se ha utilizado en los estudios empíricos sobre comercio intraindustrial de México de Tornell (1986), y el de Buitelaar y Padilla (1996). Además, el sistema armonizado tiene como base la Clasificación Estándar para el Comercio Internacional (SITC) que es el sistema más utilizado y aceptado en estudios similares anteriores (en estudios como el de Máttar, Schatan y Taniura (1988), en el de Grubel y Lloyd (1975))

⁵³ Al utilizar un determinado sistema de clasificación en el manejo de los datos estadísticos, estamos también adoptando una determinada definición de industria.

⁵⁴ La clasificación del Sistema Armonizado es estándar para todos los países al nivel de capítulos, partidas y subpartidas (2, 4 y 6 dígitos), a un nivel de desagregación de 8 y 10 dígitos se trata de una clasificación específica de cada país. Por lo tanto, las partidas son el nivel medio de agregación si consideramos la clasificación que es igual para todos los países.

de agregación al que la información es accesible mientras que a niveles más desagregados no siempre existe información.

Se considerará el comercio total de México así como su comercio por países, para evitar sesgos en la estimación del comercio intraindustrial causados por los problemas de agregación que ya se explicaron en el capítulo dos de este trabajo. Por otro lado, el análisis del comercio bilateral nos permite inferir si existe alguna relación entre las características de los países (como son el grado de desarrollo e industrialización, o el papel de los acuerdos comerciales) y la presencia de comercio intraindustrial.

Para calcular el comercio intraindustrial del total del país o del total de un capítulo, o del promedio de un periodo, se utilizará también el índice propuesto por Grubel y Lloyd, que consiste en sacar la media aritmética del índice B_i .

$$\bar{B}_i = \frac{\sum(X_i + M_i) - \sum |X_i - M_i|}{\sum(X_i + M_i)} * 100$$

Para medir el comercio intraindustrial marginal, se utilizará el índice propuesto por Hamilton y Kniest (1991) que mide cuánto de lo que se incrementan las importaciones (o exportaciones) de una industria es correspondido por un incremento de exportaciones (o importaciones) de bienes de la misma industria⁵⁵. El índice utilizado por Hamilton y Kniest (1991) es el siguiente:

$$CIImg = (X_t - X_{t-n}) / (M_t - M_{t-n}) \text{ para } M_t - M_{t-n} > X_t - X_{t-n} > 0$$

$$CIImg = (M_t - M_{t-n}) / (X_t - X_{t-n}) \text{ para } X_t - X_{t-n} > M_t - M_{t-n} > 0$$

$$CIImg = \text{indefinido para } X_t < X_{t-n} \text{ o } M_t < M_{t-n}$$

donde,

CIImg = comercio intraindustrial marginal

X_t y X_{t-n} = exportaciones en el periodo t y t-n

M_t y M_{t-n} = importaciones en el periodo t y t-n

Al igual que el índice de comercio intraindustrial de Grubel y Lloyd, este nuevo índice toma valores entre 0 y 1. El índice de comercio intraindustrial marginal es igual a 1 cuando el nuevo comercio es puramente intraindustrial y será igual a 0 cuando éste sea puramente interindustrial. El índice de comercio intraindustrial marginal se dice que es indefinido cuando ha habido un decremento en las exportaciones y/o en las importaciones, es decir, cuando no hubo un incremento en el comercio no se puede hablar de comercio marginal.

Todos los datos estadísticos, a no ser que se especifique otra cosa, se elaboraron a partir de la base de datos sobre comercio exterior disponible a través del programa SIC-M de Bancomext y el programa MAGIC de la CEPAL. Para obtener los indicadores

⁵⁵ Se puede obtener un índice de comercio intraindustrial marginal a partir del índice elaborado por Grubel y Lloyd que sería: $CIImg = \frac{(\Delta X_i + \Delta M_i) - |\Delta X_i - \Delta M_i|}{(\Delta X_i + \Delta M_i)} * 100$

Sin embargo, este índice hace la relación al total del incremento en el comercio sin importar si lo que aumentó fue únicamente las exportaciones o las importaciones por lo que el resultado generalmente sobrestima el comercio intraindustrial, incluso en los casos en que el comercio total disminuye, el índice de comercio intraindustrial marginal resultaría muy elevado sin que esto signifique que los incrementos del comercio sean del tipo intraindustrial.

necesarios sobre las características de los países se utilizaron los datos del Banco Mundial publicados en Los Informes sobre el Desarrollo Mundial. Y respecto a la información de ciertas características industriales se utilizaron diversas fuentes de información como son los Censos Industriales publicados por el INEGI.

En este capítulo, además del análisis descriptivo, se llevan a cabo ejercicios econométricos para verificar las hipótesis sobre los determinantes del comercio intraindustrial tanto al nivel de país como al nivel de industrias. Tales ejercicios se realizan bajo el método de mínimos cuadrados, y se trata de modelos lineales multivariados⁵⁶, donde la variable dependiente es el índice de comercio intraindustrial y las variables independientes corresponden a cada una de las hipótesis que se plantean en el siguiente apartado. Además, se utilizó el logaritmo de cada una de las variables para poder realizar un mejor análisis de los coeficientes. Cabe aclarar que debido a las limitaciones de la información y los diversos planteamientos sobre un modelo econométrico para el comercio intraindustrial, los resultados de los ejercicios econométricos que se presentan en este trabajo son de carácter preliminar y requieren de un análisis posterior más profundo.

4.2. HIPÓTESIS EMPÍRICAS SOBRE LOS DETERMINANTES DEL COMERCIO INTRAININDUSTRIAL Y ALGUNOS RESULTADOS AL RESPECTO.

De acuerdo a los desarrollos teóricos sobre nuevos elementos que explican el comercio internacional y a los propios modelos teóricos sobre el comercio intraindustrial, expuestos ya en el segundo capítulo de este trabajo, se han elaborado diversos estudios empíricos (en su mayoría de carácter econométrico) que tratan de evaluar la correlación entre algunos de los elementos expuestos teóricamente como las economías de escala, la diferenciación del producto, la similitud entre la dotación de factores de los países comerciantes, etc. y la presencia del comercio intraindustrial.

En general, se diferencian dos tipos de variables que inciden en la presencia del comercio intraindustrial: las características específicas de los países que comercian y las características de la industria. En el primer grupo se encuentran variables como la similitud de dotación de factores entre los países, la existencia de acuerdos comerciales, la distancia entre países o si comparten frontera, entre otras. En el segundo grupo nos referimos a las características específicas de la demanda y la oferta de los bienes de cada industria, por lo tanto, encontramos variables como la presencia de economías de escala, el tipo de competencia, la diferenciación del producto, y otras.

De la relación esperada entre dichas variables y el comercio intraindustrial surgen las siguientes hipótesis de comportamiento⁵⁷:

⁵⁶ La mayoría de los autores que realizan este tipo de ejercicios econométricos utilizan funciones lineales y el método de mínimos cuadrados, sin embargo, en estudios como el de Joe Stone y Hyun-Hoon Lee (1995) se utiliza una función no lineal.

⁵⁷ Además se presentan algunas de las conclusiones de investigaciones previas sobre la determinación de un patrón de comercio intraindustrial.

4.2.1. HIPÓTESIS RESPECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL PAÍS

De acuerdo a los planteamientos de Helpman y Krugman (1985), en los cuales se han basado distintos autores como Sun Lee (1989), Castellanos (1993), Tornell (1986), Greenaway, Hine y Milner (1994), la relación entre el comercio intraindustrial y ciertas características de los países participantes es la siguiente:

1. A menor diferencia entre el ingreso per cápita de los países, mayor será el comercio intraindustrial. Esta hipótesis se basa en la idea de que la similitud en la demanda y gustos de los consumidores crea un mercado para los productos diferenciados y por lo tanto incrementa el comercio intraindustrial⁵⁸. Se acepta entonces, que la diferenciación del producto por el lado de la demanda, es determinante del comercio intraindustrial.

En trabajos como el de Loertscher y Wolter (1980), o el de Tornell (1986) entre otros, esta hipótesis se expresa de manera general como: el comercio intraindustrial entre países es mayor si la diferencia en sus niveles de desarrollo es relativamente pequeña. Entonces, un nivel de desarrollo similar, significa una estructura similar en las preferencias del consumidor y en los precios de los factores. Sin embargo, el indicador que todos estos autores utilizan para medir el nivel de desarrollo del país es el ingreso per cápita, por ello, la expresión de la hipótesis en términos del ingreso per cápita y no del nivel de desarrollo.

2. El comercio intraindustrial es mayor entre países cuyo nivel promedio de desarrollo sea elevado (Loertscher y Wolter 1980). Esta hipótesis se sustenta en tres ideas: primero, los países de elevado nivel de desarrollo tienen alta capacidad de innovar y por lo tanto una importante precondition para desarrollar y producir bienes altamente diferenciados. Segundo, estos países se caracterizan por una demanda altamente diferenciada que permite explotar las economías de escala en la producción de una amplia variedad de bienes. Y tercero, este tipo de países cuentan con los más desarrollados sistemas de comunicación e información que favorecen al comercio.

Son pocos los autores que manejan ésta hipótesis, e incluso Loertscher y Wolter (1980) que plantean dicha relación, no encontraron en su estudio empírico, resultados que sostengan el cumplimiento de esta hipótesis.

3. A menor diferencia entre la dotación de factores de los países, mayor será el comercio intraindustrial. La idea aquí es que los países con dotaciones de factores similares, no tienen una ventaja comparativa que les haga establecer relaciones comerciales interindustriales, por el contrario, su composición similar de dotación de factores los hacen producir bienes que pertenecen a la misma industria por lo tanto si existe una relación comercial entre ellos, ésta será de carácter intraindustrial.

El análisis de Richard Pomfret (1991) llega a la conclusión de que la similitud de los países, en este caso de dotación de factores, favorecen al comercio intraindustrial, y dado que el comercio intraindustrial significa menores costos es de esperarse que el comercio se incremente entre países con dotaciones de factores similares y no con países donde la diferencia de dotación de factores los lleven a una relación interindustrial que resulta más costosa.

⁵⁸ El planteamiento de Linder (1961) sobre la demanda representativa es el respaldo teórico de esta hipótesis.

El estudio de Tornell (1986) propone que una mejor política para promover el desarrollo eficiente del sector manufacturero nacional, es una liberalización comercial selectiva con países similares, precisamente porque acepta la hipótesis de que a mayor similitud entre los países, el comercio entre ellos será de carácter intraindustrial. Es decir, el cumplimiento de esta hipótesis es la piedra angular sobre la que descansa todo el planteamiento de Tornell sobre las ventajas del comercio intraindustrial.

De acuerdo a lo que plantea esta hipótesis y tal como lo suponen Pomfret y Tornell en sus respectivos análisis, sería de esperarse que ante la liberalización del comercio entre México y Estados Unidos (dos países con dotación de factores muy distintas) se estimulara en mayor medida el comercio interindustrial, sin embargo tal como se presenta en el estudio de Globerman (1992) la presión de la creciente competencia que tendrían las empresas mexicanas las haría responder con una racionalización de la producción y una mayor especialización del producto, lo cual puede ser un fuerte estímulo al comercio intraindustrial, es decir, el aprovechamiento de economías de escala puede pesar mucho más que la similitud de la dotación de factores entre países.

Greenaway, Hine y Milner (1994) plantean una hipótesis contraria, diciendo que a mayor diferencia entre la dotación de factores de los países comerciantes, el comercio intraindustrial se incrementará, sólo que se trata de un incremento en un comercio intraindustrial vertical, entendido éste como el intercambio de productos de la misma industria pero de distintas calidades. Lo que suponen en esta hipótesis es que para la producción de un mismo bien pero de distinta calidad, se utilizará una dotación de factores distinta, empleando más capital en los bienes de mayor calidad y siendo trabajo intensivos los bienes de menor calidad, así pues el país capital-abundante exportará bienes de alta calidad e importará bienes de baja calidad del país trabajo-abundante, aunque estos permanezcan a la misma industria. La precondition que lleva esta hipótesis es que exista la demanda diferenciada (por bienes de alta calidad y baja calidad) en ambos países, lo cual casi se da por hecho sabiendo que la distribución del ingreso en prácticamente cualquier país no es equitativa, por lo tanto supone que la relación de que los estratos de menores ingresos demandan bienes de menor calidad porque resultan más baratos, es una relación que se cumple.

4. Mientras mayores sean las barreras al comercio y el costo de transporte, menor será el grado de comercio intraindustrial. En realidad, las barreras comerciales y el costo de transportación reducen el comercio en general, sin embargo, lo que en la hipótesis se plantea es que el comercio intraindustrial es aún más sensible ante estas condiciones. Se asume que la proximidad geográfica resulta en similitudes psicológicas y culturales entre países que generan patrones de consumo similares y un creciente comercio por productos diferenciados. Un elevado costo de transporte y las barreras al comercio hacen que la variedad de productos se produzca en cada mercado local desperdiciando así las economías de escala. Así pues, el comercio intraindustrial se reduce más que el interindustrial considerando que el comercio intraindustrial se da principalmente en los productos diferenciados. Las barreras al comercio incluyen además de las tarifas, los costos de información y comunicación, por lo tanto, no compartir el mismo lenguaje y/o la misma cultura son tan barreras al comercio como la distancia entre países y los impuestos a la importación/exportación.

La presencia e incremento del comercio intraindustrial en la Unión Europea ha llevado a diversos estudios que relacionan las decisiones de política económica a favor de

la apertura comercial y la integración económica como factores que incentivan o favorecen al comercio intraindustrial. En los estudios de Balassa (1977) y Grubel (1967) llegan a la conclusión de que la formación de la Comunidad Económica Europea incrementó el comercio de tipo intraindustrial más que el interindustrial debido a que el desarrollo de la industria y su localización durante un periodo de proteccionismo no se revierte tan fácilmente ante la sola decisión de la apertura comercial. En base a esto, Falvey (1981) presenta un modelo de comercio intraindustrial donde las decisiones de política económica tanto de proteger comercialmente a ciertas industrias, impulsar durante cierto periodo el establecimiento de determinadas actividades y algunas otras medidas llevan a la creación de una estructura industrial con un amplio rango de productos en cada industria al interior del país; en cuanto la política económica cambia y se eliminan las barreras al comercio, es de esperarse que se reduzca la variedad o el rango de productos dentro de una industria en cada país, pero resulta muy difícil y sobre todo costoso, que la industria en sí desaparezca, si a esto agregamos algunas decisiones de política comercial que establezcan temporalmente un subsidio a la exportación, a la producción o incluso un subsidio a los factores de la producción, el comercio intraindustrial tiene lugar sin que sea necesario la presencia de economías de escala o de mercados de competencia imperfecta. Falvey llega a la conclusión de que la participación del comercio intraindustrial varía de manera inversa al nivel de restricciones comerciales que tenga cada país. Cabe resaltar que un elemento importante que le permite llegar a dicha conclusión es la presencia de lo que él llama industrias multiproductos, es decir la diversificación del producto resulta esencial en su análisis.

Parece fácil afirmar que el comercio intraindustrial está relacionado de manera positiva con aquellos países que se caracterizan por mantener políticas de apertura comercial. Así pues, estudios empíricos como los realizados por Rudolf Buitelaar y Ramón Padilla (1996) encuentran que, para el caso específico de México, el cambio de orientación económica hacia una apertura comercial expresado en la adhesión al GATT (que actualmente es la Organización Mundial de Comercio), la firma y puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), entre otras negociaciones comerciales, han alterado el patrón comercial incrementando la parte del comercio que representan las exportaciones e importaciones del mismo tipo de bien (comercio intraindustrial). Además encuentran otra relación positiva entre el comercio intraindustrial y el volumen de comercio que se establezca con cada país (así pues, mientras más crezca el comercio entre México y Estados Unidos, más será la parte de éste que sea del tipo intraindustrial).

Otros estudios como el de Sourroville y Lucangeli (1992), apoyan la hipótesis de que la integración comercial ha derivado en la intensificación del comercio intraindustrial⁵⁹.

Sin embargo, en trabajos como el de Clive Hamilton y Paul Kniest (1991)⁶⁰ la hipótesis sobre las barreras comerciales no se cumple. Utilizando un índice de comercio intraindustrial marginal, los autores miden el grado de comercio intraindustrial en proporción a la parte del comercio que se incrementa (el nuevo comercio), de tal manera que se evitan el problema de casos en que el comercio intraindustrial crece en términos absolutos pero no se incrementa en cuanto a la proporción del comercio total. En su caso de estudio, el índice de comercio intraindustrial marginal entre las industrias donde se quitaron

⁵⁹En el caso específico del intercambio comercial entre Argentina y Brasil

⁶⁰Sobre el caso del acuerdo comercial entre Nueva Zelanda y Australia.

las barreras al comercio y las industrias que no fueron afectadas por el acuerdo comercial, tuvo una diferencia no significativa.

5. Mientras mayor sea la actividad de los corporativos multinacionales, mayor será el comercio intraindustrial⁶¹. Si la diferencia en la dotación de factores entre países es lo suficientemente grande para atraer a las empresas multinacionales, la inversión extranjera directa y el comercio intraindustrial serían complementos más que sustitutos. Entonces, el comercio intrafirma y el comercio intraindustrial tendrían una relación positiva siempre que el país exportador de capital siga siendo un exportador de los productos de dicha industria.

Las ventajas de localización y costo de los factores son las explicaciones tradicionales sobre la presencia de empresas transnacionales. En trabajos como el de Buitelaar y Padilla (1996), estas ventajas dan lugar a la triangulación comercial, por lo que el comercio intraindustrial podría ser reducido a una especie de comercio temporal o a un simple intercambio internacional de partes o componentes de un producto. Esto es, en un país como México por ejemplo, la mano de obra es muy barata así que a cierta empresa transnacional le puede resultar atractivo elaborar algunas partes de sus productos que requieran gran cantidad de mano de obra, en México, para después exportarlas a cualquier otra región del mundo donde tenga instalada la planta ensambladora y finalmente venderlas en México. Como resultado de este proceso, México está exportando e importando bienes que pertenecen a una misma industria. Algo similar resulta de esquemas de encadenamientos mercantiles globales, de la desconcentración territorial de la cadena de valor agregado y de esquemas de subcontratación. En casos como estos, parece asociarse la actividad de las empresas transnacionales con la reexportación, es decir, a un comercio intraindustrial del tipo vertical de acuerdo a los planteamientos de Thomas Jordan (1993).

Cuando se comercia entre diversas plantas productivas, distribuidas en distintos países, que funcionan bajo una misma administración (una firma o empresa transnacional), este comercio se conoce como comercio intrafirma y hay importantes resultados empíricos que relacionan de manera positiva el comercio intrafirma con el comercio intraindustrial. En el caso de México, Claudia Schatan y Jorge Máttar (1993) realizaron un estudio donde concluyen que la presencia de empresas transnacionales o de comercio intrafirma, favorece el desarrollo de comercio intraindustrial:

“el comercio intraindustrial México-Estados Unidos en los ochenta pareció responder cada vez más a las estrategias corporativas internacionales que a los requisitos gubernamentales de equilibrio comercial impuestos a las empresas transnacionales” (Schatan y Máttar 1993:23)

Las estrategias corporativas a las que se refieren Schatan y Máttar es en casi todos los casos, el de penetrar los mercados Estadounidenses y aprovechar las economías de escala (reduciendo su producción en cada país a unos cuantos productos e intercambiarlos). Así pues, en muchos casos, se puede ver que las transnacionales asignan a sus filiales en un país la tarea de abastecer otros mercados con algunas líneas de producción y de distribuir en ese país los productos terminados que se importan principalmente de la casa matriz o de otras filiales en otros países.

⁶¹ La presencia de empresas transnacionales puede considerarse una característica de la industria más que del país, sin embargo como está altamente vinculado con aspectos del país como las ventajas de localización, de costos y aspectos de política económica, varios autores la consideran hipótesis del país

Es importante resaltar que esta hipótesis parece contradecir la hipótesis 3 (a mayor similitud en la dotación de factores de los países, mayor será el comercio intraindustrial). En palabras de Tornell (1986:544):

"...la existencia de empresas transnacionales puede dar origen a un comercio intrafirma, entre la matriz y sus subsidiarias lo cual incidiría en un mayor índice intra (industrial). En este caso un mayor índice intra (industrial) no implicará mayor similitud entre dos países. Por ejemplo, es de esperar que en los sectores donde haya una alta concentración de transnacionales norteamericanas, el índice intra entre México y los Estados Unidos sea alto, aunque estos países no posean dotaciones de factores similares"

6. El comercio intraindustrial será mayor mientras más grande sea el promedio del tamaño de los mercados de los países participantes (Loertscher y Wolter 1980). Detrás de esta hipótesis se asume que, en los mercados grandes se pueden producir muchos productos diferenciados en condiciones de economías de escala. Al mismo tiempo, hay una gran demanda por esos productos diferenciados y por lo tanto hay un gran potencial para la presencia de comercio intraindustrial.

7. A menor diferencia entre el tamaño del mercado de los países participantes, mayor será el comercio intraindustrial (Loertscher y Wolter 1980).

4.2.2. HIPÓTESIS RESPECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INDUSTRIA

Siguiendo con los planteamientos de Helpman y Krugman (1985) entre otros, la relación entre ciertas características de la industria y el comercio intraindustrial es la siguiente:

1. A mayor diferenciación horizontal de productos en una industria, mayor será el comercio intraindustrial. En base en modelos teóricos como el Neo-Chamberliano, se asume que existe una demanda por la diversidad de tal forma que la utilidad de los consumidores se verá incrementada al incrementarse la variedad de productos que pueda consumir, por lo tanto el comercio intraindustrial es la vía para incrementar la variedad de productos y alcanzar mayores niveles de utilidad. Por otro lado, no todas las preferencias de los consumidores corresponden a las variedades de productos elaborados en su país, mientras esta situación sea generalizada, el comercio intraindustrial tiene una amplia posibilidad de ocurrencia.

Loertscher y Wolter (1980) añaden a esta hipótesis, la condición de que existan barreras a la entrada de nuevas empresas en la producción de ciertas variedades de bienes (barreras como las patentes).

En el estudio de Clark (1993) sobre Estados Unidos, encuentra que la diferenciación del producto influye de manera positiva en los bienes de consumo final más que en los bienes de producción.

2. Mientras más economías de escala haya, mayor será el comercio intraindustrial. Esta hipótesis es la contraparte de la anterior, es decir, mientras que exista una demanda por la diversidad, por el lado de la oferta la existencia de economías de escala incentiva a la especialización en cierto tipo de productos y a la complementación de la variedad de productos mediante el comercio, un comercio de tipo intraindustrial. De no existir

economías de escala, toda la línea de productos se elaborarían en cada país y no se daría el comercio intraindustrial.

Sin embargo, autores como Somma (1994) consideran que la presencia de economías de escala en una industria, tiene un doble efecto sobre el comercio intraindustrial. Un efecto positivo cuando el tamaño mínimo eficiente de producción (con lo que se miden las economías de escala) es pequeño y por lo tanto hay posibilidad de participación de un gran número de empresas (dentro y fuera del país) en dicha industria, esto incentiva la diferenciación del producto y el comercio intraindustrial. Pero puede haber un efecto negativo cuando el tamaño mínimo eficiente de producción es demasiado grande y por lo tanto sólo hay unas cuantas empresas con economías de escala, las cuales concentran la producción y se reduce el comercio intraindustrial. Con argumentos como este sobresale que la existencia de economías de escala no es en si misma una característica que favorezca al comercio intraindustrial, sino el número de empresas que tengan dicha ventaja de costos. Así pues, los resultados empíricos de estudios como el de Loertscher y Wolter (1980) establecen una relación negativa entre las economías de escala y el comercio intraindustrial⁶². Esto puede deberse en gran parte, por los problemas para encontrar un indicador que realmente refleje la presencia de economías de escala, y por otro lado sí puede darse una relación negativa entre las economías de escala y el comercio intraindustrial si las economías de escala son importantes para la industria como un todo, mientras que la diferenciación del producto se presenta sólo en un rango muy limitado de bienes dentro de la industria. Es decir, que las economías de escala son detonantes del comercio intraindustrial sólo cuando se presentan en industrias con una elevada gama de productos diferenciados.

3. A mayor poder de mercado en una industria, mayor será el comercio intraindustrial (Clark 1993). Las industrias dominadas por un pequeño número de grandes empresas gozan de un poder de mercado que les permite obtener mayores ganancias ante la competencia extranjera. Las grandes empresas en industrias altamente concentradas son más fáciles de integrar a la producción global y es muy probable que desarrollen ambas actividades, exportación e importación.

4. Mientras mayor sea el potencial de diferenciación vertical o tecnológica, mayor será el comercio intraindustrial. El fundamento de esta hipótesis se encuentra en la teoría del ciclo del producto. Los productos presentan diferenciación cuando se encuentran en etapas distintas del ciclo del producto. Sin embargo, el desarrollo del ciclo completo puede no darse en un solo país, sino que de acuerdo al nivel de desarrollo económico de cada país (y por supuesto a su nivel de desarrollo tecnológico) cada país puede especializarse en la producción de un bien en cierta etapa de su ciclo y por lo tanto dar lugar al comercio intraindustrial. Por ejemplo, en los productos farmacéuticos, los nuevos analgésicos que requieren una fuerte inversión en investigación y desarrollo (en la primera etapa del ciclo del producto) se producirán en los países más desarrollados donde se encuentran los laboratorios y el equipo necesario para su producción, mientras que en los países de menor desarrollo y que no cuentan con los equipos necesarios para la producción de los nuevos analgésicos, se producirán los analgésicos que ya se encuentran en la fase de

⁶² Don P. Clark (1993) en su estudio del comercio de Estados Unidos, tampoco encuentra soporte empírico de la relación positiva entre las economías de escala y el comercio intraindustrial

estandarización del producto. Y del intercambio entre estos analgésicos (el ya estandarizado y de uso común con el nuevo que apenas se da a conocer) surge el comercio intraindustrial. Bajo esta lógica, en las industrias donde haya potencial de una constante innovación se espera la presencia de comercio intraindustrial.

Así pues, el creciente comercio intraindustrial es expresión de la carrera tecnológica generalizada en todas las industrias, y de las brechas que se van generando entre los países por lo acelerado del avance tecnológico. Esto da un carácter dinámico al comercio internacional, es decir, que los productos comerciados por un país en determinado momento irán cambiando de acuerdo a cómo se vayan cerrando y abriendo las brechas tecnológicas. El comercio intraindustrial es expresión de dicho dinamismo del comercio internacional en contraposición de lo que planteaba la teoría de las ventajas comparativas (y del comercio interindustrial).

5. El comercio intraindustrial en una industria será más intensivo si los costos de transacción son bajos. Los costos de transacción son un importante determinante para la explotación de cierto grado de productos diferenciados, y de su comercialización a nivel internacional (Loertscher y Wolter 1980). Considerando que las economías de alcance se refieren a la ventaja de ciertas empresas para reducir sus costos de transacción, esta hipótesis se extiende en el sentido de que a mayor presencia de economías de alcance, mayor será el comercio intraindustrial.

6. El comercio intraindustrial será mayor si la definición de industria es más amplia. En esta hipótesis va implícito uno de los principales problemas que se trataron de investigar cuando el comercio intraindustrial empezó a ser un fenómeno relevante. Dicho problema es planteado en varios trabajos que cuestionan que el fenómeno del comercio intraindustrial sea un tipo de comercio distinto con otras explicaciones e implicaciones y lo conceptualizan como un simple problema estadístico de agregación (Lipsey 1976; Pomfret 1978).

7. Mientras menores sean las barreras comerciales en una industria mayor será el comercio intraindustrial. Esta hipótesis tiene el mismo fundamento que el planteado en la hipótesis de país, pero es mucho más específica, es decir, que un país puede disminuir sus barreras arancelarias en su promedio, pero para que se incrementen exportaciones e importaciones dentro de una misma industria es necesario que las barreras arancelarias se reduzcan justo para esa industria. En realidad este tipo de hipótesis así como la presencia de inversión extranjera, son variables que influyen en ambos niveles: en el comercio intraindustrial a nivel del país como al nivel de cada industria.

Todas las hipótesis aquí planteadas son resultado de la relación entre los aspectos teóricos ya mencionados y la revisión de una serie de estudios empíricos aplicados tanto a la economía mexicana como a otros países e industrias particulares. En base a estas hipótesis en los siguientes apartados se realiza el propio análisis del comercio intraindustrial en México, el objetivo es tener un punto de partida para conocer cuales serían los determinantes del comercio intraindustrial que aplican en nuestro país.

4.3. DESCRIPCIÓN DEL COMERCIO INTRAINDUSTRIAL EN MÉXICO

En este apartado se presenta una amplia descripción del comercio intraindustrial en México, a nivel agregado, por capítulos (agregación de 2 dígitos en el Sistema Armonizado), por industrias⁶³, y por países. A través de esta descripción se busca la importancia que el comercio intraindustrial ha tenido en México a partir de 1990 a 1998, así como la relación de este tipo de comercio con la apertura comercial, y el crecimiento de las exportaciones. También se busca la relación del comercio intraindustrial con cualquier otra característica de la industria o del país que pueda explicar su presencia y su crecimiento.

En este análisis empírico del comercio intraindustrial se detallan algunos casos específicos en los que el comercio intraindustrial tiene especial relevancia. Tratándose del comercio total de México, se detallan los casos del sector de máquinas, aparatos y material eléctrico, y del sector automotriz. En el comercio bilateral México-Estados Unidos, que es de gran relevancia, se detallan los casos del sector de máquinas, aparatos y material eléctrico, y del sector de reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos.

4.3.1. ASPECTOS GENERALES

El comercio intraindustrial en México es un fenómeno de presencia importante. De acuerdo con la metodología explicada, en 1990 el 43 % del total del comercio exterior mexicano era de tipo intraindustrial, y éste se ha venido incrementando hasta alcanzar el 49% en 1998, es decir, representa prácticamente la mitad del comercio exterior. Aunque la participación del comercio intraindustrial se ha incrementado apenas 6 puntos porcentuales en 8 años, el valor del comercio intraindustrial ha crecido a una tasa promedio anual de 17% (periodo 1990-1998), presentando mayor crecimiento en los últimos años, a partir de 1994 (ver cuadro 4).

CUADRO 4: EL COMERCIO INTRAINDUSTRIAL EN MÉXICO (1990-1998)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Índice de comercio intraindustrial	0.43	0.42	0.41	0.42	0.44	0.46	0.46	0.48	0.49
Crecimiento del comercio intraindustrial (%)	-	14.85	18.59	9.40	24.81	13.53	21.44	24.85	12.08

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de CEPAL (MAGIC)

Al parecer, el comercio intraindustrial tiene un comportamiento estable durante el periodo analizado, sin presentar ningún cambio muy significativo después de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994. Claro que, tal como lo mencionan Hamilton y Kniest (1991), para saber si la liberalización del comercio afecta de manera positiva la presencia del comercio intraindustrial, sería

⁶³ Cabe recordar que se ha escogido el nivel de agregación de partidas del Sistema Armonizado (4 dígitos) para hacer referencia a una industria

necesario calcular un índice de comercio intraindustrial marginal, es decir del incremento del comercio total causado por la liberalización, cuánto corresponde al comercio intraindustrial. Por otro lado, hay que tener en cuenta que la crisis económica de finales de 1994 y durante 1995, afectan significativamente el comportamiento esperado de la economía ante la entrada en vigor del TLCAN.

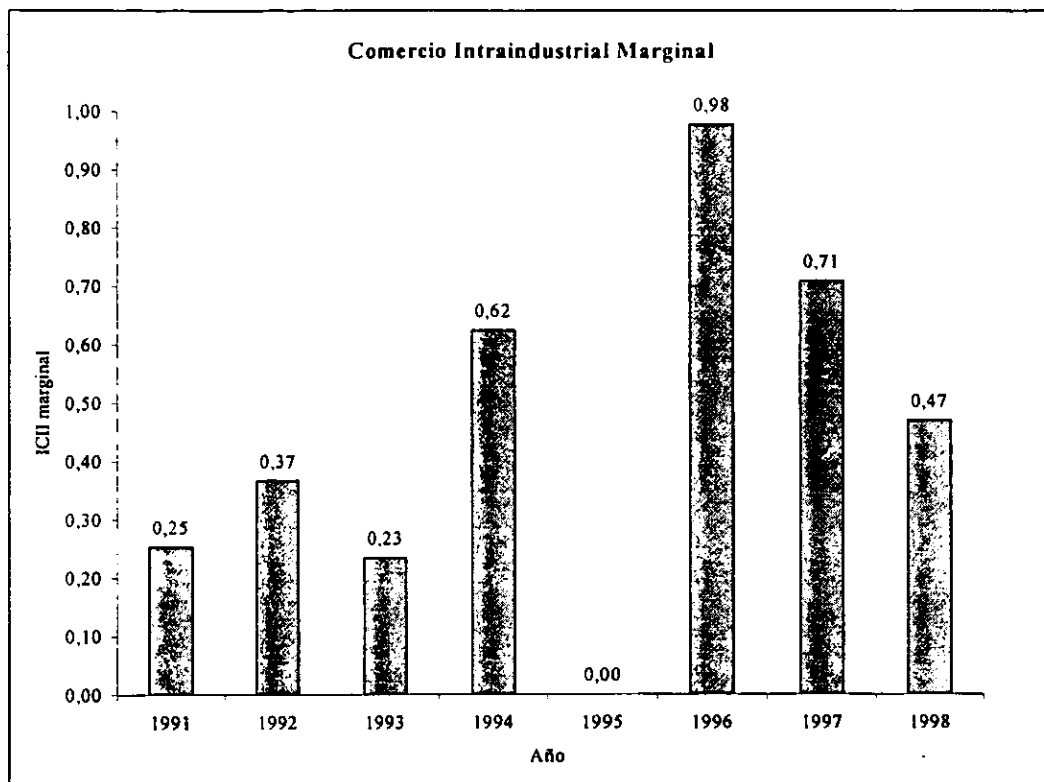
Lo que muestra el índice de comercio intraindustrial marginal (a partir del índice de Hamilton y Kniest) es que los incrementos en el comercio exterior mexicano son cada vez más del tipo intraindustrial que del tipo interindustrial.

En el promedio de todas las industrias, en 1991, 1992 y 1993 el comercio intraindustrial representaba proporciones menores del 40% de los incrementos comerciales. A partir de 1994, con excepción de 1995⁶⁴, el comercio intraindustrial predominó en los incrementos comerciales. Considerando que en 1995 el comercio exterior decreció (debido a la contracción de las importaciones), el comercio intraindustrial en México tiende a dominar en los incrementos comerciales.

En 1998, último año que se tiene de referencia, el índice de comercio intraindustrial marginal para la economía en su conjunto fue de 0.47, es decir, que de cada dólar en que se incrementaron las exportaciones (o importaciones) de cualquier industria, 47 centavos se compensaban por un incremento de las importaciones (o exportaciones) de bienes de la misma industria. La gráfica 5 muestra el índice de comercio intraindustrial marginal de 1991 a 1998, donde existe una tendencia de que los incrementos en el comercio exterior mexicano se deban cada vez en mayor proporción al comercio intraindustrial. En promedio, en el periodo anterior al TLCAN el 55% de los incrementos comerciales eran del tipo intraindustrial, mientras que en los últimos años posteriores al TLCAN el 81% de los incrementos comerciales son del tipo intraindustrial (promedio de 1995 a 1998), incluso en 1996 casi la totalidad del incremento del comercio fue del tipo intraindustrial. Cabe resaltar que el índice de comercio intraindustrial marginal más elevado del periodo se presenta en los años en que se logró superávit comercial (nuevamente el año de 1995 es la excepción). (Ver anexo 1 para información más amplia).

⁶⁴ El concepto de comercio intraindustrial marginal se refiere a la proporción del incremento comercial que corresponde a comercio del tipo intraindustrial, por lo tanto en años como 1995 en que no hubo incrementos comerciales, incluso el comercio decreció, no se puede hablar de comercio intraindustrial marginal.

GRAFICA 5:



En 1995 el comercio exterior total decreció, por lo tanto no se puede hablar de comercio marginal ni intra ni inter industrial.

FUENTE: Elaboración propia en base a datos de la CEPAL (MAGIC).

4.3.2. DESCRIPCIÓN POR CAPÍTULOS

En promedio, es importante la participación del comercio intraindustrial en capítulos como el 88 (navegación aérea y espacial), 31 (abonos), 30 (productos farmacéuticos), 37 (productos fotográficos o cinematografía), 1 (animales vivos), 57 (alfombras y demás revestimientos para el suelo), 78 (plomo y manufacturas de plomo), 46 (manufacturas de cestería), y 43 (peletería y confecciones de peletería; peletería artificial). En todos estos capítulos el comercio intraindustrial representa más del 70% (en 1998). Y parece imposible determinar las causas que explican el comercio intraindustrial sin realizar un estudio profundo de cada uno de estos sectores por separado. Por simples apariencias parece fácil afirmar que en sectores como la navegación aérea y espacial (capítulo 88) el comercio intraindustrial se acopla a la explicación de economías de escala y poder de mercado; en capítulos como el 78 puede tratarse de un simple problema de agregación ya que están agrupados una diversidad de productos de plomo (el patrón de comercio intraindustrial responde al tipo de productos sustitutos en la producción como lo clasificaría Willmore); en los productos farmacéuticos (capítulo 30) parece un claro ejemplo de competencia monopolística y de la teoría del ciclo del producto lo que explica el comercio intraindustrial (se trata de una de las industrias que mayor proporción de sus ingresos destinan a la investigación y desarrollo, aproximadamente la proporción es 1.20% según el INEGI

(1994)). Ninguna de estas suposiciones tiene validez a menos que se realice un apropiado estudio de las características y evolución de cada industria en particular, por supuesto que resulta un trabajo titánico.

El comportamiento del comercio intraindustrial al nivel de capítulos parece apoyar la hipótesis de que la apertura comercial incide en un incremento del comercio intraindustrial. De 1991 a 1994 el número de capítulos en que el comercio intraindustrial era igual o mayor al 50% se mantuvo prácticamente estable (en 1991 eran 29 capítulos los que tenían un comercio intraindustrial mayoritario, y en 1994 eran 26 capítulos), después de entrar en vigor el TLCAN, los capítulos con comercio mayoritariamente intraindustrial se fueron incrementando a 35, 38, 43 y 38 en 1995, 1996, 1997 y 1998 respectivamente. Además, de 1990 a 1998 el comercio intraindustrial presentó crecimiento en 92 de los 99 capítulos que engloban toda la actividad industrial.

Por otro lado, es importante resaltar que los capítulos que juegan el papel más dinámico como exportadores, es decir, aquellos en los que se concentra la mayor porción de las exportaciones mexicanas con significativas tasas de crecimiento en sus exportaciones, mantienen una importante participación de comercio intraindustrial (ver cuadro 5). Entre dichos capítulos se encuentran las máquinas, aparatos y material eléctrico (capítulo 85) que para 1998, concentra el 27% de las exportaciones y cuyo comercio es 60% intraindustrial. Los vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios (capítulo 87) que representan el 17% de las exportaciones, tiene un índice de comercio intraindustrial de 49%. El capítulo 84 que comprende reactores nucleares, calderas, máquinas y aparatos diversos (entre ellos las computadoras y máquinas de oficina) tiene un índice de comercio intraindustrial del 54% mientras que concentra el 13% del total exportado. Los combustibles minerales, aceites, derivados del petróleo y energía eléctrica que se clasifican en el capítulo 27, representan el 6% de las exportaciones mexicanas con lo cual ocupan el cuarto lugar de las exportaciones mexicanas, y a diferencia de los tres capítulos que le anteceden tiene un índice de comercio intraindustrial bajo (12%), pero también es un capítulo que difiere mucho de los anteriores en cuanto al trato que le ha dado el gobierno mexicano. (Ver anexo 1 para información más amplia).

CUADRO 5:
PRINCIPALES 15 CAPÍTULOS POR SU PARTICIPACIÓN EN LAS EXPORTACIONES (1998)

Capítulo	Descripción	% del total de X	% del total de M	B _i *	CII _{mg} **	Crecimiento Promedio Anual (1990-1998)		
		1998	1998	1998	1998	En X	En M	En CII
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico	27.11	23.86	0.60	0.85	57.81	32.69	50.06
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	16.62	8.04	0.49	0.50	25.75	32.54	33.26
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; y sus partes	13.06	15.15	0.54	0.80	24.74	17.36	27.16
27	Combustibles minerales, aceites minerales, derivados del petróleo y energía eléctrica	5.94	2.14	0.12	n.d.	-4.24	11.42	-4.44
62	Prendas y complementos de vestir, excepto los de punto	3.38	1.66	0.58	0.40	77.56	29.47	60.31
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, de medición, control y precisión, médico-quirúrgicos; y sus partes	2.85	2.69	0.63	0.67	42.99	18.43	36.60
61	Prendas y complementos de vestir, de punto	2.07	1.24	0.66	0.46	70.22	41.57	57.74
94	Muebles; mobiliario médico-quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos; construcciones prefabricadas	2.01	0.68	0.50	0.35	51.75	20.44	32.54
73	Manufacturas de fundición de hierro o de acero	1.96	3.21	0.52	0.18	20.09	25.44	20.26
39	Materias plásticas y manufacturas de estas materias	1.93	6.29	0.42	0.10	22.85	29.58	25.22
07	Legumbres y hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	1.74	0.18	0.13	0.27	9.24	-3.14	10.34
72	Fundición, hierro y acero	1.47	2.28	0.55	0.00	17.30	14.73	19.68
95	Juguetes, juegos y artículos para recreo o para deportes; sus partes o accesorios	0.91	0.46	0.63	0.60	41.00	12.72	28.74
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres	0.84	0.16	0.27	0.00	17.76	6.42	6.93
71	Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos, y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.	0.80	0.54	0.44	0.38	10.03	31.83	30.84
TOTAL		100	100	0.49	0.47	15.00	15.62	17.32

* B_i = Índice de comercio intraindustrial promedio (del capítulo)

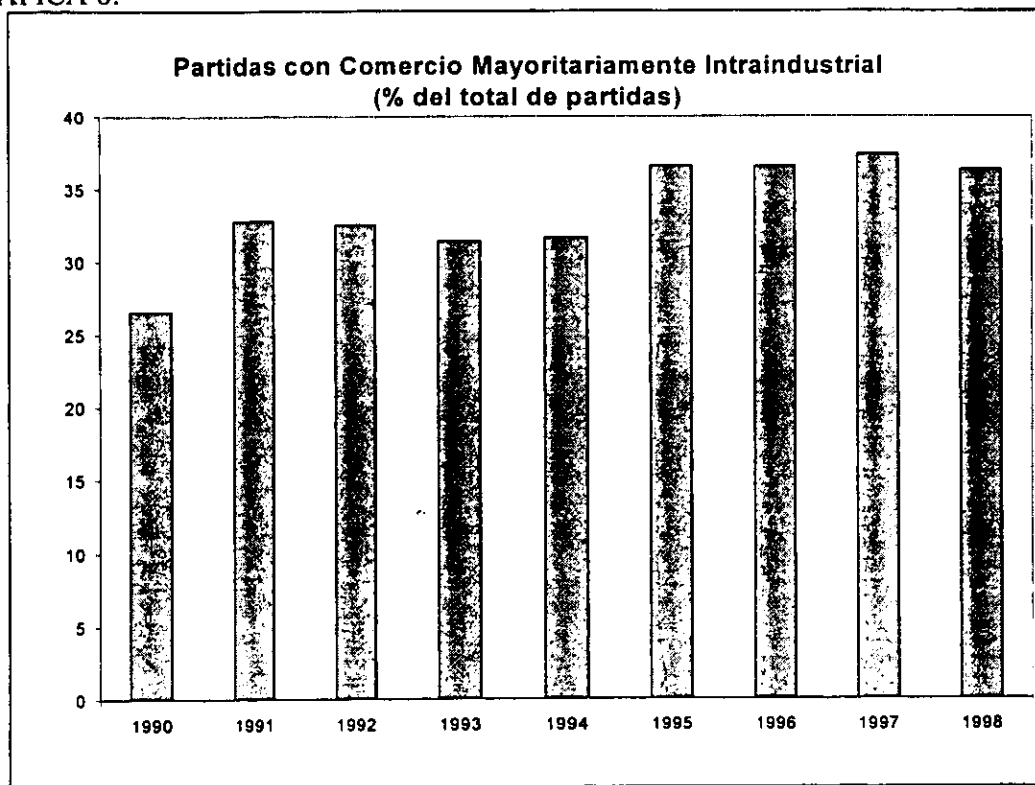
** CII_{mg} = Índice de comercio intraindustrial marginal (índice de Hamilton y Kniest)

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de CEPAL (MAGIC)

4.3.3. DESCRIPCIÓN POR INDUSTRIAS

Si consideramos el comercio de México con todo el mundo, es impresionante el número de partidas en las que el comercio intraindustrial representa el 50% o más del total del comercio en cada partida. El 36% del total de las partidas presentan comercio mayoritariamente intraindustrial (en 1998). El número de partidas con comercio mayoritariamente intraindustrial se ha venido incrementando de 330 en 1990, a 453 en 1998 (de un total de 1248), es decir, un incremento de 37% en 8 años. El siguiente gráfico (gráfica 6) muestra el incremento de partidas con comercio mayoritariamente intraindustrial.

GRAFICA 6:



FUENTE: Elaboración propia en base a datos de la CEPAL (MAGIC).

A pesar de que es mayor el número de industrias en las que predomina el comercio interindustrial, en cuestión de valor el comercio intraindustrial representa el 49% del total del comercio (en 1998). Es importante entonces resaltar que no sólo se trata de un fenómeno creciente sino de un fenómeno que concentra gran parte del comercio exterior mexicano. Las 453 partidas o industrias que presentan comercio mayoritariamente intraindustrial en 1998, representan el 59% del total de exportaciones y el 47% del total de importaciones para ese año.

También se trata de un fenómeno que explica en gran medida el incremento del comercio exterior mexicano y un incremento concentrado en una minoría de industrias. En 1998, tan sólo 127 industrias (de un total de 1248) presentaron un índice de comercio intraindustrial marginal igual o superior a 0.50, es decir, un incremento del comercio

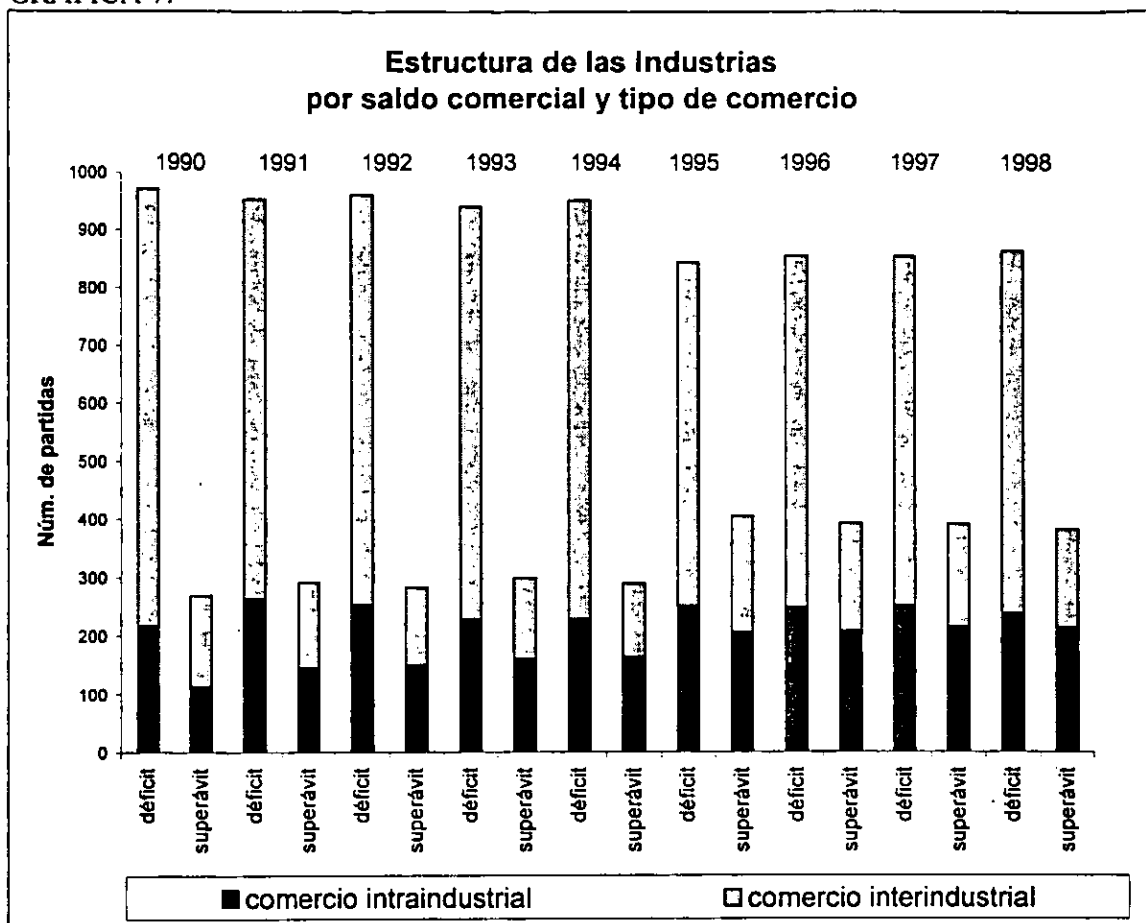
mayoritariamente intraindustrial. Lo cual nos indica que el 47% del incremento del comercio exterior total (en términos de valor), que corresponde al comercio intraindustrial, está concentrado en el 10% de las industrias. Al parecer, las industrias donde el incremento comercial es del tipo intraindustrial son capaces de incidir de manera significativa en los incrementos comerciales totales. En 1997 la concentración es aún mayor, el 71% del incremento del comercio fue del tipo intraindustrial y se concentró en tan sólo el 13 % del total de las partidas que fueron las que registraron un incremento comercial del tipo intraindustrial.

Entre las industrias que sobresalen con un índice de comercio intraindustrial marginal superior a 0.5 para el promedio del periodo de 1994 a 1998, se encuentran 13 industrias del sector de máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; 11 industrias que pertenecen al sector de máquinas, aparatos y material eléctrico; 12 industrias que pertenecen al sector de la confección; 11 industrias del sector textil (fibras y tejidos); 12 industrias que pertenecen a la producción de químicos orgánicos e inorgánicos; 11 industrias dedicadas a instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión, instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; y, 6 industrias de manufacturas de fundición de hierro o de acero. Estas industrias presentan ciertas características que hacen que el comercio intraindustrial sea la vía para poder incrementar sus exportaciones. Por ejemplo, la importante participación de las maquiladoras y ensambladoras en sectores como la confección, textiles y aparatos eléctricos, hace que las actividades de exportación estén íntimamente ligadas a actividades de importación, y por lo tanto el comercio intraindustrial se explica desde el punto de vista de las reexportaciones; por otro lado, la demanda por productos textiles y de confección, es de las más claramente identificadas como demandas por la diversidad: el diseño, las marcas, la innovación y la moda, lo hacen posible. En la producción de químicos orgánicos e inorgánicos, la diversidad de productos y sobre todo, el dominio de grandes empresas monopólicas sobre las patentes, la investigación y el mercado de dichos productos, dan una explicación al comercio intraindustrial.

Entre otras características del comercio intraindustrial, se encuentra su relación con el saldo comercial de cada industria con el fin de establecer si este tipo de comercio es capaz de solventar los crecientes déficit comerciales que aquejaron a muchas industrias. En 1990, la mayoría de las partidas en las que dominaba el comercio intraindustrial, eran industrias con déficit en su cuenta comercial, sin embargo, la presencia del comercio intraindustrial en partidas con superávit comercial se ha ido incrementando de tal forma que para 1998, prácticamente la mitad de las partidas con comercio mayoritariamente intraindustrial son industrias superávitaras.

De hecho, del total de industrias superávitaras el 42% presentan comercio mayoritariamente intraindustrial en 1990, incrementándose dicha participación al 56% en 1998, mientras que del total de industrias deficitarias en 1990, tan sólo el 22% presentaba comercio mayoritariamente intraindustrial y en 1998 dicha proporción incrementó a 28% (ver gráfica 7). Este tipo de relaciones, resalta el hecho de que el comercio intraindustrial en México es especialmente importante en las industrias exportadoras, y adquiere mayor importancia cuando en el país se le ha dado a las exportaciones el papel de impulsar el crecimiento económico ¿cumplen las exportaciones con dicha encomienda cuando están tan estrechamente ligadas a un patrón de comercio intraindustrial?.

GRAFICA 7:



FUENTE: Elaboración propia en base a datos de la CEPAL (MAGIC).

Más aún, los incrementos en exportaciones en muchas industrias, son logrados en parte por el comercio intraindustrial. De 1990 a 1991, tan sólo 240 industrias lograron un incremento en las exportaciones superior al de las importaciones, en el 37% de estas industrias el incremento del comercio fue del tipo intraindustrial, esta relación se mantuvo casi igual en los siguientes años (en 1997 fue de 36%), es decir, que más de la tercera parte de las industrias que incrementan sus exportaciones por arriba de sus importaciones, lo hacen en forma de comercio intraindustrial. De esta manera, no se puede afirmar que el incremento exportador sea reflejo de una industria más eficiente o con algún tipo de ventaja comparativa, porque por lo menos una tercera parte de dichas industrias incrementaron sus exportaciones por alguna otra razón dentro de las muy diversas que pueden dar origen al comercio intraindustrial.

Por otro lado, el comercio intraindustrial conlleva a un importante dinamismo tanto en las exportaciones como en las importaciones, por lo tanto, no es un patrón de comercio que frene el dinamismo importador, ni mucho menos sustituya importaciones. Sin embargo, tal como lo indica la participación de dicho tipo de comercio en industrias superavitarias y de incrementos exportadores mayores a los importadores, el comercio intraindustrial en México y por lo menos hasta 1998, no genera problemas de déficit comerciales al nivel de industrias, los crecientes déficit comerciales permanecen en industrias donde predomina el

comercio interindustrial y que no son compensados al nivel agregado de la economía porque en las industrias superávitarias cada vez pesa más el comercio intraindustrial, es decir, que los superávits generados son pequeños y se espera que tiendan a cero en la medida que el comercio intraindustrial gane terreno. (Ver anexo 2 para la información de todas las industrias).

A pesar de todas estas relaciones del comercio intraindustrial con el universo de industrias mexicanas, la situación puede ser muy diversa al interior de cada sector productivo. Hasta el momento se ha caracterizado el comercio intraindustrial mexicano como un fenómeno cada vez más importante en el comercio exterior, que explica en gran medida el crecimiento del comercio y de las exportaciones, y parece ser el tipo de patrón comercial que mejor responde o se adapta a las características de gran y creciente número de industrias en nuestro país. Sin embargo, las características industriales a las que responde un patrón de comercio intraindustrial pueden ser muy variadas, tal como se describieron en los aspectos teóricos de esta tesis.

Con el objetivo de encontrar las características de mayor relevancia para el caso de México, se realizará un ejercicio econométrico en otro apartado de este capítulo.

4.3.4. DESCRIPCIÓN POR PAÍS

En el análisis del índice de comercio intraindustrial por países, México no mantiene un comercio mayoritariamente intraindustrial con ninguno de los países con los que comercia, es decir, en ninguno de los casos, el índice de comercio intraindustrial fue igual o superior al 50%. Sin embargo, la participación del comercio intraindustrial se ha incrementado en la relación comercial de México con cada uno de los países con los que comercia. La excepción fueron Perú, Ecuador, Panamá, Belice, Corea del Norte, Paraguay y Antillas, curiosamente, casi todos países de América con los que se esperaría que el comercio intraindustrial fuese mayor de acuerdo a las hipótesis teóricas planteadas. También alejado de lo que se esperaba de los desarrollos teóricos, el valor del comercio intraindustrial creció a tasas más elevadas en el comercio con países asiáticos que con países americanos⁶⁵. Los países con mayor tasa de crecimiento promedio anual del comercio intraindustrial para el periodo de 1990 a 1998, fueron: China con una tasa de crecimiento de 136% anual, Corea del Sur con una tasa de 110% anual, Sudáfrica, Jamaica, Tailandia, Singapur, Chile, Malasia, Indonesia, y Arabia Saudita (todos con tasas de crecimiento promedio anual de más del 60%).

En pocos países los incrementos comerciales fueron predominantemente intraindustriales durante todo el periodo analizado, porque además, no siempre se incrementó el comercio con cada uno de los países. Los casos en que hubo un incremento comercial predominantemente intraindustrial (en los años en que el comercio creció) fueron: Perú, Bélgica, Canadá, Chile, Ecuador, Bolivia, Reino Unido, Estados Unidos, Paraguay, Venezuela, Países Bajos y Noruega. Por lo menos con estos países, México no podría incrementar su comercio si éste se rigiera únicamente por la ley de las ventajas comparativas. Con países como Perú, Chile, Ecuador, Paraguay y Venezuela, la similitud

⁶⁵ Hay que recordar que la similitud de los países comerciantes es uno de los argumentos teóricos más apoyados como determinante del comercio intraindustrial. Los países latinoamericanos tienen economías más similares a la mexicana que las economías asiáticas, por lo tanto, era de esperarse un mayor comercio intraindustrial con países latinoamericanos que con países asiáticos.

en cuanto a niveles de ingreso per cápita y dotación de factores serían las hipótesis que mejor se cumplen como determinantes del comercio intraindustrial. Con Canadá y Estados Unidos la explicación se inclina hacia la hipótesis de la apertura comercial, las menores barreras comerciales y la participación de empresas transnacionales. Con Bélgica, Reino Unido, Países Bajos y Noruega, no parece cumplirse ninguna de las hipótesis planteadas respecto a las características del país, por lo tanto las elevadas tasas de crecimiento del comercio intraindustrial han de tener sus explicaciones en las características de las industrias en las que este comercio predomina.

En otros indicadores, los países en los que mayor número de industrias participaron con un comercio mayoritariamente intraindustrial, en 1998, fueron: Estados Unidos en el que 414 industrias mantuvieron un comercio con México mayoritariamente intraindustrial, Canadá con 149 industrias, Brasil con 125, Francia con 101, Colombia con 99, Reino Unido con 88, España con 97, Alemania con 76 y Argentina con 73.

Considerando conjuntamente, el índice de comercio intraindustrial, la participación del comercio intraindustrial en los incrementos comerciales (índice de comercio intraindustrial marginal) y el número de industrias que participan con comercio mayoritariamente intraindustrial, el comercio intraindustrial de México es de especial importancia en sus relaciones con: Estados Unidos, Canadá y Reino Unido.

Además, los países con mayor índice de comercio intraindustrial son también los principales mercados para los productos mexicanos, y son países hacia donde las exportaciones mexicanas han tenido de las más altas tasas de crecimiento promedio durante el periodo de 1990 a 1998. Este es el caso de los tres principales mercados de las exportaciones mexicanas: 1) Estados Unidos que es el destino del 88% de las exportaciones mexicanas (en 1998), exportaciones que han crecido a una tasa promedio de 17% anual (1990-1998), y con el más alto índice de comercio intraindustrial (47%); 2) las exportaciones a Canadá crecieron en un promedio de 26% anual, es el segundo mercado en importancia para las exportaciones mexicanas (1.3% de las exportaciones mexicanas se destinan a Canadá) y el comercio intraindustrial creció hasta ser el 27% del total comerciado con este país en 1998; y 3) el tercer país en importancia como destino de las exportaciones mexicanas es Alemania, hacia donde las exportaciones crecieron en promedio 17% anual y es el quinto país en importancia en cuanto a comercio intraindustrial con México (el índice de comercio intraindustrial con este país en 1998 fue 21%).

En el cuadro 6 se presentan algunas características del comercio de México con los países con los que tiene mayor comercio intraindustrial.

CUADRO 6:
COMERCIO INTRAINDUSTRIAL EN PAÍSES SELECCIONADOS

País	INDICE DE COMERCIO INTRAINDUSTRIAL (Bi) %										# de Partidas con $B_i > 50\%$		% del total X		% del total M		TCPA del Cii	
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	1990	1998	1990	1998	1990	1998	1990-1998
Estados Unidos	47.21	42.94	40.94	40.84	42.40	43.51	45.16	47.00	47.63	47.63	305	414	79.17	87.59	74.51	74.33	16.16	66.63
Singapur	4.53	4.61	3.91	5.93	8.70	18.50	23.84	23.23	29.04	29.04	15	32	0.09	0.38	0.17	0.39	43.75	43.75
Canadá	8.82	8.01	7.36	5.91	9.13	11.99	14.86	17.95	26.97	26.97	79	149	0.61	1.29	1.04	1.83	26.34	26.34
Brasil	11.05	8.49	9.98	10.10	11.28	12.68	13.98	19.61	24.04	24.04	61	125	0.44	0.46	0.92	0.83	22.06	22.06
Alemania	12.15	10.35	10.96	10.37	10.09	15.18	16.67	15.63	20.92	20.92	89	76	0.88	0.98	4.23	3.64	30.08	30.08
Suecia	2.97	3.44	5.48	4.58	7.47	16.60	8.86	21.61	20.36	20.36	13	29	0.03	0.04	0.79	0.27	33.85	33.85
Colombia	8.22	8.73	9.17	10.27	10.88	12.54	15.28	14.90	20.05	20.05	24	99	0.29	0.38	0.08	0.12	17.00	17.00
Dinamarca	12.34	14.23	13.11	16.08	12.24	3.29	10.62	18.90	18.59	18.59	7	22	0.03	0.03	0.14	0.10	21.44	21.44
Reino Unido	8.22	11.57	9.25	10.49	11.03	16.96	16.04	19.73	17.82	17.82	72	88	0.48	0.54	1.51	0.84	16.32	16.32
Argentina	7.56	10.80	13.61	10.37	13.25	14.59	12.80	13.98	16.86	16.86	40	73	0.29	0.33	0.81	0.21	64.30	64.30
Chile	2.42	2.24	2.49	3.16	4.31	6.48	4.58	9.76	13.89	13.89	24	61	0.23	0.53	0.10	0.44	13.82	13.82
Francia	6.73	9.52	10.01	10.84	9.27	13.40	13.41	13.21	13.27	13.27	74	101	1.44	0.34	1.87	1.14	9.14	9.14
Países Bajos	8.17	12.45	6.47	8.77	12.55	11.62	18.52	15.47	13.05	13.05	29	57	0.87	0.30	0.53	0.26	16.15	16.15
España	3.49	4.88	4.98	3.93	7.05	10.24	10.50	10.77	11.54	11.54	79	97	3.79	0.61	1.31	1.00	28.08	28.08
Puerto Rico	6.70	4.77	5.20	6.29	6.03	4.64	7.73	7.03	10.09	10.09	28	50	0.11	0.16	0.07	0.13	37.37	37.37
Costa Rica	2.97	2.98	3.47	6.32	6.48	5.54	7.67	9.44	9.95	9.95	22	41	0.16	0.24	0.09	0.07	9.53	9.53
Suiza	5.78	7.40	6.67	10.41	12.94	8.92	8.40	8.85	8.67	8.67	37	49	0.54	0.22	1.04	0.47	26.37	26.37
Venezuela	4.05	5.18	5.19	5.24	5.15	8.25	5.90	5.78	8.56	8.56	53	53	0.35	0.46	0.36	0.24	15.97	15.97
Italia	6.73	6.55	7.02	6.90	8.27	10.22	8.37	9.02	8.23	8.23	54	67	0.55	0.15	1.15	1.26	136.19	136.19
China	0.55	1.96	1.65	0.81	0.94	1.51	1.60	1.66	7.75	7.75	3	15	0.02	0.09	0.04	1.29	1.87	1.87
Hong Kong	10.45	5.91	3.28	8.35	8.45	4.90	3.99	7.43	7.53	7.53	27	24	0.12	0.18	0.57	0.17	11.97	11.97
Bélgica	4.03	4.49	3.31	5.28	5.18	5.40	6.87	8.46	7.45	7.45	30	29	0.58	0.20	0.55	0.28	76.42	76.42
Malasia	2.51	3.21	2.59	3.44	1.50	4.07	3.59	2.79	5.70	5.70	0	13	0.01	0.03	0.05	0.67	-8.76	-8.76
Perú	31.61	0.56	0.43	0.69	12.49	8.86	3.97	2.71	5.61	5.61	16	30	0.17	0.17	0.15	0.11	21.74	21.74
Guatemala	3.33	7.53	7.05	5.70	9.03	5.35	5.45	5.82	5.30	5.30	57	42	0.48	0.50	0.09	0.06		

FUENTE: Elaboración propia sobre la base de datos de la CEPAL (MAGIC).

El índice más elevado del comercio intraindustrial se tiene en el comercio bilateral entre México y Estados Unidos que en 1998 era 48% del tipo intraindustrial, una proporción considerable, tomando en cuenta además, que Estados Unidos es el destino del 88% de las exportaciones mexicanas, y es el origen del 74% de las importaciones mexicanas (en 1998). Además, los incrementos comerciales entre México y Estados Unidos han sido a partir de 1996, casi en su totalidad, incrementos en el comercio intraindustrial. En 1996, de cada dólar que incrementó el comercio entre México y Estados Unidos, 88 centavos correspondieron a un incremento en el comercio intraindustrial, esta relación fue de 95 centavos en 1997 y 78 centavos en 1998, es decir, que el nuevo comercio generado entre México y Estados Unidos en el periodo posterior al TLCAN, fue prácticamente comercio intraindustrial.

Esta relación contradice varias de las hipótesis planteadas en el apartado 4.2. de este trabajo, ya que México tiene una de las mayores diferencias con Estados Unidos en cuanto a ingreso per cápita, tamaño del mercado y dotación de factores, de tal forma que la similitud de los países en dichos aspectos no es un determinante de gran importancia para el caso del comercio intraindustrial mexicano. Por otro lado, la presencia de empresas transnacionales, las pocas barreras al comercio y un amplio mercado, son características que se cumplen en las relaciones entre México y Estados Unidos, y que parecen tener mayor incidencia en la presencia del comercio intraindustrial.

El comercio intraindustrial entre México y Estados Unidos se presenta en forma mayoritaria en sectores como: navegación aérea y espacial; plumas y plumón preparados y artículos de plumas y plumón, flores artificiales; corcho y sus manufacturas; relojería; abonos; peletería y confecciones de peletería; objetos de arte, de colección o de antigüedad; productos fotográficos o cinematográficos; y, plomo y manufacturas de plomo. En todos estos sectores, el comercio bilateral entre México y Estados Unidos fue superior al 70% en 1998. Sin embargo, si consideramos la participación en las exportaciones mexicanas junto con el índice de comercio intraindustrial, los sectores más importantes en el comercio México-Estados Unidos son: máquinas, aparatos y material eléctrico (que representa en 1998 el 30% de lo exportado a dicho país, y el 57% de lo comercializado en este sector es de tipo intraindustrial); reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos (que representan el 13% de las exportaciones mexicanas a Estados Unidos, y tiene un índice de comercio intraindustrial de 57%); la industria automotriz (con 49% de comercio intraindustrial y 17% de las exportaciones a EU); siguen en importancia por su participación en las exportaciones y participación del comercio intraindustrial, la confección de ropa de vestir y complementos, y la fundición y manufacturas del hierro y el acero.

4.3.5. ALGUNOS CASOS ESPECÍFICOS

Como ya se ha mencionado en el desarrollo de esta investigación, el comercio intraindustrial encuentra muy distintas explicaciones que dependen de las características propias de cada industria y de cada país. El análisis específico para cada caso particular no es objeto de estudio de esta tesis. Sin embargo, con el objetivo de conocer las implicaciones que tiene el comercio intraindustrial en el modelo de fomento a las exportaciones como medio para el desarrollo y crecimiento de la industria, a continuación se desarrolla un análisis más detallado para algunos casos.

El estudio de estos casos se justifica considerando que el comercio intraindustrial tiene una importante relación con los sectores que previamente se han identificado como los de mayor participación en las exportaciones, además de que son sectores en los que la tendencia creciente del comercio intraindustrial domina en la mayoría de las industrias que los conforman. Los casos a tratar son: el sector de vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios (capítulo 87), y, el sector de máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes (capítulo 85)⁶⁶.

Además, como las exportaciones de México se concentran casi en su totalidad hacia Estados Unidos, se presentan los casos para los que el índice ponderado de comercio intraindustrial en el comercio bilateral México-Estados Unidos, es más elevado. Nuevamente, el sector de máquinas, aparatos y material eléctrico (capítulo 85) resulta el más importante, junto con el sector de máquinas, aparatos y artefactos mecánicos (capítulo 84).

4.3.5.1. EL CASO DE LOS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, TRACTORES, CICLOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS (capítulo 87).

El sector automotriz no sólo es uno de los de mayor participación en las exportaciones mexicanas, sino uno de los más dinámicos de la economía mexicana en cuanto a su participación en el PIB y en el empleo. De acuerdo a la información del Banco de México y de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial⁶⁷, en 1998, el sector automotriz representa el 2% del PIB total, el 11% del PIB manufacturero, y el 18% del empleo total del sector manufacturero.

Este sector comprende tanto a la industria terminal como a la industria de autopartes. Y es característica de las empresas en este sector la elevada participación del capital extranjero (estadounidense principalmente, alemán, japonés e inglés), el establecimiento de alianzas estratégicas, mediante concesiones o acuerdos de asistencia técnica y tecnológica, con empresas extranjeras, lo que les ha permitido alcanzar niveles internacionales de calidad, precio y servicio que explican el éxito exportador de estos productos (Máttar et.al 1988). Este sector es de los de mayor crecimiento en términos del PIB, y la industria terminal es de las más intensivas en capital, con importante presencia de economías de escala y cuya producción se encuentra muy concentrada en las grandes empresas⁶⁸.

Sin embargo, el desempeño de la industria automotriz se explica en gran medida por las políticas regulatorias y de fomento que el gobierno mexicano ha establecido para este sector, medidas que incidieron en la presencia del comercio intraindustrial.

Así por ejemplo, el sector automotriz era uno de los más restringidos: la participación del capital se reservaba a nacionales, se le exigía un alto grado de integración nacional, el número de modelos era limitado, y la importación de autopartes y vehículos era muy restringida. Esto ocasionó el no-aprovechamiento de economías de escala, el poco acceso a las tecnologías modernas y la falta de competitividad del mercado nacional.

⁶⁶ Para la selección de estos dos capítulos, se ponderó el índice de comercio intraindustrial con la participación del total de las exportaciones. Durante todo el periodo de 1990 a 1998, estos dos capítulos fueron los que presentaron el mayor índice ponderado.

⁶⁷ La información se consultó de la página de internet www.bancomext.gob.mx

⁶⁸ Esta información se basa en los indicadores sobre economías de escala, intensidad de capital y concentración calculados para los ejercicios econométricos que se presentan más adelante, en base a la información del Censo Industrial de 1994 del INEGI.

Después, la incorporación al GATT hizo que se eliminaran las licencias de importación de autopartes y que los aranceles se establecieran en un rango entre el 5 y 15%. Más adelante, el decreto sobre la industria automotriz en 1989 eliminó todas las restricciones a la importación de autopartes y permitió la importación de vehículos siempre y cuando se exportara lo equivalente en valor en autos o autopartes, al parecer se exigía el comercio intraindustrial; el requerimiento de valor agregado nacional disminuyó del 60 al 36%; se eliminó la restricción sobre el número de modelos que se producían; y se permitió la mayor participación del capital extranjero (hasta del 100% bajo ciertos esquemas). Con estas medidas se permitió que la industria siguiera el comportamiento de las grandes transnacionales sobre la producción globalizada y el comercio intrafirma que en muchas ocasiones puede ser intraindustrial.

Otras medidas como la aplicación de la regla octava, que permite importar partes y componentes o material de ensamble al amparo de una sola fracción arancelaria, constituye otro elemento de la política comercial que incidió de manera importante en la participación del comercio intraindustrial en este sector, ya que el valor de exportaciones e importaciones de una misma fracción arancelaria incluía una gama muy amplia de productos, es decir, que se ocasionaba una distorsión estadística que repercutía en elevados índices de comercio intraindustrial.

La presencia de comercio intraindustrial en el sector automotriz se debe principalmente a las partidas 8716, 8708, 8701 y 8714 (remolques y semirremolques; partes y accesorios de vehículos automóviles; tractores; y partes y accesorios para motocicletas, bicicletas y sillas para inválidos). En el promedio de 1990 a 1994, 4 de las 16 industrias que conforma el capítulo, presentaron comercio mayoritariamente intraindustrial, en el promedio del periodo 1995-1998 fueron 5 las industrias con comercio mayoritariamente intraindustrial (es decir, un índice de comercio intraindustrial superior al 50%).

El cuadro 7 resalta algunos de los indicadores del comercio intraindustrial en el sector automotriz, y cabe resaltar que en todas las partidas que conforman el capítulo 87, la tendencia fue de un incremento en el comercio intraindustrial, tal como lo muestra la tasa de crecimiento promedio anual positiva en todas las partidas, para el periodo de 1990 a 1998.

CUADRO 7:
COMERCIO INTRAINDUSTRIAL EN EL CAPÍTULO 87: VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, TRACTORES, CICLOS Y
DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS

Partida	NOMBRE	INDICE DE COMERCIO INTRAINDUSTRIAL (Bi)											% del total X		% del total M		TCPA del CII 1990-1998
		1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1990	1998	1990	1998			
8716	Remolques y semiremolques para cualquier vehículo; los demás vehículos no automóviles; partes.	0.43	0.55	0.64	0.79	0.96	0.61	0.68	0.90	0.95	0.04	0.17	0.15	0.15	35.62		
8701	Tractores	0.29	0.07	0.06	0.28	0.82	0.47	0.74	0.86	0.77	0.05	0.22	0.31	0.13	29.25		
8708	Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	0.99	0.80	0.70	0.63	0.73	0.84	0.66	0.68	0.75	1.05	3.31	1.05	5.17	32.71		
8705	Vehículos automóviles para usos especiales (grúas, camiones de bomberos, coches barredoras, etc.)	0.20	0.21	0.00	0.01	0.00	0.00	0.31	0.47	0.51	0.01	0.01	0.08	0.04	22.93		
8714	Partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13	0.22	0.26	0.21	0.26	0.20	0.47	0.76	0.66	0.48	0.01	0.02	0.08	0.06	25.02		
8704	Vehículos automóviles para el transporte de mercancías	0.43	0.73	0.41	0.27	0.26	0.10	0.16	0.31	0.35	0.06	3.06	0.21	0.61	55.83		
8709	Carretillas automóvil sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puestos o aeropuertos, para el transporte de mercancías a corta distancia; partes	0.75	0.74	0.48	0.54	0.23	0.58	0.47	0.13	0.35	0.00	0.00	0.01	0.01	0.07		
8703	Coches de turismo	0.18	0.11	0.21	0.17	0.40	0.11	0.17	0.27	0.32	6.81	9.36	0.65	1.70	30.40		
8706	Chasis de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, equipados con su motor	0.01	0.01	0.39	0.04	0.01	0.05	0.21	0.46	0.32	0.08	0.24	0.00	0.04	105.41		
8702	Vehículos automóviles para el transporte de 10 o más personas	0.01	0.07	0.09	0.11	0.17	0.61	0.22	0.14	0.28	0.00	0.13	0.04	0.02	105.04		
8711	Motociclos y ciclos a pedal equipados con motor auxiliar	0.04	0.09	0.51	0.52	0.31	0.97	0.91	0.41	0.28	0.00	0.01	0.07	0.03	40.34		
8707	Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, incluso las cabinas	0.84	0.96	0.54	0.44	0.85	0.54	0.33	0.11	0.17	0.01	0.01	0.01	0.08	15.63		
8713	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión	0.21	0.12	0.12	0.16	0.18	0.09	0.05	0.10	0.14	0.00	0.03	0.00	0.00	69.54		
8712	Bicicletas y demás ciclos a pedal, sin motor	0.12	0.09	0.05	0.07	0.07	0.84	0.80	0.56	0.10	0.00	0.05	0.04	0.00	14.13		
8715	Coches, sillas y vehículos similares para el transporte de niños, y sus partes	0.05	0.13	0.45	0.62	0.33	0.56	0.02	0.10	0.05	0.00	0.00	0.01	0.00	4.10		
8710	Tanques y demás vehículos blindados de combate motorizados incluso con armamento incorporado	n.c.	0.03	0.02	0.00	0.00	0.09	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
total 87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	0.35	0.31	0.38	0.33	0.48	0.37	0.35	0.44	0.49	8.13	16.62	2.70	8.04	33.26		

n.c. no presentó comercio, ni exportaciones ni importaciones

FUENTE: Elaboración propia sobre la base de datos de la CEPAL (MAGIC).

Una relación que salta a la vista es que aquellas partidas en que el comercio intraindustrial es elevado y además se ha incrementado notoriamente de 1990 a 1998, la participación en el valor de las exportaciones totales también se ha incrementado. Es el caso de los remolques y semirremolques (8716), los tractores (8701), partes y accesorios para motocicletas y ciclos a pedal con motor, para bicicletas y para sillones de ruedas (8714) vehículos automóviles para el transporte de 10 o más personas (8702), motocicletas y ciclos de pedal con motor (8711), y bicicletas y demás ciclos a pedal (8712), además en estas partidas la participación en las importaciones ha disminuido.

Por otro lado en partidas como la 8708, partes y accesorios de vehículos automóviles, y la 8704, vehículos automóviles para el transporte de mercancías la participación del comercio intraindustrial disminuyó de 1990 a 1998. Sin embargo, en estas industrias, su participación del total tanto de exportaciones como de importaciones aumentó. Esto es porque los incrementos entre exportaciones e importaciones no se corresponden, de tal forma que la pérdida de comercio intraindustrial marca la transformación de una industria hacia la importación neta (como es el caso de la partida 8708 en el que los incrementos en importaciones son mayores a los de las exportaciones), o hacia la exportación neta (como es el caso de la partida 8704).

Al parecer el comercio intraindustrial ayudó a algunas industrias a equilibrar su balanza comercial, considerando que en las partidas como la 8701, la 8702, la 8706, la 8712, y la 8716, donde se incrementó la participación del comercio intraindustrial, la balanza comercial pasó de negativa a positiva, por otro lado, en las industrias en que ha predominado el comercio interindustrial, se han caracterizado por ser industrias deficitarias. Esto implica que, en las industrias donde predomina el comercio interindustrial el país carece de ventaja competitiva, por eso es un importador neto de dichos productos, en el otro lado de la moneda, el comercio intraindustrial da la oportunidad de participar en el comercio mundial aún en aquellas industrias donde no se cuente con ventajas comparativas, dicho de otra manera, tratándose de las industrias del sector de vehículos terrestres (sus partes y accesorios), las exportaciones son posibles bajo el patrón del comercio intraindustrial, de otra forma, la regla de las ventajas comparativas y el comercio interindustrial lleva a dichas industrias a la importación neta.

Sin embargo, la presencia del comercio intraindustrial puede ser un simple reflejo de un proceso de sustitución de importaciones. Es decir, los ajustes ante la liberalización del comercio según los modelos clásicos de comercio internacional, llevarán a que el país deje de producir los bienes de industrias donde no tenga ventaja comparativa alguna sustituyendo esta producción por importaciones, y se especialice en las industrias donde cuente con alguna ventaja comparativa sustituyendo las importaciones de estos bienes por exportaciones. Como este cambio no ocurre de manera inmediata, el comercio intraindustrial puede estar midiendo dicha transición, así pues, en los sectores en los que dicho comercio se va incrementando al mismo tiempo que la industria se va volviendo superávitaria, significa que es un sector con ventaja comparativa, en el cual el país se convertirá en un exportador neto y el comercio será de tipo interindustrial. Esta proposición queda sujeta a la información del comercio exterior que se tenga para los próximos años, quedando la opción de que el comercio intraindustrial siga presente a través del tiempo, lo cual significa que la competencia por los mercados internacionales va más allá de las ventajas comparativas, e involucran aspectos competitivos como la diferenciación del producto en materia de calidad, las estrategias de empresas transnacionales y el

aprovechamiento de las economías de escala y de alcance, tal como la nueva teoría del comercio ha planteado.

La estructura de la industria automotriz, hace concluir en estudios como el de Máttar, Schatan y Taniura (1988) que la presencia de comercio intraindustrial en dicha industria se explica en gran medida por las intensas transacciones intrafirma de autopartes que realizan las compañías armadoras de Estados Unidos (es una de las industrias más ligadas a las transformaciones a nivel mundial), lo cual a su vez se encuentra determinado por la presencia de economías de escala y de alcance. Estas características propias de la industria automotriz parecen confirmar que el comercio intraindustrial es de carácter permanente y no un simple reflejo de un proceso de transición ante la apertura comercial.

4.3.5.2. EL CASO DE LAS MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES (capítulo 85).

El sector de las máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes es otro de los sectores que se les ha considerado estratégicos para el desarrollo del país debido a la propia naturaleza de sus productos cuyo uso es cada vez más generalizado e indispensable en todos los procesos productivos, de tal forma que: *".. aquellas áreas industriales con mayor utilización de procesos y sistemas electrónicos dentro del proceso productivo tendrá una mayor ventaja competitiva con respecto a otras"* (Canieti 1997:32)

Según las estimaciones de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones e Informática (1998), en 1997 el sector representaba el 8.9% del PIB nacional (considerando que el sector incluye: electrónica, comunicaciones e informática).

La participación del capital extranjero es muy importante en esta industria. La mayor proporción del valor agregado y del empleo que genera esta industria se encuentra concentrado en empresas con participación de capital extranjero. En lo que corresponde a la fabricación y/o ensamble de equipo electrónico de radio, televisión, comunicaciones y de uso médico, el 40% de las unidades económicas censadas en 1993 (INEGI 1994) tienen participación de capital extranjero, y generan el 72 por ciento del valor agregado en dichos bienes, y más importante aún, concentran el 75% del personal ocupado en la producción de dicho tipo de bienes. De manera similar sucede con la producción del resto de maquinaria, equipo y accesorios eléctricos. La presencia de empresas transnacionales domina la electrónica al nivel mundial, y la participación de empresas nacionales casi siempre tiene cabida en actividades de maquila.

La presencia de las maquiladoras en este sector sobresale de manera peculiar. El 21% del total de empresas de la industria maquiladora en 1997, corresponden a empresas del sector eléctrico-electrónico. Considerando que en México, lo que califica de maquiladora o no a una empresa es la inscripción a un programa gubernamental específico, se podría sumar al número de maquiladoras otro importante número de empresas ensambladoras que en realidad funcionan como maquiladoras. Lo que significa este gran número de empresas maquiladoras o ensambladoras es que se trata de un sector íntimamente ligado a empresas en el exterior, de donde provienen la mayoría de sus insumos y a donde se dirigen sus productos, además de que generan un importante intercambio de partes y componentes que como dice Helpman (1981) este tipo de intercambios tienen una fuerte relación con el comercio intraindustrial (comercio intrafirma).

Por otro lado, el desarrollo tecnológico es clave en el sector, los insumos se vuelven muy específicos, y los procesos de producción de los componentes para la industria se

vuelven muy sofisticados y costosos, todo ello entre otras circunstancias, llevan a que en el sector sean de gran importancia conceptos como la producción flexible y los encadenamientos mercantiles globales⁶⁹. De ahí se deriva que, especialmente en la electrónica, se generalice la necesidad de esquemas de subcontratación y de formación de redes de producción internacionales, las empresas requieren de un alto grado de cohesión e integración inter e intrafirma (Dussel Peters 1997/b).

El patrón de comercio intraindustrial parece ser el compatible con estas nuevas formas de organización industrial, ya que su presencia es cada vez mayor a medida que estos nuevos esquemas de organización se han generalizado en las distintas industrias que conforman el capítulo 85 en México.

En total son 33 partidas en las que el comercio intraindustrial representa un 50% o más del total del comercio (en el promedio del periodo 1990 a 1998). Es decir, que el 69% del total de las partidas que conforman el capítulo 85 presentan un comercio internacional mayoritariamente intraindustrial. Además, en el periodo 1990-1998 el índice de comercio intraindustrial promedio del capítulo 85 creció a una tasa promedio anual del 50%; todas las partidas presentaron tasas de crecimiento positivas para el promedio anual del periodo (ver cuadro 8).

Además, los incrementos comerciales en este sector son en su mayor proporción incrementos en el comercio intraindustrial, tal como lo muestra el índice de comercio intraindustrial marginal de Hamilton y Kniest promedio para el capítulo 85, el comercio intraindustrial significó 72, 82, 27, 82, 80, 87, 98 y 87 centavos de cada dólar que se incrementó el comercio para 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998 respectivamente. El incremento del comercio intraindustrial fue superior en el periodo de 1994 a 1998 que en el promedio de 1990 a 1994, por lo tanto, la entrada en vigor del TLCAN al parecer, tuvo un impacto positivo en el comercio intraindustrial para las industrias del capítulo 85, y es fácil afirmar entonces, que las posibilidades de incrementar el comercio exterior en esta rama productiva se encuentran en un patrón de comercio intraindustrial, sobre todo en partidas como la 8503, 8504, 8507, 8511, 8512, 8525, 8529, 8532 y 8536, donde los incrementos comerciales en ambos periodos, 1990-1994 y 1994-1998, fueron mayoritariamente intraindustriales (es decir, que el índice de comercio intraindustrial marginal para estas partidas fue superior al 0.50 en ambos periodos). Estas nueve partidas en las que predomina el incremento comercial del tipo intraindustrial, concentran el 27% tanto de las exportaciones como de las importaciones del capítulo 85, de 1990 a 1998.

A diferencia de lo que ocurre en el sector automotriz, en el sector de máquinas y aparatos eléctricos, en las partidas donde la presencia del comercio intraindustrial es mayor y de mayor crecimiento durante 1990 a 1998, la participación de las exportaciones totales se incrementó, al mismo tiempo que la participación en las importaciones creció o permaneció igual (salvo muy pocas excepciones), de tal forma que aquí no se puede hablar de que el comercio intraindustrial refleje un periodo de transición en el que las

⁶⁹ "La producción flexible, por un lado, se refiere a la tendencia de transformar productos más especializados y variados con el objeto de responder a la demanda y así poder sustituir entre productos, reducir los ciclos de vida de los productos y reducir tiempos y costos para obtener insumos, producir y distribuir a los mismos. Por otro lado, los encadenamientos mercantiles globales se han impuesto crecientemente como la forma de maximizar, tanto la producción flexible, como procesos de producción, calidad, justo a tiempo (interno y externo), reducción de inventarios, integración de funciones operativas y de soluciones de problemas y benchmarking, entre otros" (Dussel Peters 1997/b:5)

importaciones, o exportaciones, se van sustituyendo, sino de un patrón de comercio definido y permanente. Sin embargo, es importante resaltar que a pesar de que el dinamismo de las exportaciones va acompañado por un dinamismo en las importaciones, gran parte de las partidas cambiaron el déficit comercial que presentaban en 1990 por un superávit para 1998, sobre todo aquellas partidas en las que el comercio intraindustrial es mayoritario. Así pues, nuevamente parece que el comercio intraindustrial colabora a resolver los problemas de equilibrio en la balanza comercial de muchas industrias, con esto se reafirma la idea de que el comercio intraindustrial genera mayores oportunidades para participar en el comercio internacional sin que un país se vuelva netamente importador o exportador tal como sería el comercio sobre la base de las ventajas comparativas.

CUADRO 8:
COMERCIO INTRAINDUSTRIAL EN EL CAPÍTULO 85: MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES

Partida	NOMBRE	INDICE DE COMERCIO INTRAINDUSTRIAL (Bi)										% del total X			% del total M		TCPA del CII 1990-1998
		1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1990	1998	1990	1998	1990	1998	
8513	Lámparas eléctricas portátiles proyectadas para funcionar con su propia fuente de energía, excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12	0.23	0.84	0.75	0.52	0.49	0.64	0.88	0.87	1.00	0.00	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	45.62
8536	Aparatos para el corte, el seccionamiento, la protección, la derivación, el empalme o la conexión de circuitos eléctricos, para una tensión inferior o igual a 1000 voltios	0.19	0.84	0.97	0.99	0.98	0.96	0.95	0.94	0.92	0.05	1.75	0.44	1.92			80.11
8539	Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga, incluidos los faros o unidades "sellados" y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco	0.57	0.94	0.92	1.00	0.94	0.98	0.84	0.87	0.88	0.06	0.22	0.15	0.27			35.14
8504	Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos y bobinas de reactancia.	0.62	0.89	0.83	0.82	0.81	0.87	0.82	0.89	0.85	0.14	1.68	0.30	1.15			50.86
8521	Aparatos de grabación o de reproducción imágenes y de sonido, incluso con un receptor de señales de imagen y sonido incorporado	0.04	0.03	0.03	0.28	0.35	0.85	0.78	0.93	0.85	0.01	0.22	0.26	0.15			74.32
8507	Acumuladores eléctricos, incluidos los separadores, incluso de forma cuadrada o rectangular	0.85	0.56	0.65	0.93	0.92	1.00	0.89	0.85	0.83	0.06	0.55	0.08	0.37			45.59
8511	Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o por compresión; generadores y reguladores-disyuntores utilizados con estos motores	0.40	0.61	0.58	0.70	0.67	0.58	0.49	0.73	0.83	0.04	0.22	0.14	0.29			44.01
8503	Partes identificables como destinadas, principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02	0.49	0.42	0.74	0.82	0.71	0.72	0.73	0.81	0.82	0.03	0.28	0.09	0.39			52.97
8506	Pilas y baterías de pilas, eléctricas	0.15	0.38	0.51	0.89	0.69	0.80	0.88	0.87	0.82	0.01	0.32	0.08	0.21			77.32
8512	Aparatos eléctricos de alumbrado o de señalización, limpiaparabrisas, eliminadores de escarcha o de vaho, eléctricos, del tipo de los utilizados en ciclos o en vehículos automóviles	0.18	0.68	0.99	0.72	0.80	0.82	0.79	0.84	0.82	0.01	0.31	0.05	0.20			83.22
8529	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28	0.16	0.64	0.69	0.68	0.76	0.73	0.69	0.77	0.81	0.03	1.23	0.32	0.78			74.84
8532	Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables	0.46	0.81	0.96	0.90	1.00	0.85	0.79	0.90	0.81	0.02	0.69	0.05	0.96			85.06
8537	Cuadros, paneles, consolas, pupitres, armarios y demás soportes con aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de energía eléctrica, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17	0.06	0.93	0.92	0.91	0.83	0.87	0.64	0.90	0.81	0.01	0.32	0.17	0.21			83.61

Partida	NOMBRE	INDICE DE COMERCIO INTRAINDUSTRIAL (B)											TCPA del CII 1990-1998		
		1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	% del total X 1990	% del total X 1998		% del total M 1990	% del total M 1998
8517	Aparatos eléctricos de telefonía o de telegrafía con hilos, incluidos los aparatos de telecomunicación por corriente portadora	0.10	0.37	0.57	0.76	0.82	0.94	0.94	0.96	0.79	0.05	1.47	1.03	0.90	65.19
8526	Aparatos de radar, de radionavegación o de radiofemando	0.23	0.58	0.59	0.64	0.64	0.59	0.79	0.81	0.78	0.00	0.09	0.01	0.05	77.54
8525	Aparatos emisores de radiotelefonía, de radiotelegrafía, de radiodifusión o de televisión, incluso con un aparato receptor o un aparato de grabación o reproducción de sonido, incorporado; cámaras de televisión	0.03	0.47	0.19	0.20	0.66	0.67	0.67	0.93	0.77	0.01	0.56	0.47	0.84	96.83
8508	Herramientas electromecánicas con motor eléctrico incorporado, de uso manual	0.78	0.97	0.91	0.59	1.00	0.66	0.51	0.58	0.75	0.04	0.10	0.06	0.06	23.13
8523	Soportes preparados para grabar el sonido o para grabaciones análogas, sin grabar, excepto los productos del capítulo 37	0.68	0.85	0.83	0.84	0.79	0.77	0.74	0.80	0.75	0.19	0.37	0.36	0.21	17.16
8545	Electrodos y escobillas de carbón, carbón para lámparas o para pilas y demás artículos de grafito o de otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos	0.58	0.82	0.82	0.86	0.98	0.92	0.95	0.82	0.73	0.03	0.04	0.01	0.07	34.79
8548	Partes eléctricas de máquinas o de aparatos, no expresados ni comprendidas en otra parte de este capítulo	0.76	0.77	0.98	0.94	0.69	0.81	0.92	0.86	0.73	0.21	0.19	0.33	0.31	13.96
8518	Micrófonos y sus soportes; altavoces, incluso montados en sus cajas; auriculares, incluso combinados con un micrófono; amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación del sonido	0.31	0.98	0.91	0.87	0.85	0.73	0.73	0.85	0.71	0.02	0.59	0.11	0.31	62.14
8541	Diodos, transistores y dispositivos semiconductoros similares; dispositivos semiconductoros fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o constituyan paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados	0.55	0.82	0.93	0.86	0.77	0.61	0.61	0.68	0.70	0.04	0.54	0.11	0.93	58.05
8519	Giradiscos, tocadiscos, reproductores de casetes y demás reproductores de sonido, sin dispositivo de grabación de sonido incorporado	0.03	0.95	0.84	0.42	0.26	0.50	0.63	0.92	0.67	0.00	0.14	0.07	0.26	110.53
8520	Magnetófonos y demás aparatos de grabación de sonido, incluso con dispositivo de reproducción de sonido incorporado	0.02	0.69	0.57	0.54	0.36	0.56	0.55	0.61	0.65	0.00	0.07	0.04	0.03	95.21
8530	Aparatos eléctricos de señalización, de seguridad, de control o de mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos	0.04	0.08	0.26	0.06	0.07	0.48	0.19	0.74	0.65	0.00	0.01	0.04	0.00	48.15

Partida	NOMBRE	INDICE DE COMERCIO INTRAINDUSTRIAL (Bi)											% del total X		% del total M		TCPA del CII 1990-1998
		1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1990	1998	1990	1998			
8544	Hilos, cables y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o lleven piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos o piezas de conexión	0.73	0.72	0.79	0.67	0.69	0.71	0.65	0.66	0.65	0.65	0.44	4.45	0.25	2.03	50.37	
8531	Aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30	0.06	0.37	0.32	0.32	0.33	0.34	0.36	0.50	0.60	0.00	0.47	0.04	0.19	117.41		
8501	Motores y generadores, eléctricos, con exclusión de los grupos electrógenos	0.32	0.80	0.71	0.70	0.66	0.57	0.55	0.57	0.58	0.04	0.99	0.21	0.38	53.09		
8543	Máquinas y aparatos eléctricos con una función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	0.39	0.99	0.96	0.91	0.97	0.72	0.71	0.56	0.58	0.05	0.64	0.18	0.25	43.37		
8516	Calentadores eléctricos de agua y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para la calefacción de ambientes o del suelo; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto las de la partida 85.45	0.80	0.79	0.78	0.61	0.70	0.52	0.59	0.59	0.56	0.08	0.48	0.13	0.18	26.94		
8527	Aparatos receptores de radiotelefonía, de radiotelegrafía o de radiodifusión, incluso combinados en un mismo gabinete con un aparato de grabación o de reproducción de sonido o con un reloj	0.07	0.96	0.54	0.51	0.61	0.46	0.55	0.52	0.55	0.01	1.66	0.38	0.59	83.53		
8510	Máquinas de afeitar y máquinas de cortar el pelo o de esquilár, con motor eléctrico incorporado	0.32	0.16	0.07	0.15	0.12	0.23	0.05	0.65	0.50	0.00	0.03	0.01	0.01	46.77		
8524	Discos, cintas y demás soportes para grabar sonido o para grabaciones análogas, grabados, incluso las matrices y moldes galvánicos para la fabricación de discos, con exclusión de los productos del capítulo 37	0.88	0.74	0.46	0.40	0.33	0.76	0.56	0.49	0.50	0.25	0.07	0.20	0.20	0.82		
8535	Aparatos para el corte, el seccionamiento, la protección, la derivación, el empalme o la conexión de circuitos eléctricos, para una tensión superior a 1000 voltios	0.17	0.82	0.43	0.60	0.84	0.55	0.49	0.63	0.46	0.01	0.03	0.06	0.10	41.50		
8542	Circuitos integrados y microestructuras electrónicas	0.18	0.58	0.49	0.47	0.50	0.42	0.58	0.47	0.45	0.02	0.96	0.24	3.16	82.46		
8533	Resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento	0.22	0.77	0.65	0.63	0.47	0.47	0.42	0.44	0.38	0.01	0.12	0.08	0.49	57.74		
8534	Circuitos impresos	0.28	0.77	0.76	0.95	0.96	0.98	0.54	0.48	0.38	0.01	0.23	0.07	0.92	68.45		
8538	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37	0.21	0.53	0.65	0.50	0.37	0.24	0.28	0.40	0.35	0.01	0.14	0.09	0.59	58.84		
8522	Partes y accesorios de los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21	0.08	0.22	0.17	0.52	0.81	0.54	0.40	0.55	0.34	0.00	0.09	0.05	0.39	83.24		

Partida	NOMBRE	INDICE DE COMERCIO INTRAINDUSTRIAL (Bi)											% del total X		% del total M		TCPA del CII 1990-1998
		1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1990	1998	1990	1998			
8509	Aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico	0.87	0.52	0.54	0.47	0.53	0.44	0.39	0.34	0.32	0.08	0.29	0.06	0.05	14.00		
8505	Electroimanes; imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente; platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción; acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos; cabezas elevadoras electromagnéticas	0.12	0.61	0.62	0.61	0.68	0.52	0.62	0.72	0.30	0.00	0.02	0.03	0.08	46.94		
8546	Aisladores eléctricos de cualquier materia	0.21	0.14	0.16	0.26	0.18	0.23	0.26	0.27	0.26	0.00	0.01	0.03	0.05	27.58		
8540	Lámparas, tubos y válvulas electrónicas de cátodo caliente, de cátodo frío o de fotocátodo, excepto los de la partida 85.39	0.49	0.29	0.28	0.27	0.29	0.21	0.26	0.24	0.20	0.06	0.27	0.18	2.21	38.60		
8528	Aparatos receptores de televisión incluso con un aparato receptor de radiodifusión o un aparato de grabación o de reproducción de sonido o de imágenes incorporado	0.01	0.57	0.43	0.29	0.21	0.11	0.09	0.13	0.16	0.00	4.17	0.58	0.34	109.14		
8502	Grupos electrogenos y convertidores rotativos eléctricos	0.10	0.23	0.07	0.04	0.46	0.37	0.22	0.05	0.10	0.00	0.00	0.04	0.08	27.55		
8515	Máquinas y aparatos para soldar, eléctricos, por láser o demás haces de luz o de fotones, por ultrasonidos, por haces de electrones, por impulsos magnéticos o por chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metales o carburos metálicos sinterizados	0.22	0.26	0.15	0.09	0.07	0.10	0.08	0.13	0.08	0.02	0.01	0.14	0.16	1.72		
8514	Hornos eléctricos y demás aparatos para el tratamiento térmico, industriales o de laboratorio, incluidos los que trabajen por inducción o por pérdidas dieléctricas	0.26	0.16	0.05	0.08	0.08	0.57	0.14	0.06	0.07	0.01	0.00	0.06	0.12	5.96		
8547	Piezas aislantes totalmente de materia aislante o que lleven simples piezas metálicas de ensamblado embuidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46; tubos aisladores y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interionalmente	0.11	0.11	0.11	0.09	0.08	0.06	0.05	0.05	0.05	0.00	0.01	0.05	0.41	35.81		
total 85	Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	0.37	0.68	0.67	0.65	0.65	0.63	0.61	0.64	0.60	2.16	27.11	7.93	23.86	50.06		

FUENTE: Elaboración propia en base a datos de la CEPAL (MAGIC).

Cabe aclarar que de acuerdo al Sistema Armonizado las computadoras y sus periféricos no están incluidos en el capítulo de aparatos eléctricos y electrónicos (capítulo 85) sin embargo, estos productos son incluidos en sistemas de clasificación como el CMAE (Clasificación Mexicana de Actividades Empresariales) como parte de los aparatos y máquinas eléctricas y electrónicas y además resultan ser de los más importantes dentro de la industria eléctrica-electrónica tanto a nivel mundial como nacional. En 1995 el 33% de la producción mundial de equipo electrónico correspondió al área de procesamiento de datos (Canieti 1997), en el caso de México, el equipo y periféricos de procesamiento de datos ha sido la subrama más dinámica dentro de la electrónica manteniendo un crecimiento promedio del 13% entre 1989 y 1994.

La fabricación, ensamble y reparación de máquinas de procesamiento informático se encuentra altamente concentrado. El 70% del total del valor de los productos elaborados en esta clase de actividad se encuentra concentrado en tan sólo 7 empresas, mismas que concentran el 48% del personal ocupado en estas actividades (INEGI 1994)

Se trata de un sector donde el conocimiento resulta un factor determinante, y podríamos caracterizarlo como un sector donde la acumulación de conocimiento genera economías de escala externas (economías externa dinámica), lo cual nos coloca en el problema teórico ya mencionado donde los países que tengan mayor acumulación de conocimiento o llevan más tiempo acumulando conocimiento en determinadas ramas industriales tienen una ventaja en el comercio internacional, pero esa ventaja significará una barrera para los países que pretendan competir en dichos bienes y muy frecuentemente llevará a ineficiencias en la producción mundial. Para los países que no cuentan con dicha ventaja de economía de escala externa, la única posibilidad de participar en la producción de dichos bienes es en el ensamble. El más clásico ejemplo de esta situación es el Valle del Silicio en California, donde se sigue concentrado todo el desarrollo tecnológico de la industria de la computación, y se producen los componentes de mayor valor de las computadoras. Así pues, la industria de la computación en México se reduce al ensamble de dichos componentes y a ser un distribuidor, características que dan lugar a un comercio de tipo intraindustrial.

Las máquinas procesadoras de datos y sus periféricos corresponden a la partida 8471 en el Sistema Armonizado, partida que presenta un índice de comercio intraindustrial promedio para el periodo de 1990 a 1998, del 69%, es decir, se trata de una partida donde el comercio internacional es mayoritariamente intraindustrial tal como sucede con prácticamente todas las partidas que corresponden a la industria de máquinas y aparatos eléctricos y electrónicos. Sin embargo, la tendencia es la disminución del comercio intraindustrial, en el periodo de 1990 a 1994 el índice de comercio intraindustrial fue de 84%, para el periodo de 1995 a 1998 dicho índice disminuyó a 62%. Esta situación se debe a que México pasó de ser un importador neto, a ser un exportador neto en la industria de máquinas procesadoras de datos y sus periféricos (las exportaciones de 1990 a 1998 crecieron a una tasa promedio de 37% anual, mientras que las importaciones lo hicieron en un 19% anual). Sin embargo, esto no significa que el patrón de comercio intraindustrial vaya a desaparecer en esta industria, por el contrario, es el patrón de comercio acorde con las estrategias de las empresas transnacionales que dominan la producción de computadoras y sus periféricos, estrategias muy ligadas a cadenas de producción-distribución-consumo como las que describe Thomas Jordan (1993) y que dan lugar al comercio intraindustrial del tipo vertical.

En el caso de las computadoras y sus periféricos, el mercado se encuentra altamente concentrado en grandes empresas transnacionales como IBM, Compaq, Hewlett Packard y Acer. Y sabiendo que la tecnología en este tipo de productos, es compleja y protegida, existe una alta dependencia de los productores con los proveedores de la tecnología. Así pues, las empresas que conforman la industria responden en su mayoría a una estrategia global a largo plazo de las grandes compañías internacionales, donde las transnacionales asignan a sus filiales en México la tarea de abastecer otros mercados con algunas líneas de producción y de distribuir en México los productos terminados que se importan principalmente de la compañía matriz u otras filiales. En esta estrategia, las economías de escala y de alcance juegan un papel muy importante. Además, el comercio intraindustrial que surge de esta lógica empresarial, tiene como característica el estar íntimamente ligado al comercio intrafirma⁷⁰ (Máttar, et al. 1988).

4.3.5.3. EL COMERCIO MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN EL CAPÍTULO 85 (máquinas, aparatos y material eléctrico; sus partes)

El capítulo 85 referido a las máquinas, aparatos y material eléctrico, de representar el 2% de las exportaciones mexicanas a Estados Unidos en 1990, para 1998 representa el 30%, pero de igual manera el comercio intraindustrial se ha incrementado en dicho sector de 43% en 1990 a 57% en 1998. Por lo tanto el incremento en las exportaciones fue acompañado por un incremento en las importaciones, las cuales representaban en 1990 el 6% del total importado de ese país y para 1998 representaron el 26%.

De acuerdo a estas proporciones, el incremento del comercio intraindustrial en los primeros años de la década de los 90s se debió a un incremento exportador a un ritmo más acelerado de lo que lo hacían las importaciones. A partir de 1995 el incremento de importaciones en relación con el de las exportaciones fue prácticamente uno a uno, lo cual significa que el nuevo comercio en este sector, generado a partir de la entrada en vigor del TLCAN, es comercio intraindustrial (el índice de comercio intraindustrial marginal en este capítulo fue 0.99, 0.94, 0.78 y 0.93 para 1995, 1996, 1997 y 1998 respectivamente).

En 1998, el 27% de las partidas que conforman el capítulo 85 tienen un índice de comercio intraindustrial superior al 70%. Estas mismas partidas representan el 26% del total de las exportaciones del capítulo 85 en 1998 y por supuesto, también representan una importante proporción de las importaciones de dicho capítulo (34%). En estas partidas, el índice de comercio intraindustrial marginal fue superior a 0.5 en casi todas ellas y para casi todos los años estudiados, lo cual nos quiere decir que la liberalización comercial generó un incremento simultáneo de las importaciones y las exportaciones de los bienes pertenecientes a la electrónica.

Aún en los casos en que el comercio intraindustrial marginal fue muy bajo, existen elevados niveles del comercio intraindustrial, lo cual indica, primero, que el comercio intraindustrial no se debe a que el nuevo comercio sea del tipo intraindustrial; y segundo, que exportaciones e importaciones crecieron en distintas proporciones, en industrias inicialmente superavitarias, el incremento en importaciones fue por mucho superior al incremento en exportaciones; y en industrias inicialmente deficitarias el incremento en exportaciones fue superior al de las importaciones. Así entonces, se dio un proceso de

⁷⁰ Parte del comercio intraindustrial es intrafirma generalmente cuando las firmas son diversificadas horizontalmente, es decir, que desarrollan diferentes líneas de productos en diferentes países para beneficiarse de economías de escala, o penetrar un mercado monopolístico a través de la diferenciación del producto.

acercamiento a balanzas comerciales equilibradas y el comercio intraindustrial es resultado de dicho proceso⁷¹.

Las principales industrias que presentan comercio intraindustrial en este capítulo son: aparatos para el corte, el seccionamiento, la protección, la derivación, el empalme o la conexión de circuitos eléctricos (partida 8536), lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga (8539), aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque para motores de encendido por chispa o por compresión (8511), los condensadores eléctricos (partida 8532), aparatos emisores de radiotelefonía, radiotelegrafía, radiodifusión o de televisión (8525), y, pilas y baterías de pilas eléctricas (8506); en todas estas partidas el comercio intraindustrial fue superior al 80%.

Pero más importante resulta la tendencia de incrementarse este tipo de comercio en todas las partidas que conforman el capítulo 85 (a excepción de la partida 8515, todas las demás que conforman el capítulo, tuvieron una tasa de crecimiento del comercio intraindustrial positiva para el promedio anual de 1990 a 1998).

4.3.5.4. EL COMERCIO MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN EL CAPÍTULO 84 (reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos)

México ha incrementado sus exportaciones a Estados Unidos en bienes pertenecientes al capítulo 84 (reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos) en una considerable proporción. En 1990 las exportaciones de este capítulo representaban el 7% del total exportado a E.U., para 1998 esta proporción se incrementó a 13%, es decir que casi se duplicó en ocho años. Por el lado de las importaciones, en 1990 las importaciones de este tipo de bienes representaron el 12%, proporción que permaneció prácticamente estable hasta 1998 en que representó 13%. El fuerte incremento de las exportaciones contra unas importaciones relativamente estables, dio paso a la presencia creciente del comercio intraindustrial en este capítulo, de tal forma que de un índice de comercio intraindustrial del orden del 36% en 1990, para 1998 dicho índice fue del 57%.

Además, se trata de un sector en el que los incrementos comerciales son en gran parte logrados por incrementos en el comercio intraindustrial, tal como lo muestra el índice de comercio intraindustrial marginal superior a 0.50 en todos los años en que hubo un incremento simultáneo de exportaciones e importaciones (estos es, todos los años de 1990 a 1998 con excepción de 1993 y 1995). Es decir que por cada dólar que se incrementan las exportaciones (importaciones), existe un incremento simultáneo de más de 50 centavos en las importaciones (exportaciones) del mismo tipo de bienes.

El capítulo 84, reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, abarca una variedad de productos muy amplia, son 85 las partidas que conforman el capítulo y abarcan bienes tan diversos como son las computadoras y las calderas, bombas para líquidos, hornos industriales, aparatos de aire acondicionado,

⁷¹ En términos de los beneficios que se esperaban de la apertura comercial significa que el comercio intraindustrial no es en sí mismo un indicador de mayores o menores beneficios para el país. podría observarse que en aquellas partidas en que el comercio intraindustrial se elevó debido a un incremento de las exportaciones. el comercio intraindustrial puede ser un indicador positivo; pero en aquellos sectores donde el incremento del comercio intraindustrial se debió a un incremento en las importaciones puede ser un indicador negativo.

refrigeradores, máquinas lavavajillas, básculas, arados, máquinas para encuadernar, máquinas para hilar, lavadoras, máquinas de coser, entre una gran diversidad de máquinas y aparatos. Lo que salta a la vista cuando se revisa la gran variedad de bienes comprendidos en este capítulo es que abarcan una gran parte de lo que serían insumos de capital para toda la gama industrial, es decir, engloba a todas las máquinas y herramientas para la industria textil (telares, máquinas de coser, etc.), para el sector agropecuario (arados, rotocultores, sembradoras, cosechadoras-trilladoras, etc.), para la industria editorial (aparatos para encuadernación, aparatos de fabricación de papel, caracteres de imprenta, etc.), para el comercio (básculas, máquinas registradoras, etc.) y así para todo el sector productivo. Estamos hablando entonces, del grupo de productos donde estuvo el principal problema en el modelo de sustitución de importaciones, es decir, aquellos productos en los que el creciente déficit comercial condujo a problemas de financiamiento y a la ruptura de las cadenas productivas nacionales.

Además, es importante resaltar que la mayoría de las empresas dentro de este capítulo, a excepción de lo que se refiere a la fabricación o ensamble de máquinas de oficina, cálculo y procesamiento informático no tienen participación de capital extranjero y generan la mayor parte tanto del valor de los productos elaborados como del valor agregado de sus respectivas clases de actividad (INEGI 1994).

La presencia del comercio intraindustrial en este capítulo tiene un papel especial, significa la creación de productores de bienes de capital en el interior del país, es decir se empieza a cubrir una de las más importantes carencias que generó el modelo de industrialización basado en la sustitución de importaciones. El comercio intraindustrial en este capítulo muestra una tendencia a la disminución del déficit comercial que prevalecía en la mayoría de las industrias del capítulo. En 1990 el 81% de las partidas del capítulo 84 eran deficitarias, a partir de 1995 esta proporción disminuyó al 50% en promedio. La tendencia de disminución del déficit comercial es sobre todo en aquellas partidas en que el comercio intraindustrial ha incrementado.

La presencia del comercio intraindustrial en este tipo de bienes puede ser explicada como en el estudio de Thomas Jordan (1993) sobre bombas para líquidos en Suecia, donde sobresalen varios aspectos, primero que se están agrupando una variedad de bienes muy heterogéneos tanto por el lado de la demanda (en su uso) como por el lado de la oferta (en sus requerimientos de factores de producción), sin embargo, en el análisis desagregado de este capítulo (es decir en el análisis al nivel de partidas) la presencia del comercio intraindustrial sigue siendo importante en muchas partidas, por lo tanto es necesario tener otros aspectos en mente. Así pues, en segundo lugar, la presencia de diferenciación del producto, en sentido de ser sustitutos en el consumo, es un importante elemento que determina el comercio intraindustrial en este tipo de bienes (por ejemplo, la existencia de bombas para líquidos de distintas capacidades), y en tercer lugar, como una característica necesaria a la segunda, la presencia de economías de escala. En definitiva, la producción de bienes de capital es uno de los sectores productivos donde el tamaño mínimo eficiente de las plantas es muy grande, y mantener toda la gama de la línea de productos en una sola planta resulta muy costoso.

4.4. EJERCICIOS ECONOMÉTRICOS

Para complementar el análisis empírico sobre los determinantes del comercio intraindustrial en México, se ha aplicado un ejercicio econométrico sobre las hipótesis que existen en relación con dichos determinantes. Este tipo de pruebas empíricas ha sido utilizada con cierta frecuencia en los diferentes estudios que sobre comercio intraindustrial se han realizado como son los de Castellanos (1993), Somma (1994), Greenaway, Hine y Milner (1994), Clark (1993), Sun Lee (1989), Loertscher y Wolter (1980), y Havrylyshyn y Kunzel (1997). Los resultados de dichos ejercicios son de ayuda para la aceptación de las hipótesis planteadas, sin embargo, no hay que olvidar que se trata de un ejercicio de tipo estático (muestra las condiciones de un fenómeno para determinado corte en el tiempo), y que los problemas en la medición de las variables a probar pueden repercutir en resultados no esperados. Bajo estas consideraciones, los resultados que aquí se obtienen son preliminares, y requieren de un análisis posterior más profundo.

Como ya se explicó en la metodología de este capítulo, se utilizó el método de mínimos cuadrados, son ecuaciones lineales multivariantes donde el logaritmo del índice del comercio intraindustrial es la variable dependiente y los logaritmos de cada una de las variables asociadas a cada una de las hipótesis descritas en 4.2., son las variables independientes.

4.4.1. PRUEBA ECONOMÉTRICA SOBRE LAS HIPÓTESIS DEL PAÍS

Para este ejercicio se analizó la información del año de 1996⁷², por ser el año más reciente al que se tuvo información más completa, con cierta estabilidad macroeconómica, y por lo tanto el que puede dar resultados significativos a la realidad más próxima.

En el siguiente cuadro se muestra los indicadores que se utilizaron para medir cada una de las hipótesis del país. La variable dependiente en el modelo, es el índice de comercio intraindustrial obtenido para cada uno de los 44 países a los que México exporta y que se estudiaron en el apartado 4.3.4 de esta tesis, excluyendo Antillas, Aruba, Bahamas, Belice, Corea del Norte y del Sur, Cuba, Emiratos Arabes Unidos, Hong Kong, Islas Caimán, Puerto Rico y Taiwán, países de los que no se tenía toda la información necesaria.

⁷² La fuente de toda la información es el Banco Mundial (1998)

CUADRO 9:
HIPÓTESIS DEL PAÍS

HIPÓTESIS	VARIABLE*	FORMA DE MEDICIÓN	SIGNO Esperado
1. A menor diferencia entre el ingreso per cápita entre los países, mayor será el comercio intraindustrial	LDIFIPC	Logaritmo de: el valor absoluto de la diferencia del ingreso per cápita entre los dos países comerciantes.	-
2. El comercio intraindustrial es mayor entre países cuyo nivel promedio de desarrollo sea elevado	LPROMIPC	Logaritmo de: el promedio del ingreso per cápita de los países comerciantes	+
3. A menor diferencia entre la dotación de factores de los países, mayor será el comercio intraindustrial	LDIFKL	Logaritmo de: el valor absoluto de la diferencia de la relación K/L de los países comerciantes.	-
4. Mientras mayores sean las barreras al comercio menor será el grado de comercio intraindustrial.	LTASAARA	Logaritmo de: la tasa media arancelaria de cada país	-
	LDESVIAR	Logaritmo de: la desviación estándar de la tasa media arancelaria de cada país	-
	LPROMARA	Logaritmo de: el promedio de las tasas medias arancelarias de los países comerciantes.	-
	ACUERDO	Se utiliza una variable dummy donde los países con los que México cuente con un tratado comercial tendrán el valor de 1, y aquellos con los que todavía no exista un tratado comercial tendrán el valor 0.	+
5. Mientras mayor sea la actividad de los corporativos multinacionales, mayor será el comercio intraindustrial	LPROMIED	Logaritmo de: el promedio de la inversión extranjera directa de los países comerciantes.	+
6. El comercio intraindustrial será mayor mientras más grande sea el promedio del tamaño de los mercados	LPROMPIB	Logaritmo de: el promedio del producto interno bruto de los países comerciantes	+
7. A menor diferencia entre el tamaño del mercado de los países participantes, mayor será el comercio intraindustrial	LDIFPIB	Logaritmo de: el valor absoluto de la diferencia del producto interno bruto entre los países comerciantes	-

* La información estadística para la elaboración de estos indicadores se obtuvo del World Bank. World Development Report. 1998.

De acuerdo con lo anterior, el modelo lineal correspondiente quedaría expresado en la ecuación:

$$LICII = C - LDIFIPC + LPROMIPC - LDIFKL - LTASAARA - LDESVIAR - LPROMARA + ACUERDO + LPROMIED + LPROMPIB - LDIFPIB$$

RESULTADOS:

VARIABLE DEPENDIENTE: INDICE DE COMERCIO INTRAINDUSTRIAL

VARIABLE	COEFICIENTE	ESTADÍSTICO t
C	-14.79*	-3.810
LDIFIPC	-0.40*	-2.017
LPROMIPC	0.82*	2.526
LDIFKL	0.30	1.670
LTASAARA	-0.71*	-1.750
LDESVIAR	-0.09	-0.413
LPROMARA	1.75	1.440
ACUERDO	0.76*	2.199
LPROMIED	0.22	0.782
LPROMPIB	0.70*	2.007
LDIFPIB	-0.24	-1.383
R ²	0.58	
Prueba F	4.366*	

* Estadísticamente significativos al 5%

De acuerdo con los resultados, las variables que pesan más en la presencia del comercio intraindustrial en México, son: el nivel promedio de desarrollo de los países comerciantes, las barreras al comercio y el tamaño promedio del mercado de los países comerciantes.

En primer lugar, es importante la asociación del comercio intraindustrial con un elevado nivel promedio de desarrollo entre los países comerciantes (variable LPROMIPC), sin que la similitud entre dichos niveles de desarrollo tenga tanta importancia (variable LDIFIPC), tal como lo muestran las respectivas elasticidades de ambas variables. Por lo tanto, a diferencia de lo que planteaban autores como Tornell (1986), es de esperarse que el comercio intraindustrial de México, sea mayor con países como Estados Unidos que con los países latinoamericanos. Además, este resultado implica que basta que uno de los países comerciantes tenga un elevado nivel de desarrollo para que se establezca un comercio intraindustrial, es decir, que la capacidad de innovación y de producción diferenciada no tiene que ser similar entre los dos países comerciantes.

En segundo lugar, las variables que resultaron significativas respecto a las barreras comerciales (un nivel arancelario bajo y la existencia de acuerdos comerciales) marcan considerablemente la presencia del comercio intraindustrial. La elasticidad de estas dos variables respecto al comercio intraindustrial es relativamente alta, de tal forma que las políticas de apertura comercial en las que se incrementan el número de acuerdos comerciales y se reducen las tasas arancelarias tienen un impacto importante en el incremento del comercio intraindustrial.

El tamaño promedio de los mercados es otra de las variables de mayor peso en la presencia del comercio intraindustrial siendo de menor importancia (e incluso es no significativo) la similitud del tamaño del mercado entre los países comerciantes.

Uno de los resultados que cabe resaltar es la baja elasticidad de la presencia de inversión extranjera directa (IED) respecto al comercio intraindustrial. Contrario a lo que se

desprende del análisis descriptivo del comercio intraindustrial en México realizado en el apartado anterior donde la presencia del comercio intraindustrial parecía estar estrechamente relacionado con la presencia de empresas transnacionales, en este análisis econométrico, la IED, aunque sí tiene una relación positiva con el comercio intraindustrial, no es significativa en la explicación de dicho fenómeno.

Por otro lado, a excepción de la variable referente a la diferencia en la dotación de factores de los países y al promedio de aranceles, todas las variables explicativas presentaron el signo esperado de acuerdo con lo planteado en las hipótesis teóricas.

De acuerdo con los datos obtenidos y el ejercicio econométrico aplicado, existe una relación positiva entre la diferencia en la dotación de factores de los países y la presencia del comercio intraindustrial (tal como sucede con el comercio interindustrial), es decir, que la hipótesis 3 es rechazada, y parece prevalecer la idea de que la diferencia entre la dotación de factores de los países es un incentivo al comercio internacional (interindustrial e intraindustrial). Por otro lado, el signo positivo de esta variable puede significar que la hipótesis de Greenaway, Hine y Milner (1994) planteada anteriormente, es cierta, es decir, la diferencia entre la dotación de factores puede repercutir en la producción de bienes de la misma industria pero de distintas calidades (dependiendo de la relación de capital-trabajo que se utilice) que se intercambiarán entre los países cuando existe una demanda por productos de ambas calidades en ambos países, lo cual nos lleva a una conclusión interesante: el comercio intraindustrial generado es muestra de producción de baja calidad en alguno de los países involucrados. ¿Podríamos pensar entonces que el comercio intraindustrial da la oportunidad de participar en el comercio mundial a países o industrias con baja calidad de producción?

Sin embargo, la variable de la diferenciación en la dotación de factores no tuvo un nivel significativo en la explicación del fenómeno.

Es importante recordar que muchos de los resultados no coinciden con la teoría debido a los problemas de medición de cada variable, es decir que no existen indicadores precisos o adecuados para expresar de manera numérica cada una de las variables.

Finalmente podemos recopilar varias ideas importantes que aporta el análisis econométrico realizado en este apartado. En primer lugar, los resultados pueden cambiar mucho de acuerdo a la forma en que se midan las variables explicativas, un problema que tomaría otra tesis entera para analizarlo, y que queda fuera de los objetivos de la presente investigación. A pesar de lo anterior, el análisis econométrico es contundente en una segunda idea: el comercio intraindustrial no es un patrón de comercio estrictamente relacionado con la similitud entre los países comerciantes (similares respecto a su nivel de desarrollo, tamaño de mercado y dotación de factores), de tal forma que la idea de que entre países diferentes hay mayor posibilidad de que prevalezca el comercio interindustrial mientras que en países similares es más probable la existencia del comercio intraindustrial, es un planteamiento que no se sostiene. El patrón de comercio intraindustrial más que a la similitud o diferencia de los países responde a grandes tamaños de mercado, niveles elevados de desarrollo y menores barreras comerciales, características que permiten una demanda y oferta de productos diferenciados. Cabe aclarar que el intercambio de productos diferenciados puede incluir el intercambio de productos de baja calidad por productos de alta calidad, productos de alta tecnología por productos de bajo nivel tecnológico, es decir puede tratarse de una diferenciación horizontal o vertical.

4.4.2. PRUEBA ECONOMÉTRICA SOBRE LAS HIPÓTESIS DE LA INDUSTRIA

De manera análoga a lo realizado para probar las hipótesis del país, en este último apartado, se presenta la prueba econométrica realizada para validar o rechazar las hipótesis planteadas en el punto 4.2.2. sobre la relación entre ciertas características de la industria y el comercio intraindustrial en el caso de la industria mexicana.

Para la realización de este ejercicio, se consideraron las ramas industriales de acuerdo a la clasificación utilizada en el Sistema de Cuentas Nacionales. En dicha clasificación son cuarenta y nueve las industrias dentro del sector manufacturero y cabe aclarar que la obtención de información estadística que se requirió para medir las distintas variables fue más complicado que en el caso de las hipótesis del país.

En primer lugar, no fue posible utilizar las estadísticas del Sistema Armonizado (analizadas hasta el momento), porque más allá del valor de exportaciones e importaciones, no se tiene ninguna otra estadística compatible con este sistema de clasificación. En México, la información más amplia sobre características industriales se encuentra en los censos industriales levantados por el INEGI, los cuales utilizan un sistema de clasificación propio, pero compatible con el sistema de clasificación de actividades utilizado en cuentas nacionales en las cuales se registra el valor de exportaciones e importaciones.

La utilización de los censos industriales lleva a un segundo problema: el censo más reciente es el de 1994 (con datos de 1993) y no es posible obtener toda la información que se requiere para años posteriores, por lo tanto, los resultados obtenidos del ejercicio econométrico que se muestra nos llevan a conclusiones válidas para la realidad de 1993 y no es posible considerar que las condiciones industriales de ese entonces son válidas para años posteriores. Por supuesto que no son muchos años de diferencia, pero han sido años de cambios muy considerables en la economía y en la industria mexicana.

Por último, al igual que en la prueba sobre las hipótesis del país, y quizá de manera más acentuada, hay un serio problema en la medición de las variables del modelo. Para cada variable existe una discusión propia sobre la mejor forma de medirla, discusiones que no forman parte de los objetivos de esta tesis, por lo que se utilizarán los indicadores para los cuales fue posible obtener los datos estadísticos necesarios y que han sido utilizados en otros trabajos sobre comercio intraindustrial (Clark 1993, Lee 1989, Loertscher y Wolter 1980, Somma 1994, entre otros).

Nuevamente, las limitaciones en la información y la existencia de diversas posturas sobre indicadores y modelos econométricos del comercio intraindustrial, hacen que los resultados presentados en este trabajo sean de carácter preliminar y sujetos a un análisis posterior más profundo.

En el siguiente cuadro, se muestran las variables utilizadas, su forma de medición y la relación que se espera que tengan con el comercio intraindustrial de acuerdo a las hipótesis ya explicadas.

CUADRO 10:
HIPÓTESIS DE LA INDUSTRIA

HIPÓTESIS	VARIABLE	FORMA DE MEDICIÓN	SIGNO Esperado
1. A mayor diferenciación horizontal de productos en una industria, mayor será el comercio intraindustrial	No hay indicador		+
2. Mientras más economías de escala haya, mayor será el comercio intraindustrial	LVENCTOES ¹⁾	Logaritmo de: la producción promedio de las empresas grandes ⁷³ entre la producción promedio del resto de las empresas. Este indicador mide la ventaja relativa en costos asociada generalmente con la presencia de economías de escala	+
	LVENCTOPO ¹⁾	Logaritmo de: el producto por persona ocupada en las empresas grandes entre el producto por persona ocupada del resto de las empresas ⁷⁴ .	+
	LVAESTA ¹⁾	Logaritmo de: valor agregado por establecimiento	+
3. A mayor poder de mercado en una industria mayor será el comercio intraindustrial	LCONCENTR ¹⁾	Logaritmo de: la participación de la producción de las empresas grandes en el total de la producción de la industria	+
4. Mientras mayor sea el potencial de diferenciación vertical o tecnológica, mayor será el comercio intraindustrial.	LGTOIYD ²⁾	Logaritmo de: el gasto ejercido por cada industria en el rubro de investigación y desarrollo en relación a sus ingresos	+
	LKL ¹⁾	Logaritmo de: el valor de los activos fijos entre el personal ocupado	+
5. El comercio intraindustrial en una industria será más intensivo si los costos de transacción son bajos.	No hay indicador		
6. El comercio intraindustrial será mayor si la definición de industria es más amplia.	LTARIFAS ³⁾	Logaritmo de: el número de subgrupos que se incluyen en cada rama de actividad	+
7. Mientras menores sean las barreras al comercio en una industria, mayor será su comercio intraindustrial	LBARRERA ⁴⁾	Logaritmo de: el arancel ponderado por la producción de cada industria	-

1) La información estadística para la elaboración de estos indicadores se obtuvo del Censo Industrial de 1994 (INEGI).

2) La información estadística para la elaboración de estos indicadores se obtuvo de la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Experimental 1996 (Conacyt-INEGI).

3) La información para la elaboración de estos indicadores se obtuvo del Sistema de Cuentas Nacionales (INEGI).

4) La información para la elaboración de estos indicadores se obtuvo de Enrique Dussei P. (1997/a)

⁷³ Se considera empresas grandes aquellas que tengan personal ocupado de más de 500

⁷⁴ En el trabajo de Somma (1994) este tipo de indicadores mide el tamaño mínimo eficiente de producción en una industria como indicador de las economías de escala.

Ahora bien, de acuerdo a lo establecido en las hipótesis (y a la información que se obtuvo), el modelo que explica la presencia del comercio intraindustrial en cada industria es:

$$LICII = C + LVENCTOES + LVENCTOPO + LVAESTA + LCONCENTR + LGTOIYD + LKL + LTARIFAS - LBARRERA$$

RESULTADOS:

VARIABLE DEPENDIENTE: INDICE DE COMERCIO INTRAINDUSTRIAL

VARIABLE	COEFICIENTE	ESTADÍSTICO t
C	1.03	0.924
LVENCTOES	0.31*	3.631
LVENCTOPO	- 0.60*	-2.896
LVAESTA	0.18*	2.597
LCONCENTR	- 0.19	-1.226
LGTOIYD	0.13	1.097
LKL	- 0.08	-0.534
LTARIFAS	0.03	0.241
LBARRERA	0.24	0.820
R ²	0.48	
Prueba F	4.69*	

* Estadísticamente significativos al 5%

El modelo resultó significativo en la explicación del fenómeno de acuerdo a la prueba F, aunque tan sólo tres de las variables resultaron estadísticamente significativas a un nivel de confianza del 5%. Estas tres variables se refieren a la presencia de economías de escala y son también de las que mayor impacto tienen en el comercio intraindustrial tal como lo muestran sus respectivas elasticidades.

Entre las tres variables que se utilizaron para medir las economías de escala, la elasticidad de VENCTOPO respecto al comercio intraindustrial resultó la más importante, sin embargo, contrario a lo que se plantea en la hipótesis 2, dicha elasticidad resultó negativa. Las otras dos variables relacionadas a la presencia de economías de escala tuvieron una elasticidad positiva aunque relativamente menor. Estos resultados concuerdan con los planteamientos de Somma (1994) respecto al doble efecto de las economías de escala sobre el comercio intraindustrial. Para el caso específico de México, si comparamos las elasticidades de dichas variables, el efecto negativo es mayor que el efecto positivo, de tal forma que el tamaño mínimo eficiente de producción en las industrias mexicanas (variable VENCTOPO) es demasiado grande y por lo tanto sólo hay unas cuantas empresas con economías de escala, las cuales concentran la producción y se reduce la variedad de productos y el comercio intraindustrial. El efecto positivo que tienen las economías de escala respecto al comercio intraindustrial se asocia a una ventaja relativa en costos representada en las variables VENCTOES y VAESTA, esta ventaja relativa en costos al

producir a grandes escalas, incentiva la especialización en una sola gama de productos y al intercambio intraindustrial para satisfacer la demanda por toda la variedad de productos.

Ahora bien, si el comercio intraindustrial en México está inversamente relacionado con las economías de escala (o mejor dicho, con industrias donde el tamaño mínimo eficiente de producción es muy grande) y, sin embargo, la presencia de dicho tipo de comercio es creciente, ¿podemos inferir que el comercio intraindustrial en México es muestra de la participación de cada vez mayor número de empresas de tamaño mediano y pequeño en actividades de comercio exterior? ¿Será el comercio intraindustrial la manera de integrar a la pequeña y mediana empresa mexicana al mercado mundial, o a cualquier empresa sin necesidad de tener una ventaja en costos derivada de la producción a gran escala?. Los resultados del modelo indican responder afirmativamente a dichas interrogantes, pero sostener la idea requiere de mayor información y análisis.

La hipótesis respecto a la diferenciación vertical o tecnológica del producto no se sustenta empíricamente en los resultados de este ejercicio. Las variables utilizadas para medir esta hipótesis (LGTOIYD y LKL) resultaron no significativas (a un nivel de confianza del 95%) y con elasticidad relativamente baja (0.13 y 0.08 respectivamente).

Otro resultado importante del ejercicio realizado es haber comprobado que el fenómeno del comercio intraindustrial no es un simple problema de agregación (es decir, de considerar demasiados productos como parte de una misma industria). Ciertamente, hay una relación positiva entre el comercio intraindustrial y la amplitud que tenga la definición de industria, sin embargo, esta variable resultó no significativa en el caso estudiado y su elasticidad respecto al comercio intraindustrial fue la menor entre todas las variables.

La última variable analizada, referente a las barreras al comercio (en este caso barreras arancelarias) no resultó significativa en la explicación del comercio intraindustrial, lo que resulta interesante para sostener que los precios no son tan importantes para determinar el comercio, por lo menos el intraindustrial (considerando que los aranceles son una barrera comercial precisamente porque modifican el precio del producto, lo encarecen). Además, los resultados contradicen la hipótesis de comportamiento planteada (a menores barreras comerciales mayor será el comercio intraindustrial), el signo obtenido para la variable LBARRERA fue positivo, de tal forma que en aquellas industrias donde los aranceles son mayores, será mayor el comercio intraindustrial.

4.5. CONCLUSIONES PRELIMINARES

De la relación entre los planteamientos teóricos y los resultados empíricos de estudios previos sobre comercio intraindustrial se establecieron en este capítulo una serie de hipótesis sobre los determinantes del comercio intraindustrial y por medio de un análisis descriptivo y un análisis econométrico, se buscó la contrapartida empírica de dichos determinantes para el caso del comercio intraindustrial en México. De los resultados que se obtuvieron sobresalen las siguientes conclusiones.

En primer lugar el comercio intraindustrial es un fenómeno relevante para la economía mexicana cuya presencia debe ser considerada para cualquier análisis, no sólo porque significa una gran proporción del comercio exterior mexicano sino porque los incrementos del comercio exterior son cada vez más del tipo intraindustrial, y éste tiene una dinámica propia muy distinta a la esperada del comercio interindustrial. Además se

comprobó que no se trata de un simple problema de agregación, sino de un fenómeno propio con sus propios determinantes e implicaciones.

El comercio intraindustrial significa nuevas formas u oportunidades para participar en el comercio exterior. Más allá de los costos, los empresarios pueden colocar sus productos en el mercado internacional aprovechando la diferenciación del producto, la mercadotecnia, las innovaciones, el servicio, la información, los acuerdos o alianzas empresariales, en fin, una serie de elementos que van más allá del costo. Sin embargo, la decisión por alguna de estas opciones como oportunidad de participar en el mercado mundial dependerá de la estructura de cada industria, de las condiciones de oferta y demanda, así como del país con el que se comercie. El análisis descriptivo tanto por industrias como por países, mostró claramente que si bien el comercio intraindustrial significa nuevas opciones para participar en el mercado mundial, sus determinantes varían ampliamente.

En realidad son muy diversos los elementos que pueden determinar la presencia del comercio intraindustrial. Como se desprende del análisis realizado, podemos estudiar caso por caso de cada industria y en algunas la combinación de economías de escala con la concentración de la producción en unas cuantas empresas al nivel mundial son causas suficientes que justifican la presencia del comercio intraindustrial.

En otras industrias el dominio del mercado mundial por las grandes transnacionales hacen que el comercio intraindustrial tenga origen a partir de las estrategias de distribución y especialización en ciertas líneas de producción en cada país de estos grandes corporativos. De tal forma que la distribución de los actores de las cadenas de manufactura-distribución-consumo son el elemento clave para entender la dinámica del comercio intraindustrial.

Para otro gran número de empresas, un tamaño mínimo eficiente de producción pequeño, les da cierta flexibilidad en su producción que les permite diferenciar su producto, por ejemplo de acuerdo a la moda en el caso de la confección, y con esto participar en el comercio intraindustrial.

En industrias como la farmacéutica por ejemplo, es amplia la mezcla de determinantes sobre el comercio intraindustrial: la diversidad de productos, la demanda diversificada, la concentración de actividades de investigación y desarrollo, las brechas tecnológicas entre países, la competencia monopolística, la intervención estatal que subsidia productos y pone restricciones en su producción, etc. Lo que sobresale finalmente de este estudio es que la gama de posibilidades para participar en el comercio exterior es mucho más amplia bajo la perspectiva del comercio intraindustrial, va más allá de las ventajas comparativas.

Así por ejemplo, las políticas sectoriales aplicadas en la industria automotriz, así como la participación de empresas transnacionales y la presencia de economías de escala son importantes determinantes para el comercio intraindustrial en dicha actividad, mientras que en el sector de máquinas, aparatos y material eléctrico, las transacciones de reexportación ligadas a las empresas maquiladoras y los esquemas de subcontratación son causa más aparente del comercio intraindustrial. En otras industrias como la de la computación (máquinas procesadoras de datos) aspectos como el conocimiento, el ciclo del producto, la brecha tecnológica, o lo que se ha llamado economías de escala externa dinámicas, respaldan la presencia del comercio intraindustrial. Y así caso por caso encuentra sus determinantes particulares, no sólo tratándose de industrias sino también de países.

Como se concluye del análisis descriptivo por países, en algunos casos, la presencia de empresas transnacionales y las menores barreras comerciales son determinantes de mayor peso para justificar el comercio intraindustrial, pero estas características no son indispensables. En países que no las tengan, la similitud en dotación de factores o en nivel de desarrollo serán otras características capaces de incentivar el comercio intraindustrial. Así entonces, el comercio intraindustrial no sólo significa nuevas formas de participar en el comercio internacional, sino una gama más amplia de países con los cuales se pueda comerciar, que la que se tienen en la perspectiva del comercio interindustrial. En este sentido, el comercio intraindustrial responde mejor a los objetivos de política comercial de diversificar mercados y productos de exportación.

En el ejercicio econométrico realizado para analizar los determinantes del comercio intraindustrial entre países, se concluyó que las principales variables que explican este fenómeno son los mercados grandes, los niveles elevados de desarrollo y las menores barreras comerciales. Sin embargo, estos resultados pueden tener un carácter sesgado debido al peso que representa Estados Unidos en el comercio mexicano, de tal forma que se puede esperar un alto comercio intraindustrial con otros países a pesar de que no se cumplan las condiciones señaladas.

Otro resultado importante es que el incremento en las exportaciones mexicanas, se explica en gran medida a partir del incremento en el comercio intraindustrial, tal como se muestra en el análisis del índice de comercio intraindustrial marginal tanto para la economía en su conjunto como para los distintos casos que se presentaron. Especialmente en el comercio con Estados Unidos el comercio intraindustrial es el patrón predominante en los incrementos comerciales a partir de 1996, además, las industrias de mayor importancia en cuanto a exportaciones a dicho país (tanto por su participación en el total exportado como por el incremento que se ha dado a partir de 1990 en su nivel de exportaciones) se caracterizan por una importante y creciente presencia del comercio intraindustrial (son los casos del capítulo 84 y el 85).

En el análisis descriptivo presentado, sobresale una relación positiva del comercio intraindustrial tanto con las industrias como con los países más importantes en cuanto a su participación en las exportaciones mexicanas como en el crecimiento de éstas. Además en varios de los casos presentados, el comercio intraindustrial se relacionó con el cambio de déficit comercial a superávit comercial para diversas industrias. Sin embargo, aunque en algunos casos el comercio intraindustrial se incrementó notoriamente después de 1994, en el análisis econométrico y en la descripción de otros casos particulares, no se determinó una relación positiva entre este fenómeno y la eliminación de las barreras arancelarias. Lo que sí parece es ser un fenómeno más sensible a las crisis económicas, lo cual nos lleva a una inferencia no muy positiva: si el éxito exportador es intraindustrial y éste es muy sensible a las crisis económicas, entonces, el éxito exportador de México no es una garantía para tener una economía más sólida y resistente a las crisis económicas.

Por otro lado, resulta claro en este tipo de análisis que un patrón de comercio intraindustrial nunca llevará a un país a sustituir las importaciones. Bajo el esquema de comercio intraindustrial un país no será ni exportador neto, ni importador neto, en las industrias o con los países con los que este patrón de comercio domine. Por cualquiera que sea la causa que determine el comercio intraindustrial, éste implica la complementariedad y no la sustitución de la producción del país con la del extranjero. Por lo tanto es de esperarse que la planta industrial nacional, bajo este esquema de comercio, tenga una transformación para complementarse con la producción internacional sin que ello implique que la planta

industrial nacional crezca, como posiblemente sucedería en el caso de una sustitución de importaciones. A manera de ejemplo, supongamos que la planta de la Nissan produce 10 mil automóviles distribuidos en 7 modelos diferentes con lo cual abastece el mercado nacional, si la planta actúa bajo un esquema de comercio intraindustrial, para aprovechar economías de escala, la planta seguiría fabricando 10 mil automóviles pero, reduciría su línea de producción a 3 modelos, abastecería el mercado nacional de estos modelos y el resto lo exportaría, al tiempo que importaría la cantidad necesaria de automóviles de los otros 4 modelos para abastecer el mercado nacional. La planta industrial en este caso no creció. En caso de que el comercio interindustrial prevaleciera, y la ventaja comparativa favoreciera a la planta de la Nissan en México, ésta tendría que incrementar su producción para abastecer, además del mercado nacional, el mercado internacional. La planta industrial en este caso crecería (en caso de que la ventaja comparativa no favorezca a la planta en México, la planta desaparecería).

De esta forma, no se puede asegurar el fomento y el crecimiento de la industria con la consiguiente generación de empleos y mayor bienestar social cuando la apertura comercial da lugar a un comercio del tipo intraindustrial. Es más, en algunos casos, la presencia de comercio intraindustrial tiene un carácter transitorio, es decir, hay industrias en las que las importaciones/exportaciones van siendo sustituidas poco a poco por exportaciones/importaciones. Esta transformación es paulatina, y se completa en periodos que pueden abarcar varios años en los cuales se registrarán importaciones y exportaciones simultáneas, es decir comercio intraindustrial. Así, en varios casos, se presentaron industrias en las que el comercio intraindustrial comenzó a ser importante durante algunos años y después empezó a decrecer nuevamente, de tal forma que el comercio intraindustrial adquiere un carácter transitorio. En esta perspectiva, cabría preocuparse de que en sectores donde el país fuese exportador neto el creciente comercio intraindustrial fuera de carácter transitorio (como se observó en varios casos del análisis descriptivo de este capítulo), de tal manera que, terminara convirtiendo al país en un importador neto con el consiguiente problema de financiamiento de las importaciones y la posible destrucción de la industria nacional y la pérdida de empleos que a ello se adjunta.

Finalmente, las conclusiones que se tienen sobre los determinantes del comercio intraindustrial en México (de acuerdo con los ejercicios econométricos realizados), a pesar de que éstos pueden variar de acuerdo a cada caso particular, en general, respecto al país, este fenómeno responde a grandes tamaños de mercado, niveles elevados de desarrollo y menores barreras comerciales. Y en cuanto a la industria, las economías de escala (aunque con un doble efecto) son el principal determinante del comercio intraindustrial.

V. CONCLUSIONES GENERALES

A lo largo de la investigación, se han presentado ya importantes conclusiones, que a pesar de ser particulares para cada capítulo recopilan la mayor parte de las aportaciones que este trabajo generó. Con el afán de no ser repetitiva, las conclusiones en este apartado tienen un carácter complementario y de alguna manera más general sobre el comercio intraindustrial en México, sin que el hecho de no volver a mencionar algunos resultados signifique que quedan excluidos o son de menor importancia.

Estudiar el comercio intraindustrial resulta importante considerando que el patrón comercial del país da la pauta para comprender su especialización productiva y su integración en la economía mundial, además del importante impacto que estos aspectos tienen en la dinámica económica del país.

Con este objetivo el presente trabajo aporta diversos elementos para la comprensión e interpretación del comercio intraindustrial en México. En primer lugar, se presentó una amplia gama de elementos teóricos que asocian al comercio intraindustrial con aspectos de la nueva teoría del comercio entre los que destacan las economías de escala, la diferenciación del producto, la competencia monopólica y la demanda representativa. Cabe resaltar que los aspectos de organización industrial como la subcontratación, las cadenas mercantiles globales, entrega justo a tiempo, entre otros, repercuten y explican en gran medida la presencia del comercio intraindustrial, pero definitivamente, la discusión teórica sobre este fenómeno es muy amplia y compleja, dando lugar a cierta ambigüedad sobre las ventajas y desventajas que este patrón de comercio genera para un país.

En segundo lugar, el comercio intraindustrial no es un fenómeno ahistórico, tanto el debate teórico como las experiencias o evolución de la economía mexicana marcan el contexto en el cual se explica su presencia. El comercio intraindustrial no surge por el simple hecho de una política de apertura comercial. La apertura comercial no sería un incentivo al comercio intraindustrial en nuestro país si antes no hubiera existido un largo periodo proteccionista que diera lugar a la creación de una industria con una amplia gama de productos, con capacidad de producción ociosa, concentrada y con gran participación de empresas transnacionales, entre otras características. Además, el comercio internacional y en especial las exportaciones, han adquirido relevante importancia en las estrategias de política económica y es en este contexto en el que se debe valorar el impacto del comercio intraindustrial en la economía mexicana.

En tercer lugar, el análisis empírico del comercio intraindustrial en México para el periodo de 1990 a 1998, identifica al comercio intraindustrial como un fenómeno de importancia en el comercio exterior mexicano, que entre otros elementos resalta la posibilidad de competir de muchas industrias más allá del limitado campo de las ventajas comparativas. Sin embargo, los determinantes de este tipo de comercio, de acuerdo al análisis que se realizó, son tan diversos que las ventajas o desventajas de su presencia no se pueden generalizar⁷⁵.

Al inicio de este trabajo la preocupación era que en México a partir de los años setentas y de manera más definida en la década de los 80's y hasta la fecha, las exportaciones han tomado el importantísimo papel de reactivar la economía, sostenerla y

⁷⁵ La ampliación de los resultados en cada una de estas tres áreas se han presentado ya en las conclusiones preliminares de los capítulos II, III y IV respectivamente.

hacerla crecer, a través del impulso de la planta industrial. Desde el Plan de Nacional de Desarrollo de 1983, la apertura comercial y la orientación de una planta industrial hacia las exportaciones, quedan claramente planteados como un objetivo de política económica de carácter prioritario. Lo interesante es que al analizar los resultados en el comercio exterior mexicano, éste se caracteriza cada vez más por la presencia de comercio intraindustrial, un patrón de comercio que no estaba claramente contemplado en los argumentos que justificaron las decisiones de política económica, y por lo tanto tampoco se contemplaron sus repercusiones en la estructura industrial y la economía del país.

Al respecto se llegó a varias conclusiones. Efectivamente, el comercio exterior mexicano y en esencia el incremento de las exportaciones juega un papel estratégico en el modelo económico que se planteó en México a partir de la década de los 80s. Pero no es una estrategia arbitraria, sino resultado de una serie de presiones económicas tales como los problemas de financiamiento tanto del sector público como del privado, las presiones de inversionistas extranjeros y de tendencias internacionales a la formación de bloques comerciales. Sin embargo, la estructura industrial desarrollada bajo el proteccionismo generó características muy particulares, cuyas contradicciones y deficiencias tuvieron una reacción no prevista ante el cambio de modelo económico. Dicha reacción quedó expresada en un patrón de comercio intraindustrial no considerado en un modelo que se desarrolló bajo los supuestos de las teorías clásicas del comercio internacional (Heckscher-Ohlin-Samuelson y Ricardo).

Por ejemplo, las conglomeraciones industriales que surgen de modelos proteccionistas, dotaron a ciertas ramas industriales de ventajas asociadas a economías de escala externas, que les permitieron aprovechar el nuevo modelo económico y convertirse en industrias altamente exportadoras como es el caso de la industria electrónica y la automotriz, las cuales, contrario a lo que se esperaba de un patrón de comercio interindustrial, se caracterizan por ser industrias intensivas en capital, es decir, un país intensivo en trabajo, se especializa en exportaciones intensivas en capital. Esto ilustra el tipo de reacciones no previstas que surgen con el modelo económico de apertura comercial y que al analizarlas de forma más detallada, se relacionan estrechamente con la dinámica del comercio intraindustrial.

De la misma manera, las relaciones comerciales entre México con diversos países poco se relacionan con los principios de similitud o diferencia entre países planteados en los modelos clásicos de comercio internacional, y nuevamente, la presencia del comercio intraindustrial es muestra de este tipo de reacciones no previstas.

Así pues, se comprobó que el fenómeno del comercio intraindustrial no es exclusivo de las economías desarrolladas, sino que su presencia se ha incrementado notoriamente tanto en el comercio total de México, como con cada país con el que comercia, y en gran parte de sus industrias. Más aún, el modelo ha logrado un exitoso incremento en las exportaciones mexicanas, pero la mayor proporción del incremento en el comercio exterior es incremento en el comercio intraindustrial.

Con esto, al comercio intraindustrial se le atribuyen dos logros importantes para la economía nacional. Primero, permitió y muy probablemente sea la forma más viable para lograr el incremento de las exportaciones mexicanas. Y segundo, evitó la costosa desaparición de industrias mexicanas ante la apertura comercial y la competencia feroz de las ventajas comparativas.

Por supuesto estos logros van acompañados de ciertas connotaciones. Por el carácter intraindustrial del comercio, el incremento en las exportaciones no significa la solución de

los problemas en la balanza comercial, ya que este dinamismo exportador va acompañado de un dinamismo importador, aunque cabe aclarar que satisfactoriamente la presencia del comercio intraindustrial ha sido acompañada por la desaparición de los déficit comerciales en muchas de las industrias mexicanas sin que esto signifique que se logren superávits comerciales y por lo tanto no puede esperarse una generación neta de divisas que permita hacer frente a los problemas de pagos al exterior que se vienen arrastrando desde mediados de los ochentas.

A pesar de que el análisis presentado, no profundiza en el estudio de cada industria, en 1990, la mayoría de las partidas en las que dominaba el comercio intraindustrial, eran industrias deficitarias, realidad que se ha ido transformando de tal forma que en 1998, prácticamente la mitad de las partidas con comercio mayoritariamente intraindustrial son industrias superávitas. En el estudio de los casos del capítulo 87 (vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios) y del capítulo 85 (máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes) se identificó de manera más específica la asociación del comercio intraindustrial con industrias superávitas, mientras que el comercio interindustrial domina en las industrias deficitarias. Sin embargo, ello no quiere decir que el comercio intraindustrial sea una solución a los problemas de cuenta corriente, por el contrario, la presencia de este tipo de comercio en las industrias superávitas significa que el superávit generado es pequeño y tiende a cero en la medida en que el comercio intraindustrial predomine, ya que por definición, el comercio intraindustrial implica la compensación del monto exportado por un monto similar de importaciones al interior de cada industria.

Por otro lado, el predominio de déficit comerciales en las industrias donde el comercio es de tipo interindustrial, significa que el país no cuenta con ventaja comparativa alguna que lo haga beneficiarse de un patrón de comercio interindustrial.

Estos dos resultados, dominio del comercio intraindustrial en industrias superávitas y de comercio interindustrial en industrias deficitarias, reflejan que las políticas de apertura comercial y fomento a las exportaciones no son medidas adecuadas o suficientes para solucionar los problemas de balanza de pagos.

En otra aclaración, si retomamos los modelos teóricos del comercio intraindustrial, un patrón de este tipo puede darse en el intercambio de bienes de baja calidad con bienes de alta calidad (Greenaway et.al. 1994), y de hecho algunos de los resultados empíricos al respecto parecen apuntar a este tipo de comercio intraindustrial en el caso de la industria mexicana, de ser así, ¿qué pasa si el productor de bienes de baja calidad es México?. En otra de las explicaciones se daba el caso de intercambio de productos innovadores con productos estandarizados o rezagados en la carrera tecnológica, de ser así, lo cual es muy probable de acuerdo a los resultados empíricos obtenidos, ¿qué pasa si el productor de bienes estandarizados es México?. En la industria farmacéutica por ejemplo, hay un caso muy particular sobre la empresa GlaxoWellcome, que es una de las empresas más poderosas dentro de la industria farmacéutica en el mundo. Esta empresa obtuvo sus más grandes ganancias durante muchos años de un medicamento para las úlceras llamado Zantac, sin embargo, la patente ha vencido y las perspectivas de ventas de este medicamento se verán seriamente deterioradas hasta ser casi eliminadas. El corporativo no se preocupa mucho porque previsoriamente ha entrado en la competencia por la producción de los nuevos medicamentos contra el SIDA, sin embargo en el caso de la planta productora en México donde no se realizan ninguna de estas nuevas actividades sino que se encargaba de la producción de los medicamentos ya estandarizados ¿cuál será su perspectiva?,

definitivamente esta planta resentirá mucho más que el corporativo en su conjunto la disminución de las ventas de Zantac.

En otros casos, la presencia del comercio intraindustrial responde a lo que Thomas Jordan (1993) define como comercio intraindustrial horizontal. lo cual implica, como en el caso de las tarjetas de circuito impreso para las computadoras (PCB por sus siglas en inglés –printed circuit board-), que en México, ha pesar de existir productores de PCBs, éstos no cubren los requerimientos en volúmen, calidad, tiempos de entrega o cualquier otro requerimiento, por lo que las empresas productoras de computadoras en México importan estos productos. Como resultado, el comercio intraindustrial puede ser un indicador más de la ruptura en las cadenas productivas al interior del país y de la baja capacidad de los proveedores nacionales para satisfacer los nuevos requerimientos de la demanda (requerimientos como entregas justo a tiempo, flexibilidad en la producción, además de la calidad, el precio y el volúmen).

En otra de las explicaciones, la participación de empresas transnacionales, a pesar de que en el estudio econométrico no es uno de los principales determinantes del comercio intraindustrial, en el análisis descriptivo, las empresas transnacionales parecen estar altamente relacionadas con la presencia de comercio intraindustrial. Lo cual tiene otras importantes implicaciones, como por ejemplo, si la planta en México juega el papel de centro de distribución, tal como lo plantea el patrón de comercio intraindustrial vertical de Thomas Jordan, entonces ¿qué efectos multiplicadores o de encadenamientos productivos se están generando para el país? ¿dónde quedan los efectos esperados del modelo de industrialización orientado a las exportaciones?. La reexportación por cualquiera que sea el motivo, entre ellos los procesos de ensamblamiento, se registra en las estadísticas como un monto de dólares en exportaciones y un monto de dólares en importaciones, así que también resulta fácil afirmar que el índice de comercio intraindustrial puede estar expresando en gran medida un incremento en las actividades de reexportación y no un simple y exitoso incremento en las exportaciones, así que nuevamente ¿puede esperarse un efecto de integración de cadenas productivas de dicho modelo? La conclusión es que “muy difícilmente”.

Sin embargo, tal como se desprende del análisis realizado, las explicaciones del comercio intraindustrial pueden ser muy variadas y de esta variedad se desprenden también una muy diversa gama de efectos y perspectivas. Los hasta aquí planteados surgen de los resultados generales del comercio intraindustrial en México.

Conjugando los resultados tanto del análisis descriptivo como del econométrico, la similitud entre países, (que implica una dotación de factores productivos similar, poca diferencia en los niveles de desarrollo e ingreso per cápita, así como factores culturales similares) poco tiene que ver en la explicación del comercio intraindustrial para el caso de México, mientras que los grandes tamaños de mercados y la disminución de barreras comerciales aparecen en ambos tipos de análisis como importantes determinantes del comercio intraindustrial.

Sin embargo donde existe mayor ambigüedad sobre los determinantes del comercio intraindustrial es respecto a las hipótesis de la industria. Al respecto la conclusión es que la industria en México presenta características muy heterogéneas (entre las industrias como al interior de cada una), así que lo conveniente sería analizar los determinantes del comercio intraindustrial para grupos distintos de industrias, una inquietud que quedará pendiente para próximas investigaciones. Por el momento y de acuerdo a los objetivos que se plantearon en este trabajo, el análisis descriptivo muestra que, en las industrias que tienen mayor

relevancia en el éxito exportador de la economía mexicana sobresale la presencia de economías de escala (tamaño mínimo eficiente de producción muy grande), alta concentración de la producción en las grandes empresas, la participación de las empresas transnacionales, las actividades de ensamble o maquila, y la diversificación tanto horizontal como vertical de los productos, como determinantes del comercio intraindustrial. Bajo estas características, el modelo de industrialización orientado hacia las exportaciones muy difícilmente tendrá éxito en la generación de cadenas productivas nacionales, en el sostenimiento de la micro, pequeña y mediana empresa, en la generación de divisas para hacer frente a los pagos al exterior, en la generación de empleos bien remunerados y en la mejor distribución del ingreso.

Por otro lado, el análisis econométrico resalta de manera predominante, a las economías de escala como determinantes del comercio intraindustrial, con la característica de tener un doble efecto. Por un lado, las ventajas relativas en costos que generan las producciones a gran escala tienen un impacto positivo en la presencia del comercio intraindustrial, mientras que, por otro lado industrias donde el tamaño mínimo eficiente de las plantas es muy grande llevan a un efecto negativo en la presencia del comercio intraindustrial. De acuerdo a los resultados obtenidos, este último efecto es mayor al primero. Las implicaciones que esto representa ya se explicaban en el apartado 4.4.2 de este trabajo, entre ellas podía significar la mayor oportunidad de participar a las micro, pequeñas y medianas empresas en el comercio internacional. Lo cual nos lleva a conclusiones que se contradicen con el análisis descriptivo, y que finalmente nos reflejan la complejidad del fenómeno del comercio intraindustrial.

El comercio intraindustrial puede generar otros efectos encontrados. Por un lado da mayores oportunidades a las empresas nacionales para competir en los mercados internacionales, al mismo tiempo significa un flujo de importaciones de bienes similares a los que se producen internamente, por lo tanto puede desplazar la producción nacional y desintegrar aún más las cadenas productivas. A medida que el comercio intraindustrial se asocia con actividades de reexportación, el país puede estar generando nuevos empleos en las ramas de la comercialización pero destruyendo el empleo en el sector manufacturero. En otro ejemplo, Krugman (1981) mencionaba una ventaja del comercio intraindustrial en la distribución del ingreso, al anularse el efecto Stolper-Samuelson (igualación del precio de los factores productivos entre países y por lo tanto una redistribución del ingreso), sin embargo, cuando en países como México el factor trabajo tiene un precio bajo con relación al resto de los países, podría ser más conveniente que el efecto Stolper-Samuelson tuviera efecto.

Al final quedan abiertas muchas interrogantes, lo cual resalta la necesidad de realizar estudios más profundos y específicos sobre el comercio intraindustrial ya que resulta un fenómeno de gran impacto en la estructura industrial del país y en sus perspectivas de desarrollo.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- BANCO DE MÉXICO (1997). Informe anual del Banco de México. México. Banco de México.
- BANCO DE MÉXICO. "Mexican Exports and Changes in the Structure World Trade". Ver en <http://www.banxico.org.mx>.
- BANCOMEXT. "La industria eléctrica-electrónica mexicana" y "La industria automotriz mexicana". Ver en <http://www.bancomext.gob.mx>
- BALASSA, BELA. (1977). "Effects of commercial policy on international trade, the location of production, and factor movements", en Ohlin, B., Hesselborn, P.O., y Wijkmam, P. M. (ed.) (1977). The International Allocation of Economic Activity. pp.230-258.
- BHAGWATI, J. (1964). "The Pure Theory of International Trade. A Survey" en The Economic Journal. American Economic Association an Royal Economic Society. num. 7. vol. 2.
- BEKERMAN, MARTA. (1989). "El Comercio entre México y Argentina. Posibilidades de Complementación Intraindustrial en la Petroquímica" en Comercio Exterior, Bancomext. vol.39, no.7, julio 1989, pp. 582-596.
- BLANCO, JOSE. (1981). "El Desarrollo de la Crisis en México, 1970-1976" en El Trimestre Económico. Lectruas 39. México. F.C.E. pp. 297-335.
- BOLTVINIK, JULIO. y HERNÁNDEZ LAOS, ENRIQUE. (1981). "Origen de la Crisis Industrial: El Agotamiento del Modelo de Sustitución de Importaciones. Un análisis Preliminar" en El Trimestre Económico. Lecturas 39. México. F.C.E. pp. 456-533.
- BOWEN, HARRY., LEAMER, EDWARD., y SVEIKAUSKAS, LEO. (1987). "Multicountry, Multifactor Tests of Factor Abundance Theory" en American Economic Review vol. 77, num. 5, December 1987, pp.791-809.
- BRANDER, JAMES A. (1981). "Intra-Industry Trade in Identical Commodities" en Journal of International Economies, North-Holland Publishing Company, vol.11, no.1, February 1981, pp. 1-14.
- BROWN, WILSON.B. Y HOGENDORN, JAN.S. (1994). International Economics Theory and Context. Addison-Wesley Publishing Company.
- BUITELAAR, RUDOLF. Y PADILLA, RAMON. (1996). "El comercio intraindustrial de México con sus principales socios comerciales" en Estudios Económicos, El Colegio de México, vol. 11, núm.1, México, enero-junio de 1996, pp. 77-116.

- CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA ELECTRÓNICA, DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA (CANIETI) (1998). Informe Anual.
- CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA ELECTRÓNICA, DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA (CANIETI) (1997). Informe Anual.
- CARVAJAL CONTRERAS, M. (1993). Derecho Aduanero. México. Porrúa. 4ª ed.
- CÁSAR PÉREZ, J. (1989). Transformación en el Patrón de Especialización y Comercio Exterior del Sector Manufacturero Mexicano, 1978-1987. México. ILET y Nafin.
- CÁSAR, J., MÁRQUEZ, C., MARUÁ, S., RODRÍGUEZ, G. Y ROS, J. (1990). La Organización Industrial en México. México, s. XXI.
- CASTAINGTS T., JUAN. (1998). Crecimiento y Distribución del Ingreso en una Economía Pequeña y Abierta. Mimeo. Seminario académico internacional "Hacia una Política Económica de Estado"
- CASTELLANOS PASCACIO, SARA GABRIELA. (1993). El Comercio Intra-Industrial en el Sector Manufacturero de México. Tesis de Licenciatura en Economía. México. ITAM.
- CAVES, E. (1982). "Multinational Enterprise and Economic Analysis". Surveys of Economics Literature, Londres. Cambridge University Press.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (1997). Comercio y Especialización en Centroamérica (El comercio intraindustria en el Mercado Común Centroamericano). México, CEPAL.
- CERVANTES GONZÁLEZ, J. A. (1996). "El Cambio Estructural en el Sector Externo de la Economía Mexicana" en Comercio Exterior, vol. 46, no. 3, Marzo 1996. México.
- CHACÓN, MARIO. (1998). El TLC con la Unión Europea y otros tratados. Mimeo.
- CHAMBERLIN, EDWARD H. (1956). Teoría de la Competencia Monopólica. México, F.C.E. 2ª ed.
- CLARK, DON P. (1993). "Recent Evidence on Determinants of Intra-Industry Trade" en Weltwirtschaftliches Archiv. Review of World Economics. vol. 129, núm. 2. pp.332-343.
- CLAVIJO, FERNANDO y CÁSAR, JOSE. I. (compiladores) (1994). La Industria Mexicana en el Mercado Mundial. Elementos para una Política Industrial. El Trimestre Económico. México. F.C.E.

- CLAVIJO, FERNANDO y VALDIVIESO, SUSANA. (1994). "La Política Industrial de México, 1988-1994" en Clavijo, F. (et al.), 1994, La Industria Mexicana en el Mercado Mundial. Elementos para una Política Industrial. pp. 27-91.
- COOPER, DOUGLAS., GREENAWAY, DAVID., y RAYNER, ANTHONY. (1993). "Intra-industry Trade and Limited Producer Horizons: An Empirical Investigation" en Weltwirtschaftliches Archiv. Review of World Economics. vol. 129, núm. 2. pp. 345-366.
- CORDEN, W.M. (1978). "Intra-Industry Trade and Factor Proportions Theory", en Giersch (1979). On the Economics of Intra-Industry Trade. Tübingen. pp. 3-11.
- CORDERA, ROLANDO. (1981). "Los Límites del Reformismo: La Crisis del Capitalismo en México" en El Trimestre Económico. Lecturas 39. México. F.C.E. pp.391-421.
- DEARDORFF, A.V. (1984) "Testing Trade Theories and Predicting Trade Flows" en Jones, R.W. y Kenen, P.B. (1984) Handbook of International Economics. vol. 1. Amsterdam. North-Holland.
- DUSSEL PETERS, ENRIQUE. (1997/a). La Economía de la Polarización. Teoría y Evolución del Cambio Estructural de las Manufacturas Mexicanas (1988-1996). México. UNAM y Jus.
- DUSSEL PETERS, ENRIQUE. (1997/b). La Subcontratación como Proceso de Aprendizaje: el Caso de la Electrónica en Jalisco (México) en la Década de los Noventa. Mimeo.
- DUSSEL PETERS, ENRIQUE. y KIM, KWAN. (1992). "De la Liberalización Comercial a la Integración Económica: el Caso de México" en Investigación Económica, 200, abril-junio de 1992, pp. 141-198.
- DUSSEL PETERS, ENRIQUE., PIORE, MICHAEL. y RUIZ DURÁN, CLEMENTE. (1997). Pensar Globalmente y Actuar Regionalmente. Hacia un Nuevo Paradigma Industrial para el siglo XXI. México. UNAM, Fundación Friedrich Ebert, y Jus.
- DUSSEL PETERS, ENRIQUE., RUIZ DURAN, CLEMENTE. (1999) Dinámica Regional y Competitividad Industrial. México. UNAM, Fundación Friedrich Ebert, y Jus.
- ELLSWORTH, P.T. Y CLARK LEITH, J. (1978). Comercio Internacional. México. F.C.E. 2ª ed.
- ESQUIVEL, GERARDO. (1991). Comercio Intraindustrial México-Estados Unidos. 1981-1988. Tesis de Licenciatura. Facultad de Economía. UNAM. México.
- ESQUIVEL, GERARDO. (1992). "Una Nota sobre el Comercio Intraindustrial México-Estados Unidos" Estudios Económicos, vol. 7, núm. 1. pp. 119-137.

- FAJZYLBER, F. (1983). La Industrialización Trunca de América Latina. Nueva Imagen. México.
- FALVEY, RODNEY E. (1981) "Comercial policy and intraindustrial trade". Journal of international economics, North-Holland Publishing Company, vol. 11, num. 4, pp. 495-511.
- GIERSCH, HERBERT. (ed.), (1979) On the Economics of Intra-Industry Trade. Symposium. Tübingen.
- GLOBERMAN, STEVEN. (1992) "North American Trade Liberalization and Intra-Industry Trade" en Weltwirtschaftliches Archiv. Review of World Economics. vol. 128, núm. 2. pp. 487-497.
- GONZÁLEZ, EDUARDO. (1981). "Empresarios y Obreros: Dos Grupos de Poder Frente a la Crisis y la Política Económica en los Setentas" en El Trimestre Económico. Lecturas 39. México. F.C.E. pp. 638-665.
- GREENAWAY, DAVID., HINE, ROBERT., MILNER, CHRIS. (1994) "Country-Specific Factors and the Pattern of Horizontal and Vertical Intra-Industry Trade in the UK" Weltwirtschaftliches Archv. Review of World Economics. vol. 130, núm. 1. pp. 77-100.
- GRUBEL, HERBERT G. (1967) "Intraindustry Especialization and the Pattern of Trade" en Canadian Journal of Economics and Political Science XXXIII. Agosto de 1967. Toronto, pp. 374-388.
- GRUBEL, HEBERT. G. y LLOYD, P.J. (1975). Intra-Industry Trade. The Theory and Measurement of International Trade in Differentiated Products. Londres. Macmillan.
- HAMILTON, CLIVE y KNIEST, PAUL. (1991). "Trade liberalization, structural adjustment and intraindustrial trade: a note". Weltwirtschaftliches Archiv, vol. 127, num. 2. pp. 356-368.
- HAVRYLYSHYN, OLEH. y KUNZEL, PETER. (1997). "Intra-Industry Trade of Arab Countries: An Indicator of Potential Competitiveness". Working Paper. FMI. abril 1997.
- HELLEINER, GERALD. K. (1979), "Transnational Corporations and Trade Structure: The Role of Intra-Firm Trade" en Giersch (1979). On the Economics of Intra-Industry Trade. Tübingen, pp. 159-181.
- HELPMAN, ELHANAN. (1981). "International Trade in the Presence of Product Differentiation, Economies of Scale and Monopolistic Competition" en Journal of International Economics, North-Holland Publishing Company, vol. 11, no.3, August 1981, pp. 305-340.

- HELPMAN, E. Y KRUGMAN PAUL. (1985). Market Structure and Foreign Trade: Increasing Returns, Imperfect Competition, and the International Economy. Cambridge. MIT.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática) (1994). Censo Industrial. INEGI. México.
- INEGI-CONACYT (1996). Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Experimental. México.
- JORDAN, THOMAS (1993). "Intra-industry Trade. An In-Depth Study of Swedish Liquid Pump Trade". Weltwirtschaftliches Archiv, vol. 129, núm. 4. pp. 752-775.
- KRUGMAN, PAUL. (1981). "Intraindustry Specialization and the Gains from Trade" en Journal of Political Economy. The University of Chicago Press. Vol. 89, núm. 5. pp. 959-973.
- KRUGMAN, PAUL. (1990). Rethinking International Trade. Cambridge. The MIT Press.
- KRUGMAN, PAUL. (comp.) (1991). Una Política Comercial Estratégica Para la Nueva Economía Internacional. México. F.C.E.
- KRUGMAN, PAUL. y OBSTFELD, MAURICE. (1994). Economía Internacional. Teoría y Política. Madrid. McGraw-Hill. 3ª ed.
- LEDESMA, C.A. (1993). Principios de Comercio Internacional. Buenos Aires-Bogotá. Ediciones Macchi. 4ª edición.
- LEONTIEF, WASILY. (1953). "Domestic Production and Foreign Trade: The American Capital Position Re-Examined" en Proceedings of the American Philosophical Society, vol. 97, septiembre 1953. pp. 331-349.
- LINDER, STAFFAN B. (1961). "An Essay on Trade and Transformation" New York, John Wiley and sons, pp. 86-99. Versión en español de Suárez, E. en Villarreal (1979) Economía Internacional, pp. 307.
- LINDERT, P. (1991). International Economics. IRWIN, USA. 9a. edición.
- LIPSEY, ROBERT E. (1976). "Review of Herbert G. Grubel and P. J. Lloyd 'Intra-Industry'" en Journal of International Economics, vol. 6. Amsterdam, pp. 312-314.
- LOERTSCHER, R. y WOLTER, F. (1980). "Determinants of Intra-industry Trade: Among Countries and Across Industries" en Weltwirtschaftliches Archiv. Review of World Economics. vol. 116, núm 2. pp. 280-293.
- MACDOUGALL, G. (1951). "British and American Exports: A Study by the Theory of Comparative Costs" en Economic Journal, LXI, diciembre de 1951. pp. 697-724.

- MÁTTAR, JORGE. y SCHATAN, CLAUDIA. (1993). "El comercio Intraindustrial e Intrafirma México-Estados Unidos. Autopartes, electrónicos y petroquímicos" en Comercio Exterior, Bancomext, vol.43, no.2, febrero de 1993, pp. 103-124.
- MÁTTAR, JORGE., SCHATAN, CLAUDIA. y TANIURA, TAEKO. (1988). "Intra-Industry and Intra-Firm Trade Between Mexico and de United States: the Autoparts, Electronics and Secondary Petrochemical Industries". Joint Research Program Series, num. 97, Institute of Developing Economies.
- MONTES DE OCA LUJÁN, ROSA ELENA. (1981). "La Cuestión Agraria y el Movimiento Campesino: 1970-1976" en El Trimestre Económico. Lecturas 39. México. F.C.E. pp. 589-612.
- PEREYRA, CARLOS. (1981). "México: Los Límites del Reformismo" en El Trimestre Económico. Lecturas 39. México. F.C.E. pp. 368-390.
- OHLIN, B., HESSELBORN, P.O., y WIJKMAM, P. M. (ed.) (1977). The International Allocation of Economic Activity. Macmillan.
- ORTIZ WADGYMAR, ARTURO. (1992). Introducción al Comercio Exterior de México. Instituto de Inverstigación Económica, UNAM, Nuestro Tiempo.
- PADILLA, RAMON. (1998). "El Comercio Intraindustrial en el Mercado Común Centroamericano" en Comercio Exterior, Bancomext, vol. 48, no.11, noviembre de 1998, pp. 896-902.
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988 (PND) (1983). Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. Poder Ejecutivo Federal. México.
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994 (PND) (1989). Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Poder Ejecutivo Federal. México.
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995-2000 (PND) (1995). Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. Poder Ejecutivo Federal. México.
- POMFRET, RICHARD. (1979). "Intra-Industry Trade in Intraregional and International Trade" en Giersh (ed.) (1979). On the Economics of Intra-Industry Trade. Symposium. Tübingen, pp. 115-131.
- POMFRET, RICHARD. (1991). International Trade. An Introduction to Theory and Policy. Brasil Blackwell.
- POSNER, M.V. (1961) "International Trade and Technical Change" en Oxford Economics Papers, 13, octubre de 1961. pp. 323-341.
- RICARDO, DAVID (1959). Principios de Economía Política y Tributación. México. F.C.E.

- ROS, JAIME. (1981). "Economía Mexicana: Evolución Reciente y Perspectivas" en El Trimestre Económico. Lecturas 39. México. F.C.E. pp. 336-367.
- RYBCZYNSKI, T. M. (1955). "Factor Endowments and Relative Commodity Prices". en Economica. 2, series nuevas, vol 22. pp. 336-341.
- SÁNCHEZ UGARTE (et al.) (1994). La Política Industrial ante la Apertura. México, FCE y SECOFI.
- SAMUELSON, PAUL (1948). "International Trade and the Equalisation of Factor Prices" en Economic Journal, vol. 58, pp. 163-184.
- SECOFI (Secretaría de Comercio y Fomento Industrial) (1998). Política Industrial y Comercio Exterior. SECOFI. México.
- SHAIK, ANWAR (1991). Valor, Acumulación y Crisis. Ensayos de Economía Política. Tercer Mundo editores.
- SHELBURNE, ROBERT. C. (1993). "Changing Trade Patterns and the Intra-Industry Trade Index: A Note" en Weltwirtschaftliches Archiv. Review of World Economics. vol. 129, núm. 4, pp. 829-836.
- SOMMA, ERNESTO. (1994). "Intra-Industry Trade in the European Computer Industry" en Weltwirtschaftliches Archiv. Review of World Economics. vol. 130, núm. 4. pp. 784-799.
- SOSA BARAJAS, S. (1998). "La Sustitución de Importaciones en el Crecimiento Económico de México" en Investigación Económica, vol. LVIII, núm. 226, octubre-diciembre 1998. pp. 165-198
- SOURROVILLE, JUAN. V. Y LUCANGELI, J. (1992). El Intercambio Comercial Argentino-Brasileño, un Examen del Comercio Intraindustrial. Buenos Aires. Instituto para la Integración de América Latina.
- STIGLITZ, JOSEPH E. (1993). Economics. Nueva York. WW. Norton.
- STOLPER, WOLFGANG y SAMUELSON, PAUL. (1941). "Protection and Real Wages" en Review of Economic Studies 9, noviembre 1941. pp.58-73.
- STONE, JOE A. y LEE, HYUN-HOON. (1995). "Determinants of Intra-Industry Trade: A Longitudinal, Cross-Country Analysis" Weltwirtschaftliches Archiv. Review of World Economics. vol. 131, núm. 1. pp. 67-85.
- SUN LEE, YOUNG. (1989) "A Study of the Determinants of Intra-Industry Trade among the Pacific Basin Countries" en Weltwirtschaftliches Archiv. Review of World Economics. vol. 125, núm. 2. pp. 346-358.

- TATEMOTO, M. y ICHIMURA, S. (1959). "Factor Proportions and Foreign Trade: The Case of Japan" en Review of Economics and Statistics. XLI.
- TAVARES, C. (1980). De la Sustitución de Importaciones al Capitalismo Financiero. FCE. México.
- THARAKAN, MATHEW. y KERSTENS, BIRGIT. (1995) "Does North-South Horizontal Intra-Industry Trade Really Exist? An Analysis of the Toy Industry" en Weltwirtschaftliches Archv. Review of World Economics. vol. 131, núm. 1. pp. 86-105.
- THARSHIS, L. (1959) "Factor Inputs and International Price Comparison" en Allocation of Economic Resources. Stanford University Press.
- THE ECONOMIST (1995). A Survey of Mexico. Octubre 28-Noviembre 3 de 1995.
- TORNELL, AARON. (1986). "¿Es el Libre Comercio la Mejor Opción? Comercio Heckscher-Ohlin vs. Comercio intraindustrial" en El Trimestre Económico, vol.LIII, no.211, julio-septiembre 1986, pp. 529-552.
- TREJO R., S. (1987). El Futuro de la Política Industrial en México. Colegio de México.
- VERNON, RAYMOND. (1966). "International Investment and International Trade in Product Cycle" en Quarterly Journal of Economics, 80, mayo de 1966, pp. 190-207. Versión en español de Suárez, E. en Villarreal, R. (1979), Economía Internacional, pp. 288-306.
- VILLARREAL, RENE. (comp. 1979). "Economía Internacional" en El Trimestre Económico. Lecturas 30. México, F.C.E.
- VILLARREAL, RENE. (1988). México 2010. De la Industrialización Tardía a la Reestructuración Industrial. México. Diana
- VINER, J. (1966). Comercio Internacional y Desarrollo Económico. Colección en Ciencias Sociales, Serie Economía. Madrid. Tecnos. 2ª ed.
- WELLS, LOUIS T. (1968). "¿Un Ciclo Vital de los Productos del Comercio Internacional?" en Journal of Marketing, American Marketing Association, 32, julio de 1968.
- WES, M. (1996). "Intra-Industry trade, Firm Mobility and the Union Bargaining Game" Discussion Paper, no.300, July 1996.International Economic Performance.
- WILLMORE, LARRY. (1979). "The Industrial Economics of Intra-Industrial Trade and Specialization" en Giersch, H.(1979). On the Economics of Intra-Industry Trade. Tübingen, pp. 185-205.

WORLD BANK (1996) World Development Report. Oxford

WORLD BANK (1998) World Development Report. Oxford

ANEXO 1

MEXICO: COMERCIO INTRAINDUSTRIAL POR CAPITULOS

Capítulo	INDICE DE COMERCIO INTRAINDUSTRIAL										Crecimiento promedio anual del CII 1990-1998	PARTICIPACION DEL TOTAL EXPORTADO (%)		PARTICIPACION DEL TOTAL IMPORTADO (%)		SALDO COMERCIAL (millones de dólares)					INDICE DE COMERCIO INTRAINDUSTRIAL MARGINAL					
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1998		1990	1998	1990	1998	1990	1994	1998	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
	0.43	0.42	0.41	0.42	0.44	0.46	0.46	0.48	0.49	17.32		100.00	100.00	100.00	100.00	-801	-18,764	-7,713	0.25	0.37	0.23	0.62	0.00	0.98	0.71	0.47
00	0.32	0.60	0.68	0.33	0.50	0.09	0.75	0.89	0.72	9.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0.07	0.05	0.05	0.02	0.00	0.25	0.58	0.00	
01	0.17	0.11	0.11	0.10	0.08	0.20	0.18	0.10	0.21	16.94	0.92	0.18	0.27	0.16	246	161	9	0.01	0.05	0.07	0.18	0.63	0.63	0.19	0.00	
02	0.10	0.10	0.34	0.22	0.20	0.08	0.08	0.10	0.14	15.43	0.09	0.12	0.94	0.82	-334	-831	-882	0.05	0.05	0.05	0.18	0.00	0.25	0.16	0.01	
03	0.00	0.01	0.01	0.02	0.04	0.04	0.07	0.08	0.10	116.54	0.79	0.55	0.05	0.05	285	342	582	0.10	0.06	0.06	0.07	0.07	0.23	0.55	0.00	
04	0.15	0.50	0.52	0.49	0.43	0.43	0.35	0.32	0.40	31.39	0.01	0.02	0.07	0.07	-654	-505	-436	0.01	0.02	0.02	0.07	0.07	0.02	0.14	0.66	
05	0.28	0.45	0.41	0.46	0.34	0.29	0.32	0.55	0.63	24.95	0.06	0.04	0.03	0.03	-22	-35	-60	0.06	0.04	0.04	0.03	0.03	0.02	0.43	0.00	
06	0.10	0.14	0.14	0.10	0.18	0.06	0.17	0.14	0.13	10.34	2.63	1.74	0.75	0.18	714	1,099	1,817	0.69	0.68	0.68	0.15	0.20	0.63	0.19	0.27	
07	0.16	0.16	0.22	0.18	0.26	0.16	0.16	0.24	0.22	20.46	0.69	0.68	0.15	0.20	205	177	547	0.99	0.63	0.07	0.06	0.04	0.00	0.00	0.00	
08	0.03	0.04	0.09	0.07	0.13	0.04	0.04	0.08	0.10	28.77	0.00	0.06	2.26	1.19	-885	-1,068	-1,425	0.00	0.06	0.06	0.08	0.08	0.05	0.05	0.01	
09	0.09	0.14	0.16	0.13	0.30	0.38	0.31	0.31	0.35	37.37	0.03	0.02	0.08	0.09	-16	-89	-88	1.00	1.09	1.09	0.06	0.06	0.02	0.12	0.24	
10	0.15	0.09	0.13	0.09	0.08	0.08	0.07	0.08	0.09	7.09	0.13	0.06	1.00	0.08	-340	-924	-1,286	0.03	0.03	0.03	0.02	0.02	0.00	0.24	0.24	
11	0.47	0.59	0.81	0.71	0.66	0.71	0.81	0.73	0.67	17.48	0.05	0.03	0.02	0.01	12	6	18	0.05	0.06	0.06	0.18	0.18	0.00	0.65	0.00	
12	0.25	0.23	0.50	0.26	0.23	0.44	0.47	0.50	0.57	18.55	0.05	0.05	0.02	0.01	351	-496	-544	0.02	0.05	0.05	0.08	0.08	0.00	0.28	0.28	
13	0.07	0.12	0.14	0.14	0.14	0.19	0.21	0.16	0.18	20.27	0.05	0.05	0.94	0.49	-18	-127	-22	0.09	0.06	0.06	0.14	0.08	0.10	0.00	0.00	
14	0.18	0.29	0.20	0.21	0.24	0.31	0.33	0.36	0.44	20.63	0.09	0.06	0.14	0.08	-18	-127	-22	0.09	0.06	0.06	0.14	0.08	0.10	0.00	0.00	
15	0.05	0.37	0.58	0.64	0.65	0.34	0.44	0.21	0.18	17.70	0.05	0.41	1.51	0.11	-570	-51	349	0.05	0.41	0.08	0.14	0.08	0.08	0.70	0.00	
16	0.11	0.14	0.14	0.21	0.21	0.34	0.45	0.47	0.48	30.03	0.05	0.04	0.14	0.08	-32	-78	-58	0.14	0.17	0.17	0.10	0.13	0.08	0.84	0.07	
17	0.67	0.77	0.58	0.58	0.58	0.67	0.58	0.56	0.68	27.19	0.06	0.17	0.10	0.13	-19	-139	-8	0.17	0.17	0.17	0.10	0.13	0.08	0.78	0.40	
18	0.28	0.48	0.40	0.40	0.43	0.54	0.55	0.60	0.53	13.23	0.55	0.32	0.15	0.13	152	29	210	0.55	0.32	0.32	0.27	0.27	0.32	0.43	0.40	
19	0.37	0.48	0.40	0.40	0.43	0.54	0.55	0.60	0.53	28.16	0.08	0.18	0.18	0.18	-40	-170	-123	0.08	0.18	0.18	0.32	0.32	0.62	0.66	0.17	
20	0.48	0.50	0.46	0.42	0.34	0.35	0.31	0.32	0.27	6.93	0.69	0.84	0.31	0.16	145	-20	785	0.69	0.84	0.84	0.31	0.16	0.18	0.21	0.00	
21	0.02	0.05	0.03	0.04	0.06	0.11	0.20	0.22	0.16	38.09	0.01	0.02	0.38	0.22	-145	-313	-252	0.01	0.02	0.02	0.38	0.22	0.08	0.86	0.00	
22	0.65	0.74	0.32	0.67	0.48	0.22	0.23	0.55	0.63	10.45	1.02	0.32	0.63	0.25	145	41	62	1.02	0.32	0.32	0.63	0.25	0.13	0.26	0.04	
23	0.27	0.29	0.29	0.35	0.31	0.26	0.24	0.22	0.24	-0.79	0.69	0.17	0.22	0.18	179	25	-31	0.69	0.17	0.17	0.22	0.18	0.35	0.26	0.00	
24	0.15	0.11	0.34	0.13	0.19	0.32	0.24	0.21	0.23	8.26	25.70	5.94	2.88	2.14	8,741	5,751	4,300	25.70	5.94	5.94	2.88	2.14	0.90	0.26	0.00	
25	0.33	0.34	0.33	0.34	0.43	0.43	0.44	0.45	0.41	9.14	0.95	0.39	0.82	0.52	43	-74	-190	0.95	0.39	0.39	0.82	0.52	0.04	0.48	0.00	
26	0.39	0.36	0.39	0.40	0.43	0.43	0.44	0.40	0.39	9.45	1.63	0.78	3.11	2.30	-595	-1,143	-1,963	1.63	0.78	0.78	3.11	2.30	0.90	0.91	0.47	
27	0.51	0.48	0.56	0.53	0.50	0.65	0.71	0.73	0.76	37.86	0.11	0.45	0.24	0.54	-48	-150	-143	0.11	0.45	0.45	0.24	0.54	0.90	0.26	0.00	
28	0.13	0.23	0.49	0.47	0.46	0.36	0.63	0.77	0.69	45.67	0.29	0.17	0.05	0.25	91	-109	-110	0.29	0.17	0.17	0.05	0.25	0.09	0.26	0.00	
29	0.34	0.41	0.41	0.39	0.44	0.47	0.50	0.46	0.46	23.80	0.28	0.24	0.41	0.64	-53	-278	-525	0.28	0.24	0.24	0.41	0.64	0.09	0.36	0.36	
30	0.33	0.34	0.32	0.39	0.37	0.61	0.62	0.68	0.71	34.84	0.06	0.21	0.29	0.34	-90	-272	-174	0.06	0.21	0.21	0.29	0.34	0.64	0.80	0.69	
31	0.55	0.57	0.68	0.65	0.69	0.70	0.69	0.66	0.69	29.53	0.10	0.26	0.14	0.23	-13	-82	14	0.10	0.26	0.26	0.14	0.23	0.60	0.90	0.90	
32	0.23	0.22	0.20	0.18	0.21	0.25	0.24	0.23	0.23	18.82	0.03	0.03	0.19	0.23	-65	-163	-253	0.03	0.03	0.03	0.19	0.23	0.08	0.12	0.12	
33	0.04	0.08	0.33	0.43	0.40	0.46	0.70	0.55	0.68	63.37	0.00	0.01	0.03	0.02	-10	-5	-11	0.00	0.01	0.01	0.03	0.02	0.64	0.00	0.00	
34	0.45	0.52	0.59	0.60	0.61	0.72	0.74	0.75	0.82	24.09	0.25	0.28	0.39	0.35	-56	-88	-119	0.25	0.28	0.28	0.39	0.35	0.04	0.89	0.39	
35	0.27	0.38	0.34	0.30	0.30	0.27	0.39	0.35	0.39	23.17	0.30	0.31	0.74	1.01	-175	-580	-904	0.30	0.31	0.31	0.74	1.01	0.14	0.50	0.29	
36	0.49	0.47	0.50	0.50	0.47	0.48	0.45	0.45	0.42	25.22	1.14	1.93	2.53	6.29	-553	-2,737	-5,603	1.14	1.93	1.93	2.53	6.29	0.55	0.27	0.10	
37	0.42	0.33	0.35	0.40	0.42	0.51	0.43	0.42	0.44	23.03	0.27	0.50	1.00	1.50	-287	-644	-1,298	0.27	0.50	0.50	1.00	1.50	0.29	0.27	0.27	
38	0.30	0.28	0.35	0.31	0.42	0.70	0.49	0.36	0.33	25.12	0.09	0.19	0.33	0.54	-96	-177	-446	0.09	0.19	0.19	0.33	0.54	0.13	0.23	0.27	
39	0.62	0.77	0.72	0.72	0.71	0.50	0.42	0.46	0.56	28.47	0.10	0.25	0.10	0.27	-3	0	-33	0.10	0.25	0.25	0.10	0.27	0.01	0.83	0.94	
40	0.48	0.56	0.74	0.51	0.56	0.64	0.69	0.75	0.77	14.98	0.00	0.00	0.01	0.00	-3	-4	0	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.29	0.72	0.00	
41	0.26	0.32	0.29	0.33	0.39	0.52	0.54	0.55	0.44	23.29	0.38	0.44	0.49	0.42	-47	-202	-13	0.38	0.44	0.44	0.49	0.42	0.38	0.50	0.30	
42	0.04	0.04	0.06	0.10	0.20	0.18	0.34	0.40	0.41	58.78	0.00	0.00	0.01	0.01	-2	-6	-7	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	0.38	0.50	0.00	
43	0.39	0.75	0.75	0.72	0.55	0.85	0.67	0.79	0.83	-4.02	0.03	0.00	0.01	0.00	8	-4	-1	0.03	0.00	0.00	0.01	0.00	0.01	0.83	0.94	
44	0.04	0.08	0.07	0.07	0.07	0.06	0.16	0.14	0.12	16.53	0.02	0.02	1.00	0.34	-384	-455	-396	0.02	0.02	0.02	1.00	0.34	0.52	0.04	0.38	
45	0.37	0.44	0.40	0.40	0.32	0.44	0.33	0.27	0.27	19.07	0.38	0.70	1.31	2.21	-365	-1,596	-1,946	0.38	0.70	0.70	1.31	2.21	0.29	0.98	0.25	
46	0.37	0.45	0.44	0.43	0.39	0.56	0.60	0.66	0.64	28.07	0.11	0.26	0.46	0.49	-140	-454	-307	0.11	0.26	0.26	0.46	0.49	0.09	0.98	0.38	
47																										
48																										
49																										

ANEXO 1 (continuación)

MEXICO: COMERCIO INTRAINDUSTRIAL POR CAPITULOS

Capítulo	INDICE DE COMERCIO INTRAINDUSTRIAL										Crecimiento promedio anual del CII		PARTICIPACION DEL TOTAL EXPORTADO (%)		PARTICIPACION DEL TOTAL IMPORTADO (%)		SALDO COMERCIAL (millones de dólares)						INDICE DE COMERCIO INTRAINDUSTRIAL MARGINAL					
	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990-1998	1990	1998	1990	1998	1990	1998	1990	1994	1998	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
	0.01	0.19	0.30	0.26	0.28	0.55	0.64	0.46	0.39	0.00	26.36	0.01	0.01	0.00	0.00	0.02	0.03	0.00	0.00	-5	-6	-11	0.02	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55
50	0.00	0.01	0.00	0.03	0.03	0.02	0.01	0.00	0.00	26.36	0.01	0.01	0.00	0.00	0.02	0.03	0.00	0.00	-5	-6	-11	0.02	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
51	0.29	0.19	0.30	0.26	0.28	0.55	0.64	0.46	0.39	19.77	0.11	0.09	0.39	0.02	0.02	0.03	0.09	0.09	-35	-36	-60	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
52	0.76	0.77	0.36	0.37	0.70	0.59	0.54	0.50	0.50	18.36	0.28	0.89	0.54	0.39	0.32	0.34	0.89	0.89	40	-323	-712	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
53	0.13	0.35	0.44	0.26	0.17	0.41	0.20	0.26	0.17	9.45	0.00	0.01	0.17	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	-5	-10	-9	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
54	0.32	0.35	0.43	0.46	0.37	0.43	0.43	0.41	0.41	20.23	0.36	0.68	0.43	0.36	0.26	0.29	0.68	0.68	-51	-313	-590	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
55	0.28	0.26	0.27	0.29	0.32	0.30	0.34	0.36	0.45	22.29	0.26	0.39	0.35	0.26	0.26	0.29	0.35	0.35	-55	-65	-100	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
56	0.46	0.44	0.49	0.43	0.32	0.35	0.68	0.60	0.60	29.96	0.08	0.11	0.68	0.08	0.08	0.11	0.21	0.21	-4	-163	-130	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
57	0.51	0.45	0.55	0.54	0.61	0.55	0.57	0.77	0.87	23.77	0.10	0.09	0.87	0.10	0.10	0.09	0.10	0.10	3	-29	-26	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
58	0.35	0.41	0.42	0.42	0.41	0.54	0.48	0.53	0.46	55.84	0.01	0.13	0.46	0.03	0.03	0.06	0.41	0.41	-16	-181	-354	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
59	0.38	0.26	0.32	0.25	0.23	0.33	0.22	0.27	0.28	31.04	0.06	0.07	0.28	0.06	0.06	0.06	0.07	0.07	-16	-184	-296	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
60	0.34	0.40	0.37	0.34	0.43	0.72	0.77	0.62	0.44	48.40	0.04	0.04	0.44	0.01	0.01	0.06	0.19	0.19	-11	-33	-169	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
61	0.53	0.60	0.64	0.51	0.68	0.74	0.68	0.66	0.66	57.74	0.09	0.24	0.66	0.09	0.09	0.24	1.24	1.24	-61	59	886	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
62	0.26	0.81	0.82	0.78	0.78	0.76	0.70	0.63	0.58	60.31	0.67	1.66	0.58	0.67	0.67	1.66	1.66	-223	189	1,893	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00	
63	0.45	0.42	0.37	0.49	0.53	0.41	0.41	0.32	0.32	34.39	0.10	0.12	0.32	0.06	0.06	0.09	0.12	0.12	-17	253	654	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
64	0.49	0.68	0.67	0.75	0.77	0.59	0.44	0.46	0.48	16.60	0.20	0.38	0.48	0.20	0.20	0.38	0.13	0.13	-19	-46	282	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
65	0.24	0.67	0.54	0.38	0.57	0.51	0.50	0.52	0.58	41.31	0.01	0.04	0.58	0.01	0.01	0.04	0.02	0.02	-3	9	26	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
66	0.06	0.14	0.21	0.23	0.29	0.51	0.64	0.56	0.47	45.93	0.00	0.00	0.47	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	-4	-7	-3	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
67	0.12	0.22	0.35	0.49	0.25	0.41	0.45	0.47	0.37	20.35	0.15	0.21	0.37	0.15	0.15	0.21	0.18	0.18	-13	-24	-12	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
68	0.42	0.56	0.63	0.72	0.70	0.53	0.53	0.57	0.55	22.82	0.25	0.42	0.55	0.25	0.25	0.42	0.21	0.21	-22	72	228	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
69	0.49	0.58	0.61	0.60	0.57	0.36	0.32	0.35	0.36	12.26	0.63	0.72	0.36	0.63	0.63	0.72	0.55	0.55	133	120	157	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
70	0.37	0.40	0.45	0.46	0.44	0.45	0.47	0.52	0.53	25.64	1.13	0.80	0.53	1.13	1.13	0.80	0.19	0.19	360	136	253	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
71	0.16	0.34	0.34	0.40	0.54	0.35	0.34	0.49	0.44	30.84	1.26	1.47	0.44	1.26	1.26	1.47	2.42	2.42	-467	-1,094	-1,120	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
72	0.42	0.36	0.37	0.41	0.36	0.49	0.57	0.59	0.55	19.68	1.39	1.96	0.55	1.39	1.39	1.96	1.67	1.67	-122	-1,120	-1,120	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
73	0.63	0.55	0.48	0.52	0.46	0.46	0.50	0.54	0.52	20.26	0.81	0.67	0.52	0.81	0.81	0.67	0.37	0.37	165	111	-435	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
74	0.35	0.45	0.49	0.43	0.41	0.28	0.37	0.43	0.53	26.63	0.00	0.00	0.43	0.00	0.00	0.00	0.08	0.08	-31	-29	-43	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
75	0.01	0.02	0.06	0.05	0.07	0.06	0.03	0.02	0.03	22.56	0.12	0.41	0.02	0.12	0.12	0.41	0.81	0.81	-271	-696	-1,135	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
76	0.25	0.34	0.27	0.27	0.25	0.33	0.38	0.41	0.39	31.41	0.26	0.04	0.38	0.26	0.26	0.04	0.00	0.00	98	29	-26	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
77	0.03	0.10	0.19	0.16	0.16	0.07	0.64	0.76	0.76	53.26	0.39	0.11	0.76	0.39	0.39	0.11	0.02	0.02	143	96	41	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
78	0.07	0.10	0.29	0.15	0.20	0.14	0.21	0.31	0.49	33.11	0.06	0.00	0.49	0.06	0.06	0.00	0.01	0.01	17	-12	-28	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
79	0.30	0.63	0.35	0.65	0.05	0.09	0.19	0.12	0.06	-16.93	0.03	0.01	0.12	0.03	0.03	0.01	0.04	0.04	-4	-99	-292	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
80	0.09	0.16	0.14	0.24	0.14	0.06	0.05	0.06	0.05	27.48	0.10	0.25	0.06	0.10	0.10	0.25	0.57	0.57	-184	-323	-336	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
81	0.28	0.36	0.34	0.34	0.39	0.51	0.53	0.54	0.49	25.16	0.07	0.61	0.49	0.07	0.07	0.61	0.21	0.21	-56	18	-234	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
82	0.48	0.61	0.53	0.51	0.71	0.65	0.64	0.61	0.67	46.90	6.90	13.06	0.61	6.90	6.90	13.06	13.44	13.44	-2,617	-4,122	-3,622	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
83	0.34	0.43	0.41	0.49	0.51	0.55	0.57	0.54	0.54	27.16	2.16	27.11	0.54	2.16	2.16	27.11	7.93	7.93	-2,280	2,453	1,969	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
84	0.37	0.68	0.67	0.65	0.65	0.61	0.64	0.64	0.60	50.06	0.07	0.30	0.60	0.07	0.07	0.30	0.29	0.29	-87	-102	133	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
85	0.32	0.25	0.29	0.28	0.21	0.37	0.35	0.39	0.31	18.46	8.13	16.62	0.31	8.13	8.13	16.62	2.70	2.70	2,065	5,183	9,457	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
86	0.35	0.31	0.38	0.33	0.48	0.37	0.35	0.44	0.49	33.26	0.19	0.79	0.44	0.19	0.19	0.79	0.99	0.99	-314	-393	166	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
87	0.32	0.42	0.35	0.54	0.42	0.38	0.42	0.46	0.87	33.74	0.20	0.03	0.46	0.20	0.20	0.03	0.24	0.24	-16	-39	8	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
88	0.76	0.67	0.64	0.34	0.33	0.22	0.32	0.24	0.59	-22.46	0.50	2.85	0.59	0.50	0.50	2.85	2.22	2.22	-680	-972	-28	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
89	0.33	0.62	0.62	0.62	0.61	0.64	0.64	0.67	0.63	36.60	0.02	0.05	0.67	0.02	0.02	0.05	0.18	0.18	-63	-93	-90	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
90	0.19	0.36	0.37	0.44	0.45	0.60	0.52	0.47	0.50	27.21	0.00	0.06	0.52	0.00	0.00	0.06	0.06	0.06	-20	18	37	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
91	0.15	0.83	0.75	0.67	0.58	0.40	0.45	0.52	0.52	41.54	0.01	0.01	0.45	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02	-4	-26	-14	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
92	0.50	0.52	0.55	0.42	0.22	0.50	0.51	0.59	0.40	17.56	0.22	2.01	0.40	0.22	0.22	2.01	0.49	0.49	-109	200	1,507	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
93	0.61	0.65	0.81	0.70	0.73	0.62	0.52	0.50	0.50	32.54	0.18	0.91	0.52	0.18	0.18	0.91	0.57	0.57	-154	-59	493	0.23	0.23	0.16	0.79	0.41	0.55	0.00
94	0.47	0.79	0.74	0.68	0.83	0.55	0.54	0.60	0.6																			

ANEXO 2

MEXICO: COMERCIO INTRAINDUSTRIAL POR PARTIDAS

Partida	INDICE DE COMERCIO INTRAINDUSTRIAL										Crecimiento promedio anual del CI 1990-1998	PARTICIPACION DEL TOTAL EXPORTADO (%)		PARTICIPACION DEL TOTAL IMPORTADO (%)		SALDO COMERCIAL (millones de dólares)			Indice de Comercio Intra Industrial Marginal	
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1990		1998	1990	1998	1990	1994	1998	90-94	94-98	
0000						0.00				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
0101	0.44	0.75	0.92	0.88	0.25	0.85	0.93	0.42	0.87	12.87	0.00	0.00	0.01	0.00	-1.84	-3.78	-0.57		0.00	
0102	0.34	0.68	0.75	0.35	0.56	0.08	0.84	0.99	0.83	9.47	0.92	0.18	0.16	0.12	279.77	220.25	61.79	0.14	0.00	
0103	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.25	0.04	0.00	-100.00	0.00	0.00	0.02	0.01	-7.68	-20.40	-16.68			
0104	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.02	0.01	0.02	20.60	0.00	0.00	0.04	0.01	-14.63	-22.83	-13.98		0.00	
0105	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56.15	0.00	0.00	0.02	0.01	-8.56	-9.76	-17.81	0.00	0.00	
0106	0.40	0.82	0.39	0.22	0.16	0.60	0.35	0.22	0.15	7.42	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.60	-2.68	-4.08	0.03	0.07	
0201	0.01	0.00	0.00	0.01	0.01	0.03	0.03	0.01	0.01	34.36	0.00	0.00	0.18	0.36	-69.56	-268.11	-443.07	0.01	0.01	
0202	0.48	0.12	0.04	0.08	0.10	0.29	0.33	0.26	0.17	-14.46	0.05	0.00	0.15	0.04	-38.80	-63.15	-50.54		0.00	
0203	0.09	0.11	0.33	0.41	0.36	0.95	0.74	0.75	0.93	59.17	0.01	0.10	0.14	0.08	-52.05	-82.10	15.58	0.41	0.00	
0204	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0.01	0.01	0.00		0.00	0.00	0.03	0.02	-12.29	-31.61	-30.47	0.00		
0205	0.28	0.63	0.72	0.94	0.68	0.16	0.27	0.44	0.42	-0.06	0.01	0.01	0.03	0.00	-11.42	3.13	5.84		0.00	
0206	0.00	0.00	0.01	0.05	0.04	0.07	0.06	0.07	0.05	71.10	0.00	0.00	0.29	0.10	-115.31	-146.84	-120.35	0.10		
0207	0.48	0.37	0.26	0.04	0.01	0.03	0.03	0.05	0.03	-14.15	0.03	0.00	0.10	0.18	-25.81	-196.01	-222.78		0.08	
0208	0.10	0.69	0.18	0.11	0.00	0.00	0.00	0.05	0.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.40	-1.03	-0.52			
0209	0.00	0.00	0.02	0.01	0.01	0.04	0.01	0.03	0.01		0.00	0.00	0.00	0.01	-1.00	-6.03	-10.45	0.00	0.01	
0210	0.00	0.01	0.00	0.05	0.10	0.26	0.29	0.13	0.29	334.59	0.00	0.00	0.02	0.02	-7.77	-38.83	-24.76	0.06	0.00	
0301	0.01	0.03	0.01	0.02	0.01	0.15	0.19	0.10	0.05	49.48	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.31	-2.90	-1.79	0.01	0.00	
0302	0.32	0.08	0.27	0.26	0.43	0.10	0.08	0.13	0.14	-0.55	0.04	0.03	0.01	0.00	11.73	15.08	33.69	0.47	0.00	
0303	0.08	0.27	0.52	0.54	0.61	0.25	0.21	0.22	0.29	21.29	0.10	0.04	0.00	0.01	35.48	-4.30	36.13		0.00	
0304	0.91	0.44	0.61	0.79	0.68	0.43	0.42	0.94	0.79	13.42	0.01	0.01	0.01	0.01	0.62	-3.00	-4.58		0.78	
0305	0.86	0.88	0.61	0.56	0.50	0.67	0.94	0.68	0.57	-8.49	0.02	0.00	0.02	0.01	-1.88	-9.18	-4.44			
0306	0.01	0.03	0.31	0.17	0.11	0.03	0.04	0.04	0.05	37.47	0.58	0.44	0.00	0.01	221.29	339.35	501.70	0.14	0.00	
0307	0.10	0.16	0.33	0.45	0.74	0.20	0.11	0.15	0.56	38.23	0.05	0.03	0.00	0.01	16.29	6.78	21.19		0.23	
0381						0.00					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
0401	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.04	0.05	0.09	87.11	0.00	0.00	0.04	0.01	-15.39	-49.70	-13.59	0.00	0.00	
0402	0.00	0.04	0.01	0.03	0.08	0.06	0.08	0.12	0.16	227.42	0.00	0.02	1.42	0.21	-556.12	-258.73	-235.18		0.00	
0403	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.02	0.05	0.10	0.10	214.90	0.00	0.00	0.08	0.01	-31.28	-32.57	-18.13	0.07	0.00	
0404	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	56.62	0.00	0.00	0.01	0.04	-2.71	-18.97	-43.88	0.00	0.00	
0405	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.21	0.03	0.04	97.91	0.00	0.00	0.12	0.04	-48.61	-63.24	-51.61	0.00	0.00	
0406	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.01	0.02	0.03	0.07	136.58	0.00	0.00	0.07	0.07	-29.33	-92.68	-79.72	0.00	0.00	
0407	0.00	0.00	0.02	0.09	0.12	0.02	0.01	0.00	0.01	53.07	0.00	0.00	0.01	0.03	-5.40	-10.79	-36.45	0.12	0.00	
0408	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.03	0.44	0.84	0.76		0.00	0.00	0.00	0.00	-1.61	-5.69	-0.56	0.01	0.00	
0409	0.00	0.00	0.01	0.01	0.01	0.01	0.00	0.01	0.01	21.95	0.10	0.04	0.00	0.00	36.87	27.71	41.38		0.00	
0410	0.34	0.01	0.09	0.00	0.00	0.58	0.05	0.07	0.14	3.41	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.04	-0.03	-0.16		0.10	
0501	0.00	0.15	0.27	0.63		0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	-0.01	0.00	-0.01		0.00	
0502	0.19	0.04	0.01	0.11	0.07	0.09	0.08	0.05	0.04	-7.24	0.00	0.00	0.01	0.01	-1.92	-3.03	-6.28		0.00	
0503	0.99	0.93	0.37	0.95	0.98	0.95	0.95	0.84	0.87	13.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	-0.11	0.64	0.76	0.52	
0504	0.01	0.60	0.59	0.53	0.47	0.46	0.37	0.34	0.39	92.00	0.00	0.01	0.05	0.04	-18.45	-25.20	-41.14	0.62	0.12	
0505	0.01	0.00	0.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0.02	45.45	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.06	-0.21	-0.42		0.02	
0506	0.12	0.13	0.22	0.39	0.28	0.07	0.15	0.11	0.14	-14.17	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.83	0.18	0.21		0.00	
0507	0.18	0.03	0.00	0.12	0.72	0.17	0.08	0.63	0.91	7.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.11	0.00	0.00		0.61	
0508	0.05	0.11	0.23	0.23	0.43	0.39	0.74	0.94	0.94	25.17	0.00	0.00	0.00	0.00	1.87	0.48	0.04		0.00	
0509	0.00	0.00	0.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	-0.02	-0.03	-0.02		0.00	
0510	0.30	0.08	0.29	0.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-70.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.32	-0.05	-0.03		0.00	
0511	0.44	0.33	0.43	0.31	0.26	0.32	0.26	0.18	0.41	20.15	0.00	0.00	0.01	0.01	-2.62	-7.16	-13.21	0.05	0.35	
0601	0.00	0.01	0.00	0.00	0.04	0.00	0.02	0.00	0.00	60.16	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.78	-5.02	-4.45	0.02		
0602	0.53	0.54	0.52	0.56	0.23	0.46	0.58	0.72	0.73	15.67	0.01	0.01	0.02	0.01	-4.55	-11.26	-6.07		0.19	
0603	0.03	0.29	0.36	0.38	0.35	0.16	0.13	0.48	0.48	52.06	0.04	0.02	0.00	0.01	16.75	16.38	17.76	0.91	0.74	
0604	0.66	0.81	0.47	0.66	0.53	0.39	0.41	0.61	0.67	25.49	0.00	0.01	0.01	0.01	-0.56	-8.04	-3.03	0.28	0.11	
0701	0.19	0.05	0.10	0.17	0.08	0.07	0.05	0.07	0.11	9.33	0.00	0.00	0.01	0.01	-3.08	-9.24	-12.14	0.00	0.11	
0702	0.01	0.05	0.13	0.06	0.10	0.01	0.01	0.05	0.02	7.48	1.12	0.54	0.01	0.00	425.89	300.80	633.27	0.10	0.00	
0703	0.30	0.22	0.28	0.19	0.25	0.07	0.13	0.12	0.18	4.29	0.21	0.17	0.04	0.02	66.04	132.42	183.93		0.00	
0704	0.11	0.32	0.28	0.25	0.33	0.11	0.16	0.17	0.20	21.31	0.05	0.04	0.00	0.00	18.07	14.25	39.89		0.06	
0705	0.70	0.94	0.76	0.80	0.63	0.65	0.97	0.78	0.92	14.81	0.02	0.01	0.01	0.01	3.41	-7.59	-2.07		0.00	
0706	0.07	0.20	0.18	0.19	0.29	0.12	0.14	0.22	0.26	30.69	0.02	0.01	0.00	0.00	7.44	14.06	13.33	0.29		
0707	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.89	0.21	0.13	0.00	0.00	79.62	136.92	149.37	0.00	0.00	
0708	0.03	0.05	0.04	0.02	0.01	0.00	0.00	0.00	0.01	-4.88	0.05	0.02	0.00	0.00	18.67	19.49	27.95		0.01	
0709	0.02	0.04	0.04	0.04	0.04	0.02	0.02	0.02	0.02	13.61	0.64	0.58	0.01	0.01	242.97	343.34	677.15	0.05	0.00	
0710	0.07	0.08	0.08	0.12	0.13	0.08	0.09	0.10	0.14	20.71	0.20	0.14	0.01	0.01	72.25	123.13	150.26	0.12	0.08	
0711	0.92	0.41	0.51	0.48	0.40	0.97	0.70	0.29	0.26	-3.56	0.01	0.01	0.00	0.00	0.33	2.97	8.69		0.08	
0712	0.22	0.38	0.44	0.09	0.42	0.48	0.42	0.30	0.37	15.01	0.02	0.01	0.00	0.00	6.90	7.13	10.28	0.86	0.11	
0713	0.24	0.90	0.34	0.58	0.86	0.39	0.99	0.99	0.70	10.48	0.09	0.07	0.66	0.12	-224.63	15.97	-67.27		0.12	
0714	0.89	0.35	0.28	0.22	0.09	0.06	0.06	0.13	0.15	-5.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.14	5.58	4.49		0.00	
0801	0.53	0.75	0.93	0.69	0.97	0.80	0.38	0.45	0.45	13.47	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.99	-0.13	3.74	0.37	0.00	
0802	0.87	0.93	0.68	0.41	0															

Partida	INDICE DE COMERCIO INTRAIINDUSTRIAL									Crecimiento promedio anual del CII	PARTICIPACION DEL TOTAL EXPORTADO (%)		PARTICIPACION DEL TOTAL IMPORTADO (%)		SALDO COMERCIAL (millones de dólares)			Índice de Comercio Intra-industrial Marginal	
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998		1990-1998	1990	1998	1990	1998	1990	1994	1998	80-94
0902	0.07	0.03	0.09	0.21	0.43	0.28	0.34	0.50	0.41	30.66	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.32	-1.54	-1.14	0.71	
0903	0.00	0.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	-0.05	-0.04	-0.05		0.00
0904	0.98	0.80	0.69	0.96	0.77	0.81	0.74	0.88	0.98	22.38	0.01	0.02	0.01	0.02	0.19	-4.34	-0.91	0.38	0.77
0905	0.11	0.02	0.02	0.02	0.01	0.10	0.06	0.14	0.48	15.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.58	0.53	0.23		0.00
0906	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	0.01	0.01	0.00	-10.10	0.00	0.00	0.05	0.02	-19.72	-19.28	-30.01		0.00
0907	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.09	0.23	0.01	0.01	41.95	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.46	-0.74	-0.83		0.04
0908	0.32	0.00	0.37	0.01	0.12	0.06	0.16	0.84	0.11	-11.04	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.13	-0.14	-0.21		0.04
0909	0.06	0.00	0.01	0.01	0.02	0.05	0.08	0.05	0.05	19.77	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.89	-3.43	-4.82	0.00	0.06
0910	0.19	0.41	0.38	0.90	0.82	0.75	0.90	0.89	0.94	31.09	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.86	0.64	-0.10	0.26	
1001	0.01	0.00	0.00	0.00	0.14	0.52	0.10	0.40	0.15	73.65	0.00	0.02	0.12	0.27	-45.87	-174.97	-312.24	0.10	
1002	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	-0.03	-0.04	-0.03		0.65
1003	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.78	0.00	0.00	0.06	0.03	-22.52	-6.74	-40.58		0.00
1004	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.70	0.00	0.00	0.00	0.01	-0.71	-5.60	-9.25	0.00	0.00
1005	0.00	0.03	0.03	0.16	0.02	0.09	0.03	0.11	0.11	111.25	0.00	0.03	1.11	0.50	-438.00	-364.96	-588.80		0.12
1006	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.02	0.02	0.04	463.97	0.00	0.00	0.12	0.09	-45.71	-104.05	-109.44	0.00	0.27
1007	0.00	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.00	0.00	0.85	0.28	-331.31	-394.80	-348.85		0.00
1008	0.01	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.01	0.01	0.01	38.16	0.00	0.00	0.01	0.01	-2.53	-16.47	-16.16	0.00	0.00
1101	0.08	0.00	0.03	0.09	0.48	0.89	0.19	0.24	0.84	59.90	0.00	0.00	0.01	0.01	-2.93	-3.31	-1.98	0.79	0.63
1102	0.10	0.43	0.86	0.15	0.94	0.77	0.75	0.29	0.50	11.18	0.03	0.00	0.00	0.00	11.32	1.34	-2.82	0.07	
1103	0.04	0.01	0.01	0.02	0.05	0.08	0.16	0.21	0.25	72.94	0.00	0.00	0.00	0.01	-1.03	-7.19	-11.22	0.03	0.29
1104	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.13	0.18	0.13	70.22	0.00	0.00	0.02	0.02	-5.89	-46.46	-27.63		0.00
1105	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.02	0.00	0.08		0.00	0.00	0.00	0.00	-0.27	-0.74	-3.16	0.00	0.05
1106	0.03	0.69	0.62	0.38	0.99	0.98	0.49	0.39	0.19	68.27	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.21	0.00	1.69		0.07
1107	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-44.77	0.00	0.00	0.02	0.03	-8.36	-29.31	-34.57		0.00
1108	0.23	0.58	0.72	0.94	0.87	0.92	0.97	0.79	0.87	37.57	0.00	0.01	0.02	0.01	-6.87	2.11	-4.04		0.42
1109	0.00	0.01	0.01	0.03	0.02	0.03	0.05	0.00	0.00	-100.00	0.00	0.00	0.01	0.00	-1.99	-5.30	-4.48	0.01	
1201	0.00	0.00	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.33	0.00	0.00	0.55	0.69	-217.46	-640.40	-860.93	0.00	0.00
1202	0.03	0.00	0.01	0.00	0.04	0.26	0.27	0.23	0.24	68.21	0.00	0.00	0.02	0.03	-6.46	-42.98	-36.18	0.02	0.00
1203	0.00	0.00									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
1204	0.00	0.00	0.00	0.02	0.02	0.00	0.02	0.03	0.03		0.00	0.00	0.00	0.00	-1.95	-0.32	-0.47		0.03
1205	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-15.03	0.00	0.00	0.11	0.19	-44.43	-125.45	-236.38		0.00
1206	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.01	34.58	0.00	0.00	0.07	0.01	-27.51	-16.33	-13.87		0.00
1207	0.81	0.63	0.92	0.81	0.72	0.70	0.74	0.79	0.68	-0.42	0.10	0.02	0.07	0.04	12.10	-16.57	-23.46		0.35
1208	0.00	0.00	0.70	0.38	0.06	0.58	0.71	0.93	0.95	125.31	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.12	-5.58	-0.17	0.04	0.00
1209	0.14	0.17	0.21	0.20	0.18	0.21	0.20	0.26	0.19	17.94	0.01	0.01	0.14	0.11	-49.56	-72.71	-124.11	0.15	0.12
1210	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.01	0.00	-3.51	-3.30	-2.12		
1211	0.88	0.58	0.79	0.72	0.82	0.70	0.81	0.83	0.80	8.46	0.02	0.01	0.01	0.01	1.28	2.86	4.66	0.52	0.59
1212	0.29	0.20	0.26	0.11	0.84	0.74	0.97	0.88	0.55	25.62	0.00	0.00	0.00	0.00	1.47	0.32	-2.99		0.17
1213	0.00	0.14	0.89	0.06	0.23	0.58	0.01	0.89	0.15		0.00	0.00	0.00	0.00	-0.13	-0.16	0.11	0.48	0.00
1214	0.09	0.10	0.21	0.17	0.28	0.79	0.57	0.93	0.93	38.31	0.00	0.00	0.01	0.00	-3.09	-3.56	0.31	0.53	0.00
1301	0.24	0.35	0.14	0.02	0.17	0.20	0.30	0.24	0.05	1.79	0.00	0.00	0.01	0.01	-2.17	-5.27	-14.08	0.05	0.00
1302	0.48	0.61	0.66	0.77	0.71	0.76	0.85	0.80	0.77	17.84	0.03	0.03	0.08	0.05	-20.55	-18.63	-20.78	0.85	0.88
1307											0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
1308											0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
1309											0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
1311											0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
1312											0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
1401	0.06	0.07	0.03	0.03	0.01	0.03	0.05	0.15	0.18	13.02	0.00	0.00	0.01	0.00	-1.94	-1.39	-1.57		0.49
1402	0.00	0.56	0.86	0.56	0.00	0.41	0.00	0.98		-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.24	0.00	0.00		
1403	0.02	0.03	0.18	0.07	0.04	0.06	0.09	0.10	0.12	24.40	0.04	0.01	0.00	0.00	16.67	21.62	15.40	0.06	0.00
1404	0.73	0.85	0.82	0.47	0.41	0.65	0.68	0.68	0.87	18.27	0.01	0.01	0.01	0.01	-2.51	-14.65	3.72	0.12	0.00
1501	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01		0.00	0.00	0.03	0.01	-10.09	-18.54	-16.88	0.00	0.00
1502	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.01	0.00	45.73	0.00	0.00	0.16	0.12	-62.64	-99.59	-152.88	0.00	0.00
1503	0.00	0.00	0.00	0.11	0.00	0.00	0.00	0.08	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.43	0.00		
1504	0.01	0.00	0.00	0.00	0.02	0.00	0.06	0.04	0.91	42.13	0.00	0.00	0.02	0.00	-9.45	-15.79	0.20	0.01	0.00
1505	0.97	0.95	0.92	0.68	0.66	0.90	0.92	0.92	0.50	3.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	0.98	-1.94	0.20	0.00
1506	0.02	0.00	0.00	0.60	0.01	0.00	0.40	0.56	0.14	48.50	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.09	-0.20	-0.21	0.00	0.56
1507	0.00	0.00	0.00	0.03	0.51	0.60	0.50	0.07	0.14	139.00	0.00	0.00	0.05	0.05	-20.68	-27.46	-62.86	0.68	0.00
1508	0.00	0.00	0.26	0.00	0.00	0.00	0.09	0.72	0.64		0.00	0.00	0.00	0.00	-0.83	-0.07	-0.02		0.00
1509	0.04	0.00	0.01	0.01	0.01	0.01	0.27	0.01	0.02	11.62	0.00	0.00	0.01	0.01	-2.05	-5.91	-9.21		0.02
1510	0.00	0.00	0.00	0.58	0.04	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	-0.26	-0.06	-0.19		0.00
1511	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.85	0.00	0.00	0.09	0.05	-36.80	-73.34	-59.44		0.00
1512	0.19	0.35	0.41	0.37	0.24	0.29	0.34	0.39	0.51	21.02	0.02	0.03	0.20	0.09	-69.81	-116.08	-73.43	0.17	0.00
1513	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0.00	0.00	0.01	0.01	241.68	0.00	0.00	0.01	0.02	-4.71	-6.76	-26.09	0.05	0.00
1514	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.01	0.02	27.05	0.00	0.00	0.23	0.06	-90.80	-46.63	-74.21		0.03
1515	0.46	0.47	0.48	0.30	0.18	0.19	0.55	0.64	0.70	16.00	0.01	0.01	0.02	0.01	-6.27	-26.02	-7.49	0.01	0.00
1516	0.06	0.09	0.06	0.12	0.05	0.41	0.66	0.61	0.35	22.89	0.00	0							

ANEXO 2

MEXICO: COMERCIO INTRAINDUSTRIAL POR PARTIDAS

Partida	INDICE DE COMERCIO INTRAINDUSTRIAL										Crecimiento promedio anual del CII	PARTICIPACION DEL TOTAL EXPORTADO (%)		PARTICIPACION DEL TOTAL IMPORTADO (%)		SALDO COMERCIAL (millones de dólares)			Indice de Comercio Intra Industrial Marginal	
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1990-1998		1990	1998	1990	1998	1990	1994	1998	90-94	94-98
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1990-1998		1990	1998	1990	1998	1990	1994	1998	90-94	94-98
1703	0.07	0.05	0.23	0.19	0.07	0.01	0.15	0.05	0.01	-16.08	0.01	0.01	0.00	0.00	5.49	13.43	15.70	0.03	0.00	
1704	0.49	0.74	0.87	0.86	0.99	0.40	0.32	0.24	0.26	17.21	0.02	0.17	0.06	0.02	-17.08	1.61	169.68	0.68	0.00	
1800		0.00									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
1801	0.00	0.00	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.26	0.77		0.00	0.01	0.01	0.01	-3.65	5.98	4.63		0.83	
1802	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
1803	0.00	0.00	0.02	0.00	0.00	0.75	0.03	0.08	0.07		0.00	0.00	0.00	0.00	-1.59	-0.02	-1.26		0.04	
1804	0.00	0.00	0.00	0.19	0.19	0.03	0.04	0.00	0.43	120.22	0.04	0.00	0.00	0.00	16.98	4.93	3.35		0.00	
1805	0.00	0.01	0.14	0.00	0.04	0.01	0.03	0.01	0.10	218.84	0.00	0.00	0.02	0.01	-6.62	-11.40	-13.17	0.04	0.24	
1806	0.18	0.17	0.19	0.27	0.24	0.50	0.61	0.62	0.48	24.46	0.01	0.02	0.11	0.06	-37.32	-77.97	-51.44	0.17	0.00	
1901	0.60	0.47	0.31	0.32	0.24	0.53	0.40	0.41	0.49	35.83	0.01	0.03	0.02	0.08	-3.97	-74.25	-70.74	0.11	0.84	
1902	0.87	0.76	0.78	0.86	0.87	0.75	0.46	0.37	0.53	14.20	0.01	0.02	0.01	0.01	0.70	-2.47	12.68	0.61	0.00	
1903	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.05	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	-0.07	-0.43	-0.44	0.01	0.00	
1904	0.44	0.61	0.38	0.30	0.40	0.91	0.99	0.78	0.96	34.42	0.01	0.03	0.02	0.02	-6.88	-30.31	2.60	0.24	0.00	
1905	0.74	0.93	0.79	0.78	0.81	0.62	0.54	0.60	0.75	24.25	0.03	0.10	0.05	0.06	-8.91	-31.07	47.65	0.70	0.00	
2001	0.06	0.06	0.07	0.10	0.12	0.06	0.05	0.08	0.07	9.60	0.08	0.05	0.00	0.00	30.06	41.99	57.04	0.14	0.00	
2002	0.08	0.07	0.85	0.33	0.38	0.12	0.46	0.76	0.57	25.28	0.07	0.01	0.00	0.00	24.78	16.50	9.20		0.00	
2003	0.04	0.00	0.28	0.85	0.87	0.73	0.08	0.33	0.30	52.42	0.00	0.01	0.01	0.00	-2.84	1.98	8.44	0.42	0.00	
2004	0.07	0.50	0.22	0.21	0.46	0.33	0.52	0.42	0.35	70.45	0.00	0.01	0.01	0.02	-2.33	-12.84	-21.71	0.34	0.05	
2005	0.43	0.63	0.43	0.38	0.37	0.86	0.92	0.82	0.63	24.08	0.01	0.03	0.05	0.05	-14.06	-44.47	-34.93	0.20	0.43	
2006	0.79	0.59	0.40	0.36	0.30	0.07	0.10	0.14	0.15	-14.63	0.01	0.01	0.01	0.00	1.86	15.13	10.92			
2007	0.74	0.82	0.68	0.50	0.23	0.41	0.76	0.72	0.87	17.82	0.01	0.01	0.01	0.01	-1.37	-12.89	-2.18		0.00	
2008	0.75	0.58	0.91	0.89	0.58	0.94	0.90	0.76	0.79	8.18	0.08	0.05	0.05	0.03	12.72	-33.57	19.07		0.00	
2009	0.10	0.25	0.52	0.52	0.47	0.17	0.19	0.17	0.13	9.58	0.28	0.15	0.02	0.01	103.28	56.64	164.11		0.00	
2101	0.37	0.63	0.56	0.52	0.77	0.52	0.46	0.54	0.47	48.11	0.01	0.04	0.00	0.01	2.18	7.87	34.46	0.69	0.05	
2102	0.12	0.12	0.17	0.15	0.27	0.20	0.13	0.13	0.20	28.35	0.03	0.03	0.00	0.00	9.38	16.56	34.59	0.25	0.06	
2103	0.71	0.69	0.61	0.67	0.48	0.59	0.65	0.80	0.83	21.33	0.02	0.03	0.04	0.04	-6.81	-39.88	-15.78	0.24	0.00	
2104	0.67	0.43	0.43	0.49	0.43	0.64	0.61	0.58	0.31	18.18	0.01	0.01	0.02	0.07	-4.44	-28.64	-76.44	0.20	0.12	
2105	0.00	0.01	0.03	0.09	0.08	0.15	0.24	0.24	0.22	417.76	0.00	0.00	0.01	0.02	-5.17	-24.87	-22.10	0.04	0.00	
2106	0.21	0.51	0.38	0.31	0.41	0.59	0.64	0.68	0.83	39.51	0.01	0.08	0.10	0.12	-35.30	-100.80	-77.75	0.32	0.28	
2201	0.80	0.49	0.53	0.55	0.49	1.00	0.85	0.89	0.80	16.84	0.00	0.01	0.00	0.00	-0.65	-5.80	2.26	0.22	0.00	
2202	0.73	0.73	0.43	0.40	0.31	0.95	0.52	0.52	0.67	17.41	0.04	0.05	0.02	0.02	6.17	-109.05	30.49	0.07	0.00	
2203	0.14	0.14	0.15	0.18	0.18	0.08	0.08	0.08	0.07	7.74	0.41	0.52	0.03	0.02	147.08	206.92	594.42	0.16	0.00	
2204	0.09	0.10	0.08	0.10	0.10	0.10	0.29	0.18	0.17	15.67	0.00	0.00	0.06	0.03	-22.41	-34.54	-35.02	0.06	0.77	
2205	0.57	0.79	0.31	0.17	0.13	0.08	0.10	0.23	0.08	0.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	-0.59	-0.40		0.00	
2206	0.50	0.83	0.89	0.64	0.48	0.59	0.30	0.22	0.32	20.02	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.35	-1.78	-3.17	0.31	0.00	
2207	0.08	0.05	0.08	0.08	0.07	0.42	0.57	0.92	0.68	88.71	0.00	0.05	0.01	0.02	-3.86	-12.05	26.08	0.04	0.28	
2208	0.88	0.88	0.80	0.74	0.65	0.53	0.53	0.50	0.45	0.18	0.23	0.21	0.18	0.06	19.55	-63.12	171.24		0.00	
2209	0.03	0.08	0.03	0.04	0.01	0.72	0.22	0.14	0.12	35.84	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.22	-0.64	-0.61	0.00	0.04	
2301	0.02	0.01	0.01	0.02	0.01	0.28	0.49	0.36	0.33	51.37	0.00	0.01	0.07	0.03	-25.91	-43.25	-29.99		0.00	
2302	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	0.12	0.01	28.40	0.00	0.00	0.01	0.01	-3.54	-19.31	-10.52	0.00	0.00	
2303	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.53	0.00	0.00	0.07	0.04	-27.62	-48.68	-51.78	0.00	0.01	
2304	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00		0.00	0.00	0.15	0.02	-60.63	-80.14	-23.92		0.00	
2305	0.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06	-1.40	-1.15			
2306	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.02	0.05	61.44	0.00	0.00	0.02	0.01	-6.28	-15.89	-10.30	0.00	0.00	
2307	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	-0.01	0.05	0.15		0.00	
2308	0.27	0.64	0.89	0.58	0.94	0.78	0.79	0.97	0.43	40.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.42	-0.12	-3.15	0.48	0.06	
2309	0.12	0.15	0.12	0.10	0.15	0.18	0.30	0.30	0.19	33.98	0.00	0.01	0.06	0.11	-21.54	-103.93	-121.60	0.09	0.23	
2401	0.71	0.80	0.38	1.00	0.77	0.39	0.38	0.86	0.97	7.80	0.06	0.04	0.10	0.03	-17.69	9.29	2.49		0.71	
2402	0.10	0.08	0.07	0.03	0.12	0.08	0.06	0.24	0.25	51.77	0.02	0.05	0.00	0.01	5.68	29.16	54.45	0.07	0.22	
2403	0.18	0.27	0.92	0.90	0.00	0.44	0.93	0.39	0.20	19.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.15	-0.23	-0.53		0.18	
2501	0.06	0.13	0.13	0.15	0.13	0.10	0.09	0.11	0.14	11.09	0.21	0.07	0.01	0.00	76.78	79.40	70.75	0.56	0.00	
2502	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.00	0.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.13	-0.68	-0.15		0.00	
2503	0.51	0.41	0.34	0.42	0.63	1.00	0.89	0.95	0.86	-10.37	0.38	0.02	0.13	0.02	96.87	12.62	6.68		0.39	
2504	0.91	0.99	0.93	0.89	0.91	0.83	0.69	0.57	0.86	2.13	0.01	0.00	0.01	0.00	-0.42	0.37	-0.22		0.25	
2505	0.05	0.11	0.11	0.21	0.07	0.07	0.07	0.05	0.04	17.43	0.00	0.00	0.02	0.02	-6.00	-12.21	-28.73	0.05	0.01	
2506	0.17	0.28	0.15	0.06	0.06	0.08	0.16	0.29	0.10	11.18	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.12	-0.84	-0.47	0.02	0.00	
2507	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.13	0.00	0.00	16.62	0.00	0.00	0.05	0.03	-18.11	-23.20	-35.16	0.00	0.00	
2508	0.03	0.04	0.05	0.06	0.06	0.14	0.13	0.13	0.22	37.73	0.00	0.00	0.04	0.02	-15.29	-23.83	-19.43	0.07	0.00	
2509	0.64	0.72	0.88	0.61	0.00	0.01	0.05	0.21	0.50	4.89	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.02	-0.02	-0.05		0.48	
2510	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	0.01		0.00	0.00	0.21	0.07	-82.67	-48.16	-87.75		0.01	
2511	0.62	0.58	0.92	0.97	0.67	0.23	0.26	0.84	0.73	6.17	0.01	0.00	0.00	0.00	1.12	2.35	-1.07	0.54	0.00	
2512	0.23	0.11	0.15	0.20	0.27	0.19	0.23	0.28	0.26	13.56	0.00	0.00	0.00	0.00	1.55	2.84	3.29	0.18	0.23	
2513	0.63	0.71	0.98	0.66	0.47	0.15	0.23	0.30	0.37	-4.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.89	-1.05	-1.69		0.06	
2514	0.04	0.00	0.02	0.00	0.01	0.00	0.00	0.04	0.06	13.21	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.10	-0.33				

MEXICO: COMERCIO INTRAINDUSTRIAL POR PARTIDAS

Partida	INDICE DE COMERCIO INTRAINDUSTRIAL										Crecimiento promedio anual del CII 1990-1998	PARTICIPACION DEL TOTAL EXPORTADO (%)		PARTICIPACION DEL TOTAL IMPORTADO (%)		SALDO COMERCIAL (millones de dólares)			Índice de Comercio Intra Industrial Marginal	
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1990		1998	1990	1998	1990	1994	1998	90-94	94-98	
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1990		1998	1990	1998	1990	1994	1998	90-94	94-98	
2601	0.70	0.85	0.55	0.99	0.94	0.00	0.01	0.17	0.13	72.42	0.00	0.01	0.00	0.08	-0.07	-0.24	-91.89	0.92	0.05	
2602	0.61	0.54	0.65	0.82	0.85	0.99	0.66	0.67	0.82	-4.24	0.02	0.00	0.05	0.01	-10.21	-1.37	-2.48		0.61	
2603	0.00	0.01	0.93	0.00	0.26	0.95	0.73	0.42	0.70	282.04	0.41	0.02	0.00	0.04	159.27	-26.64	-22.04		0.78	
2604			0.00		0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.07		0.00	
2605	0.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.08	-0.17	0.00		0.00	
2606	0.02	0.01	0.01	0.01	0.00	0.01	0.07	0.07	0.24	34.54	0.00	0.00	0.01	0.00	-5.07	-2.35	-3.32		0.35	
2607	0.23	0.02	0.07	0.04	0.00	0.97	0.71	0.72	0.25	17.76	0.00	0.00	0.02	0.02	-7.83	-12.68	-26.40		0.24	
2608	0.07	0.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-31.00	0.21	0.06	0.01	0.00	76.79	70.06	71.76		0.09	
2609	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.48	0.01	0.00	-100.00	0.00	0.00	0.06	0.00	-24.28	-1.50	-1.07		0.00	
2610	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.00	0.00	0.24	113.71	0.00	0.00	0.01	0.00	-3.02	-1.12	-0.80		0.00	
2611	0.08	0.04	0.39	0.13	0.07	0.01	0.03	0.00	0.00	-35.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.54	0.24	0.47		0.00	
2612	0.00	0.00	0.00		0.00						0.00	0.00	0.00	0.00	-0.02	0.00	0.01		0.00	
2613	0.85	0.21	0.42	0.41	0.50	0.27	0.03	0.03	0.01	-39.82	0.03	0.04	0.03	0.00	-3.49	13.44	48.72		0.00	
2614	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.02	0.01	-5.99	-14.76	-15.30		0.00	
2615	0.41	0.84	0.81	0.94	0.82	0.40	0.44	0.72	0.74	24.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.61	0.14	-0.82		0.43	
2616	0.00	0.00	0.07	0.00	0.03	0.40	0.34	0.00	0.70	208.27	0.01	0.00	0.00	0.00	2.47	0.04	2.62		0.54	
2617	0.28	0.28	0.67	0.18	0.70	0.16	0.90	0.02	0.00	-37.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.43	-0.10	-3.59		0.00	
2618	0.01	0.00	0.06	0.04	0.37	0.95	0.96	0.23	0.69	113.19	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.29	-0.04	-0.34		0.55	
2619	0.65	0.25	0.01	0.01	0.00	0.20	0.02	0.02	0.06	-10.45	0.00	0.00	0.00	0.01	-0.71	-7.51	-8.18		0.27	
2620	0.91	0.90	0.67	0.22	0.18	0.17	0.18	0.24	0.05	-16.67	0.01	0.02	0.01	0.00	-0.49	10.03	22.37		0.00	
2621	0.04	0.90	0.98	0.18	0.94	0.10	0.03	0.61	0.72	138.39	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.03	0.01	-0.39	0.64	0.50	
2701	0.04	0.02	0.00	0.11	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	-15.59	0.00	0.00	0.03	0.10	-10.75	-17.00	-121.41		0.00	
2702	0.34	0.40	0.00	0.00	0.00	0.06	0.00	0.00	0.04	-24.68	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.08	-0.22	-1.79		0.00	
2703	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0.03	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	-0.08	-0.22	-1.79		0.00	
2704	0.01	0.10	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	0.01	0.01	13.99	0.00	0.00	0.06	0.05	-21.63	-48.23	-67.53		0.01	
2705	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.19	0.00	0.00	0.48		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.01	0.00		0.00	
2706	0.11	0.23	0.84	0.70	0.61	0.33	0.44	0.27	0.07	0.62	0.01	0.00	0.00	0.00	3.36	1.53	5.56		0.00	
2707	0.21	0.10	0.14	0.13	0.02	0.03	0.01	0.03	0.11	3.19	0.00	0.00	0.01	0.01	-3.93	-10.37	-10.50		0.80	
2708	0.14	0.14	0.58	0.13	0.01	0.18	0.40	0.58	0.92	45.15	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.52	-3.13	-0.43		0.00	
2709	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.81	23.23	5.45	0.00	0.00	8918.70	6572.26	6398.84		0.00	
2710	0.66	0.57	0.63	0.73	0.60	0.75	0.61	0.49	0.44	-2.85	1.62	0.42	2.12	1.41	-210.00	-557.27	-1,271.4		0.10	
2711	0.84	0.99	0.43	0.49	0.64	0.63	0.62	0.20	0.17	-15.17	0.66	0.04	0.47	0.42	70.62	-144.43	-472.07		0.00	
2712	0.09	0.09	0.05	0.05	0.08	0.08	0.07	0.07	0.04	-0.52	0.00	0.00	0.07	0.05	-26.00	-44.27	-66.44	0.03	0.00	
2713	0.04	0.02	0.02	0.23	0.25	0.03	0.03	0.33	0.55	60.53	0.00	0.02	0.07	0.05	-26.17	-26.36	-36.64	0.95	0.64	
2714	0.00	0.00	0.03	0.00	0.54	0.14	0.61	0.91	0.32	122.98	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.16	5.83	-4.62	0.24	0.00	
2715	0.24	0.40	0.06	0.01	0.01	0.06	0.17	0.12	0.04	16.21	0.00	0.00	0.00	0.01	-0.27	-11.26	-7.32	0.00	0.00	
2716	0.41	0.44	0.60	0.71	0.74	0.74	0.84	0.06	0.13	-18.93	0.18	0.00	0.04	0.04	50.37	34.90	-43.48	0.52	0.00	
2801	0.11	0.05	0.15	0.27	0.62	0.81	0.91	0.93	0.60	38.81	0.00	0.00	0.00	0.00	-5.20	-3.71	-6.22	0.46	0.37	
2802	0.04	0.13	0.13	0.34	0.26	0.27	0.26	0.30	0.12	26.74	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.44	-0.37	-0.97		0.00	
2803	0.47	0.96	0.97	0.73	0.94	0.63	0.74	0.83	0.91	8.02	0.06	0.01	0.02	0.01	16.50	1.06	2.83	0.49	0.05	
2804	0.04	0.02	0.06	0.13	0.29	0.26	0.17	0.18	0.24	36.96	0.00	0.00	0.04	0.02	-15.13	-18.87	-26.75		0.00	
2805	0.04	0.00	0.00	0.06	0.05	0.05	0.01	0.06	0.01	-22.20	0.00	0.00	0.03	0.01	-10.79	-1.89	-6.60	0.18	0.29	
2806	0.50	0.77	0.83	0.93	0.89	0.75	0.73	0.97	0.98	16.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.48	0.15	0.03		0.66	
2807	0.79	0.49	0.79	0.53	0.41	0.40	0.81	0.65	0.72	2.37	0.01	0.00	0.01	0.01	-1.73	-3.97	-3.09		0.19	
2808	0.15	0.03	0.32	0.33	0.15	0.21	0.46	0.18	0.20	-4.01	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.09	-0.41	-0.56		0.00	
2809	0.46	0.02	0.12	0.01	0.05	0.22	0.48	0.73	0.71	33.98	0.01	0.02	0.00	0.01	3.21	-20.18	11.88	0.05	0.00	
2810	0.01	0.00	0.04	0.02	0.02	0.07	0.03	0.01	0.01	8.84	0.00	0.00	0.01	0.00	-2.65	-2.99	-3.54		0.26	
2811	0.39	0.45	0.50	0.41	0.52	0.41	0.49	0.48	0.50	3.24	0.21	0.06	0.05	0.02	61.17	41.41	50.47		0.06	
2812	0.06	0.04	0.01	0.01	0.02	0.03	0.12	0.10	0.07	8.17	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.59	-1.51	-2.82	0.00	0.00	
2813	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	30.47	0.00	0.00	0.01	0.01	-3.57	-6.41	-8.64	0.44	0.00	
2814	0.01	0.02	0.01	0.06	0.28	0.03	0.51	0.06	0.01	-0.22	0.13	0.03	0.00	0.00	48.48	43.74	37.40		0.00	
2815	0.43	0.19	0.59	0.59	0.58	0.90	0.59	0.41	0.35	-0.70	0.01	0.00	0.04	0.02	-11.23	-6.41	-15.21		0.67	
2816	0.21	0.01	0.01	0.02	0.06	0.08	0.30	0.25	0.28	19.14	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.72	-1.91	-2.07		0.00	
2817	0.06	0.10	0.07	0.13	0.14	0.07	0.11	0.13	0.25	10.87	0.10	0.02	0.00	0.00	35.68	18.90	18.02		0.02	
2818	0.01	0.02	0.02	0.05	0.03	0.02	0.01	0.02	0.03	8.47	0.00	0.00	0.18	0.05	-70.44	-25.81	-61.11		0.00	
2819	0.49	0.98	0.77	0.44	0.20	0.46	0.23	0.13	0.02	-33.33	0.00	0.00	0.01	0.00	-1.44	-2.27	-2.79		0.00	
2820	0.19	0.17	0.27	0.28	0.49	0.40	0.62	0.50	0.06	4.03	0.00	0.00	0.01	0.01	-2.24	-4.31	-11.04	0.47	0.00	
2821	0.95	0.70	0.48	0.38	0.27	0.46	0.45	0.49	0.54	-1.88	0.01	0.00	0.01	0.01	0.34	-7.14	-5.14		0.00	
2822	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.01	0.02	-2.73	-5.76	-7.45		0.00	
2823	0.38	0.02	0.00	0.01	0.05	0.10	0.10	0.12	0.03	-16.42	0.00	0.00	0.01	0.02	-4.03	-4.16	-20.45		0.01	
2824	0.04	0.10	0.17	0.14	0.03	0.01	0.01	0.04	0.12	13.73	0.06	0.02	0.00	0.00	21.70	29.96	20.72	0.00	0.00	
2825	0.49	0.83	0.83	0.98	0.85	0.77	1.00	0.93	0.91	7.20	0.06	0.01	0.02	0.01	14.50	-2.89	2.39		0.20	
2826	0.14	0.15	0.17	0.21	0.25	0.35	0.27	0.22	0.27	17.84	0.05	0.03	0.00	0.00	17.58	16.69	30.04	0.60	0.17	
2827	0.72	0.76	0.81	0.57	0.63	0.74	0.48	0.95	0.82	7.25	0.02	0.01	0.01	0.01	3.91	-11.93	3.94	0.08	0.00	
2828	0.01	0.02	0.01	0.03	0.02	0.00	0.12													

ANEXO 2

MEXICO: COMERCIO INTRAINDUSTRIAL POR PARTIDAS

Partida	INDICE DE COMERCIO INTRAINDUSTRIAL										Crecimiento promedio anual del CI	PARTICIPACION DEL TOTAL EXPORTADO (%)		PARTICIPACION DEL TOTAL IMPORTADO (%)		SALDO COMERCIAL (millones de dólares)			Indice de Comercio Intraindustrial Marginal	
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1990-1998		1990	1998	1990	1998	1990	1994	1998	90-94	94-98
2844	0.00	0.01	0.00	0.00	0.05	0.03	0.04	0.01	0.05	83.66	0.00	0.00	0.01	0.01	-2.88	-6.96	-8.61	0.04	0.03	
2845	0.63	0.59	0.00	0.31	0.00	0.04	0.00	0.08	0.95	-13.60	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.06	-0.05	0.00		0.00	
2846	0.12	0.00	0.00	0.00	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	-20.39	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.35	-0.94	-2.10		0.00	
2847	0.02	0.01	0.12	0.03	0.13	0.00	0.05	0.06	0.05	18.07	0.00	0.00	0.01	0.00	-4.53	-2.27	-5.90		0.00	
2848	0.64	0.01	0.14	0.01	0.01	0.02	0.00	0.00	0.09	-25.46	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.62	-0.80	-1.10		0.13	
2849	0.85	0.74	0.99	0.91	0.98	0.70	0.77	0.67	0.52	0.95	0.01	0.00	0.01	0.01	1.05	0.18	-5.76	0.34	0.00	
2850	0.00	0.00	0.18	0.04	0.00	0.28	0.96	0.17	0.26		0.00	0.01	0.00	0.00	-1.82	-2.06	7.93	0.00	0.00	
2851	0.02	0.02	0.03	0.05	0.04	0.02	0.03	0.04	0.13	28.70	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.40	-3.21	-1.62		0.03	
2901	0.57	0.34	0.57	0.46	0.93	0.79	0.55	0.37	0.34	-5.80	0.27	0.02	0.10	0.10	61.48	13.20	-97.38	0.08	0.00	
2902	0.00	0.03	0.21	0.38	0.22	0.07	0.14	0.01	0.01	93.00	0.00	0.00	0.06	0.25	-23.78	-149.44	-316.95	0.15	0.00	
2903	0.22	0.15	0.18	0.27	0.32	0.33	0.25	0.29	0.28	13.65	0.02	0.02	0.18	0.10	-53.15	-108.18	-107.96		0.25	
2904	0.92	0.88	0.37	0.00	0.00	0.53	0.89	0.33	0.15	-20.56	0.02	0.00	0.03	0.01	-1.49	-11.25	-15.92		0.23	
2905	0.90	0.80	0.98	0.98	0.84	0.82	0.76	0.55	0.51	-1.28	0.19	0.04	0.15	0.12	13.42	-64.54	-102.71		0.00	
2906	0.27	0.31	0.35	0.27	0.18	0.33	0.30	0.41	0.14	5.82	0.00	0.00	0.01	0.01	-4.10	-8.86	-13.70	0.05	0.03	
2907	0.91	0.63	0.56	0.50	0.65	0.80	0.63	0.71	0.78	3.10	0.03	0.01	0.04	0.02	-2.53	-10.31	-9.94		0.94	
2908	0.83	0.55	0.55	0.56	0.98	0.83	0.97	0.99	0.69	5.55	0.00	0.00	0.01	0.00	-0.70	0.11	2.36		0.16	
2909	0.09	0.19	0.14	0.15	0.09	0.28	0.33	0.12	0.07	6.45	0.01	0.01	0.20	0.13	-76.18	-108.12	-155.75	0.05	0.01	
2910	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.00	1.57	0.00	0.00	0.11	0.04	-42.92	-45.32	-54.86	0.09	0.00	
2911	0.00	0.03	0.10	0.27	0.00	0.01	0.17	0.00	0.10	46.66	0.00	0.00	0.01	0.00	-2.33	-1.00	-1.37		0.17	
2912	0.09	0.30	0.09	0.05	0.99	0.90	0.92	0.86	0.79	49.90	0.00	0.01	0.03	0.02	-10.00	-0.20	-6.80	0.36	0.00	
2913	0.00	0.00	0.01	0.00	0.03	0.12	0.14	0.07	0.41	126.91	0.00	0.00	0.01	0.00	-4.46	-6.32	-3.37	0.05	0.00	
2914	0.60	0.67	0.78	0.65	0.63	0.55	0.67	0.64	0.72	20.32	0.02	0.03	0.05	0.05	-10.47	-18.72	-26.93	0.50	0.69	
2915	0.80	0.82	0.81	0.79	0.82	0.56	0.68	0.74	0.86	19.00	0.06	0.10	0.09	0.07	-11.67	22.21	29.69	0.32	0.85	
2916	0.83	0.58	0.31	0.52	0.86	0.98	0.91	0.75	0.61	5.81	0.06	0.03	0.09	0.07	-9.51	-12.34	-48.78	0.83	0.00	
2917	0.14	0.20	0.16	0.20	0.21	0.10	0.23	0.31	0.38	13.98	0.53	0.15	0.04	0.03	187.83	236.64	135.06	0.25	0.00	
2918	0.39	0.56	0.63	0.58	0.59	0.55	0.45	0.43	0.35	12.57	0.03	0.02	0.12	0.11	-35.81	-51.31	-106.98	0.62	0.00	
2919	0.02	0.02	0.13	0.20	0.07	0.22	0.20	0.10	0.17	44.56	0.00	0.00	0.01	0.00	-2.36	-4.10	-4.06	0.07	0.82	
2920	0.33	0.34	0.25	0.47	0.64	0.58	0.43	0.53	0.54	17.84	0.01	0.01	0.03	0.02	-10.20	-7.24	-15.87	0.23	0.26	
2921	0.12	0.09	0.04	0.05	0.04	0.09	0.13	0.23	0.22	16.06	0.01	0.01	0.12	0.08	-43.18	-58.72	-68.48		0.47	
2922	0.47	0.41	0.39	0.35	0.45	0.48	0.45	0.51	0.42	6.68	0.05	0.03	0.16	0.10	-44.76	-67.14	-92.98	0.27	0.17	
2923	0.77	0.81	0.74	0.91	0.98	0.89	0.90	0.88	0.73	12.84	0.01	0.00	0.01	0.01	-1.36	-0.23	-4.30	0.70	0.00	
2924	0.40	0.37	0.36	0.35	0.47	0.69	0.77	0.68	0.55	10.65	0.02	0.01	0.07	0.03	-21.79	-29.96	-26.82	0.43	0.00	
2925	0.02	0.08	0.01	0.04	0.08	0.08	0.19	0.47	0.36	62.87	0.00	0.00	0.01	0.01	-3.32	-4.38	-6.99	0.12	0.40	
2926	0.47	0.02	0.21	0.48	0.34	0.02	0.10	0.06	0.00	-44.38	0.02	0.00	0.07	0.04	-20.31	-21.79	-44.74		0.00	
2927	0.37	0.61	0.97	0.77	0.91	0.48	0.83	0.78	0.84	16.01	0.00	0.00	0.01	0.00	-2.86	0.44	1.05		0.45	
2928	0.01	0.08	0.00	0.00	0.01	0.00	0.02	0.00	0.00	-29.01	0.00	0.00	0.01	0.00	-3.03	-3.05	-3.16	0.07	0.00	
2929	0.95	0.78	0.50	0.54	0.60	0.86	0.51	0.57	0.51	0.75	0.02	0.01	0.02	0.02	-0.89	-11.87	-17.47	0.01	0.06	
2930	0.16	0.17	0.23	0.26	0.21	0.28	0.27	0.36	0.39	21.49	0.01	0.01	0.11	0.06	-38.62	-52.95	-53.66	0.19	0.93	
2931	0.02	0.06	0.06	0.04	0.04	0.04	0.03	0.03	0.03	10.61	0.00	0.00	0.07	0.03	-26.24	-25.17	-38.14		0.01	
2932	0.03	0.03	0.07	0.03	0.11	0.42	0.23	0.26	0.31	46.88	0.00	0.01	0.09	0.06	-33.32	-45.78	-57.45	0.15	0.46	
2933	0.25	0.22	0.25	0.36	0.35	0.43	0.36	0.26	0.26	9.47	0.06	0.04	0.41	0.26	-138.45	-175.30	-279.79	0.40	0.00	
2934	0.20	0.14	0.10	0.03	0.02	0.04	0.06	0.08	0.16	7.45	0.01	0.01	0.12	0.09	-43.41	-67.88	-102.78		0.20	
2935	0.20	0.17	0.22	0.30	0.36	0.43	0.32	0.17	0.21	6.89	0.00	0.00	0.04	0.02	-14.03	-16.18	-21.95	0.56	0.00	
2936	0.16	0.05	0.07	0.09	0.10	0.10	0.14	0.12	0.11	6.03	0.01	0.00	0.07	0.06	-25.51	-63.35	-68.34	0.03	0.08	
2937	0.86	0.88	0.96	0.84	0.72	0.93	0.73	0.82	0.92	15.21	0.06	0.06	0.07	0.06	-7.11	-27.35	-11.87	0.39	0.52	
2938	0.03	0.00	0.01	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.10	51.63	0.00	0.00	0.00	0.01	-1.83	-2.83	-15.89		0.07	
2939	0.39	0.38	0.27	0.10	0.05	0.29	0.26	0.23	0.29	3.23	0.02	0.01	0.06	0.04	-19.08	-36.28	-38.74		0.74	
2940	0.01	0.01	0.43	0.00	0.71	0.04	0.75	0.28	0.27	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.10	0.61	-0.69	0.49	0.00	
2941	0.46	0.62	0.62	0.63	0.52	0.75	0.78	0.86	0.72	18.22	0.07	0.09	0.24	0.15	-65.77	-98.77	-83.71	0.43	0.73	
2942	0.00	0.02	0.14	0.14	0.12	0.07	0.37	0.03	0.00	0.11	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.68	-2.15	-1.37		0.53	
3001	0.06	0.29	0.67	0.37	0.35	0.11	0.04	0.42	0.31	23.45	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.68	-2.15	-1.37		0.53	
3002	0.22	0.30	0.43	0.42	0.22	0.26	0.23	0.19	0.17	25.54	0.01	0.01	0.04	0.10	-13.85	-78.12	-115.57	0.13	0.03	
3003	0.36	0.30	0.28	0.18	0.24	0.31	0.25	0.19	0.22	11.53	0.01	0.00	0.03	0.04	-8.54	-30.88	-42.04	0.10	0.09	
3004	0.60	0.56	0.64	0.57	0.67	0.93	0.98	0.95	0.93	42.21	0.06	0.32	0.14	0.35	-30.71	-98.76	-55.91	0.53	0.85	
3005	0.44	0.67	0.72	0.98	0.70	0.56	0.78	0.62	0.66	55.16	0.00	0.06	0.01	0.03	-2.78	-7.54	37.79	0.62	0.31	
3006	0.60	0.37	0.48	0.43	0.31	0.27	0.30	0.43	0.57	16.22	0.04	0.05	0.02	0.02	9.13	65.28	34.51	0.12	0.00	
3101	0.94	0.01	0.39	0.39	0.74	0.12	0.33	0.90	0.93	12.57	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.04	-0.44	-0.12	0.41	0.00	
3102	0.22	0.21	0.46	0.90	0.80	0.17	0.54	0.88	0.64	33.78	0.10	0.04	0.01	0.09	34.54	33.85	-57.45	0.99	0.00	
3103	0.96	0.89	0.02	0.73	0.86	0.15	0.57	0.40	0.37	32.41	0.00	0.03	0.00	0.01	0.06	1.74	23.60	0.74	0.06	
3104	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	0.02	0.03	0.02	103.03	0.00	0.00	0.03	0.03	-12.16	-26.03	-42.69	0.00	0.02	
3105	0.07	0.28	0.83	0.18	0.04	0.80	0.88	0.89	0.87	60.40	0.19	0.10	0.01	0.12	68.47	-118.30	-33.80		0.28	
3201	0.03	0.01	0.01	0.03	0.01	0.02	0.02	0.02	0.00	-14.93	0.00	0.00	0.02	0.01	-9.32	-12.16	-15.75		0.00	
3202	0.74	0.66	0.56	0.57	0.43	0.70	0.89	0.95	0.84	32.07	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.17	-1.74	-0.84	0.21	0.41	
3203	0.14	0.36	0.60	0.22	0.25	0.41	0.48	0.48	0.63	39.94	0.0									

ANEXO 2

MEXICO: COMERCIO INTRAININDUSTRIAL POR PARTIDAS

Partida	INDICE DE COMERCIO INTRAININDUSTRIAL										Crecimiento promedio anual del CI 1990-1998	PARTICIPACION DEL TOTAL EXPORTADO (%)		PARTICIPACION DEL TOTAL IMPORTADO (%)		SALDO COMERCIAL (millones de dólares)			Indice de Comercio Intraindustrial Marginal	
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1990		1998	1990	1998	1990	1994	1998	90-94	94-98	
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1990		1998	1990	1998	1990	1994	1998	90-94	94-98	
3305	0.20	0.18	0.16	0.23	0.20	0.62	0.72	0.92	0.78	55.17	0.00	0.03	0.03	0.05	-9.33	-58.72	-22.52	0.11	0.00	
3306	0.31	0.77	0.62	0.94	0.60	0.80	0.63	0.54	0.63	47.98	0.00	0.02	0.01	0.01	-1.66	-7.21	10.22	0.48	0.00	
3307	0.25	0.76	0.67	0.84	0.74	0.82	0.82	0.96	0.85	50.22	0.00	0.03	0.02	0.03	-6.91	-13.66	-10.45	0.73	0.71	
3401	0.49	0.37	0.74	0.77	0.86	0.59	0.56	0.58	0.70	23.47	0.06	0.06	0.02	0.03	14.63	7.15	32.74	0.49	0.39	
3402	0.67	0.88	0.65	0.73	0.82	0.96	0.93	0.94	0.91	33.95	0.04	0.14	0.07	0.11	-13.42	-31.49	27.39	0.77	0.37	
3403	0.14	0.11	0.11	0.13	0.09	0.09	0.12	0.05	0.07	19.01	0.00	0.00	0.02	0.06	-8.28	-39.78	-72.25	0.04	0.02	
3404	0.84	0.81	0.68	0.79	0.50	0.90	0.87	0.75	0.77	10.04	0.01	0.01	0.01	0.01	-1.44	-6.81	-5.17		0.67	
3405	0.10	0.06	0.10	0.38	0.33	0.42	0.53	0.50	0.68	56.94	0.00	0.01	0.01	0.01	-3.08	-8.99	-5.90	0.25	0.23	
3406	0.17	0.35	0.64	0.99	0.91	0.37	0.25	0.20	0.22	65.94	0.00	0.04	0.00	0.00	-0.95	0.72	39.67	0.61	0.05	
3407	0.58	0.43	0.45	0.42	0.37	0.64	0.54	0.53	0.64	34.17	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.29	-2.54	-2.41	0.19	0.91	
3501	0.01	0.00	0.00	0.00	0.02	0.22	0.27	0.01	0.03	19.92	0.00	0.00	0.10	0.05	-38.70	-43.37	-56.95	0.05	0.03	
3502	0.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.03	0.03	0.03	50.37	0.00	0.00	0.00	0.01	-0.18	-4.04	-10.54		0.02	
3503	0.11	0.43	0.34	0.34	0.37	0.80	0.24	0.19	0.10	20.04	0.00	0.00	0.02	0.02	-6.17	-9.35	-27.00	0.42	0.00	
3504	0.05	0.04	0.08	0.05	0.05	0.09	0.09	0.10	0.13	27.26	0.00	0.00	0.02	0.01	-7.48	-14.99	-17.32	0.03	0.27	
3505	0.71	0.82	0.92	0.99	0.95	0.96	0.89	0.72	0.62	18.40	0.00	0.01	0.01	0.01	-1.36	0.58	-7.86	0.59	0.00	
3506	0.25	0.19	0.22	0.21	0.21	0.09	0.14	0.22	0.29	36.66	0.00	0.02	0.03	0.10	-10.17	-63.77	-101.65	0.11	0.25	
3507	0.91	0.77	0.45	0.19	0.21	0.14	0.29	0.40	0.32	2.98	0.01	0.01	0.02	0.03	-1.14	-27.94	-29.42		0.68	
3601	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.05	0.03	0.02						-3.70	-2.88	-4.22		0.02	
3602	0.04	0.01	0.00	0.04	0.00	0.05	0.31	0.17	0.33	54.38	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.37	-3.03	-3.53		0.64	
3603	0.02	0.14	0.69	0.81	0.70	0.76	0.98	0.80	0.94	97.78	0.00	0.01	0.01	0.01	-4.85	3.18	-1.31		0.44	
3604	0.05	0.02	0.18	0.03	0.50	0.00	0.99	0.95	0.56	65.76	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.28	-0.08	-0.70		0.39	
3605	0.94	0.69	0.25	0.15	0.02	0.00	0.00	0.08	0.04	-30.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	-0.67	-0.42		0.00	
3606	0.07	0.00	0.00	0.00	0.08	0.02	0.17	0.26	0.41	69.22	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.15	-1.59	-1.02	0.04	0.00	
3613						0.00									0.00	0.00	0.00			
3701	0.85	0.90	0.85	0.90	0.93	0.78	0.85	0.90	0.92	21.07	0.03	0.06	0.04	0.05	-4.49	-5.94	9.56	0.95	0.48	
3702	0.63	0.71	0.88	0.88	0.77	0.84	0.95	0.92	0.99	26.42	0.19	0.19	0.09	0.18	40.24	48.80	-2.49	0.86	0.63	
3703	0.03	0.06	0.02	0.01	0.01	0.01	0.03	0.02	0.04	6.64	0.00	0.00	0.14	0.06	-54.96	-75.45	-71.81		0.00	
3704	0.95	0.41	0.59	0.84	0.90	0.43	0.46	0.65	0.23	-3.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0.13	1.44	0.76	0.00	
3705	0.06	0.06	0.04	0.03	0.07	0.12	0.20	0.28	0.29	14.93	0.00	0.00	0.03	0.01	-11.42	-9.99	-5.21		0.00	
3706	0.77	0.77	0.71	0.59	0.85	0.91	0.90	0.62	0.87	18.97	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.66	-0.56	-1.35	0.79	0.79	
3707	0.36	0.34	0.35	0.35	0.47	0.77	0.46	0.43	0.53	19.38	0.02	0.02	0.08	0.06	-24.29	-45.11	-49.16	0.39	0.65	
3801	0.52	0.68	0.62	0.49	0.84	0.67	0.76	0.77	0.86	6.87	0.04	0.01	0.01	0.01	10.21	8.57	3.06	0.17	0.00	
3802	0.24	0.47	0.51	0.38	0.33	0.37	0.55	0.50	0.52	12.45	0.05	0.02	0.01	0.01	18.96	10.78	12.58		0.70	
3803	0.33	0.80	0.99	0.87	0.08	0.82	0.78	0.44	0.36	-11.98	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.36	-0.24	0.42		0.00	
3804	0.19	0.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	0.01	-27.50	0.00	0.00	0.01	0.01	-2.55	-4.06	-6.64		0.01	
3805	0.42	0.81	0.09	0.26	0.11	0.46	0.41	0.32	0.37	4.59	0.00	0.00	0.01	0.00	-2.21	-3.83	-3.96		0.87	
3806	0.92	0.93	0.80	0.91	0.71	0.73	0.89	0.64	0.83	18.12	0.00	0.01	0.00	0.00	0.29	1.95	2.37	0.33	0.89	
3807	0.20	0.81	0.77	0.04	0.32	0.27	0.92	0.47	0.29	33.89	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.03	-0.06	-0.20	0.24	0.15	
3808	0.48	0.54	0.44	0.34	0.25	0.35	0.40	0.59	0.46	22.84	0.04	0.06	0.12	0.20	-31.56	-134.50	-171.84	0.07	0.58	
3809	0.57	0.81	0.50	0.39	0.24	0.67	0.30	0.36	0.35	25.04	0.00	0.01	0.01	0.03	-1.89	-11.25	-28.07	0.05	0.25	
3810	0.18	0.20	0.26	0.23	0.14	0.13	0.17	0.12	0.14	41.20	0.00	0.00	0.01	0.05	-2.83	-12.26	-54.60	0.07	0.08	
3811	0.45	0.58	0.77	0.95	0.90	0.98	0.67	0.80	0.82	11.32	0.10	0.02	0.03	0.03	28.03	-6.97	-11.47			
3812	0.69	0.51	0.52	0.63	0.70	0.80	0.77	0.84	0.80	23.95	0.01	0.01	0.01	0.02	-2.33	-7.00	-7.23	0.54	0.96	
3813	0.40	0.28	0.31	0.23	0.24	0.22	0.27	0.27	0.28	12.49	0.01	0.01	0.00	0.00	2.19	6.63	9.41	0.07	0.22	
3814	0.76	0.35	0.36	0.34	0.19	0.15	0.16	0.31	0.14	-3.78	0.01	0.01	0.01	0.02	1.54	-12.29	-20.98		0.03	
3815	0.05	0.36	0.04	0.13	0.11	0.55	0.46	0.57	0.68	69.23	0.00	0.07	0.13	0.13	-51.03	-90.92	-77.97	0.10	0.83	
3816	0.17	0.32	0.38	0.21	0.20	0.26	0.21	0.32	0.22	19.98	0.00	0.00	0.04	0.04	-12.54	-25.57	-39.84	0.13	0.14	
3817	0.09	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-28.30	0.00	0.00	0.03	0.12	-11.00	-97.07	-147.08		0.00	
3818	0.58	0.66	0.16	0.38	0.04	0.02	0.00	0.00	0.00	-11.12	0.00	0.00	0.00	0.02	-0.04	-0.48	-30.12		0.00	
3819	0.41	0.34	0.25	0.27	0.15	0.19	0.13	0.07	0.07	-7.81	0.00	0.00	0.01	0.01	-1.51	-3.99	-7.18		0.00	
3820	0.17	0.19	0.01	0.04	0.00	0.08	0.02	0.03	0.04	-2.68	0.00	0.00	0.01	0.01	-2.42	-6.14	-9.68		0.05	
3821	0.07	0.30	0.17	0.14	0.02	0.08	0.77	0.48	0.14	92.06	0.00	0.04	0.00	0.00	-0.48	-2.44	44.49	0.00	0.02	
3822	0.03	0.24	0.30	0.22	0.20	0.12	0.10	0.12	0.13	44.32	0.00	0.00	0.04	0.05	-14.80	-38.41	-54.09	0.16	0.00	
3823	0.12	0.19	0.27	0.23	0.23	0.31	0.05	0.03	0.02	-28.11	0.02	0.00	0.26	0.04	-96.07	-150.83	-51.84	0.22		
3824							0.29	0.27	0.24		0.00	0.03	0.00	0.23	0.00	0.00	-253.55		0.14	
3901	0.62	0.53	0.34	0.20	0.20	0.33	0.21	0.15	0.09	-12.03	0.18	0.02	0.39	0.43	-84.72	-277.90	-509.93	0.00	0.00	
3902	0.03	0.03	0.29	0.25	0.47	0.73	0.52	0.38	0.16	37.33	0.01	0.02	0.37	0.23	-144.68	-90.96	-256.66		0.00	
3903	0.94	0.73	0.58	0.59	0.46	0.50	0.44	0.36	0.47	14.63	0.09	0.08	0.08	0.25	3.93	-92.04	-214.70	0.03	0.32	
3904	0.54	0.62	0.54	0.53	0.57	0.56	0.90	0.93	0.87	16.82	0.18	0.08	0.07	0.09	44.17	64.74	-26.99	0.47	0.00	
3905	0.38	0.25	0.13	0.07	0.06	0.13	0.13	0.09	0.04	-15.56	0.01	0.00	0.06	0.06	-16.88	-43.85	-70.41		0.00	
3906	0.10	0.12	0.10	0.08	0.08	0.20	0.24	0.23	0.16	27.12	0.00	0.01	0.09	0.12	-32.83	-88.52	-140.33	0.04	0.15	
3907	0.79	0.70	0.53	0.55	0.75	0.80	0.77	0.75	0.72	28.26	0.08	0.20	0.13	0.33	-17.33	-67.80	-181.11	0.58	0.55	
3908	0.46	0.53	0.80	0.88	0.90	0.88	0.57	0.44	0.21	0.07	0.06	0.01	0.02	0.04	14.88	-3.98	-49.57		0.00	
3909	0.16	0.12	0.13	0.18	0.19	0.16	0.20	0.26	0.29	35.14	0.00	0.01	0.04	0.08	-15.57	-40.00	-80.76	0.11	0.22	
39																				

ANEXO 2

MEXICO: COMERCIO INTRAININDUSTRIAL POR PARTIDAS

Partida	INDICE DE COMERCIO INTRAININDUSTRIAL										Crecimiento promedio anual del CII	PARTICIPACION DEL TOTAL EXPORTADO (%)		PARTICIPACION DEL TOTAL IMPORTADO (%)		SALDO COMERCIAL (millones de dólares)			Índice de Comercio Intraindustrial Marginal	
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1990-1998		1990	1998	1990	1998	1990	1994	1998	90-94	94-98
3926	0.61	0.45	0.61	0.55	0.50	0.42	0.33	0.34	0.37	35.73	0.13	0.50	0.30	2.09	-66.57	-963.82	-2,028.4	0.33	0.09	
4001	0.11	0.08	0.11	0.06	0.07	0.08	0.09	0.05	0.02	-13.46	0.01	0.00	0.16	0.07	-58.72	-72.10	-90.50	0.38	0.76	
4002	0.94	0.77	0.81	0.85	0.84	0.99	0.92	0.84	0.91	7.14	0.15	0.08	0.17	0.09	-7.90	-27.10	-19.77	0.02	0.14	
4003	0.22	0.21	0.50	0.20	0.11	0.44	0.47	0.26	0.20	23.86	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.09	-0.26	-0.59	0.18	0.28	
4004	0.36	0.82	0.94	0.79	0.61	0.99	0.63	0.92	0.88	40.11	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.58	1.53	0.66	0.02	0.03	
4005	0.08	0.06	0.07	0.07	0.04	0.12	0.12	0.08	0.05	16.66	0.00	0.00	0.00	0.01	-5.22	-26.36	-30.79	0.82	0.58	
4006	0.09	0.09	0.57	0.48	0.76	0.45	0.42	0.85	0.88	70.73	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.72	-1.10	-0.70	0.55		
4007	0.00	0.00	0.50	0.86	0.47	0.01	0.01	0.01	0.11	84.67	0.00	0.00	0.01	0.00	-3.30	-5.10	-5.87	0.12	0.62	
4008	0.30	0.16	0.16	0.30	0.24	0.38	0.50	0.44	0.46	33.11	0.00	0.01	0.01	0.02	-4.31	-17.66	-21.45	0.77	0.24	
4009	0.24	0.28	0.30	0.55	0.71	0.55	0.49	0.51	0.50	47.83	0.01	0.07	0.06	0.19	-22.04	-33.19	-155.48	0.05	0.51	
4010	0.42	0.22	0.22	0.19	0.27	0.41	0.36	0.56	0.49	20.89	0.01	0.02	0.04	0.05	-12.61	-28.87	-43.92	0.15	0.36	
4011	0.31	0.11	0.14	0.21	0.28	0.69	0.46	0.42	0.42	27.90	0.06	0.14	0.32	0.49	-103.52	-250.20	-452.27	0.58	0.05	
4012	0.51	0.65	0.78	0.88	0.66	0.93	0.81	0.95	0.84	31.20	0.00	0.01	0.01	0.01	-1.97	-4.40	3.54	0.33		
4013	0.02	0.55	0.70	0.81	0.72	0.72	0.96	0.26	0.15	20.80	0.00	0.00	0.04	0.01	-15.63	-8.41	-8.81	0.18	0.00	
4014	0.12	0.39	0.50	0.15	0.21	0.28	0.34	0.50	0.56	32.69	0.00	0.00	0.01	0.00	-3.56	-6.63	-3.51	0.53	0.74	
4015	0.99	0.67	0.77	0.67	0.71	0.56	0.58	0.61	0.77	42.96	0.01	0.09	0.01	0.05	0.06	28.47	38.36	0.13	0.16	
4016	0.17	0.21	0.19	0.23	0.21	0.18	0.19	0.23	0.26	43.38	0.01	0.07	0.13	0.47	-46.83	-189.49	-503.17	0.54		
4017	1.00	0.42	0.09	0.10	0.07	0.05	0.08	0.14	0.16	3.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-3.55	-3.75	0.04	0.00	
4101	0.09	0.02	0.07	0.06	0.09	0.23	0.04	0.02	0.01	-13.62	0.01	0.00	0.21	0.14	-79.68	-98.33	-187.94	0.08	0.00	
4102	0.00	0.00	0.58	0.00	0.11	0.07	0.14	0.23	0.02		0.00	0.00	0.00	0.00	-1.24	-4.37	-4.88	0.20	0.20	
4103	0.11	0.05	0.08	0.01	0.00	0.04	0.01	0.01	0.26	24.26	0.00	0.00	0.00	0.02	-9.75	-6.37	-19.69	0.48	0.27	
4104	0.80	0.88	0.68	0.52	0.74	0.99	0.78	0.56	0.54	34.74	0.05	0.11	0.03	0.27	5.79	-42.33	-218.09			
4105	0.06	0.04	0.10	0.14	0.50	0.67	0.33	0.59	0.22	10.91	0.00	0.00	0.01	0.00	-4.61	-2.08	-2.30	0.14	0.00	
4106	0.05	0.02	0.06	0.09	0.12	0.22	0.28	0.13	0.09	15.34	0.00	0.00	0.02	0.01	-7.17	-10.15	-12.91	0.99	0.97	
4107	0.77	0.74	0.51	0.11	0.06	0.56	0.61	0.50	0.33	0.03	0.01	0.00	0.01	0.01	-1.35	-12.03	-9.60	0.01	0.00	
4108	0.20	0.67	1.00	0.87	0.82	0.83	0.59	0.60	0.95	88.34	0.00	0.01	0.01	0.08	0.71	0.72	0.60	0.00	0.00	
4109	0.85	0.82	0.80	0.70	0.45	0.43	0.49	0.56	0.14	3.53	0.02	0.01	0.01	0.00	1.88	-17.77	-88.28	0.00	0.00	
4110	0.85	0.58	0.38	0.08	0.05	0.04	0.03	0.02	0.01	-3.64	0.00	0.07	0.00	0.00	-0.11	17.02	79.62	0.04	0.65	
4111	0.32	0.00	0.03	0.13	0.19	0.29	0.25	0.02	0.53	29.41	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.69	-1.67	-2.23	0.09	0.07	
4201	0.22	0.20	0.19	0.18	0.19	0.12	0.14	0.18	0.17	9.55	0.01	0.01	0.00	0.00	4.16	8.17	11.58	0.47	0.42	
4202	0.69	0.94	0.97	0.76	0.83	0.63	0.56	0.59	0.71	28.52	0.04	0.18	0.07	0.09	-14.01	28.24	93.18	0.76		
4203	0.78	0.86	0.97	0.93	0.84	0.57	0.50	0.55	0.63	9.30	0.03	0.03	0.02	0.01	3.98	9.49	17.50	0.08	0.00	
4204	0.26	0.41	0.50	0.35	0.81	0.26	0.39	0.76	0.40	22.67	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.26	0.17	-0.73	0.16	0.20	
4205	0.15	0.24	0.27	0.47	0.41	0.35	0.24	0.29	0.35	75.92	0.01	0.04	0.00	0.16	5.16	-43.64	-155.05	1.00		
4206	0.08	0.31	0.45	0.76	0.65	0.93	0.49	0.27	0.99	58.99	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.81	0.03	0.03	0.61		
4301	0.18	0.73	0.00	0.50	0.16	0.59	0.63	0.56	0.81	33.75	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.05	-0.04	-0.07	0.49	0.00	
4302	0.28	0.16	0.38	0.21	0.63	0.54	0.80	0.89	0.85	62.76	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.31	-1.76	0.96	0.40		
4303	0.50	0.65	0.86	0.69	0.51	0.98	0.27	0.50	0.60	-6.60	0.00	0.00	0.01	0.00	-2.17	-2.48	0.31	0.35	0.00	
4304	0.16	0.17	0.09	0.00	0.48	0.89	0.19	0.07	0.09	35.12	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.04	-0.23	-0.83			
4401	0.50	0.39	0.28	0.04	0.07	0.11	0.15	0.11	0.12	-18.81	0.00	0.00	0.01	0.00	-3.12	14.54	4.51	0.00	0.00	
4402	0.04	0.09	0.29	0.28	0.47	0.20	0.12	0.11	0.07	-1.11	0.02	0.00	0.00	0.00	7.23	1.37	3.59	0.06	0.00	
4403	0.35	0.08	0.04	0.07	0.20	0.31	0.48	0.13	0.09	-2.89	0.00	0.00	0.02	0.02	-5.47	-18.94	-24.23	0.27	0.00	
4404	0.72	0.26	0.24	0.16	0.78	0.17	0.31	0.50	0.48	8.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.12	-0.23	0.64	0.00	0.00	
4405	0.71	0.59	0.55	0.91	0.36	0.02	0.14	0.13		-14.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.17	-0.44	-0.79	0.30	0.00	
4406	0.05	0.00	0.00	0.10	0.31	0.76	0.11	0.63	0.04	40.82	0.00	0.00	0.00	0.01	-0.57	-1.11	-11.21	0.23	0.00	
4407	0.11	0.19	0.18	0.27	0.27	0.58	0.84	0.85	0.54	34.31	0.02	0.06	0.28	0.15	-101.99	-203.90	-117.45	0.03	0.33	
4408	0.17	0.04	0.04	0.14	0.08	0.53	0.38	0.40	0.34	45.26	0.00	0.00	0.01	0.02	-2.18	-8.65	-17.17	0.62	0.00	
4409	0.14	0.27	0.27	0.32	0.39	0.32	0.33	0.41	0.56	25.23	0.22	0.08	0.02	0.03	79.89	94.61	60.49	0.28	0.64	
4410	0.88	0.46	0.32	0.48	0.59	0.91	0.85	0.79	0.70	19.99	0.02	0.02	0.02	0.04	1.67	-25.11	-22.26	0.14	0.14	
4411	0.54	0.71	0.56	0.30	0.14	0.38	0.39	0.40	0.24	6.37	0.02	0.00	0.01	0.03	4.81	-20.63	-34.48	0.01	0.00	
4412	0.08	0.03	0.01	0.02	0.04	0.38	0.39	0.40	0.24	27.27	0.00	0.01	0.08	0.05	-30.23	-104.43	-58.27	0.03	0.00	
4413	0.83	0.11	0.12	0.09	0.17	0.28	0.41	0.84	0.35	10.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.14	-4.94	-2.88	0.04	0.00	
4414	0.15	0.07	0.07	0.09	0.08	0.04	0.03	0.03	0.03	17.04	0.02	0.10	0.00	0.00	6.24	53.80	115.18	0.43	0.00	
4415	0.67	0.79	0.64	0.53	0.73	0.83	0.57	0.55	0.56	23.84	0.01	0.05	0.02	0.02	-4.05	18.38	34.69	0.00	0.00	
4416	0.10	0.86	0.79	0.96	0.92	0.28	0.28	0.07	0.30	31.28	0.00	0.00	0.00	0.00	1.32	-0.18	-3.06	0.59		
4417	0.95	0.69	0.50	0.45	0.64	0.92	0.94	0.94	0.70	9.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	-0.87	-1.79	0.89	0.00	
4418	0.93	0.93	0.76	0.80	0.94	0.62	0.31	0.38	0.34	12.18	0.02	0.06	0.01	0.01	0.85	3.14	53.55	0.79		
4419	0.83	0.88	0.80	0.95	0.98	0.82	0.84	0.88	0.82	7.51	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.10	0.12	8.75	0.95	0.00	
4420	0.97	0.35	0.43	0.90	0.99	0.33	0.31	0.33	0.50	11.80	0.00	0.01	0.00	0.00	-1.75	1.46	-0.50	0.88	0.00	
4421	0.73	0.91	0.88	0.87	0.98	0.88	0.98	0.90	0.99	36.99	0.01	0.02	0.01	0.02	-0.84	-2.73	-0.74	0.60	0.00	
4501	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	-0.01	-0.05	-0.08	0.20	0.00	
4502	0.41	0.00	0.31	0.01	0.73	0.07	0.20	0.35	0.02	-15.36	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.83	-1.17	-2.76	0.27	0.70	
4503	0.02	0.09	0.14	0.14	0.14	0.09	0.07	0.02	0.01	8.11	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.80	-2.29	-3.00	0.00	0.00	
4504	0.10	0.02	0.04	0.11	0.35	0.27	0.49	0.56	0.80	62.55	0.00									

ANEXO 2

MEXICO: COMERCIO INTRAINDUSTRIAL POR PARTIDAS

Partida	INDICE DE COMERCIO INTRAINDUSTRIAL									Crecimiento promedio anual del CII	PARTICIPACION DEL TOTAL EXPORTADO (%)		PARTICIPACION DEL TOTAL IMPORTADO (%)		SALDO COMERCIAL (millones de dólares)			Índice de Comercio Intraindustrial Marginal	
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998		1990	1998	1990	1998	1990	1994	1998	90-94	94-98
4808	0.07	0.07	0.22	0.16	0.26	0.15	0.06	0.07	0.06	21.30	0.00	0.00	0.04	0.06	-13.52	-35.12	-75.58	0.21	0.00
4809	0.14	0.05	0.10	0.10	0.01	0.16	0.10	0.13	0.26	33.92	0.00	0.00	0.01	0.02	-3.67	-24.02	-18.29		0.00
4810	0.20	0.22	0.12	0.15	0.16	0.32	0.19	0.13	0.17	18.96	0.01	0.02	0.12	0.17	-40.33	-119.76	-198.15	0.07	0.10
4811	0.14	0.08	0.08	0.11	0.05	0.05	0.05	0.03	0.02	6.15	0.01	0.00	0.07	0.23	-26.42	-107.65	-287.13	0.01	0.00
4812	0.27	0.25	0.20	0.67	0.78	0.40	0.28	0.34	0.24	-15.72	0.00	0.00	0.00	0.00	1.28	0.09	-0.39		0.00
4813	0.05	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.01	0.02	0.01	-6.50	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.32	-3.58	-3.72		0.12
4814	0.15	0.11	0.02	0.02	0.03	0.07	0.16	0.27	0.06	-8.51	0.00	0.00	0.01	0.00	-3.64	-6.68	-4.57		0.00
4815	0.00	0.01	0.04	0.00	0.00	0.00	0.01	0.12	0.05		0.00	0.00	0.00	0.00	-0.82	-0.15	-0.02		0.00
4816	0.19	0.19	0.15	0.09	0.09	0.20	0.27	0.22	0.26	34.67	0.00	0.00	0.01	0.02	-2.94	-13.08	-21.24	0.03	0.27
4817	0.39	0.15	0.39	0.33	0.32	0.26	0.56	0.61	0.55	62.13	0.00	0.01	0.00	0.02	-0.65	-5.29	-16.09	0.18	0.44
4818	0.74	0.88	0.79	0.77	0.95	0.85	0.69	0.39	0.41	6.41	0.10	0.21	0.17	0.05	-27.95	-14.61	188.51	0.86	0.00
4819	0.16	0.28	0.24	0.34	0.24	0.21	0.28	0.30	0.28	38.76	0.03	0.12	0.30	0.70	-107.95	-469.93	-738.93	0.15	0.19
4820	0.50	0.82	0.97	0.97	0.97	0.65	0.61	0.57	0.50	43.79	0.01	0.15	0.03	0.05	-6.65	-2.59	118.53	0.91	0.07
4821	0.12	0.15	0.18	0.42	0.20	0.20	0.08	0.09	0.07	37.79	0.00	0.01	0.03	0.19	-9.51	-93.71	-233.87	0.12	0.00
4822	0.29	0.27	0.50	0.65	0.37	0.44	0.32	0.40	0.45	24.17	0.00	0.00	0.01	0.01	-2.77	-10.05	-7.82	0.25	0.00
4823	0.40	0.32	0.30	0.25	0.14	0.26	0.31	0.38	0.32	27.52	0.02	0.06	0.09	0.27	-27.45	-285.23	-289.69	0.05	0.63
4901	0.40	0.51	0.48	0.48	0.39	0.65	0.63	0.65	0.57	19.55	0.07	0.10	0.29	0.24	-83.82	-244.22	-176.99	0.23	0.00
4902	0.36	0.38	0.39	0.35	0.27	0.41	0.57	0.82	0.58	15.80	0.02	0.02	0.09	0.05	-28.72	-79.19	-39.38	0.12	0.00
4903	0.01	0.11	0.47	0.20	0.18	0.75	0.61	0.34	0.59	71.86	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.45	-3.71	-1.14	0.15	0.00
4904	0.02	0.05	0.68	0.00	0.02	0.09	0.24	0.14	0.22	47.25	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.27	-0.57	-0.48	0.00	0.00
4905	0.31	0.10	0.13	0.05	0.09	0.26	0.61	0.50	0.81	24.18	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.46	-1.39	0.76		0.00
4906	0.20	0.13	0.56	0.12	0.15	0.12	0.22	0.09	0.87	36.90	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.83	-2.06	0.38	0.06	0.00
4907	0.00	0.00									0.00	0.00	0.00	0.00	-0.27	0.00	0.00		
4908	0.09	0.09	0.12	0.15	0.11	0.22	0.25	0.17	0.15	34.29	0.00	0.00	0.02	0.04	-7.49	-25.31	-46.75	0.07	0.10
4909	0.85	0.77	0.79	0.91	0.92	0.60	0.90	0.96	0.86	45.45	0.00	0.02	0.00	0.01	-0.31	-2.94	6.08	0.86	0.00
4910	0.89	0.83	0.69	0.98	0.98	0.41	0.42	0.69	0.78	25.09	0.00	0.01	0.00	0.00	0.25	-0.13	3.82	0.84	0.41
4911	0.20	0.38	0.39	0.31	0.38	0.55	0.56	0.63	0.82	63.97	0.01	0.10	0.05	0.14	-18.52	-94.91	-53.37	0.26	0.55
5001											0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
5002	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
5003	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
5004	0.00	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.01	0.03		0.00	0.00	0.00	0.00	-0.24	-0.23	-0.22		0.00
5005	0.00	0.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	-0.02	-0.04	-0.15		0.00
5006	0.00	0.06	0.15	0.14	0.02	0.11	0.91	0.09	0.07		0.00	0.00	0.00	0.00	-0.11	-0.09	-0.04		0.00
5007	0.00	0.01	0.00	0.02	0.03	0.03	0.02	0.01	0.00	7.27	0.00	0.00	0.01	0.01	-4.97	-5.75	-10.84	0.11	0.00
5101	0.00	0.02	0.04	0.01	0.03	0.06	0.11	0.08	0.02	63.74	0.00	0.00	0.06	0.01	-23.23	-19.39	-12.25		
5102	0.03	0.01	0.03	0.20	0.00	0.26	0.00	0.00	0.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.04	-0.24	-0.27		0.00
5103	0.00	0.00	0.00	0.03	0.00	0.19	0.01	0.06	0.11		0.00	0.00	0.00	0.00	-0.77	-0.39	-1.38		0.08
5104	0.00	0.15	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	-0.06	0.01	0.00		0.00
5105	0.00	0.04	0.21	0.65	0.75	0.92	0.65	0.06	0.02	137.17	0.00	0.00	0.00	0.03	-0.81	1.61	-33.21	0.39	0.00
5106	0.40	0.00	0.93	0.21	0.00	0.00	0.00	0.04	0.01	-32.56	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.23	-1.01	-0.93		0.00
5107	0.00	0.00	0.10	0.31	0.07	0.76	0.10	0.00	0.00	-29.03	0.00	0.00	0.01	0.00	-2.72	-0.82	-4.50		0.00
5108	0.00	0.00	0.00	0.01	0.02	0.07	0.00	0.01	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	-0.25	-1.19	-0.05	0.01	
5109	0.00	0.00	0.63	0.07	0.28	0.65	0.41	0.41	0.68	65.38	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.89	-0.34	0.07		0.00
5110	0.00	0.20	0.24	0.07	0.39	0.91	0.19		0.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.02	-0.02	0.00	0.51	
5111	1.00	0.52	0.97	0.50	0.62	0.39	0.63	0.63	0.54	18.55	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	3.01	7.51	0.30	0.31
5112	0.88	0.44	0.49	0.44	0.31	0.87	0.65	0.75	0.59	19.83	0.02	0.02	0.03	0.05	-5.64	-17.21	-34.70		0.55
5113	0.16	0.07	0.69	0.24	0.15	0.20	0.07	0.77	0.35	27.95	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.03	-0.05	0.08	0.06	0.00
5201	0.79	0.95	0.37	0.08	0.32	0.87	0.61	0.40	0.16	-1.27	0.24	0.05	0.15	0.49	31.43	-180.40	-564.46		0.03
5202	0.08	0.04	0.08	0.07	0.24	0.99	0.98	0.99	0.78	43.06	0.00	0.01	0.00	0.00	-4.48	-4.10	-1.96	0.14	0.25
5203	0.32	0.85	0.11	0.10	0.16	0.87	0.09	0.86	0.38	39.56	0.00	0.01	0.00	0.00	0.69	-0.51	7.75		0.18
5204	0.97	0.09	0.09	0.11	0.09	0.19	0.46	0.39	0.14	5.37	0.00	0.00	0.00	0.01	-0.05	-11.70	-14.12		0.19
5205	0.29	0.31	0.88	0.89	0.38	0.66	0.80	0.94	0.88	74.97	0.01	0.05	0.00	0.03	2.45	-6.00	11.44		0.67
5206	0.10	0.03	0.04	0.20	0.49	0.18	0.23	0.26	0.65	54.88	0.00	0.01	0.00	0.00	1.83	2.70	3.66	0.57	0.70
5207	0.88	0.68	0.68	0.91	0.86	0.31	0.86	0.82	0.82	10.61	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.18	0.28	1.68	0.08	0.28
5208	0.52	0.83	0.24	0.10	0.09	0.38	0.24	0.20	0.23	3.51	0.06	0.01	0.02	0.07	14.46	-45.51	-71.09		0.24
5209	0.96	0.83	0.56	0.53	0.63	0.61	0.69	0.72	0.98	34.98	0.06	0.22	0.06	0.21	-1.99	-49.63	-11.49	0.30	0.82
5210	0.60	0.14	0.05	0.08	0.08	0.18	0.11	0.20	0.07	-0.14	0.00	0.00	0.01	0.03	-1.89	-18.31	-37.01		0.03
5211	0.66	0.46	0.37	0.51	0.58	0.57	0.66	0.99	0.28	14.05	0.00	0.00	0.01	0.02	-1.75	-6.44	-25.38	0.36	0.03
5212	0.98	0.29	0.16	0.05	0.03	0.30	0.04	0.07	0.03	-27.82	0.00	0.00	0.01	0.01	-0.07	-5.65	-10.70		0.01
5301	0.00	0.10	0.31	0.00	0.00	0.10	0.00	0.01	0.00	35.85	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.11	-1.25	-0.31	0.00	
5302	0.35	0.09	0.03	0.25	0.20	0.14	0.00	0.54	0.74	58.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.01	0.01	0.09	0.15
5303	0.71	0.03	0.72	0.44	0.46	0.03	0.35	0.18	0.00	-60.90	0.00	0.00	0.01	0.00	-2.75	-3.57	-3.52		
5304	0.15	0.58	0.94	0.95	0.11	0.96	0.61	0.07	0.03	-15.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.29	0.37		0.28
5305	0.02	0.00	0.40	0.04	0.01	0.03	0.06	0.05	0.15	130.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.06	-0.06	-0.14	0.00
5306	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.17	0.08	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	-0.89	-0.20	-0.23		0.27
5307	0.00	0.18	0.00	0.00	0.01	0.00	0.04	0.07	0.11	27.46	0								

Partida	INDICE DE COMERCIO INTRAININDUSTRIAL									Crecimiento promedio anual del GI	PARTICIPACION DEL TOTAL EXPORTADO (%)		PARTICIPACION DEL TOTAL IMPORTADO (%)		SALDO COMERCIAL (millones de dólares)			Índice de Comercio Intraindustrial Marginal	
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998		1990-1998	1990	1998	1990	1998	1990	1994	1998	90-94
5503	0.69	0.73	0.68	0.94	0.64	0.38	0.58	0.63	0.73	17.49	0.05	0.10	0.09	0.05	-16.62	59.94	49.03	0.19	0.24
5504	0.00	0.00	0.00	0.02	0.13	0.06	0.02	0.06	0.10	51.37	0.00	0.00	0.08	0.01	-29.75	-14.00	-13.59		
5505	0.18	0.54	0.39	0.39	0.54	0.13	0.31	0.38	0.39	30.70	0.01	0.01	0.00	0.00	2.80	4.75	8.24	0.58	0.00
5508	0.37	0.16	0.18	0.28	0.10	0.06	0.14	0.18	0.32	-1.37	0.06	0.02	0.01	0.00	17.09	59.18	18.83		0.00
5507	0.93	0.61	0.03	0.27	0.02	0.87	0.00	0.00	0.07	-6.79	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.01	-0.71	-0.78		0.22
5508	0.28	0.84	0.57	0.79	0.53	0.66	0.36	0.42	0.37	36.22	0.01	0.01	0.00	0.03	3.98	-5.19	-27.94		0.19
5509	0.25	0.26	0.26	0.39	0.45	0.17	0.27	0.37	0.49	29.55	0.04	0.04	0.01	0.01	12.20	22.43	34.40	0.40	0.39
5510	0.22	0.24	0.30	0.36	0.56	0.27	0.02	0.06	0.22	20.23	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.73	-1.07	-3.28	0.63	0.00
5511	0.41	0.26	0.30	0.15	0.40	0.67	0.51	0.36	0.77	7.79	0.00	0.00	0.00	0.00	1.32	2.88	0.51	0.24	
5512	0.08	0.07	0.14	0.08	0.10	0.51	0.35	0.26	0.22	27.31	0.00	0.01	0.05	0.04	-19.46	-34.36	-43.31	0.07	0.32
5513	0.23	0.05	0.07	0.06	0.09	0.48	0.31	0.28	0.20	27.47	0.00	0.01	0.02	0.05	-6.02	-29.95	-50.59	0.02	0.19
5514	0.09	0.04	0.15	0.18	0.15	0.30	0.26	0.27	0.19	40.93	0.00	0.00	0.01	0.02	-2.73	-13.78	-18.70	0.09	0.16
5515	0.15	0.06	0.09	0.06	0.23	0.50	0.48	0.36	0.42	56.35	0.00	0.02	0.02	0.08	-8.91	-67.64	-75.16	0.14	0.70
5516	0.04	0.08	0.12	0.18	0.20	0.42	0.30	0.25	0.25	33.24	0.00	0.00	0.07	0.03	-27.92	-88.66	-32.34	0.15	
5601	0.21	0.20	0.14	0.42	0.19	0.27	0.16	0.33	0.38	59.15	0.00	0.00	0.00	0.02	-0.88	-10.27	-15.15	0.10	0.42
5602	0.65	0.41	0.33	0.65	0.52	0.40	0.43	0.38	0.32	16.52	0.00	0.00	0.01	0.02	-1.48	-5.99	-20.28	0.29	0.09
5603	0.81	0.39	0.41	0.28	0.15	0.23	0.78	0.85	0.53	35.07	0.01	0.04	0.02	0.10	-5.41	-134.61	-82.98	0.06	0.00
5604	0.10	0.05	0.11	0.11	0.10	0.15	0.17	0.16	0.26	47.37	0.00	0.00	0.00	0.01	-0.97	-7.34	-6.66	0.05	0.17
5605	0.15	0.24	0.38	0.76	0.75	0.39	0.90	0.95	0.77	42.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.76	0.44	-0.63	0.46	0.00
5606	0.16	0.18	0.39	0.51	0.76	0.91	0.85	0.68	0.91	45.93	0.00	0.02	0.03	0.02	-10.10	-6.86	4.21	0.67	0.19
5607	0.35	0.75	0.91	0.79	0.75	0.68	0.66	0.66	0.86	27.27	0.05	0.03	0.01	0.02	13.68	7.48	8.50	0.20	0.93
5608	0.98	0.67	0.90	0.93	0.56	0.65	0.72	0.85	0.86	17.37	0.01	0.01	0.01	0.01	-0.11	-3.92	-3.63		0.97
5609	0.85	0.99	0.54	0.48	0.42	0.07	0.09	0.10	0.17	7.33	0.00	0.00	0.00	0.01	0.26	-2.28	-12.93		0.04
5701	0.25	0.20	0.28	0.56	0.41	0.63	0.96	0.49	0.68	1.84	0.03	0.00	0.00	0.00	9.52	-3.12	1.72		0.00
5702	0.33	0.25	0.25	0.27	0.14	0.24	0.38	0.36	0.72	8.05	0.01	0.01	0.05	0.01	-15.13	-30.18	-5.21		0.00
5703	0.68	0.69	0.86	0.75	0.81	0.61	0.65	0.89	0.93	37.80	0.03	0.06	0.01	0.07	5.30	16.77	-11.56	0.73	0.42
5704	0.70	0.13	0.15	0.06	0.13	0.12	0.07	0.07	0.22	-5.10	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.63	-3.42	-3.38		0.79
5705	0.77	0.68	0.62	0.37	0.68	1.00	0.71	0.78	0.82	12.39	0.03	0.01	0.02	0.02	3.77	-8.61	-7.12		0.79
5801	0.59	0.56	0.51	0.60	0.55	0.65	0.67	0.90	0.82	44.80	0.01	0.04	0.01	0.05	-3.03	-35.22	-18.79	0.38	0.19
5802	0.01	0.96	0.16	0.74	0.12	0.78	0.55	0.35	0.59	245.70	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.03	1.31	-3.41	0.04	0.18
5803	0.76	0.00	0.00	0.01	0.24	0.04	0.07	0.10	0.09	-11.87	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.18	-3.06	-2.07		0.06
5804	0.57	0.18	0.15	0.19	0.15	0.41	0.42	0.73	0.67	31.87	0.00	0.01	0.01	0.01	-1.24	-15.48	-7.27	0.04	0.00
5805	0.69	0.47	0.50	0.47	0.86	0.81	0.43	0.81	0.79	12.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.19	-0.08	0.29		0.36
5806	0.06	0.34	0.46	0.45	0.36	0.28	0.24	0.22	0.22	82.98	0.00	0.03	0.02	0.21	-7.40	-60.25	-226.80	0.24	0.08
5807	0.33	0.05	0.08	0.07	0.13	0.03	0.02	0.06	0.05	28.78	0.00	0.00	0.00	0.04	-0.73	-8.01	-49.51	0.05	0.02
5808	0.81	0.30	0.35	0.25	0.38	0.69	0.82	0.95	0.98	50.64	0.00	0.01	0.00	0.01	-0.15	-5.37	-0.30	0.20	0.25
5809	0.00	0.04	0.04	0.03	0.10	0.05	0.08	0.04	0.03		0.00	0.00	0.00	0.00	-0.40	-0.95	-1.32	0.09	0.00
5810	0.11	0.69	0.57	0.86	0.73	0.56	0.64	0.42	0.30	46.81	0.00	0.00	0.01	0.02	-2.85	-3.61	-17.22	0.86	0.00
5811	0.13	0.58	0.03	0.04	0.37	0.96	0.99	0.90	0.80	201.73	0.00	0.05	0.00	0.07	-0.11	-30.69	-27.53	0.23	0.93
5901	0.47	0.53	0.74	0.92	0.49	0.37	0.33	0.77	0.79	56.65	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.09	-0.80	0.71	0.33	0.27
5902	0.58	0.29	0.36	0.22	0.43	0.63	0.63	0.65	0.70	20.61	0.01	0.01	0.00	0.01	2.83	-7.17	7.35		0.00
5903	0.03	0.17	0.29	0.11	0.17	0.35	0.30	0.20	0.17	88.91	0.00	0.02	0.02	0.18	-6.84	-105.96	-200.92	0.10	0.09
5904	0.00	0.43	0.35	0.26	0.00	0.04	0.23	0.39	0.15		0.00	0.00	0.00	0.00	-0.18	-0.17	-0.31		0.16
5905	0.01	0.00	0.11	0.01	0.06	0.16	0.02	0.02	0.76	84.13	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.15	-0.78	-0.09	0.04	0.00
5906	0.34	0.22	0.12	0.44	0.18	0.08	0.03	0.05	0.06	17.31	0.00	0.00	0.01	0.04	-1.78	-25.98	-50.14	0.09	0.00
5907	0.01	0.13	0.07	0.06	0.02	0.78	0.56	0.57	0.83	134.85	0.00	0.01	0.00	0.01	-1.45	-4.38	3.73	0.01	0.38
5908	0.20	0.18	0.18	0.06	0.04	0.03	0.08	0.49	0.18	23.56	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.12	-0.69	-0.76		0.49
5909	0.52	0.21	0.81	0.65	0.52	0.41	0.31	0.07	0.28	7.36	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.61	-2.13	-3.06	0.35	0.00
5910	0.81	0.78	0.64	0.86	0.87	0.98	0.82	0.56	0.51	5.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.39	-0.60	-2.48	0.46	0.00
5911	0.44	0.32	0.35	0.32	0.26	0.30	0.32	0.34	0.42	23.81	0.01	0.02	0.03	0.05	-8.39	-35.98	-50.32	0.12	0.44
5923						0.00					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
6001	0.22	0.13	0.18	0.20	0.22	0.22	0.10	0.10	0.14	21.19	0.00	0.00	0.02	0.04	-6.23	-11.63	-52.21	0.12	0.06
6002	0.45	0.53	0.44	0.40	0.50	0.83	0.90	0.72	0.52	54.24	0.01	0.05	0.02	0.14	-4.86	-21.34	-116.93	0.35	0.35
6101	0.30	0.69	0.28	0.23	0.40	0.84	0.74	0.75	0.68	54.69	0.00	0.01	0.00	0.01	-1.13	-1.62	7.41	0.38	0.38
6102	0.09	0.87	0.23	0.79	0.31	0.62	0.85	0.92	0.75	117.62	0.00	0.02	0.00	0.01	-0.69	-1.50	10.85	0.28	0.54
6103	0.48	0.50	0.45	0.92	0.91	0.78	0.90	0.91	0.74	46.81	0.01	0.07	0.02	0.04	-5.08	-1.82	36.29	0.55	0.51
6104	0.85	0.83	0.88	0.91	0.90	0.76	0.76	0.70	0.79	42.99	0.02	0.16	0.02	0.10	-2.44	-5.95	65.08	0.85	0.55
6105	0.35	0.68	0.36	0.28	0.50	0.99	0.89	0.89	0.98	60.23	0.00	0.07	0.02	0.06	-6.63	-16.47	2.69	0.40	0.73
6106	0.80	0.50	0.34	0.71	0.53	0.93	0.88	0.77	0.77	62.94	0.01	0.17	0.01	0.10	-1.62	-18.71	73.82	0.32	0.50
6107	0.49	0.46	0.09	0.22	0.50	0.75	0.66	0.51	0.40	38.54	0.00	0.03	0.01	0.01	-1.54	-7.72	30.53	0.33	0.00
6108	0.67	0.85	0.69	0.64	0.69	0.41	0.64	0.66	0.56	45.17	0.00	0.08	0.01	0.03	-1.79	11.96	55.57	0.42	0.34
6109	0.84	0.48	0.96	0.61	0.67	0.75	0.64	0.69	0.65	68.90	0.02	0.71	0.02	0.32	-2.32	65.57	430.77	0.47	0.48
6110	0.08	0.12	0.13	0.24	0.89	0.79	0.75	0.80	0.81	93.38	0.00	0.33	0.09	0.21	-32.14	15.32	126.28	0.39	0.65
6111	0.77	0.87	0.78	0.44	0.22	0.77	0.69	0.75	0.70	51.31	0.00	0.05	0.00	0.02	-0.66	-9.80	26.55	0.03	0.35
6112	0.60	0.52	0.82	0.31	0.56	0.93	0.95	0.											

Partida	INDICE DE COMERCIO INTRAINUSTRIAL										Crecimiento promedio anual del CII	PARTICIPACION DEL TOTAL EXPORTADO (%)		PARTICIPACION DEL TOTAL IMPORTADO (%)		SALDO COMERCIAL (millones de dólares)			Indice de Comercio Intraindustrial Marginal	
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1990-1998		1990	1998	1990	1998	1990	1994	1998	90-94	94-98
6211	0.39	0.92	0.82	0.93	0.69	0.68	0.61	0.54	0.60	46.15	0.01	0.12	0.03	0.05	-9.17	30.69	79.60	0.36	0.35	
6212	0.46	0.59	0.60	0.50	0.52	0.72	0.80	0.80	0.77	56.55	0.01	0.23	0.04	0.14	-11.22	78.68	103.75	0.23	0.83	
6213	0.08	0.19	0.13	0.03	0.06	0.11	0.37	0.30	0.32	14.69	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.34	-0.52	-0.18	0.01	0.00	
6214	0.43	0.53	0.44	0.42	0.84	0.77	0.99	0.72	0.46	6.99	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.24	-1.18	-1.88	0.90	0.00	
6215	0.00	0.00	0.02	0.01	0.04	0.26	0.66	0.96	0.94	147.02	0.00	0.01	0.01	0.01	-3.54	-10.89	-0.96	0.03	0.00	
6216	0.03	0.78	0.71	0.54	0.79	0.94	0.99	0.93	0.83	91.62	0.00	0.00	0.00	0.01	-1.92	-0.87	-1.80	0.33	0.76	
6217	0.30	0.25	0.33	0.46	0.30	0.35	0.16	0.27	0.14	65.95	0.00	0.02	0.01	0.27	-2.06	-41.55	-308.19	0.17	0.06	
6301	0.21	0.22	0.23	0.31	0.50	0.14	0.07	0.09	0.13	22.89	0.02	0.05	0.00	0.00	6.71	12.66	59.42	0.48	0.00	
6302	0.69	0.95	0.81	0.56	0.62	0.24	0.24	0.25	0.28	14.46	0.02	0.14	0.04	0.02	-8.25	47.54	134.44	0.28	0.00	
6303	0.05	0.52	0.61	0.99	0.60	0.48	0.43	0.45	0.60	88.15	0.00	0.01	0.00	0.00	-1.11	7.16	6.17	0.34		
6304	0.03	0.13	0.17	0.32	0.11	0.12	0.29	0.10	0.11	66.95	0.00	0.16	0.03	0.01	-10.91	81.98	179.67		0.06	
6305	0.69	0.75	0.81	0.71	0.73	0.36	0.48	0.35	0.26	19.88	0.01	0.07	0.01	0.01	2.50	5.62	68.44	0.60	0.07	
6306	0.70	0.60	0.39	0.28	0.33	0.81	0.99	0.99	0.78	29.41	0.00	0.01	0.00	0.00	-0.64	-4.42	3.34	0.08	0.06	
6307	0.22	0.75	0.56	0.57	0.52	0.73	0.78	0.55	0.51	90.81	0.00	0.19	0.01	0.06	-3.06	74.43	151.05	0.32	0.33	
6308	0.13	0.43	0.82	0.46	0.90	0.63	0.16	0.29	0.36	56.35	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.20	0.28	1.84	0.69	0.00	
6309	0.74	0.85	0.35	0.66	0.93	0.76	0.58	0.33	0.42	62.59	0.00	0.01	0.00	0.00	-0.67	5.96	12.22	0.87		
6310	0.22	0.70	0.59	0.50	0.28	0.25	0.19	0.19	0.27	53.41	0.00	0.04	0.00	0.01	-1.05	22.00	37.02	0.09	0.14	
6401	0.47	0.81	0.54	0.61	0.75	0.76	0.97	0.91	0.96	17.63	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.81	-0.40	-0.10		0.59	
6402	0.34	0.18	0.10	0.07	0.06	0.38	0.87	0.95	0.95	20.90	0.01	0.01	0.05	0.01	-14.33	-65.05	-1.68		0.00	
6403	0.83	0.77	0.75	0.84	0.97	0.49	0.23	0.23	0.31	4.80	0.17	0.20	0.08	0.03	34.45	-6.64	195.74	0.55	0.00	
6404	0.15	0.48	0.73	0.96	0.88	0.51	0.48	0.37	0.15	-10.23	0.01	0.00	0.09	0.01	-32.81	5.18	-13.94			
6405	0.71	0.83	0.57	0.84	0.94	0.28	0.04	0.01	0.04	-7.33	0.01	0.08	0.02	0.00	-3.05	1.03	96.99	0.23	0.00	
6406	0.60	0.90	0.90	0.80	0.70	0.92	0.93	0.97	0.97	58.13	0.01	0.07	0.01	0.07	-3.12	20.05	4.61	0.44	0.74	
6408						0.00					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
6409						0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	
6501	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06	0.03	0.62		0.00	0.00	0.00	0.00	-0.03	-0.12	-0.19		0.69	
6502	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.09		0.00	0.00	0.01	0.00	-2.32	-2.93	-1.79		0.00	
6503	0.29	0.45	0.44	0.66	0.83	0.85	0.95	0.97	0.85	28.49	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.36	-0.28	0.20	0.85	0.00	
6504	0.27	0.28	0.21	0.22	0.25	0.27	0.22	0.18	0.22	13.18	0.01	0.01	0.00	0.00	2.50	9.04	9.08		0.14	
6505	0.30	0.58	0.73	0.61	0.67	0.78	0.79	0.99	0.98	57.94	0.00	0.01	0.00	0.01	-1.43	-6.01	0.56	0.56	0.00	
6506	0.33	0.85	0.65	0.46	0.67	0.48	0.45	0.34	0.40	38.87	0.00	0.02	0.01	0.01	-1.82	9.77	18.58	0.39	0.00	
6507	0.73	0.25	0.63	0.22	0.70	0.65	0.73	0.97	0.80	49.46	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.04	-0.41	-0.67	0.53	0.77	
6601	0.04	0.11	0.18	0.19	0.27	0.56	0.70	0.57	0.58	53.32	0.00	0.00	0.01	0.01	-3.73	-6.18	-3.78	0.31	0.00	
6602	0.64	0.47	0.54	0.87	1.00	0.48	0.56	0.97	0.13	13.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.00	1.74	0.61	0.00	
6603	0.04	0.29	0.42	0.36	0.05	0.06	0.00	0.02	0.20	41.79	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.33	-0.65	-0.90	0.03	0.28	
6701	0.02	0.00	0.00	0.01	0.19	0.46	0.51	0.50	0.70	79.62	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.26	-0.51	-0.21	0.18	0.00	
6702	0.10	0.20	0.37	0.51	0.25	0.41	0.47	0.49	0.36	21.83	0.00	0.00	0.03	0.01	-12.24	-22.24	-11.52	0.23		
6703	0.52	0.81	0.06	0.34	0.44	0.20	0.24	0.11	0.48	11.62	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.04	-0.04	-0.11		0.34	
6704	0.74	0.82	0.08	0.07	0.48	0.38	0.22	0.34	0.36	1.71	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.11	-0.75	-0.60	0.23		
6801	0.35	0.22	0.62	0.52	0.65	0.62	0.88	0.22	0.35	-3.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.80	0.24	0.47		0.00	
6802	0.40	0.55	0.72	0.86	0.91	0.69	0.57	0.43	0.46	12.96	0.07	0.05	0.02	0.01	20.00	-3.63	40.89	0.70	0.00	
6803	0.66	0.44	0.22	0.05	0.01	0.16	0.35	0.87	0.40	25.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	-0.61	-0.45		0.00	
6804	0.07	0.69	0.79	0.94	0.79	0.77	0.71	0.77	0.67	65.57	0.00	0.02	0.03	0.03	-10.44	-7.44	-20.80	0.78	0.37	
6805	0.50	0.87	0.80	0.87	0.73	0.70	0.68	0.80	0.69	32.77	0.01	0.02	0.02	0.04	-5.36	-10.21	-23.63	0.70	0.47	
6806	0.74	0.72	0.77	0.40	0.42	0.60	0.61	0.52	0.70	15.24	0.01	0.01	0.01	0.01	-1.99	-8.79	-7.67	0.05	0.80	
6807	0.16	0.38	0.80	0.96	0.90	0.35	0.38	0.44	0.47	35.73	0.01	0.01	0.00	0.00	4.33	1.58	10.97	0.57	0.00	
6808	0.46	0.12	0.01	0.01	0.03	0.05	0.11	0.74	0.94	33.91	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.67	-3.48	0.36		0.00	
6809	0.66	0.94	0.92	0.80	0.66	0.27	0.36	0.41	0.41	27.02	0.00	0.03	0.01	0.01	-1.17	6.28	22.45	0.33	0.09	
6810	0.15	0.21	0.22	0.47	0.78	0.30	0.59	0.52	0.35	46.97	0.01	0.03	0.00	0.01	3.34	6.14	23.84	0.79	0.00	
6811	0.26	0.53	0.51	0.16	0.31	0.19	0.20	0.17	0.33	20.46	0.01	0.01	0.00	0.00	3.35	6.38	10.97	0.21	0.21	
6812	0.92	0.31	0.16	0.20	0.24	0.40	0.53	0.32	0.46	-10.55	0.01	0.00	0.01	0.00	-0.74	-5.61	-4.13		0.00	
6813	0.76	0.55	0.60	0.99	0.91	0.82	0.73	0.82	0.87	25.68	0.01	0.02	0.01	0.02	-1.94	-3.12	5.52	0.92	0.00	
6814	0.03	0.14	0.08	0.07	0.07	0.05	0.06	0.18	0.03	32.16	0.00	0.00	0.00	0.01	-1.02	-7.94	-10.17	0.04	0.00	
6815	0.21	0.33	0.28	0.21	0.31	0.28	0.29	0.39	0.35	20.17	0.00	0.01	0.04	0.03	-12.40	-11.30	-26.47		0.23	
6901	0.79	0.07	0.90	0.65	0.83	0.36	0.40	0.40	0.95	2.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.31	0.12	0.07		0.86	
6902	0.28	0.56	0.82	0.73	0.63	0.72	0.55	0.58	0.52	17.50	0.02	0.02	0.10	0.05	-31.38	-24.78	-39.56	0.56	0.04	
6903	0.56	0.71	0.71	0.62	0.66	0.66	0.67	0.63	0.65	20.55	0.02	0.02	0.04	0.04	-9.17	-12.09	-28.14	0.68	0.48	
6904	0.02	0.20	0.04	0.06	0.16	0.03	0.05	0.03	0.03	18.23	0.01	0.01	0.00	0.00	4.10	6.17	9.79	0.21	0.00	
6905	0.25	0.28	0.06	0.17	0.11	0.14	0.09	0.04	0.07	-0.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.91	2.46	4.04		0.00	
6906	0.06	0.05	0.00	0.11	0.13	0.20	0.00	0.00	0.01	-10.24	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.22	-0.60	-0.61	0.08		
6907	0.25	0.18	0.19	0.24	0.43	0.27	0.23	0.19	0.20	10.41	0.01	0.01	0.00	0.00	2.32	3.57	6.72	0.43	0.00	
6908	0.84	0.87	0.91	0.94	0.96	0.30	0.24	0.38	0.46	5.57	0.10	0.12	0.07	0.03	10.06	6.22	98.00	0.91	0.00	
6909	0.06	0.14	0.11	0.09	0.11	0.03	0.09	0.12	0.05	18.76	0.00	0.00	0.02	0.03	-6.88	-11.49	-33.85	0.09	0.01	
6910	0.25	0.09	0.27	0.17	0.09	0.03	0.02	0.03	0.02	-6.30	0.07	0.16	0.01	0.00	22.20	81.79	187.04	0.01	0.00	
6911	0.06	0.03	0.16	0.05	0.05	0.36	0.2													

Partida	INDICE DE COMERCIO INTRAINDUSTRIAL									Crecimiento promedio anual del CII	PARTICIPACION DEL TOTAL EXPORTADO (%)		PARTICIPACION DEL TOTAL IMPORTADO (%)		SALDO COMERCIAL (millones de dólares)			Indice de Comercio Intraindustrial Marginal	
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998		1990	1998	1990	1998	1990	1994	1998	90-84	94-98
7013	0.65	0.75	0.87	0.89	0.99	0.51	0.47	0.42	0.70	4.86	0.15	0.07	0.07	0.03	30.98	-1.76	35.98	0.17	0.00
7014	0.01	0.07	0.11	0.10	0.10	0.06	0.09	0.04	0.02	76.10	0.00	0.00	0.00	0.02	-0.71	-17.26	-24.63	0.05	0.00
7015	0.09	0.02	0.04	0.01	0.05	0.01	0.11	0.08	0.08	20.99	0.00	0.00	0.00	0.01	-1.72	-2.25	-9.28		0.05
7016	0.20	0.60	0.71	0.62	0.59	0.37	0.44	0.26	0.20	63.00	0.00	0.07	0.00	0.01	-1.39	8.53	70.27	0.32	0.04
7017	0.25	0.26	0.04	0.20	0.27	0.54	0.93	0.68	0.59	25.35	0.00	0.00	0.01	0.01	-4.67	-6.73	-6.60	0.20	0.96
7018	0.16	0.10	0.11	0.15	0.40	0.61	0.51	0.65	0.59	32.16	0.00	0.00	0.01	0.01	-5.33	-7.24	-6.64	0.50	0.75
7019	0.46	0.58	0.56	0.50	0.49	0.72	0.80	0.90	0.96	40.16	0.02	0.10	0.06	0.08	-16.27	-51.58	8.65	0.33	0.32
7020	0.47	0.86	0.71	0.84	0.70	0.73	0.52	0.47	0.64	11.38	0.02	0.00	0.01	0.01	5.18	-3.62	-6.08		0.30
7101	0.00	0.07	0.00	0.01	0.00	0.07	0.15	0.01	0.01	34.14	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.48	-0.54	-1.48		0.01
7102	0.04	0.01	0.00	0.01	0.02	0.05	0.00	0.15	0.34	83.91	0.00	0.01	0.01	0.03	-2.68	-3.67	-32.35		0.22
7103	0.51	0.63	0.29	0.71	0.92	0.30	0.32	0.27	0.09	11.15	0.00	0.00	0.00	0.01	-0.41	-0.36	-10.12	0.97	0.00
7104	0.02	0.78	0.30	0.01	0.02	0.15	0.12	0.02	0.00	8.58	0.00	0.00	0.00	0.01	-0.53	-0.84	-6.75	0.00	0.00
7105	0.01	0.01	0.00	0.04	0.01	0.07	0.01	0.00	0.02	10.59	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.32	-0.76	-1.28		0.02
7106	0.00	0.01	0.03	0.02	0.03	0.04	0.05	0.03	0.03	48.22	0.78	0.38	0.00	0.01	299.81	210.57	418.94		0.01
7107	0.97	0.48	0.52	0.89	0.06	0.19	0.69	0.06	0.03	-29.62	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.01	-0.33	-0.48		0.00
7108	0.11	0.78	0.41	0.54	0.80	0.55	0.47	1.00	0.54	45.75	0.25	0.09	0.01	0.24	91.60	-39.71	-185.85		0.18
7109	0.01	0.00	0.01	0.77	0.02	0.04	0.04	0.02	0.10	109.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	-1.99	-3.43		0.10
7110	0.65	0.96	0.80	0.74	0.19	0.49	0.50	0.96	0.42	0.85	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.86	-4.21	-2.34		0.00
7111	0.00	0.00	0.11		0.00	0.00	0.00	0.23	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.01		0.00
7112	0.77	0.11	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	-28.64	0.00	0.03	0.00	0.00	0.09	5.34	34.89		0.00
7113	0.94	0.75	0.84	0.89	1.00	0.76	0.59	0.56	0.59	43.11	0.02	0.20	0.02	0.10	0.89	0.34	112.93	0.99	0.34
7114	0.58	0.77	0.79	0.79	0.81	0.49	0.24	0.43	0.55	14.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.70	-1.24	2.37	0.42	0.00
7115	0.90	0.80	0.75	0.83	0.24	0.42	0.81	0.27	0.69	37.80	0.01	0.06	0.02	0.11	-1.22	-4.83	-64.68		0.55
7116	0.76	0.11	0.87	0.68	0.70	0.78	0.65	0.58	0.17	16.58	0.00	0.01	0.00	0.00	0.17	-0.27	9.15		0.03
7117	0.47	0.59	0.53	0.46	0.43	0.87	0.97	0.96	0.70	14.32	0.01	0.01	0.04	0.02	-11.23	-25.79	-12.63	0.25	0.00
7118	0.89	0.71	0.53	0.39	0.85	0.00	0.46	0.99	0.88	-3.01	0.04	0.01	0.08	0.01	-14.46	4.26	-3.41		0.00
7201	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	0.01		0.00	0.00	0.02	0.06	-9.53	-9.02	-77.85		0.00
7202	0.71	0.76	0.98	0.91	0.85	0.66	0.64	0.76	0.64	6.79	0.13	0.04	0.07	0.08	22.54	-11.85	-52.34		0.26
7203	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0.01	0.00	0.19	326.79	0.00	0.00	0.04	0.02	-15.35	-62.61	-19.26		0.00
7204	0.17	0.50	0.62	0.64	0.59	0.69	0.62	0.55	0.82	38.53	0.02	0.09	0.22	0.13	-78.75	-65.02	-49.08	0.64	0.75
7205	0.00	0.04	0.08	0.13	0.17	0.07	0.16	0.08	0.36	210.63	0.00	0.00	0.01	0.01	-4.63	-7.05	-11.93	0.23	0.35
7206	0.80	0.03	0.02	0.02	0.02	0.01	0.07	0.05	0.01	2.14	0.00	0.00	0.00	0.01	-0.01	-2.51	-6.43	0.00	0.00
7207	0.05	0.54	0.41	0.14	0.30	0.11	0.32	0.28	0.43	63.83	0.33	0.55	0.01	0.14	122.21	265.50	483.06	0.28	0.38
7208	0.62	0.07	0.24	0.21	0.10	0.49	0.80	0.83	0.48	15.55	0.08	0.09	0.18	0.26	-39.44	-308.42	-223.94		0.01
7209	0.12	0.04	0.21	0.46	0.20	0.92	0.72	0.77	0.46	33.55	0.02	0.06	0.26	0.18	-96.68	-157.11	-152.85	0.18	0.91
7210	0.52	0.37	0.43	0.32	0.46	0.96	0.94	0.92	0.90	18.95	0.21	0.28	0.58	0.32	-147.39	-191.79	-70.27		0.51
7211	0.04	0.03	0.04	0.06	0.04	0.11	0.15	0.18	0.14	42.68	0.00	0.01	0.06	0.10	-24.34	-49.16	-116.52	0.02	0.11
7212	0.45	0.20	0.26	0.26	0.27	0.30	0.53	0.75	0.70	37.43	0.01	0.04	0.03	0.06	-8.15	-27.41	-36.30	0.08	0.81
7213	0.55	0.73	0.29	0.19	0.22	0.23	0.83	0.98	0.38	3.69	0.15	0.03	0.06	0.10	38.61	-41.84	-97.81		0.30
7214	0.27	0.33	0.16	0.83	0.77	0.24	0.33	0.51	0.90	35.24	0.01	0.04	0.07	0.05	-24.25	-18.83	-10.79	0.80	0.56
7215	0.09	0.08	0.05	0.05	0.02	0.09	0.16	0.21	0.25	28.69	0.00	0.00	0.03	0.02	-10.15	-20.75	-21.63		0.79
7216	0.48	0.21	0.11	0.43	0.43	0.90	0.87	0.82	0.68	21.47	0.03	0.05	0.10	0.09	-26.18	-63.76	-53.34	0.24	0.69
7217	0.29	0.31	0.23	0.21	0.19	0.75	0.87	0.82	0.85	36.97	0.01	0.04	0.05	0.05	-16.63	-42.84	-14.94	0.06	0.24
7218	0.00	0.24	0.34	0.41	0.23	0.11	0.07	0.11	0.61	212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.22	-0.53	-1.71	0.21	0.51
7219	0.82	0.81	0.86	0.93	0.87	0.90	0.82	0.85	0.81	7.09	0.23	0.13	0.33	0.18	-39.71	-36.16	-73.04	0.90	0.42
7220	0.01	0.27	0.69	0.66	0.34	0.31	0.52	0.66	0.76	102.71	0.00	0.02	0.03	0.03	-9.90	-16.13	-12.84	0.39	0.80
7221	0.00	0.03	0.00	0.05	0.17	0.23	0.91	0.09	0.04		0.00	0.00	0.00	0.01	-0.02	-0.32	-6.62	0.10	0.02
7222	0.19	0.08	0.18	0.14	0.03	0.08	0.08	0.08	0.18	22.77	0.00	0.00	0.01	0.02	-3.93	-12.18	-22.29		0.18
7223	0.07	0.17	0.12	0.08	0.08	0.15	0.04	0.08	0.07	25.88	0.00	0.00	0.01	0.02	-3.96	-8.19	-26.71	0.04	0.03
7224	0.95	0.01	0.01	0.13	0.37	0.77	0.89	0.97	0.74	14.59	0.01	0.01	0.01	0.02	0.39	-4.73	-7.94		0.76
7225	0.00	0.01	0.00	0.01	0.01	0.00	0.02	0.03	0.06	76.87	0.00	0.00	0.07	0.12	-27.11	-58.64	-148.07	0.01	0.04
7226	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.07	0.05	0.03	26.32	0.00	0.00	0.06	0.07	-21.53	-39.42	-82.15	0.01	0.02
7227	0.00	0.07	0.01	0.01	0.02	0.18	0.34	0.18	0.00	-37.73	0.00	0.00	0.01	0.00	-3.16	-3.47	-4.39	0.09	0.00
7228	0.11	0.05	0.03	0.02	0.02	0.05	0.11	0.05	0.03	2.24	0.01	0.00	0.09	0.14	-32.91	-89.63	-168.88		0.02
7229	0.00	0.02	0.02	0.09	0.06	0.06	0.22	0.18	0.10	81.04	0.00	0.00	0.01	0.01	-4.74	-12.03	-12.88	0.05	0.26
7301	0.36	0.32	0.77	0.22	0.11	0.31	0.33	0.11	0.17	30.07	0.00	0.01	0.00	0.00	0.38	15.69	8.87	0.05	
7302	0.00	0.01	0.02	0.08	0.27	0.57	0.26	0.08	0.03	32.30	0.00	0.00	0.13	0.05	-52.65	-22.94	-65.62		0.00
7303	0.33	0.09	0.16	0.28	0.33	0.55	0.37	0.19	0.40	29.93	0.00	0.00	0.00	0.01	-1.11	-7.88	-6.82	0.20	0.00
7304	0.66	0.77	0.73	0.85	0.61	0.50	0.54	0.48	0.59	7.92	0.44	0.30	0.21	0.12	88.22	116.61	206.99	0.25	0.39
7305	0.89	0.64	0.94	0.69	0.94	0.72	0.77	0.62	0.65	13.52	0.04	0.03	0.05	0.07	-3.47	-3.46	-42.79	1.00	0.25
7306	0.61	0.87	0.83	0.82	0.91	0.98	0.98	0.89	0.83	28.76	0.11	0.12	0.05	0.16	24.09	-12.09	-60.27	0.32	0.64
7307	0.54	0.43	0.48	0.47	0.49	0.61	0.66	0.86	0.90	28.12	0.05	0.11	0.12	0.13	-30.18	-53.27	-29.20	0.28	0.77
7308	0.98	0.52	0.19	0.33	0.42	0.93	0.96	0.92	0.89	21.21	0.05	0.10	0.05	0.07	0.68	-80.89	21.83	0.10	0.00
7309	0.54	0.61	0.60	0.66	0.60	0.75	0.94	0.89	0.99	26.58	0.01	0.02	0.02	0.02	-6.06	-13.46	0.39		

Partida	INDICE DE COMERCIO INTRAININDUSTRIAL									Crecimiento promedio anual del ICI	PARTICIPACION DEL TOTAL EXPORTADO (%)		PARTICIPACION DEL TOTAL IMPORTADO (%)		SALDO COMERCIAL (millones de dólares)			Índice de Comercio Intraindustrial Marginal	
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998		1990-1998	1990	1998	1990	1998	1990	1994	1998	90-94
7326	0.68	0.47	0.40	0.45	0.36	0.36	0.45	0.52	0.43	23.70	0.24	0.43	0.45	1.46	-86.75	-861.38	-1,322.4	0.16	0.36
7401	0.00	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	0.00	0.23	264.48	0.05	0.02	0.00	0.00	20.18	35.45	15.33	0.00	0.00
7402	0.00	0.41	0.47	0.30	0.25	0.18	0.30	0.38	0.88	139.58	0.26	0.10	0.00	0.12	98.43	245.51	-31.07	0.22	0.00
7403	0.44	0.34	0.71	0.96	0.94	0.17	0.81	0.60	0.67	43.91	0.02	0.29	0.08	0.14	-23.55	-5.61	168.47	0.49	0.41
7404	0.67	0.80	0.32	0.17	0.14	0.21	0.20	0.52	0.54	6.52	0.05	0.08	0.10	0.03	-19.86	73.75	55.78	0.35	0.35
7405	0.02	0.05	0.84	0.64	0.56	0.97	0.79	0.75	0.87	119.88	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.29	1.84	0.48	0.29	0.00
7406	0.93	0.53	0.27	0.12	0.10	0.01	0.02	0.02	0.03	-29.56	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.13	-2.87	-3.09	0.00	0.00
7407	0.18	0.30	0.77	0.52	0.87	0.75	0.84	0.91	0.37	-5.86	0.18	0.00	0.02	0.02	61.22	-2.36	-14.83	0.00	0.00
7408	0.86	0.30	0.53	0.55	0.29	0.32	0.27	0.14	0.59	25.91	0.03	0.06	0.04	0.14	-4.02	-79.66	-104.39	0.05	0.71
7409	0.72	0.78	0.88	0.91	0.82	0.98	0.78	0.63	0.39	8.82	0.03	0.01	0.02	0.05	5.59	-7.69	-45.21	0.28	0.00
7410	0.16	0.18	0.12	0.16	0.30	0.71	0.30	0.20	0.21	27.12	0.00	0.00	0.01	0.02	-4.28	-9.29	-20.61	0.24	0.06
7411	0.42	0.63	0.70	0.69	0.80	0.54	0.63	0.85	0.91	20.68	0.14	0.06	0.04	0.05	39.67	21.02	12.23	0.32	0.60
7412	0.18	0.23	0.28	0.22	0.16	0.23	0.42	0.81	0.37	38.15	0.00	0.01	0.02	0.04	-7.22	-34.82	-35.41	0.08	0.92
7413	0.62	0.44	0.22	0.61	0.87	0.44	0.65	0.09	0.07	-19.39	0.02	0.00	0.01	0.01	4.15	-0.92	-15.61	0.00	0.00
7414	0.92	0.19	0.92	0.48	0.46	0.72	0.33	0.17	0.32	15.24	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.03	-0.25	-2.23	0.18	0.18
7415	0.11	0.71	0.63	0.81	0.78	0.07	0.25	0.53	0.07	33.97	0.00	0.00	0.01	0.03	-2.12	-4.59	-37.02	0.77	0.00
7416	0.10	0.02	0.03	0.03	0.00	0.00	0.02	0.03	0.00	-36.97	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.48	-1.45	-2.70	0.00	0.00
7417	0.52	0.11	0.36	0.03	0.04	0.76	0.98	0.63	0.06	-2.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.02	-0.06	0.04	0.04
7418	0.76	0.71	0.82	0.99	0.58	0.77	0.78	0.67	0.96	34.41	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.21	-1.25	-0.28	0.34	0.64
7419	0.78	0.34	0.31	0.32	0.32	0.17	0.16	0.24	0.13	26.68	0.01	0.02	0.02	0.32	-2.50	-116.34	-375.10	0.17	0.01
7501	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.31	-0.01	-0.24	0.00	0.00
7502	0.00	0.00	0.01	0.00	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	-1.51	0.00	0.00	0.05	0.01	-17.72	-9.88	-11.65	0.00	0.00
7503	0.86	0.50	0.00	0.58	0.07	0.01	0.14	0.05	0.01	-18.46	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.01	0.36	1.47	0.00	0.00
7504	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	0.07	0.02	0.00	0.04	66.12	0.00	0.00	0.01	0.00	-2.61	-0.99	-2.43	0.02	0.02
7505	0.00	0.04	0.17	0.07	0.14	0.13	0.02	0.02	0.03	50.45	0.00	0.00	0.01	0.01	-5.53	-7.31	-13.99	0.25	0.00
7506	0.03	0.00	0.00	0.00	0.01	0.11	0.01	0.02	0.10	28.46	0.00	0.00	0.01	0.00	-2.30	-2.09	-4.56	0.08	0.08
7507	0.00	0.15	0.00	0.01	0.00	0.03	0.03	0.00	0.00	32.90	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.67	-3.38	-2.78	0.00	0.00
7508	0.06	0.05	0.03	0.05	0.12	0.05	0.07	0.08	0.03	18.11	0.00	0.00	0.00	0.01	-1.11	-6.16	-9.24	0.07	0.00
7601	0.05	0.01	0.01	0.01	0.01	0.09	0.08	0.09	0.07	27.29	0.00	0.01	0.16	0.23	-60.54	-190.58	-280.04	0.07	0.11
7602	0.93	0.93	0.53	0.56	0.50	0.31	0.42	0.66	0.70	14.55	0.04	0.08	0.05	0.04	-2.62	50.64	41.44	0.11	0.60
7603	0.36	0.33	0.57	0.48	0.46	0.17	0.01	0.02	0.08	-22.41	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.47	-0.85	-1.78	0.00	0.00
7604	0.29	0.49	0.23	0.18	0.21	0.66	0.83	0.82	0.56	40.94	0.00	0.02	0.02	0.05	-7.60	-36.03	-37.85	0.10	0.91
7605	0.00	0.02	0.12	0.15	0.04	0.02	0.03	0.04	0.06	49.75	0.00	0.00	0.05	0.03	-20.89	-20.19	-36.13	0.05	0.05
7606	0.07	0.06	0.03	0.04	0.02	0.06	0.04	0.03	0.03	6.02	0.01	0.01	0.32	0.32	-119.46	-213.45	-394.32	0.02	0.02
7607	0.12	0.15	0.09	0.14	0.08	0.34	0.18	0.20	0.14	25.64	0.00	0.01	0.06	0.10	-22.98	-88.78	-115.30	0.04	0.17
7608	0.22	0.12	0.33	0.69	0.15	0.05	0.14	0.24	0.27	46.33	0.00	0.01	0.01	0.07	-4.88	-31.22	-79.34	0.08	0.19
7609	0.31	0.69	0.53	0.30	0.48	0.52	0.49	0.34	0.27	51.91	0.00	0.00	0.00	0.02	-0.57	-3.17	-19.35	0.34	0.11
7610	0.58	0.98	0.50	0.49	0.39	0.90	0.83	0.67	0.70	34.99	0.00	0.02	0.01	0.01	-1.74	-25.10	11.89	0.22	0.00
7611	0.07	0.37	0.38	0.81	0.42	0.01	0.27	0.01	0.01	-26.52	0.00	0.00	0.01	0.00	-2.40	-0.22	-2.05	0.00	0.00
7612	0.08	0.68	0.85	0.28	0.58	0.62	0.37	0.60	0.71	59.63	0.00	0.04	0.03	0.02	-12.84	-5.76	19.31	0.36	0.36
7613	0.01	0.01	0.07	0.38	0.05	0.18	0.05	0.08	0.08	38.13	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.92	-1.13	-1.87	0.09	0.08
7614	0.15	0.09	0.00	0.01	0.78	0.02	0.04	0.03	0.23	66.98	0.00	0.00	0.00	0.01	-0.37	-0.68	-13.36	0.79	0.06
7615	0.17	0.26	0.28	0.30	0.16	0.55	0.59	0.74	0.64	50.08	0.00	0.01	0.01	0.02	-4.29	-20.25	-12.44	0.08	0.15
7616	0.82	0.73	0.52	0.53	0.58	0.64	0.70	0.67	0.69	39.45	0.04	0.20	0.06	0.36	-7.21	-109.37	-214.66	0.37	0.60
7801	0.00	0.01	0.00	0.00	0.05	0.03	0.67	0.81	0.83	117.73	0.25	0.03	0.00	0.04	97.28	31.90	-15.23	0.11	0.11
7802	0.66	0.75	0.74	0.38	0.44	0.00	0.01	0.03	0.00	-63.30	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.38	0.03	0.32	0.00	0.00
7803	0.24	0.75	0.98	0.82	0.64	0.53	0.99	0.63	0.24	18.34	0.00	0.00	0.00	0.00	1.20	-1.15	-4.48	0.00	0.00
7804	0.93	0.67	0.60	0.16	0.17	0.11	0.99	0.00	0.00	-39.35	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.04	-0.36	-4.10	0.00	0.00
7805	0.00	0.00	0.37	0.00	0.42	0.00	0.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.08	0.54	0.00
7806	0.91	0.70	0.65	0.55	0.71	0.55	0.18	0.53	0.62	18.84	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.10	-1.16	-2.40	0.46	0.31
7808	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7901	0.02	0.04	0.05	0.05	0.02	0.01	0.03	0.29	0.53	43.26	0.37	0.06	0.00	0.02	140.18	75.24	47.66	0.00	0.00
7902	0.34	0.03	0.01	0.15	0.00	0.03	0.06	0.10	0.27	19.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.19	0.53	1.10	0.26	0.26
7903	0.52	0.49	0.72	0.61	0.65	0.62	0.51	0.75	0.62	2.58	0.01	0.00	0.00	0.00	2.16	1.06	1.69	0.40	0.40
7904	0.49	0.24	1.00	0.23	0.42	0.36	0.43	0.37	0.54	53.28	0.00	0.03	0.00	0.01	0.82	25.90	20.51	0.26	0.00
7905	0.00	0.00	0.00	0.25	0.00	0.00	0.02	0.17	0.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.59	-0.33	-0.65	0.16	0.16
7906	0.01	0.00	0.00	0.00	0.03	0.06	1.00	0.40	0.82	255.09	0.00	0.01	0.00	0.01	-0.09	-1.15	3.93	0.02	0.60
7907	0.84	0.46	0.53	0.56	0.53	0.25	0.15	0.19	0.11	0.00	0.01	0.00	0.01	0.03	0.81	-4.81	-33.49	0.00	0.00
8001	0.37	0.84	0.48	0.96	0.00	0.00	0.11	0.05	0.02	-30.81	0.04	0.00	0.01	0.01	11.99	-7.81	-17.71	0.02	0.02
8002	0.02	0.25	0.94	0.96	0.12	0.18	0.71	0.35	0.71	35.41	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.79	-0.25	0.09	0.00	0.00
8003	0.14	0.03	0.02	0.17	0.15	0.18	0.25	0.15	0.07	-4.35	0.02	0.00	0.00	0.01	6.21	-2.67	-9.58	0.02	0.02
8004	0.02	0.02	0.00	0.00	0.03	0.00	0.00	0.10	0.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.15	-0.12	0.02	0.00
8005	0.00	0.11	0.16	0.00	0.18	0.87	0.73	0.09	0.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.10	-0.09	-0.35	0.02	0.02
8006	0.00	0.64	0.27	0.94	0.00	0.00	0.95	0.74	0.01	25.4									

Partida	INDICE DE COMERCIO INTRAININDUSTRIAL										Crecimiento promedio anual del CI	PARTICIPACION DEL TOTAL EXPORTADO (%)		PARTICIPACION DEL TOTAL IMPORTADO (%)		SALDO COMERCIAL (millones de dólares)			Índice de Comercio Intraindustrial Marginal	
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1990-1998		1990	1998	1990	1998	1990	1994	1998	90-94	94-98
8202	0.17	0.18	0.09	0.09	0.12	0.21	0.14	0.12	0.13	13.74	0.00	0.00	0.02	0.03	-8.26	-20.13	-32.87	0.04	0.08	
8203	0.18	0.21	0.21	0.25	0.43	0.87	0.67	0.79	0.82	40.55	0.00	0.01	0.03	0.02	-9.96	-13.91	-7.25	0.51	0.39	
8204	0.07	0.10	0.11	0.22	0.11	0.32	0.27	0.27	0.18	22.28	0.00	0.00	0.04	0.02	-15.47	-20.63	-27.85	0.12	0.20	
8205	0.23	0.36	0.26	0.32	0.36	0.63	0.80	0.97	0.76	32.30	0.01	0.03	0.07	0.04	-24.28	-38.29	-21.88	0.34	0.30	
8206	0.09	0.28	0.07	0.09	0.08	0.15	0.66	0.30	0.57	72.90	0.00	0.02	0.01	0.01	-3.04	-7.42	17.00	0.04	0.13	
8207	0.26	0.35	0.34	0.30	0.34	0.39	0.52	0.50	0.47	25.60	0.04	0.08	0.26	0.24	-85.91	-152.05	-207.73	0.27	0.49	
8208	0.31	0.25	0.23	0.22	0.44	0.33	0.25	0.22	0.16	6.94	0.01	0.00	0.04	0.05	-14.10	-20.16	-55.73	0.45	0.00	
8209	0.82	0.69	0.60	0.48	0.47	0.69	0.54	0.47	0.33	2.71	0.01	0.01	0.02	0.02	-2.21	-10.91	-25.10			
8210	0.78	0.52	0.44	0.40	0.60	0.31	0.49	0.49	0.46	-1.02	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.39	3.85	-1.47	0.31		
8211	0.04	0.13	0.27	0.31	0.36	0.88	0.34	0.44	0.24	39.15	0.00	0.00	0.02	0.01	-7.59	-11.59	-13.34	0.44	0.00	
8212	0.82	0.85	0.98	0.98	0.87	0.76	0.64	0.68	0.52	22.17	0.02	0.06	0.01	0.02	2.15	-5.31	44.12	0.60	0.01	
8213	0.18	0.23	0.30	0.11	0.07	0.29	0.49	0.48	0.42	28.76	0.00	0.00	0.01	0.01	-2.62	-7.59	-5.18			
8214	0.02	0.04	0.29	0.12	0.06	0.16	0.39	0.52	0.47	56.50	0.00	0.00	0.01	0.00	-2.95	-5.14	-3.00	0.05	0.00	
8215	0.09	0.92	0.71	0.57	0.64	0.69	0.59	0.73	0.84	56.17	0.00	0.01	0.02	0.01	-6.57	-7.41	4.26	0.88	0.00	
8301	0.57	0.67	0.51	0.43	0.80	0.99	0.90	0.87	0.87	61.83	0.01	0.30	0.04	0.21	-8.45	59.32	81.90	0.60	0.87	
8302	0.24	0.74	0.70	0.66	0.85	0.38	0.47	0.47	0.62	63.02	0.01	0.15	0.07	0.32	-23.24	36.20	-222.82	0.55	0.14	
8303	0.91	0.93	0.88	0.79	0.59	0.73	0.96	0.77	0.59	18.82	0.00	0.01	0.00	0.00	0.20	-2.04	5.45	0.12	0.05	
8304	0.60	0.23	0.05	0.15	0.03	0.20	0.11	0.30	0.14	-2.89	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.10	-0.46	-0.74			
8305	0.75	0.32	0.23	0.32	0.19	0.21	0.17	0.18	0.16	13.61	0.00	0.00	0.00	0.03	-0.76	-12.22	-33.28	0.03	0.08	
8306	0.88	0.54	0.41	0.60	0.45	0.25	0.21	0.15	0.19	10.24	0.01	0.04	0.01	0.00	-0.69	19.84	44.44	0.20	0.00	
8307	0.01	0.43	0.61	0.50	0.51	0.58	0.54	0.48	0.59	128.92	0.00	0.03	0.01	0.01	-3.17	-4.74	20.70	0.81	0.24	
8308	0.40	0.44	0.77	0.97	0.82	0.78	0.68	0.75	0.53	34.65	0.00	0.01	0.02	0.04	-4.91	-7.45	-31.44	0.86	0.00	
8309	0.48	0.33	0.41	0.45	0.34	0.70	0.77	0.68	0.70	36.19	0.01	0.04	0.03	0.07	-8.30	-28.75	-38.22	0.15	0.80	
8310	0.09	0.08	0.39	0.07	0.14	0.18	0.21	0.19	0.27	47.96	0.00	0.00	0.00	0.01	-1.56	-9.31	-9.45	0.08	0.87	
8311	0.73	0.33	0.33	0.39	0.30	0.56	0.51	0.43	0.44	15.67	0.02	0.02	0.03	0.06	-4.62	-32.24	-50.85	0.02	0.42	
8377	0.00	0.00									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
8401	0.39	0.94	0.08	0.01	0.01	0.12	0.02	0.24	0.02	51.22	0.00	0.00	0.00	0.04	-0.05	-1.55	-45.61		0.01	
8402	0.83	0.80	0.19	0.15	0.79	0.86	0.65	0.41	0.90	4.65	0.03	0.02	0.04	0.01	-4.41	-8.77	3.36	0.57	0.00	
8403	0.08	0.03	0.00	0.21	0.56	0.97	0.19	0.27	0.40	37.92	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.23	1.05	-0.36		0.28	
8404	0.04	0.14	0.01	0.00	0.64	0.37	0.66	0.51	0.84	34.60	0.00	0.00	0.03	0.00	-11.38	-1.46	-0.92		0.54	
8405	0.79	0.70	0.83	0.70	0.58	0.67	0.90	0.72	0.29	-1.34	0.02	0.00	0.01	0.02	2.92	-7.36	-24.12		0.00	
8406	0.09	0.27	0.07	0.15	0.11	0.33	0.37	0.71	0.78	33.24	0.00	0.01	0.08	0.02	-29.76	-31.00	-8.32	0.23	0.00	
8407	0.04	0.05	0.07	0.06	0.09	0.25	0.66	0.62	0.64	53.87	3.39	1.64	0.07	0.72	1,271.96	1,695.08	1,024.15	0.12	0.18	
8408	0.35	0.18	0.27	0.25	0.18	0.43	0.26	0.20	0.55	44.67	0.03	0.20	0.15	0.51	-46.15	-166.20	-397.77	0.05	0.49	
8409	0.80	0.78	0.87	1.00	0.96	0.83	0.70	0.73	0.90	31.32	0.28	0.74	0.38	0.85	-49.30	27.56	-190.78	0.75	0.68	
8410	0.73	0.57	0.33	0.75	0.11	0.04	0.96	0.90	0.86	27.56	0.00	0.01	0.00	0.00	-0.50	-34.92	1.54	0.04	0.00	
8411	0.84	0.92	0.94	0.79	0.59	0.78	0.84	0.97	0.91	23.88	0.20	0.35	0.27	0.40	-29.32	175.54	-80.61	0.10	0.31	
8412	0.35	0.30	0.73	0.79	0.88	0.92	0.83	0.71	0.87	49.37	0.00	0.04	0.02	0.04	-6.47	-4.23	-12.82	0.84	0.76	
8413	0.21	0.26	0.22	0.39	0.37	0.45	0.48	0.63	0.56	33.46	0.05	0.15	0.39	0.36	-133.51	-200.78	-272.30	0.39	0.62	
8414	0.17	0.35	0.36	0.48	0.61	0.69	0.59	0.73	0.57	40.00	0.05	0.25	0.58	0.59	-200.63	-202.83	-441.60	0.98	0.37	
8415	0.38	0.79	0.75	0.81	0.66	0.60	0.65	0.82	0.84	48.65	0.04	0.41	0.15	0.27	-46.16	126.57	134.30	0.27	0.97	
8416	0.02	0.17	0.22	0.17	0.43	0.55	0.53	0.65	0.58	81.96	0.00	0.00	0.01	0.01	-4.42	-5.23	-8.40	0.70	0.55	
8417	0.14	0.08	0.11	0.18	0.21	0.31	0.26	0.11	0.17	15.77	0.01	0.01	0.12	0.10	-41.68	-45.65	-110.32	0.41	0.07	
8418	0.50	0.69	0.86	0.80	0.86	0.57	0.64	0.64	0.68	27.07	0.10	0.43	0.28	0.20	-74.44	-68.52	258.40	0.96	0.00	
8419	0.31	0.70	0.77	0.56	0.70	0.62	0.74	0.71	0.72	29.61	0.06	0.16	0.33	0.27	-107.00	-99.74	-148.66	0.92	0.59	
8420	0.19	0.38	0.18	0.16	0.31	0.11	0.43	0.24	0.18	8.24	0.00	0.00	0.02	0.02	-8.33	-7.71	-17.13	0.19	0.01	
8421	0.19	0.69	0.65	0.64	0.80	0.82	0.70	0.59	0.69	53.04	0.03	0.26	0.24	0.45	-84.71	-178.18	-265.32	0.79	0.00	
8422	0.06	0.07	0.06	0.05	0.06	0.12	0.13	0.16	0.11	22.55	0.01	0.02	0.32	0.26	-119.79	-339.54	-308.81	0.03	0.00	
8423	0.35	0.34	0.12	0.13	0.13	0.17	0.21	0.26	0.20	-2.69	0.01	0.00	0.06	0.03	-19.68	-35.04	-33.63		0.15	
8424	0.22	0.52	0.56	0.44	0.34	0.50	0.44	0.39	0.41	34.64	0.02	0.06	0.13	0.21	-45.45	-151.54	-195.34	0.24	0.39	
8425	0.16	0.18	0.47	0.60	0.63	0.92	0.97	1.00	0.94	50.51	0.00	0.04	0.05	0.04	-17.15	-18.53	-5.22	0.91	0.49	
8426	0.34	0.08	0.05	0.04	0.05	0.62	0.64	0.12	0.10	0.29	0.01	0.00	0.06	0.06	-19.84	-50.00	-94.70		0.08	
8427	0.94	0.81	0.88	0.33	0.04	0.16	0.05	0.03	0.04	-30.00	0.15	0.00	0.13	0.13	6.81	-76.37	-160.42		0.01	
8428	0.16	0.19	0.09	0.10	0.12	0.32	0.20	0.19	0.21	20.07	0.02	0.03	0.26	0.25	-92.13	-229.46	-277.01	0.05	0.32	
8429	0.02	0.02	0.07	0.09	0.04	0.87	0.38	0.51	0.55	65.63	0.00	0.09	0.43	0.22	-167.38	-378.31	-173.56	0.03	0.00	
8430	0.83	0.09	0.10	0.05	0.12	0.46	0.28	0.51	0.18	-13.75	0.07	0.01	0.09	0.07	-10.46	-46.61	-74.75		0.15	
8431	0.99	0.96	0.93	0.97	0.84	0.77	0.70	0.68	0.69	13.06	0.20	0.32	0.19	0.16	1.31	43.48	174.16	0.49	0.39	
8432	0.76	0.74	0.62	0.56	0.65	0.56	0.92	0.97	0.87	13.19	0.02	0.02	0.04	0.02	-5.43	-16.25	-6.58	0.39	0.00	
8433	0.06	0.30	0.56	0.98	0.88	0.56	0.89	0.97	0.98	81.25	0.00	0.07	0.14	0.06	-55.05	-17.25	2.52	0.38	0.00	
8434	0.01	0.07	0.01	0.02	0.02	0.10	0.12	0.07	0.11	47.60	0.00	0.00	0.02	0.01	-6.14	-17.84	-12.48	0.01	0.00	
8435	0.20	0.11	0.40	0.34	0.03	0.62	0.39	0.58	0.06	-17.46	0.00	0.00	0.01	0.00	-1.77	-1.36	-1.47		0.20	
8436	0.34	0.21	0.06	0.07	0.08	0.15	0.25	0.14	0.06	-8.17	0.01	0.00	0.05	0.06	-17.09	-51.67	-70.08	0.00	0.00	
8437	0.96	0.49	0.40	0.54	0.93	0.77	0.63	0.35	0.33	-8.75	0.02	0.00	0.02	0.01	-2.11	-1.46	-13.38	0.79	0.00	
8438	0.14	0.14	0.24	0.23	0.22	0.46	0.51	0.28												

Partida	INDICE DE COMERCIO INTRAININDUSTRIAL										Crecimiento promedio anual del CI	PARTICIPACION DEL TOTAL EXPORTADO (%)		PARTICIPACION DEL TOTAL IMPORTADO (%)		SALDO COMERCIAL (millones de dólares)			Indice de Comercio Intraindustrial Marginal	
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1990-1998		1990	1998	1990	1998	1990	1994	1998	90-94	94-98
8455	0.23	0.12	0.13	0.40	0.05	0.73	0.70	0.12	0.22	16.09	0.01	0.01	0.07	0.08	-23.51	-221.96	-82.28	0.01	0.00	
8456	0.04	0.09	0.04	0.05	0.05	0.11	0.39	0.06	0.05	22.23	0.00	0.00	0.02	0.03	-6.78	-11.17	-31.82	0.03	0.02	
8457	0.06	0.11	0.01	0.00	0.02	0.24	0.02	0.01	0.00	-9.40	0.00	0.00	0.07	0.13	-25.46	-87.03	-158.15	0.00	0.00	
8458	0.08	0.17	0.14	0.08	0.08	0.09	0.06	0.02	0.04	4.63	0.00	0.00	0.10	0.08	-38.93	-48.87	-100.88	0.05	0.00	
8459	0.11	0.17	0.08	0.10	0.03	0.14	0.03	0.04	0.04	-2.30	0.00	0.00	0.08	0.07	-30.23	-38.12	-80.56	0.02	0.00	
8460	0.12	0.19	0.13	0.08	0.21	0.09	0.18	0.04	0.04	1.53	0.01	0.00	0.10	0.11	-37.08	-33.37	-140.18	0.00	0.00	
8461	0.16	0.21	0.07	0.12	0.03	0.16	0.06	0.07	0.13	10.85	0.00	0.00	0.03	0.03	-9.96	-11.84	-29.80	0.10	0.10	
8462	0.15	0.15	0.12	0.13	0.13	0.23	0.12	0.09	0.09	4.66	0.03	0.01	0.32	0.26	-114.42	-159.82	-304.80	0.04	0.02	
8463	0.08	0.09	0.07	0.07	0.11	0.15	0.04	0.07	0.06	13.97	0.00	0.00	0.05	0.06	-16.98	-28.25	-69.46	0.08	0.01	
8464	0.02	0.07	0.07	0.13	0.04	0.21	0.22	0.08	0.06	32.03	0.00	0.00	0.03	0.02	-9.74	-16.34	-22.45	0.03	0.06	
8465	0.20	0.16	0.35	0.28	0.14	0.07	0.04	0.10	0.13	5.46	0.01	0.00	0.06	0.05	-20.71	-35.54	-54.05	0.02	0.06	
8466	0.17	0.23	0.20	0.23	0.21	0.21	0.27	0.24	0.21	19.79	0.02	0.02	0.15	0.16	-54.78	-84.68	-180.83	0.15	0.12	
8467	0.07	0.79	0.81	0.43	0.42	0.23	0.71	0.79	0.69	75.83	0.00	0.06	0.06	0.11	-22.51	-74.64	-67.71	0.34	0.85	
8468	0.26	0.27	0.15	0.11	0.03	0.55	0.62	0.48	0.21	16.68	0.00	0.00	0.01	0.01	-3.46	-8.59	-16.00	0.21	0.21	
8469	0.89	0.81	0.74	0.49	0.31	0.18	0.20	0.30	0.31	-8.61	0.07	0.05	0.05	0.01	5.25	156.13	45.40	0.09	0.00	
8470	0.03	0.02	0.16	0.25	0.28	0.62	0.59	0.56	0.72	68.13	0.00	0.03	0.07	0.05	-28.36	-44.44	-25.45	0.33	0.21	
8471	0.87	0.74	0.64	0.87	0.98	0.72	0.65	0.60	0.57	22.49	0.92	3.77	1.16	1.42	-103.72	-61.77	2,647.24	0.95	0.15	
8472	0.07	0.14	0.09	0.08	0.16	0.55	0.48	0.40	0.87	64.29	0.00	0.03	0.04	0.03	-16.38	-48.87	-9.55	0.11	0.00	
8473	0.91	0.87	0.68	0.94	0.95	0.88	0.77	0.62	0.54	32.27	0.27	2.21	0.32	0.77	-20.78	57.55	1,636.81	0.84	0.21	
8474	0.13	0.13	0.09	0.08	0.08	0.22	0.34	0.44	0.33	28.29	0.01	0.03	0.19	0.15	-70.68	-141.68	-154.68	0.01	0.71	
8475	0.50	0.67	0.90	0.59	0.84	0.27	0.31	0.27	0.27	1.91	0.02	0.01	0.06	0.04	-14.99	3.78	-46.40	0.00	0.00	
8476	0.01	0.58	0.14	0.04	0.37	0.83	0.90	0.77	0.67	128.87	0.00	0.01	0.01	0.02	-3.84	-16.45	-12.68	0.28	0.51	
8477	0.07	0.10	0.09	0.08	0.06	0.09	0.08	0.07	0.06	14.95	0.02	0.02	0.47	0.51	-178.41	-342.70	-622.03	0.03	0.03	
8478	0.01	0.11	0.19	0.28	0.17	0.06	0.05	0.21	0.02	37.56	0.00	0.00	0.01	0.01	-2.53	-5.27	-15.18	0.16	0.00	
8479	0.13	0.25	0.22	0.17	0.11	0.40	0.39	0.35	0.32	34.18	0.06	0.21	0.83	1.02	-300.59	-849.93	-1,031.2	0.05	0.51	
8480	0.49	0.56	0.56	0.70	0.58	0.60	0.37	0.37	0.30	9.77	0.12	0.08	0.35	0.43	-91.67	-168.00	-438.49	0.48	0.00	
8481	0.49	0.76	0.82	0.92	0.91	0.93	0.98	0.91	0.94	40.54	0.13	0.74	0.40	0.61	-105.25	82.65	97.71	0.50	0.93	
8482	0.25	0.15	0.15	0.23	0.21	0.27	0.21	0.24	0.25	12.52	0.05	0.04	0.33	0.27	-111.17	-169.09	-287.07	0.06	0.17	
8483	0.59	0.43	0.43	0.53	0.68	0.56	0.41	0.45	0.46	12.15	0.22	0.18	0.51	0.56	-116.23	-150.81	-490.48	0.68	0.13	
8484	0.20	0.14	0.19	0.21	0.27	0.34	0.28	0.77	0.90	56.45	0.01	0.07	0.05	0.07	-16.91	-27.16	-17.27	0.23	0.86	
8485	0.50	0.29	0.33	0.28	0.34	0.57	0.57	0.34	0.31	1.05	0.03	0.01	0.10	0.06	-25.34	-44.98	-61.80	0.12	0.12	
8501	0.32	0.80	0.71	0.70	0.68	0.57	0.55	0.57	0.58	53.09	0.04	0.99	0.21	0.38	-87.22	294.01	684.59	0.36	0.33	
8502	0.10	0.23	0.07	0.04	0.46	0.37	0.22	0.05	0.10	27.55	0.00	0.00	0.04	0.08	-13.47	-30.77	-93.15	0.42	0.00	
8503	0.49	0.42	0.74	0.82	0.71	0.72	0.73	0.81	0.82	52.97	0.03	0.28	0.09	0.39	-23.09	-119.97	-150.36	0.58	0.86	
8504	0.62	0.89	0.83	0.82	0.81	0.87	0.82	0.89	0.85	50.96	0.14	1.68	0.30	1.15	-65.46	257.43	528.89	0.58	0.77	
8505	0.12	0.61	0.62	0.61	0.68	0.52	0.62	0.72	0.30	46.94	0.00	0.02	0.03	0.08	-11.87	-27.03	-84.14	0.64	0.00	
8506	0.15	0.38	0.51	0.89	0.69	0.80	0.88	0.87	0.82	77.32	0.01	0.32	0.08	0.21	-30.38	108.87	115.56	0.39	0.95	
8507	0.85	0.56	0.65	0.93	0.92	1.00	0.89	0.85	0.83	45.59	0.06	0.55	0.08	0.37	-7.84	-16.30	191.76	0.80	0.63	
8508	0.76	0.97	0.91	0.59	1.00	0.66	0.51	0.58	0.75	23.13	0.04	0.10	0.06	0.06	-7.91	-0.50	47.34	0.80	0.30	
8509	0.87	0.52	0.54	0.47	0.53	0.44	0.39	0.34	0.32	14.00	0.08	0.29	0.06	0.05	6.65	114.13	270.67	0.27	0.01	
8510	0.32	0.16	0.07	0.15	0.12	0.23	0.05	0.65	0.50	46.77	0.00	0.03	0.01	0.01	-2.39	-5.78	24.31	0.16	0.16	
8511	0.40	0.61	0.58	0.70	0.67	0.58	0.49	0.73	0.83	44.01	0.04	0.22	0.14	0.29	-41.93	-69.31	-107.88	0.67	0.83	
8512	0.18	0.68	0.99	0.72	0.80	0.82	0.79	0.84	0.82	83.22	0.01	0.31	0.05	0.20	-18.00	54.52	109.37	0.55	0.72	
8513	0.23	0.84	0.75	0.52	0.49	0.64	0.88	0.97	1.00	45.62	0.00	0.01	0.01	0.01	-3.99	21.28	-0.04	0.18	0.00	
8514	0.26	0.16	0.05	0.08	0.08	0.57	0.14	0.06	0.07	5.96	0.01	0.00	0.06	0.12	-20.35	-55.30	-148.73	0.03	0.03	
8515	0.22	0.26	0.15	0.09	0.07	0.10	0.08	0.13	0.08	1.72	0.02	0.01	0.14	0.16	-48.73	-124.54	-188.54	0.04	0.04	
8516	0.80	0.79	0.78	0.61	0.70	0.52	0.59	0.59	0.56	26.94	0.08	0.48	0.13	0.18	-16.71	112.66	343.50	0.39	0.28	
8517	0.10	0.37	0.57	0.76	0.82	0.94	0.94	0.96	0.79	65.19	0.05	1.47	1.03	0.90	-383.67	-203.45	598.89	0.59	0.36	
8518	0.31	0.98	0.91	0.87	0.85	0.73	0.73	0.85	0.71	62.14	0.02	0.59	0.11	0.31	-35.69	66.57	313.45	0.58	0.45	
8519	0.03	0.95	0.84	0.42	0.26	0.50	0.63	0.92	0.67	110.53	0.00	0.14	0.07	0.26	-28.19	-243.65	-160.72	0.17	0.31	
8520	0.02	0.69	0.57	0.54	0.36	0.56	0.55	0.61	0.65	95.21	0.00	0.07	0.04	0.03	-14.93	170.77	39.68	0.15	0.15	
8521	0.04	0.03	0.03	0.28	0.35	0.85	0.78	0.93	0.85	74.32	0.01	0.22	0.26	0.15	-100.54	-334.31	67.77	0.27	0.00	
8522	0.08	0.22	0.17	0.52	0.81	0.54	0.40	0.55	0.34	83.24	0.00	0.09	0.05	0.39	-18.19	-204.65	-385.43	0.84	0.09	
8523	0.68	0.85	0.83	0.84	0.79	0.77	0.74	0.80	0.75	17.16	0.19	0.37	0.36	0.21	-69.56	156.55	174.40	0.40	0.40	
8524	0.88	0.74	0.46	0.40	0.33	0.76	0.56	0.49	0.50	0.82	0.25	0.07	0.20	0.20	20.53	-206.46	-162.59	0.00	0.00	
8525	0.03	0.47	0.19	0.20	0.68	0.67	0.67	0.93	0.77	96.83	0.01	0.56	0.47	0.84	-182.07	-261.33	-401.80	0.73	0.76	
8526	0.23	0.58	0.59	0.64	0.64	0.59	0.79	0.81	0.78	77.54	0.00	0.09	0.01	0.05	-4.60	48.26	37.71	0.41	0.59	
8527	0.07	0.96	0.54	0.51	0.61	0.46	0.55	0.52	0.55	83.53	0.01	1.66	0.38	0.59	-141.65	524.66	1,217.67	0.28	0.32	
8528	0.01	0.57	0.43	0.29	0.21	0.11	0.09	0.13	0.16	109.14	0.00	4.17	0.58	0.34	-225.02	2,358.34	4,471.15	0.04	0.05	
8529	0.16	0.64	0.69	0.68	0.76	0.73	0.69	0.77	0.81	74.84	0.03	1.23	0.32	0.78	-114.95	451.49	460.45	0.51	0.97	
8530	0.04	0.06	0.26	0.06	0.07	0.48	0.19	0.74	0.65	48.15	0.00	0.01	0.04	0.00	-14.31	-21.01	6.47	0.08	0.00	
8531	0.06	0.37	0.32	0.32	0.33	0.34	0.36	0.50	0.60	117.41	0.00	0.47	0.04	0.19	-14.38	309.70	315.48	0.16	0.96	
8532	0.46	0.81	0.96	0.90	1.00	0.85	0.79	0.90	0.81	85.06	0.02	0.69								

Partida	INDICE DE COMERCIO INTRAININDUSTRIAL										Crecimiento promedio anual del ICI	PARTICIPACION DEL TOTAL EXPORTADO (%)		PARTICIPACION DEL TOTAL IMPORTADO (%)		SALDO COMERCIAL (millones de dólares)			Índice de Comercio Intraindustrial Marginal	
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1990		1998	1990	1998	1990	1994	1998	90-94	94-98	
8602	0.06	0.05	0.01	0.04	0.13	0.11	0.44	1.00	0.08	13.79	0.01	0.12	0.19	0.01	-70.47	-44.65	139.34		0.00	
8603	0.06	0.00	0.00	0.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06	-13.35	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.43	-48.89	-0.16		0.00	
8604	0.50	0.72	0.23	0.00	0.00	0.05	0.77	0.02	0.00	-100.00	0.01	0.00	0.00	0.00	3.86	-11.68	-0.16			
8605	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-100.00	0.01	0.00	0.00	0.00	-3.52	-1.77	22.00		0.22	
8606	0.72	0.75	0.39	0.14	0.68	0.45	0.71	0.67	0.48	10.34	0.01	0.03	0.02	0.01	-10.79	-25.49	-123.05	0.30	0.35	
8607	0.59	0.26	0.34	0.44	0.53	0.81	0.83	0.87	0.52	30.83	0.02	0.06	0.05	0.15	-0.37	-6.06	-1.87			
8608	0.48	0.11	0.03	0.09	0.03	0.11	0.05	0.01	0.02	-23.55	0.00	0.00	0.00	0.00	-3.85	42.12	101.90		0.00	
8609	0.79	0.61	0.29	0.27	0.22	0.33	0.06	0.06	0.07	-7.15	0.02	0.09	0.03	0.00	-100.88	-20.21	96.03		0.45	
8701	0.29	0.07	0.06	0.28	0.82	0.47	0.74	0.86	0.77	29.25	0.05	0.22	0.31	0.13	-17.43	-130.24	130.35	0.11	0.00	
8702	0.01	0.07	0.09	0.11	0.17	0.61	0.22	0.14	0.28	105.04	0.00	0.13	0.04	0.02	2,350.00	3,799.82	8,864.99	0.41	0.15	
8703	0.18	0.11	0.21	0.17	0.40	0.11	0.17	0.27	0.32	30.40	6.81	9.36	6.51	1.70	-58.59	697.01	2,831.23	0.05	0.23	
8704	0.43	0.73	0.41	0.27	0.26	0.10	0.16	0.31	0.35	55.83	0.06	3.08	0.21	0.61	-26.25	-45.08	-32.55		0.25	
8705	0.20	0.21	0.00	0.01	0.00	0.00	0.31	0.47	0.51	22.93	0.01	0.01	0.08	0.04	31.15	210.93	231.61	0.01	0.72	
8706	0.01	0.01	0.39	0.04	0.01	0.05	0.21	0.46	0.32	105.41	0.08	0.24	0.00	0.04	1.10	-13.55	-92.66	0.70	0.00	
8707	0.84	0.96	0.54	0.44	0.65	0.54	0.33	0.11	0.17	15.63	0.01	0.01	0.01	0.08	-8.05	670.42	-2,585.2	0.47	0.35	
8708	0.99	0.80	0.70	0.63	0.73	0.84	0.66	0.68	0.75	32.71	1.05	3.31	1.05	5.17	-1.26	-5.86	-7.03		0.45	
8709	0.75	0.74	0.48	0.54	0.23	0.58	0.47	0.13	0.35	0.07	0.00	0.00	0.01	0.01	0.00	-67.40	-0.08			
8710		0.03	0.02	0.00	0.00	0.09	0.01	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-18.02	-26.57	60.49	0.36	
8711	0.04	0.09	0.51	0.52	0.31	0.97	0.91	0.41	0.28	40.34	0.00	0.01	0.07	0.03	-25.46	-41.18	-36.49		0.00	
8712	0.12	0.09	0.05	0.07	0.07	0.84	0.80	0.56	0.10	14.33	0.00	0.05	0.04	0.00	-0.27	12.38	29.66	0.08	0.06	
8713	0.21	0.12	0.12	0.18	0.18	0.09	0.05	0.10	0.14	69.54	0.00	0.03	0.00	0.00	-27.58	-58.27	-48.40	0.11	0.35	
8714	0.22	0.26	0.21	0.26	0.20	0.47	0.76	0.66	0.48	25.02	0.01	0.02	0.08	0.06	-3.84	-7.64	-5.12	0.31		
8715	0.05	0.13	0.45	0.62	0.33	0.56	0.02	0.10	0.05	4.10	0.00	0.00	0.01	0.00	-41.83	8.85	20.37	0.49	0.87	
8716	0.43	0.55	0.64	0.79	0.96	0.61	0.88	0.90	0.95	35.62	0.04	0.17	0.15	0.15	-0.09	0.81	-2.32	0.10	0.28	
8801	0.05	0.44	0.56	0.23	0.31	0.51	0.47	0.68	0.65	139.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	-0.03	0.43		0.13	
8802	0.21	0.31	0.26	0.49	0.31	0.22	0.52	0.86	0.88	42.61	0.10	0.74	0.86	0.54	-298.94	-378.00	191.00	0.37	0.27	
8803	0.82	0.88	0.82	0.72	0.90	0.95	0.98	0.87	0.94	8.45	0.09	0.05	0.12	0.06	-14.06	-11.92	-7.77	0.90	0.47	
8804	0.44	0.49	0.82	0.78	0.33	0.07	0.99	0.35	0.34	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.03	0.43			
8805	0.01	0.67	0.32	0.30	0.16	0.05	0.06	0.16	0.02	40.54	0.00	0.00	0.01	0.01	-3.10	-3.37	-15.75	0.54	0.00	
8901	0.97	0.90	0.66	0.56	0.02	0.92	0.56	0.97	0.22	-47.01	0.13	0.00	0.14	0.00	-3.68	-1.84	2.23		0.00	
8902	0.79	0.24	0.03	0.70	0.17	0.28	0.65	0.00	0.00	-54.57	0.01	0.00	0.01	0.00	1.45	-2.26	-2.42			
8903	0.04	0.15	0.18	0.20	0.06	0.20	0.14	0.24	0.49	38.70	0.00	0.00	0.02	0.01	-9.39	-21.86	-5.49	0.04	0.00	
8904	0.03	0.90	0.03	0.44	0.00	0.26	0.00	0.79	0.00	-47.97	0.00	0.00	0.03	0.00	-12.21	-5.73	0.86		0.00	
8905	0.68	0.00	0.35	0.04	0.88	0.52	0.21	0.83	0.37	-8.78	0.06	0.02	0.03	0.00	10.79	0.95	18.65		0.11	
8906	0.11	0.20	0.45	0.23	0.05	0.06	0.32	0.91	0.16	-8.05	0.00	0.00	0.01	0.00	-2.57	-0.51	-0.84		0.17	
8907	0.09	0.12	0.89	0.71	0.34	0.59	0.27	0.78	0.11	14.04	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.77	-6.36	-1.87	0.22		
8908		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.12	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.54	-2.78		0.00	
9001	0.02	0.71	0.91	0.82	0.93	0.85	1.00	0.88	0.76	124.62	0.00	0.08	0.03	0.05	-10.68	-6.65	37.39	0.91	0.16	
9002	0.26	0.22	0.09	0.04	0.04	0.04	0.05	0.07	0.05	8.09	0.00	0.00	0.01	0.04	-4.09	-31.31	-47.20		0.04	
9003	0.10	0.34	0.58	0.53	0.51	0.63	0.40	0.58	0.42	44.99	0.00	0.01	0.02	0.03	-8.69	-17.23	-24.77	0.50	0.03	
9004	0.19	0.36	0.76	0.26	0.19	0.36	0.26	0.37	0.37	29.68	0.00	0.01	0.02	0.03	-8.20	-24.02	-25.80	0.10	0.73	
9005	0.62	0.28	0.04	0.03	0.01	0.07	0.12	0.03	0.03	-20.87	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.52	-3.29	-3.66		0.10	
9006	0.05	0.66	0.84	0.94	0.80	0.85	0.79	0.99	0.72	89.24	0.00	0.18	0.07	0.10	-28.53	-24.35	94.92	0.91	0.28	
9007	0.47	0.72	0.48	0.25	0.18	0.74	0.67	0.61	0.29	7.25	0.00	0.00	0.01	0.01	-2.82	-59.56	-10.48	0.09		
9008	0.05	0.11	0.13	0.34	0.21	0.28	0.66	0.99	0.52	69.68	0.00	0.01	0.02	0.02	-5.87	-11.85	-18.39	0.19	0.58	
9009	0.73	0.81	0.93	0.99	0.91	0.91	0.92	0.95	0.90	18.94	0.21	0.33	0.35	0.25	-57.68	-46.12	70.51	0.92	0.26	
9010	0.02	0.09	0.01	0.05	0.18	0.48	0.29	0.17	0.47	61.08	0.00	0.01	0.07	0.03	-25.62	-33.41	-27.66	0.30	0.34	
9011	0.36	0.27	0.26	0.27	0.31	0.47	0.45	0.44	0.51	24.74	0.00	0.01	0.01	0.01	-3.65	-10.90	-11.81	0.17	0.80	
9012	0.13	0.06	0.06	0.04	0.02	0.02	0.07	0.32	0.05	-28.49	0.04	0.00	0.00	0.00	12.79	-5.73	-2.63		0.00	
9013	0.20	0.33	0.89	0.38	0.91	0.12	0.07	0.25	0.15	49.04	0.00	0.00	0.00	0.05	-1.51	-1.82	-51.89	0.97	0.00	
9014	0.91	0.66	0.96	0.82	0.56	0.40	0.48	0.69	0.66	15.58	0.04	0.08	0.04	0.04	2.71	29.31	46.34	0.15	0.80	
9015	0.22	0.28	0.11	0.24	0.29	0.50	0.39	0.36	0.48	37.66	0.00	0.02	0.03	0.05	-10.79	-37.53	-43.16	0.19	0.68	
9016	0.07	0.10	0.08	0.05	0.10	0.09	0.18	0.19	0.05	1.30	0.00	0.00	0.01	0.00	-3.02	-4.93	-4.19		0.08	
9017	0.28	0.27	0.27	0.38	0.28	0.47	0.44	0.48	0.41	13.36	0.01	0.01	0.06	0.03	-20.56	-30.87	-31.70	0.16	0.86	
9018	0.23	0.96	0.92	0.77	0.85	0.64	0.60	0.60	0.58	49.47	0.03	0.68	0.26	0.26	-88.73	91.21	469.80	0.47	0.16	
9019	0.03	0.68	0.80	0.67	0.77	0.56	0.38	0.50	0.55	93.40	0.00	0.06	0.02	0.02	-8.61	-10.18	42.51	0.93	0.00	
9020	0.04	0.80	0.52	0.66	0.48	0.83	0.58	0.91	0.80	75.12	0.00	0.01	0.01	0.01	-4.01	13.47	-3.87	0.11	0.00	
9021	0.04	0.58	0.63	0.53	0.39	0.84	0.76	0.73	0.72	88.66	0.00	0.09	0.05	0.05	-17.98	-26.68	45.49	0.48	0.23	
9022	0.07	0.08	0.37	0.37	0.45	0.67	0.80	0.47	0.48	64.78	0.00	0.17	0.08	0.05	-30.45	-65.21	132.46	0.42	0.00	
9023	0.38	0.19	0.13	0.05	0.10	0.06	0.07	0.07	0.18	8.41	0.00	0.00	0.01	0.02	-3.69	-32.23	-20.05	0.02	0.00	
9024	0.10	0.19	0.07	0.10	0.10	0.10	0.17	0.10	0.07	7.56	0.00	0.00	0.03	0.02	-10.74	-18.89	-28.83	0.05	0.01	
9025	0.14	0.70	0.77	0.63	0.66	0.92	0.51	0.84	0.69	51.97	0.00	0.02	0.03	0.04	-10.79	-20.70	-23.70	0.66	0.66	
9026	0.38	0.46	0.38	0.50	0.55	0.56	0.62	0.68	0.62	30.73	0.03	0.08	0.12	0.17	-37.32	-71.66	-118.49	0.49	0.53	
9027	0.09	0.19	0.12	0.15	0.18	0.15	0.17	0.14	0.39	39.79	0.01	0.03	0.15	0.13	-55.35	-124.				

Partida	INDICE DE COMERCIO INTRAINDUSTRIAL										Crecimiento promedio anual del CI 1990-1998	PARTICIPACION DEL TOTAL EXPORTADO (%)		PARTICIPACION DEL TOTAL IMPORTADO (%)		SALDO COMERCIAL (millones de dólares)			Índice de Comercio Intraindustrial Marginal	
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1990		1998	1990	1998	1990	1994	1998	90-94	94-98	
9111	0.01	0.04	0.04	0.03	0.00	0.03	0.05	0.02	0.30	41.34	0.00	0.00	0.01	0.00	-2.74	-2.18	-1.29		0.00	
9112	0.91	0.69	0.96	0.69	0.68	0.56	0.27	0.53	0.99	54.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.30	-0.01	0.47	0.13	
9113	0.14	0.26	0.49	0.65	0.89	0.82	0.99	0.94	0.63	34.54	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.62	-0.53	-1.73	0.45	0.00	
9114	0.01	0.03	0.12	0.09	0.18	0.07	0.17	0.03	0.03	23.06	0.00	0.00	0.01	0.00	-2.64	-4.65	-5.86	0.20	0.00	
9201	0.03	0.90	0.67	0.60	0.30	0.20	0.08	0.13	0.21	38.13	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.52	-3.70	-2.58	0.27	0.00	
9202	0.39	0.57	0.78	0.59	0.61	0.79	0.81	0.66	0.95	38.23	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.30	-0.74	0.14	0.52	0.00	
9203	0.14	0.13	0.49	0.62	0.03	0.30	0.11	0.04	0.03	-32.30	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.14	-0.38	-0.04			
9204	0.01	0.05	0.04	0.07	0.09	0.13	0.09	0.92	0.04	18.05	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.75	-0.44	-0.60		0.00	
9205	0.12	0.06	0.04	0.04	0.08	0.19	0.12	0.22	0.11	5.34	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.91	-1.65	-1.45	0.02	0.00	
9206	0.39	0.36	0.47	0.32	0.33	0.67	0.73	0.96	0.58	10.36	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.39	-3.44	-1.58	0.17	0.00	
9207	0.05	0.99	0.87	0.76	0.48	0.16	0.17	0.29	0.36	62.93	0.00	0.05	0.02	0.01	-8.67	35.81	42.55	0.12	0.00	
9208	0.32	0.39	0.12	0.40	0.52	0.33	0.57	0.58	0.50	17.29	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.18	-1.95	-1.99	0.50		
9209	0.19	0.93	0.84	0.67	0.88	0.78	0.93	0.92	0.93	46.44	0.00	0.01	0.02	0.01	-5.29	-5.24	2.06	1.00		
9301	0.65	0.00	0.51	0.00	0.00	0.03	0.01	0.00	0.00	-47.06	0.00	0.00	0.00	0.01	-0.02	-7.46	-7.18			
9302	0.03	0.00	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.01	14.06	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.54	-3.95	-3.40		0.00	
9303	0.08	0.01	0.02	0.03	0.06	0.11	0.68	0.12	0.02	-4.03	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.38	-0.04	-1.03		0.01	
9304	0.06	0.06	0.20	0.07	0.09	0.15	0.08	0.26	0.34	63.09	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.09	-0.63	-0.54	0.05	0.13	
9305	0.01	0.59	0.89	0.82	0.75	0.45	0.77	0.97	0.47	82.22	0.00	0.00	0.01	0.00	-2.63	1.16	3.60		0.00	
9306	0.94	0.78	0.51	0.33	0.23	0.93	0.61	0.94	0.66	15.28	0.00	0.00	0.00	0.01	-0.21	-15.18	-5.36	0.04	0.00	
9307	0.69	0.00	0.00	0.07	0.03	0.87	0.66	0.84	0.28	49.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.17	-0.03	0.01	0.00	
9401	0.22	0.74	0.77	0.95	0.62	0.63	0.55	0.54	0.51	60.46	0.02	0.91	0.18	0.30	-60.48	290.49	702.38	0.32	0.25	
9402	0.05	0.08	0.02	0.02	0.02	0.13	0.21	0.20	0.20	43.75	0.00	0.00	0.01	0.01	-3.31	-16.36	-12.87	0.00	0.00	
9403	0.86	0.55	0.87	0.90	0.97	0.66	0.46	0.45	0.54	22.09	0.14	0.60	0.18	0.21	-17.28	-21.93	449.42	0.98	0.00	
9404	0.22	0.96	0.78	0.17	0.99	0.55	0.48	0.39	0.51	46.52	0.00	0.05	0.02	0.02	-6.64	0.29	38.78	0.69	0.00	
9405	0.74	0.94	0.90	0.58	0.78	0.63	0.53	0.53	0.42	26.43	0.05	0.43	0.09	0.11	-14.84	60.37	371.18	0.52	0.00	
9406	0.19	0.23	0.25	0.07	0.02	0.14	0.29	0.37	0.33	38.44	0.00	0.01	0.02	0.04	-6.45	-122.85	-41.90	0.01	0.00	
9501	0.01	0.28	0.17	0.15	0.15	0.90	0.80	0.72	0.68	102.32	0.00	0.01	0.02	0.01	-9.74	-15.70	-7.01	0.18	0.00	
9502	0.66	0.56	0.16	0.35	0.38	0.68	0.39	0.15	0.21	-6.21	0.02	0.00	0.04	0.03	-7.91	-33.53	-34.30	0.10		
9503	0.55	0.89	0.88	0.74	0.89	0.58	0.51	0.54	0.61	22.19	0.09	0.35	0.24	0.14	-57.93	56.07	229.34	0.54	0.00	
9504	0.07	0.13	0.23	0.36	0.83	0.36	0.47	0.53	0.44	54.67	0.01	0.23	0.17	0.06	-63.46	-36.08	190.03	0.67	0.00	
9505	0.70	0.69	0.82	0.60	0.75	0.37	0.34	0.49	0.41	17.09	0.01	0.05	0.02	0.01	-3.70	11.24	43.24	0.38	0.00	
9506	0.79	0.96	0.94	0.92	0.94	0.74	0.85	0.78	0.84	39.22	0.04	0.25	0.06	0.17	-8.40	-15.26	80.00	0.94	0.44	
9507	0.50	0.49	0.44	0.69	0.71	0.56	0.46	0.68	0.57	43.88	0.00	0.02	0.00	0.01	-0.87	3.73	12.13	0.42	0.29	
9508	0.79	0.92	0.25	0.07	0.32	0.32	0.35	0.15	0.59	20.97	0.01	0.01	0.01	0.03	-1.74	-29.02	-20.28	0.12	0.00	
9601	0.57	0.76	0.68	0.87	0.94	0.80	0.76	0.73	0.96	-0.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.26	-0.02	0.02		0.00	
9602	0.19	0.57	0.99	0.89	0.56	0.90	0.63	0.52	0.41	59.60	0.01	0.03	0.00	0.01	1.77	-2.63	25.93		0.14	
9603	0.84	0.93	0.88	0.95	0.78	0.95	0.83	0.87	0.87	23.26	0.02	0.06	0.03	0.04	-3.61	-13.63	15.37	0.61	0.28	
9604	0.00	0.45	0.17	0.06	0.04	0.01	0.07	0.06	0.23	83.65	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.27	-0.80	-0.59	0.03	0.00	
9605	0.04	0.56	0.57	0.22	0.05	0.42	0.51	0.30	0.58	79.88	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.35	-0.97	1.30	0.03	0.00	
9606	0.51	0.22	0.20	0.21	0.23	0.29	0.25	0.19	0.18	17.79	0.00	0.00	0.01	0.04	-2.21	-18.09	-40.85	0.09	0.06	
9607	0.23	0.04	0.06	0.11	0.10	0.07	0.13	0.12	0.17	42.39	0.00	0.01	0.01	0.06	-2.66	-20.54	-65.02	0.04	0.11	
9608	0.36	0.76	0.95	0.96	0.99	0.78	0.96	0.72	0.82	45.90	0.02	0.10	0.07	0.14	-20.54	2.02	-52.29	0.70	0.42	
9609	0.20	0.21	0.47	0.45	0.51	0.99	0.75	0.96	0.94	35.44	0.00	0.01	0.02	0.01	-6.42	-7.30	-1.17	0.77	0.00	
9610	0.11	0.41	0.24	0.20	0.27	0.32	0.34	0.55	0.81	64.31	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.59	-1.82	0.93	0.20	0.00	
9611	0.03	0.02	0.03	0.15	0.47	0.80	0.68	0.45	0.07	26.83	0.00	0.00	0.01	0.00	-2.30	-2.61	-5.74	0.79	0.00	
9612	0.44	0.83	0.94	0.98	0.82	0.90	0.98	0.97	0.99	34.35	0.01	0.05	0.05	0.05	-14.36	23.28	-1.34	0.45	0.00	
9613	0.14	0.85	0.89	0.61	0.60	0.43	0.48	0.52	0.56	42.93	0.00	0.04	0.04	0.02	-13.22	38.50	29.12	0.22		
9614	0.30	0.02	0.17	0.18	0.24	0.19	0.59	0.42	0.36	9.80	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.05	-0.27	-0.08	0.13		
9615	0.14	0.23	0.31	0.58	0.63	0.66	0.67	0.48	0.39	23.36	0.00	0.00	0.01	0.01	-4.76	-5.84	-6.43	0.81		
9616	0.14	0.63	0.54	0.36	0.10	0.33	0.32	0.27	0.23	22.23	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.52	-3.00	-4.12	0.02	0.29	
9617	0.06	0.11	0.04	0.11	0.29	0.34	0.30	0.32	0.13	9.06	0.00	0.00	0.01	0.00	-3.89	-6.15	-3.53	0.33		
9618	0.46	0.71	0.14	0.49	0.70	0.87	0.50	0.95	0.80	19.19	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.84	-0.76	-0.74	0.84	0.96	
9701	0.56	0.85	0.40	0.31	0.34	0.43	0.79	0.77	0.74	12.38	0.02	0.01	0.01	0.01	4.10	-10.99	-4.63		0.00	
9702	0.76	0.99	0.23	0.06	0.04	0.50	0.63	0.76	0.24	-10.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.11	-0.54	-0.45		0.00	
9703	0.93	0.77	0.85	0.93	0.41	0.46	0.92	0.55	0.72	1.41	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.17	9.03	-0.97	0.16		
9704	0.00	0.56	0.04	0.75	0.10	0.01	0.04	0.77	0.72		0.00	0.00	0.00	0.00	-0.04	0.05	0.01		0.00	
9705	0.22	0.71	0.61	0.72	0.98	0.98	0.70	0.85	0.61	39.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.23	-0.02	-0.55	0.25	0.15	
9706	0.01	0.53	0.05	0.02	0.01	0.03	0.24	0.21	0.15	71.93	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.08	-2.84	-3.33	0.01	0.28	
9801	0.87	-0.90	0.73				0.00	0.00	0.00	-100.00	29.76	0.00	22.26	0.00	2,702.7	0.00	-4.94		0.00	
9802	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06	0.04	0.02	0.03		0.00	0.04	2.34	2.94	-917.06	-1,188.4	-3,636.2		0.02	
9803	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	6.48	0.05	-2,539.4	-6,733.1	-61.12			
9804	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.01	0.06	-3.08	-61.06	-77.09		0.00	
9805					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.02	-0.02			
9806							0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	-13.22		0.00	
9901	0.00		0.00	0.00	0.02	0.41	0.28				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-65.75	0.00	0.01	
9999</																				

ANEXO 3: DESCRIPCION DE CAPITULOS Y PARTIDAS DEL SISTEMA ARMONIZADO

- 01 Animales vivos.
- 02 Carnes y despojos comestibles.
- 03 Pescados y crustáceos y moluscos y otros invertebrados acuáticos.
- 04 Leche y productos lácteos; huevo de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas.
- 05 Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas.
- 06 Plantas vivas y productos de la floricultura.
- 07 Legumbres y hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.
- 08 Frutas comestibles; cortezas de agrios o de melones.
- 09 Café, té, yerba mate y especias.
- 10 Cereales.
- 11 Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo.
- 12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forrajes.
- 13 Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales.
- 14 Materias trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otras partidas.
- 15 Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal.
- 16 Preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos.
- 17 Azúcares y artículos de confitería.
- 18 Cacao y sus preparaciones.
- 19 Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería.
- 20 Preparaciones de legumbres u hortalizas, de frutos o de otras partes de plantas.
- 21 Preparaciones alimenticias diversas.
- 22 Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres.
- 23 Residuos y desperdicios de las bebidas alimentarias; alimentos preparados para animales.
- 24 Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados.
- 25 Sal; azufre; tierras y piedras; yesos; cales y cementos.
- 26 Minerales, escorias y cenizas.
- 27 Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales.
- 28 Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radioactivos, de los metales de las tierras raras o de isótopos.
- 29 Productos químicos orgánicos.
- 30 Productos farmacéuticos.
- 31 Abonos.
- 32 Extractos curtientes tintóreos; taninas y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas.
- 33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería de tocador o de cosmética.
- 34 Jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para moldear, ceras para odontología y preparaciones para odontología a base de yeso.
- 35 Materias albuminoideas; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas.
- 36 Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos (cerillas); aleaciones pirofóricas; materias inflamables.
- 37 Productos fotográficos o cinematográficos.
- 38 Productos diversos de la industria química.
- 39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias.
- 40 Caucho y manufacturas de caucho.
- 41 Pieles (excepto la peletería) y cueros.
- 42 Manufacturas de cuero; artículos de guarnicionería y talabartería; artículos de viaje, bolsas de mano y continentes similares, manufacturas de tripa.
- 43 Peletería y confecciones de peletería; peletería artificial o facticia.
- 44 Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera.
- 45 Corcho y sus manufacturas.
- 46 Manufacturas de espartería o cestería.
- 47 Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón.
- 48 Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón.
- 49 Productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos.
- 50 Seda.
- 51 Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin.
- 52 Algodón.
- 53 Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel.
- 54 Filamentos sintéticos o artificiales.

- 55 Fibras sintéticas o artificiales discontinuas.
- 56 Guata, fieltro y telas sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería.
- 57 Alfombras y demás revestimientos para el suelo.
- 58 Tejidos especiales; superficies textiles con pelo insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados.
- 59 Tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados; artículos técnicos de materias textiles.
- 60 Tejidos de punto.
- 61 Prendas y complementos de vestir, de punto.
- 62 Prendas y complementos de vestir excepto los de punto.
- 63 Los demás artículos textiles confeccionados; conjuntos o sutidos; prendería y trapos.
- 64 Calzado, polainas, botines y artículos análogos; partes de estos artículos.
- 65 Artículos de sombrerería y sus partes.
- 66 Paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones-asientos, látigos, fustas y sus partes.
- 67 Plumas y plumón preparados y artículos de plumas y plumón; flores artificiales; manufacturas de cabellos.
- 68 Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas.
- 69 Productos cerámicos.
- 70 Vidrio y manufacturas de vidrio.
- 71 Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos, y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.
- 72 Fundición, hierro y acero.
- 73 Manufacturas de fundición, de hierro o de acero.
- 74 Cobre y manufacturas de cobre.
- 75 Níquel y manufacturas de níquel.
- 76 Aluminio y manufacturas de aluminio.
- 78 Plomo y manufacturas de plomo.
- 79 Cinc y manufacturas de cinc.
- 80 Estaño y manufacturas de estaño.
- 81 Los demás metales comunes; "cemets"; manufacturas de estas materias.
- 82 Herramientas y útiles; artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes; partes de estos artículos, de metales comunes.
- 83 Manufacturas diversas de metales comunes.
- 84 Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos.
- 85 Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos.
- 86 Vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación.
- 87 Vehículos automóbiles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios.
- 88 Navegación aérea o espacial.
- 89 Navegación marítima o fluvial.
- 90 Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.
- 91 Relojería.
- 92 Instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos.
- 93 Armas y miniciones, sus partes y accesorios.
- 94 Muebles; mobiliario médico-quirúrgico; artículos de cama y similares, aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas.
- 95 Juguetes, juegos y artículos para recreo o para deportes; sus partes y accesorios.
- 96 Manufacturas diversas.
- 97 Objetos de arte, de colección o de antigüedad.
- 98 Importaciones de mercancía mediante operaciones especiales.

- 0101 caballos; asnos, mulos y burdegáños, vivos.
- 0102 animales vivos de la especie bovina.
- 0103 animales vivos de la especie porcina.
- 0104 animales vivos de las especies ovina o caprina.
- 0105 gallos, gallinas, patos, gansos, pavos y pintadas, de las especies domésticas, vivos.
- 0106 los demás animales vivos.
- 0201 carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.
- 0202 carne de animales de la especie bovina, congelada.
- 0203 carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada.
- 0204 carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada.
- 0205 carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada.
- 0206 despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados.
- 0207 carne y despojos comestibles, de aves de la partida 01.05, frescos, refrigerados o congelados.
- 0208 las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados.
- 0209 tocino sin partes magras y grasa sin fundir de cerdo o de ave, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados.
- 0210 carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos.
- 0301 peces vivos.
- 0302 pescado fresco o refrigerado, con exclusión de los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.
- 0303 pescado congelado, con exclusión de los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.
- 0304 filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados.
- 0305 pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahumado; harina de pescado apta para la alimentación humana.
- 0306 crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos sin pelar cocidos con agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera.
- 0307 moluscos, incluso separados de las valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera.
- 0401 leche y nata (crema), sin concentrar, azucarar ni edulcorar de otro modo.
- 0402 leche y nata (crema), concentradas, azucaradas o edulcoradas de otro modo.
- 0403 suero de mantequilla, leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, azucarados, edulcorados de otro modo o aromatizados, o con fruta o cacao.
- 0404 lactosuero, incluso concentrado, azucarado o edulcorado de otro modo; productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso azucarados o edulcorados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otras partidas.
- 0405 mantequilla y demás materias grasas de la leche.
- 0406 quesos y requesón.
- 0407 huevos de ave con cascara, frescos, conservados o cocidos.
- 0408 huevos de ave sin cascara y yemas de huevo, frescos, secos, cocidos con agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso azucarados o edulcorados de otro modo.
- 0409 miel natural.
- 0410 productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas.
- 0501 cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello.
- 0502 cerdas de jabali o de cerdo; pelo de tejón y demás pelos de cepillería; desperdicios de dichas cerdas o pelos.
- 0503 crin y sus desperdicios, incluso en capas con soporte o sin el.
- 0504 tripas, vejigas y estómagos de animales, excepto los de pescado, enteros o en trozos.
- 0505 pieles y otras partes de aves, con las plumas o con el plumón, plumas y partes de plumas (incluso recortadas) y plumón, en bruto o simplemente limpiados, desinfectados o preparados para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas.
- 0506 huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados, simplemente preparados (pero sin cortar en forma determinada), acidulados o desgelatinizados; polvos y desperdicios de estas materias.
- 0507 marfil, concha de tortuga, ballenas de mamíferos marinos (incluidas las barbas), cuernos, astas, cascos, pezuñas, unguas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada; polvo y desperdicios de estas materias.
- 0508 coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas, caparazones de moluscos, crustáceos o equinodermos y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada; sus polvos y desperdicios.
- 0509 esponjas naturales de origen animal.
- 0510 ámbar gris, castoreo, algalia y almizcle; cantaridas; bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma.
- 0511 productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas; animales muertos de los capítulos 1 o 3, impropios para la alimentación humana.
- 0601 bulbos, cebollas, tubérculos, raíces tuberosas, brotes y rizomas, en reposo vegetativo, en vegetación o en flor; plantones, plantas y raíces de achicoria, excepto las raíces de la partida 12.12.
- 0602 las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; blanco de setas.
- 0603 flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.
- 0604 follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.
- 0701 patatas (papas) frescas o refrigeradas.
- 0702 tomates frescos o refrigerados.
- 0703 cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados.
- 0704 coles, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género brassica, frescos o refrigerados.
- 0705 lechugas (lactuca sativa) y achicorias (comprendidas la escarola y la endivia) (*chichorium spp.*), frescas o refrigeradas.
- 0706 zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados.
- 0707 pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados.
- 0708 legumbres, incluso desvainadas, frescas o refrigeradas.
- 0709 las demás hortalizas frescas o refrigeradas.
- 0710 legumbres y hortalizas, incluso cocidas con agua o vapor, congeladas.

- 0711 legumbres y hortalizas conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropias para la alimentación.
- 0712 legumbres y hortalizas, secas incluso en trozos o en rodajas o bien trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.
- 0713 legumbres secas desvainadas, incluso mondadas o partidas.
- 0714 raíces de mandioca, arrurruz, salep, aguaturmas (patacas), batatas y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o en inulina, frescos o secos, incluso troceados o en "pellets"; medula de sagú.
- 0801 cocos, nueces del brasil y nueces de cajuil (de anacardos o de marañones), frescos o secos, incluso sin cascara o mondados.
- 0802 los demás frutos de cascara frescos o secos, incluso sin cascara o mondados.
- 0803 bananas o plátanos, frescos o secos.
- 0804 dátiles, higos, piñas, (ananas), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos.
- 0805 agrios frescos o secos.
- 0806 uvas y pasas.
- 0807 melones, sandías y papayas, frescos.
- 0808 manzanas, peras y membrillos, frescos.
- 0809 albaricoques (damascos, incluidos los chabacanos), cerezas, melocotones o duraznos (incluidos los grifones y nectarinas), ciruelas y endrinos, frescos.
- 0810 los demás frutos frescos.
- 0811 frutos sin cocer o cocidos con agua o vapor, congelados, incluso azucarados o edulcorados de otro modo.
- 0812 frutos conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada o sulfurosa o adicionada de sustancias para dicha conservación) pero todavía impropios para la alimentación.
- 0813 frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06; mezclas de frutos secos o de frutos de cáscara de este capítulo.
- 0814 cortezas de agrios, de melones y de sandías, frescas, congeladas, presentadas en agua salada o sulfurosa o adicionada de otras sustancias para la conservación provisional o bien secas.
- 0901 café, incluso tostado o descafeinado; cascara y cascarilla de café; sucedáneos del café tostado que contengan café en cualquier proporción.
- 0902 té.
- 0903 yerba mate.
- 0904 pimienta del género piper; pimientos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados (pimentón).
- 0905 vainilla.
- 0906 canela y flores de canelero.
- 0907 clavo (frutos, clavillos y pedúnculos).
- 0908 nuez moscada, macis, amomos y cardamomos.
- 0909 semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino, alcaravea o enebro.
- 0910 jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, "curry" y demás especias.
- 1001 trigo y morcajo o tranquillón.
- 1002 centeno.
- 1003 cebada.
- 1004 avena.
- 1005 maíz.
- 1006 arroz.
- 1007 sorgo para grano.
- 1008 alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales.
- 1101 harina de trigo y de morcajo o tranquillón.
- 1102 harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo o tranquillón.
- 1103 granones, sémola y "pellets", de cereales.
- 1104 Granos de cereales trabajados de otra forma (por ejemplo: mondados, aplastados, en copos, perlados, troceados o triturados), con excepción del arroz de la partida 10.06; germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido.
- 1105 harina, sémola y copos de patata (papa).
- 1106 harina y sémola de las legumbres secas de la partida 07.13, de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14; harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.
- 1107 malta, incluso tostada.
- 1108 almidón y fécula; inulina.
- 1109 gluten de trigo, incluso seco.
- 1201 habas de soja, incluso quebrantadas.
- 1202 cacahuetes o maníes crudos, incluso sin cascara o quebrantados.
- 1203 copra.
- 1204 semilla de lino, incluso quebrantada.
- 1205 semilla de nabo o de colza, incluso quebrantada.
- 1206 semilla de girasol, incluso quebrantada.
- 1207 las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados.
- 1208 harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza.
- 1209 semillas, frutos y esporas, para siembra.
- 1210 conos de lúpulo frescos o secos, incluso quebrantados, molidos o en "pellets"; lupulino.
- 1211 plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, en medicina o como insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.
- 1212 algarrobas, algas, remolacha azucarera, y caña de azúcar, frescas o secas, incluso pulverizadas; huesos y almendras de frutas y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad cichorium intybus sativum) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otras partidas.
- 1213 paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en "pellets".
- 1214 nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en "pellets"
- 1301 goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y bálsamos, naturales.
- 1302 jugos y extractos vegetales; materias pecticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.
- 1401 materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería (por ejemplo: bambú, roten, caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueados o teñidos y corteza de tilo).
- 1402 materias vegetales de las especies utilizadas principalmente para relleno (por ejemplo: miraguano, crin vegetal o crin marina), incluso en capas o con soporte de otras materias.
- 1403 materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en la fabricación de escobas, cepillos o brochas (por ejemplo: sorgo, piasava, grama o ixtle (Tampico). Incluso en torcidas o en haces.
- 1404 productos vegetales no expresados ni comprendidos en otras partidas.
- 1501 manteca de cerdo; las demás grasas de cerdo y grasas de ave, fundidas, incluso prensadas o extraídas con disolventes.
- 1502 grasas de animales de las especies bovina, ovina o caprina, en bruto o fundidas, incluso prensadas o extraídas con disolventes.

- 1503 estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar ni mezclar ni preparar de otra forma.
- 1504 grasas y aceites, de pescado o de mamíferos marinos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.
- 1505 grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.
- 1506 las demás grasas y aceites animales y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.
- 1507 aceite de soja y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.
- 1508 aceite de cacahuete o mani y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.
- 1509 aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.
- 1510 los demás aceites obtenidos exclusivamente de la aceituna, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 15.09.
- 1511 aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.
- 1512 aceites de girasol, de cártamo o de algodón y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.
- 1513 aceites de coco (de copra), de palmiste o de babasu, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.
- 1514 aceites de nabina, de colza o de mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.
- 1515 las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba) y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.
- 1516 grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otra forma.
- 1517 margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este capítulo excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 15.16.
- 1518 grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, sopladados, polimerizados por calor, en vacío o atmósfera inerte; o modificados químicamente de otra forma, con exclusión de los de la partida 15.16; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este capítulo, no expresadas ni comprendidas en otras partidas.
- 1519 ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado; alcoholes grasos industriales.
- 1520 glicerina, incluso pura; aguas y lejías glicéricas.
- 1521 ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena y otros cetáceos, incluso refinados o coloreados.
- 1522 grasas; residuos del tratamiento de las grasas o de las ceras animales o vegetales.
- 1601 embutidos y productos similares, de carne, de despojos o de sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos.
- 1602 las demás preparaciones y conservas de carne, de despojos o de sangre.
- 1603 extractos y jugos de carne, de pescado o de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos.
- 1604 preparaciones y conservas de pescado: caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado.
- 1605 crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados.
- 1701 azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido.
- 1702 los demás azúcares, incluidas la lactosa, la maltosa, la glucosa y la fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin aromatizar ni colorear; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados.
- 1703 melaza de la extracción o del refinado del azúcar.
- 1704 artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).
- 1801 cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.
- 1802 cáscara, películas y demás residuos de cacao.
- 1803 pasta de cacao, incluso desgrasada.
- 1804 manteca, grasa y aceite de cacao.
- 1805 Cacao en polvo sin azucarar ni edulcorar de otro modo.
- 1806 Chocolate y demás preparaciones alimenticias.
- 1901 extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, sin polvo de cacao o con él en una proporción inferior al 50% en peso, no expresadas ni comprendidas en otras partidas; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04, sin polvo de cacao o con él en una proporción inferior al 10% en peso, no expresadas ni comprendidas en otras partidas.
- 1902 pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o bien preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, raviolos o canelones; cuscus, incluso preparado.
- 1903 tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares.
- 1904 productos a base de cereales obtenidos por insuflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales en grano precocidos o preparados de otra forma, excepto el maíz.
- 1905 productos de panadería, pastelería o galletera, incluso con cacao; hostias, sellos vacíos del tipo de los usados para medicamentos, obleas, pastas desecadas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.
- 2001 legumbres, hortalizas, frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.
- 2002 tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).
- 2003 setas y trufas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético).
- 2004 las demás legumbres u hortalizas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.
- 2005 las demás legumbres u hortalizas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.
- 2006 frutos, cortezas de frutas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).
- 2007 compotas, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutos, obtenidos por cocción, incluso azucarados o edulcorados de otro modo.
- 2008 frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otra forma, incluso azucarados, edulcorados de otro modo o con alcohol, no expresados ni comprendidos en otras partidas.
- 2009 jugos de frutas (incluido el mosto de uva) o de legumbres u hortalizas, sin fermentar y sin alcohol, incluso azucarados o edulcorados de otro modo.
- 2101 extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate: achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostado y sus extractos, esencias y concentrados.
- 2102 levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (con exclusión de las vacunas de

- la partida 30.02); levaduras artificiales (polvos para hornear).
- 2103 preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazoadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada.
- 2104 preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.
- 2105 helados y productos similares, incluso con cacao.
- 2106 preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partidas.
- 2201 agua, incluida el agua mineral natural o artificial y la gasificada, sin azucarar o edulcorar de otro modo ni aromauzar; hielo y nieve.
- 2202 agua, incluida el agua mineral y la gasificada, azucarada, edulcorada de otro modo o aromatizada, y las demás bebidas no alcohólicas, con exclusión de los de jugos de frutas o de legumbres u hortalizas de la partida 20.09.
- 2203 cerveza de malta.
- 2204 vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 20.09.
- 2205 vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas.
- 2206 las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada o aguamiel).
- 2207 alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol.; alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación.
- 2208 alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado alcohólico volumétrico inferior a 80% vol.; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas; preparaciones alcohólicas compuestas del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas.
- 2209 vinagre comestible y sucedáneos comestibles del vinagre obtenidos con ácido acético.
- 2301 harina, polvo y "pellets", de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos, o de otros invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones.
- 2302 salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas, incluso en "pellets".
- 2303 residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cerveceria o de destilería, incluso en "pellets".
- 2304 tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soya, incluso molidos o en "pellets".
- 2305 tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuete o maní, incluso molidos o en "pellets".
- 2306 tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en "pellets", excepto los de las partidas 23.04 o 23.05.
- 2307 lías o heces de vino; tártaro bruto.
- 2308 materias vegetales, desperdicios, residuos y subproductos vegetales, incluso en "pellets", del tipo de los utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otras partidas.
- 2309 preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales.
- 2401 tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco.
- 2402 cigarrros o puros (incluso despuntados), puritos y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco.
- 2403 los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco "homogeneizado" o "reconstituido"; extractos y jugos, de tabaco.
- 2501 sal (incluidas las de mesa y la desnaturalizada) y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa; agua de mar.
- 2502 pirritas de hierro sin tostar
- 2503 azufre de cualquier clase, con exclusión del sublimado, del precipitado y del coloidal.
- 2504 grafito natural.
- 2505 arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, con exclusión de las arenas metalíferas del capítulo 26.
- 2506 cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.
- 2507 caolin y demás arcillas caolinicas, incluso calcinadas.
- 2508 las demás arcillas (con exclusión de las arcillas dilatadas de la partida 68.06), andalucita, cianita y silimanita, incluso calcinadas; mullita; tierras de chamota o de dinas.
- 2509 creta.
- 2510 fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocalcicos naturales y cretas fosfatadas.
- 2511 sulfato de bario natural (baritina); carbonato de bario natural (witherita), incluso calcinado, con exclusión del óxido de bario de la partida 28.16.
- 2512 harinas silíceas fósiles (por ejemplo: kieselguhr, tripolita o diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.
- 2513 piedra pómez; esmeril, corindon natural; granate natural y demás abrasivos naturales incluso tratados térmicamente.
- 2514 pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.
- 2515 mármol, travertinos, "ecaussines" y demás piedras calizas de talla o de construcción de densidad aparente superior o igual a 2.5 y alabastro, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.
- 2516 granito, pórfido, basalto arenisca y demás piedras de talla o de construcción, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.
- 2517 cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para el hormigonado o para la construcción de carreteras, vías férreas u otros balastos; guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente; macadam de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales comprendidos en la primera parte de la partida; macadam alquitranado; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 25.15 o 25.16, incluso tratados térmicamente.
- 2518 dolomita, incluso sinterizada o calcinada; dolomita desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; aglomerado de dolomita.
- 2519 carbonato de magnesio natural (magnesita) magnesia electrofundida; magnesia calcinada a muerte (sinterizada) incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; óxido de magnesio, incluso puro.
- 2520 yeso natural; anhidrita; yesos calcinados, incluso coloreados o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.
- 2521 castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento.
- 2522 cal viva, cal apagada y cal hidráulica, con exclusión del óxido y del hidróxido de calcio de la partida 28.25.
- 2523 cementos hidráulicos (incluidos los cementos sin pulverizar o clinca), aunque estén coloreados.
- 2524 amianto (asbesto).
- 2525 mica, incluida la mica exfoliada en laminillas irregulares; desperdicios de mica.
- 2526 esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco.
- 2527 criolita natural; quiolita natural.
- 2528 boratos naturales y sus concentrados (incluso calcinados), con exclusión de los boratos extraídos de las salmueras

- 2529 naturales; ácido bórico natural con un contenido de H_3BO_3 inferior o igual a 85% valorado sobre producto seco
feldespato; leucita, nefelina y nefelina sienita; espato flúor.
- 2530 materias minerales no expresadas ni comprendidas en otras partidas.
- 2601 minerales de hierro y sus concentrados, incluidas las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas).
- 2602 minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de hierro manganesíferos con un contenido de manganeso, en peso sobre producto seco, superior o igual al 20%.
- 2603 minerales de cobre y sus concentrados.
- 2604 minerales de níquel y sus concentrados.
- 2605 minerales de cobalto y sus concentrados.
- 2606 minerales de aluminio y sus concentrados.
- 2607 minerales de plomo y sus concentrados.
- 2608 minerales de cinc y sus concentrados.
- 2609 minerales de estaño y sus concentrados.
- 2610 minerales de cromo y sus concentrados.
- 2611 minerales de volframio (tungsteno) y sus concentrados.
- 2612 minerales de uranio o de torio y sus concentrados.
- 2613 minerales de molibdeno y sus concentrados.
- 2614 minerales de titanio y sus concentrados.
- 2615 minerales de niobio, de tantalio o tantalio, de vanadio o de circonio y sus concentrados.
- 2616 minerales de los metales preciosos y sus concentrados.
- 2617 los demás minerales y sus concentrados.
- 2618 escorias granuladas (arena de escoria) de la siderurgia.
- 2619 escorias (excepto las granuladas), batiduras y demás desperdicios de la siderurgia.
- 2620 cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia) que contengan metal o compuestos metálicos.
- 2621 las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas.
- 2701 hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla.
- 2702 lignitos, incluso aglomerados, con exclusión del azabache.
- 2703 turba, incluida la utilizada para cama de animales y la aglomerada.
- 2704 coques y semicoques de hulla, de lignito o de turba, incluso aglomerados; carbón de retorta.
- 2705 gas de hulla, gas de agua, gas pobre y gases similares, con exclusión del gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos.
- 2706 alquitranes de hulla, de lignito o de turba y demás alquitranes minerales, incluidos los deshidratados o descabezados, y los reconstituidos.
- 2707 aceites y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en los que los compuestos aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos.
- 2708 brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitranes minerales.
- 2709 aceites crudos de petróleo o de minerales bituminosos.
- 2710 aceites de petróleo o de minerales bituminosos, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otras partidas, con un contenido de aceite de petróleo o de minerales bituminosos superior o igual al 70% en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base.
- 2711 gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos.
- 2712 vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, "slack wax", ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.
- 2713 coque de petróleo, betún de petróleo y demás residuos de los aceites de petróleo o de minerales bituminosos.
- 2714 betunes y asfaltos naturales; pizarras y arenas bituminosas; asfaltitas y rocas asfálticas.
- 2715 mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo mastiques bituminosos y "cut-backs").
- 2716 energía eléctrica (partida discrecional).
- 2801 flúor, cloro, bromo y yodo.
- 2802 azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal.
- 2803 carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otras partidas).
- 2804 hidrogeno, gases nobles y demás elementos no metálicos.
- 2805 metales alcalinos o alcalinoterreos; metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí; mercurio.
- 2806 cloruro de hidrogeno (ácido clorhídrico); ácido clorosulfúrico.
- 2807 ácido sulfúrico; oleum.
- 2808 ácido nítrico; ácidos sulfonítricos.
- 2809 pentaóxido de difosforo; ácido fosfórico y ácidos polifosforicos.
- 2810 óxidos de boro; ácidos bóricos.
- 2811 los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos.
- 2812 halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos.
- 2813 sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo comercial.
- 2814 amoniaco anhidro o en disolución acuosa.
- 2815 hidróxido de sodio (sosa cáustica); hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxido de sodio o de potasio.
- 2816 hidróxido y peróxido de magnesio; óxidos, hidróxidos y peróxido, de estroncio o de bario.
- 2817 óxido de cinc; peróxido de cinc.
- 2818 óxido de aluminio (incluido el corindon artificial); hidróxido de aluminio.
- 2819 óxidos e hidróxidos de cromo.
- 2820 óxidos de manganeso.
- 2821 óxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe_2O_3 , en peso, superior o igual al 70%.
- 2822 óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales.
- 2823 óxidos de titanio.
- 2824 óxidos de plomo; minio y minio anaranjado.
- 2825 hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los demás óxidos, hidróxidos y peróxido metálicos.
- 2826 fluoruros; fludrosilicatos, fludroaluminatos y demás sales complejas de flúor.
- 2827 cloruros, oxiclорuros e hidroxiclорuros; bromuros y oxibromuros; yoduros y oxyoduros.
- 2828 hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial; cloritos; hipobromitos.
- 2829 cloratos y percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos.
- 2830 sulfuros; polisulfuros.
- 2831 ditionitos y sulfoxilatos.
- 2832 sulfitos; tiosulfatos.
- 2833 sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos).
- 2834 nitritos; nitratos.
- 2835 fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos), fosfatos y polifosfatos.
- 2836 carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio.
- 2837 cianuros, oxicianuros y cianuros complejos.
- 2838 fulminatos, cianatos y tiocianatos.
- 2839 silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos.
- 2840 boratos; peroxoboratos (perboratos).
- 2841 sales de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos.
- 2842 las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos, con exclusión de los aziduros (azidas).

- 2843 metales preciosos en estado coloidal; compuestos inorgánicos u orgánicos de metales preciosos, aunque no sean de constitución química definida; amalgamas de metales preciosos.
- 2844 elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos (incluidos los elementos químicos e isótopos fisionables o fértiles) y sus compuestos; mezclas y residuos que contengan estos productos.
- 2845 isótopos, excepto los de la partida 28.44; sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida.
- 2846 compuestos inorgánicos u orgánicos, de los metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales.
- 2847 peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificada con urea.
- 2848 fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, con exclusión de los ferrofosforos.
- 2849 carburos, aunque no sean de constitución química definida.
- 2850 hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida.
- 2851 los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada de conductibilidad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas, excepto las de metales preciosos.
- 2901 hidrocarburos acíclicos.
- 2902 hidrocarburos cíclicos.
- 2903 derivados halogenados de los hidrocarburos.
- 2904 derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados.
- 2905 alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.
- 2906 alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.
- 2907 fenoles; fenoles-alcoholes.
- 2908 derivados halogenados, sulfonados o nitrosados, de los fenoles o de los fenolesalcoholes.
- 2909 éteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles, peróxidos de alcoholes, peróxido de éteres, peróxido de cetona, (aunque no sean de constitución química definida), y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.
- 2910 epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéteres, con tres átomos en el ciclo, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.
- 2911 acetales y semiacetales, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.
- 2912 aldehidos, incluso con otras funciones oxigenadas; polímeros cíclicos de los aldehidos; paraformaldehido.
- 2913 derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 29.12.
- 2914 cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.
- 2915 ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxido y peroxiacidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.
- 2916 ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxido y peroxiacidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.
- 2917 ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxido y peroxiacidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.
- 2918 ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxido y peroxiacidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.
- 2919 ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosforos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.
- 2920 ésteres de los demás ácidos inorgánicos (con exclusión de los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.
- 2921 compuestos con función amina.
- 2922 compuestos aminados con funciones oxigenadas.
- 2923 sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y otros fosfoaminolípidos.
- 2924 compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico.
- 2925 compuestos con función carboximida (incluida la sacarina y sus sales) o con función imina.
- 2926 compuestos con función nitrilo.
- 2927 compuestos diazoicos, azoicos o azoxi.
- 2928 derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina.
- 2929 compuestos con otras funciones nitrogenadas.
- 2930 tiocompuestos orgánicos.
- 2931 los demás compuestos organo-inorgánicos.
- 2932 compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente.
- 2933 compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente; ácidos nucleicos y sus sales.
- 2934 los demás compuestos heterocíclicos.
- 2935 sulfonamidas.
- 2936 provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis (incluidos los concentrados naturales) y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones de cualquier clase.
- 2937 hormonas, naturales o reproducidas por síntesis; sus derivados utilizados principalmente como hormonas; los demás esteroides utilizados principalmente como hormonas.
- 2938 heterosidos naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados.
- 2939 alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados.
- 2940 azúcares químicamente puros, con excepción de la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa); éteres y ésteres de los azúcares y sus sales, excepto los productos de las partidas 29.37, 29.38 o 29.39.
- 2941 antibióticos.
- 2942 los demás compuestos orgánicos.
- 3001 glándulas, y demás órganos para usos opoterapicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterapicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otras partidas.
- 3002 sangre humana, sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; sueros específicos de animales o de personas inmunizados y demás componentes de la sangre; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (con exclusión de las levaduras) y productos similares.
- 3003 medicamentos (con exclusión de los productos de las partidas 30.02, 30.05 u 30.06) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.
- 3004 medicamentos (con exclusión de los productos de las partidas 30.02, 30.05 u 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.

- 3205 guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos o sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.
- 3206 preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la nota 3 del capítulo.
- 32101 abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.
- 32102 abonos minerales o químicos nitrogenados.
- 32103 abonos minerales o químicos fosfatados.
- 32104 abonos minerales o químicos potásicos.
- 32105 abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg.
- 32201 extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados
- 32202 productos curtientes orgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.
- 32203 materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, con exclusión de los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias de origen vegetal o animal.
- 32204 materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.
- 32205 lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.
- 32206 las demás materias colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, excepto las de las partidas 32.03, 32.04 o 32.05; productos inorgánicos del tipo de los utilizados como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.
- 32207 pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones vitrificables, engobes, lustres líquidos y preparaciones similares del tipo de los utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio; fritas de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, laminillas o escamas.
- 32208 pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la nota 4 de este capítulo.
- 32209 pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso.
- 32210 las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados del tipo de los utilizados para el acabado del cuero.
- 32211 secativos preparados.
- 32212 pigmentos (incluidos el polvo y las laminillas metálicas) dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas; hojas para el marcado a fuego; tintes y demás materias colorantes en formas o envases para la venta al por menor.
- 32213 colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de letreros, para matizar o para entretenimiento y colores similares, en pastillas, tubos, botes, frascos, cubiletes y demás envases o presentaciones similares.
- 32214 masilla, cementos de resina y otros masiques; plastes (enduidos) de relleno utilizados en pintura; plastes (enduidos) no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.
- 32215 tintas de imprenta, tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.
- 32301 aceites esenciales (deterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos"; resinoides; disoluciones concentradas en aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpenicos residuales de la deterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales.
- 32302 mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o de varias de estas sustancias, del tipo de las utilizadas como materias básicas para la industria.
- 32303 perfumes y aguas de tocador.
- 32304 preparaciones de belleza, de maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos, incluidas las preparaciones antisolares y bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuros.
- 32305 preparaciones capilares.
- 32306 preparaciones para la higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras.
- 32307 preparaciones para afeitado o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otras partidas; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes.
- 32401 jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes o trozos, o en piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes.
- 32402 agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar (incluidas las preparaciones auxiliares de lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.
- 32403 preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, preparaciones anti-ruido o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes) y preparaciones del tipo de las utilizadas para el encimado de materias textiles o el aceitado o engrasado de cueros, pieles, peletería u otras materias, con exclusión de las que contengan como componente básico 70% o más, en peso, de aceites de petróleo o de minerales bituminosos.
- 32404 ceras artificiales y ceras preparadas.
- 32405 betunes y cremas para el calzado, encausticos, lustres para carrocerías, vidrio o metal, pastas y polvos para fregar y preparaciones similares (incluso el papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, revestidos o recubiertos de estas preparaciones), con exclusión de las ceras de la partida 34.04.
- 32406 velas, cirios y artículos similares.
- 32407 pastas para modelar, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños; preparaciones llamadas "ceras para odontología" presentadas en conjuntos o en surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso.
- 32501 caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína.
- 32502 albuminas, albuminatos y demás derivados de las albuminas.

- 3503 gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie o coloreadas) y sus derivados; ictiocola; las demás colas de origen animal, con exclusión de las colas de caseína de la partida 35.01.
- 3504 peptonas y sus derivados; las demás materias proteicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otras partidas; polvo de pieles, incluso tratado al cromo.
- 3505 dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, de fécula, de dextrina o de otros almidones o féculas, modificados.
- 3506 colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otras partidas; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como tales, de un peso neto inferior o igual a 1 kg.
- 3507 enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otras partidas.
- 3601 pólvoras de proyección.
- 3602 explosivos preparados, excepto las pólvoras de proyección.
- 3603 mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos.
- 3604 artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granifugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.
- 3605 fósforos (cerillas), excepto los artículos de pirotecnia de la partida 36.04.
- 3606 ferrocerio y demás aleaciones piroforicas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.
- 3701 placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores.
- 3702 películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas autorrevelables, en rollos, sensibilizadas, sin impresionar.
- 3703 papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.
- 3704 placas, películas, papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados pero sin revelar.
- 3705 placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas, excepto las cinematográficas.
- 3706 películas cinematográficas, impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente.
- 3707 preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto los barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar dosificados para usos fotográficos o acondicionados para la venta al por menor para usos fotográficos y listos para su empleo.
- 3801 grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparaciones a base de grafito o de otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otros semiproductos.
- 3802 carbones activados; materias minerales naturales activadas; negros de origen animal, incluido el negro animal agotado.
- 3803 "tall oil", incluso refinado.
- 3804 lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos, pero con exclusión del "tall oil" de la partida 38.03.
- 3805 esencias de trementina, de madera de pino, de pasta celulósica al sulfato y demás esencias terpenicas de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito y demás paracimenes en bruto; aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal.
- 3806 colofonias y ácidos resinicos, y sus derivados; esencia y aceite, de colofonia; gomas fundidas.
- 3807 alquitranes de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de madera; metileno (nafta de madera); pez vegetal; pez de cervceria y preparaciones similares a base de colofonia, de ácidos resinicos o de pez vegetal.
- 3808 insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o envases para la venta al por menor, o como preparaciones o en artículos tales como cintas, mechas, bujías azufradas y papeles matamoscas.
- 3809 aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos preparados y mordientes), del tipo de los utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partidas.
- 3810 preparaciones para el decapado de los metales; flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar los metales; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos; preparaciones del tipo de las utilizadas para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.
- 3811 preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina o nafta) o para otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.
- 3812 aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o para materias plásticas, no expresados ni comprendidos en otras partidas; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o para materias plásticas.
- 3813 preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.
- 3814 disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partidas; preparaciones para quitar pinturas o barnices.
- 3815 iniciadores y aceleradores, de reacción, y preparaciones catalíticas, no expresados ni comprendidos en otras partidas.
- 3816 cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto los productos de la partida 38.01.
- 3817 mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos, excepto las de las partidas 27.07 o 29.02.
- 3818 elementos químicos impurificados para uso en electrónica, en discos, plaquitas o formas análogas; compuestos químicos impurificados para uso en electrónica.
- 3819 líquidos para frenos hidráulicos y demás preparaciones líquidas para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de minerales bituminosos o con menos del 70% en peso de dichos aceites.
- 3820 preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.
- 3821 medios de cultivo preparados para el desarrollo de microorganismos.
- 3822 reactivos compuestos de diagnóstico o de laboratorio, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06.
- 3823 preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otras partidas; productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otras partidas.
- 3901 polímeros del etileno en formas primarias.

- 3902 polimeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.
- 3903 polimeros de estireno en formas primarias.
- 3904 polimeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias.
- 3905 polimeros de acetato de vinilo o de otros esterres vinilicos, en formas primarias; los demás polimeros vinilicos en formas primarias.
- 3906 polimeros acrilicos en formas primarias.
- 3907 poliacetales, los demás polieteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alcidicas, poliesteres alilicos y demás poliesteres, en formas primarias.
- 3908 poliamicas en formas primarias.
- 3909 resinas aminicas, resinas fenolicas y poliuretanos, en formas primarias.
- 3910 siliconas en formas primarias.
- 3911 resinas de petróleo, resinas de cumarona-indeno, politerpenos, polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capitulo, no expresados ni comprendidos en otras partidas, en formas primarias.
- 3912 celulosa y sus derivados quimicos, no expresados ni comprendidos en otras partidas, en formas primarias.
- 3913 polimeros naturales (por ejemplo: ácido alginico) y polimeros naturales modificados (por ejemplo: proteínas endurecidas o derivados quimicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otras partidas, en formas primarias.
- 3914 intercambiadores de iones a base de polimeros de las partidas 39.01 a 39.13, en formas primarias.
- 3915 desechos, recortes y desperdicios, de plástico.
- 3916 monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de plástico.
- 3917 tubos y accesorios de tuberia (por ejemplo: juntas, codos o racores), de plástico.
- 3918 revestimientos de plástico para suelos, incluso autoadhesivos, en rollos o losetas; revestimientos de plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capitulo.
- 3919 placas, hojas, bandas, cintas, películas y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en rollos.
- 3920 las demás placas, hojas, películas, bandas y laminas, de plástico no celular, sin reforzar ni estratificar, ni combinar de forma similar con otras materias, sin soporte.
- 3921 las demás placas, hojas, películas, bandas y laminas de plástico.
- 3922 baneras, duchas, lavabos, bides, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas y aruculos sanitarios o higiénicos similares, de plástico.
- 3923 articulos para el transporte o envasado, de plástico, tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.
- 3924 vajilla y demás articulos de uso doméstico y articulos de higiene o de tocador, de plástico.
- 3925 articulos para la construccion, de plástico, no expresados ni comprendidos en otras partidas.
- 3926 las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.
- 4001 caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales analogas, en formas primarias o en placas, hojas o bandas.
- 4002 caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o bandas; mezclas de productos de la partida 40.01 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o bandas.
- 4003 caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o bandas.
- 4004 desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o en granulos.
- 4005 caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o bandas.
- 4006 las demás formas (por ejemplo: varillas, tubos o perfiles) y articulos (por ejemplo: discos o arandelas), de caucho sin vulcanizar.
- 4007 hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado.
- 4008 placas, hojas, bandas, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer.
- 4009 tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios (por ejemplo: juntas, codos o racores).
- 4010 correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado.
- 4011 neumáticos nuevos de caucho.
- 4012 neumáticos recauchutados o usados, de caucho; bandajes, bandas de rodadura intercambiables para neumáticos y protectores ("flaps"), de caucho.
- 4013 cámaras de caucho.
- 4014 articulos de higiene o de farmacia (incluidas las tetinas), de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.
- 4015 prendas, guantes y demás complementos de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer.
- 4016 las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer.
- 4017 caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido.
- 4101 cueros y pieles, en bruto, de bovino o de equino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos.
- 4102 pieles en bruto de ovino (frescas o saladas, secas, encaladas, piqueladas o conservadas de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depiladas o divididas, excepto las excluidas por la nota 1c) de este capitulo.
- 4103 los demás cueros y pieles, en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por las notas 1 b) o 1 c) de este capitulo.
- 4104 cueros y pieles, de bovino y de equino, depilados, preparados, excepto los de las partidas 41.08 o 41.09.
- 4105 pieles depiladas de ovino, preparadas, excepto las de las partidas 41.08 o 41.09.
- 4106 pieles depiladas de caprino, preparadas, excepto las de las partidas 41.08 o 41.09.
- 4107 pieles depiladas de los demás animales, preparadas, excepto las de las partidas 41.08 o 41.09.
- 4108 cueros y pieles agamuzados (incluido el combinado al aceite).
- 4109 cueros y pieles barnizados o revestidos; cueros y pieles metalizados.
- 4110 recortes y demás desperdicios de cuero o de pieles, preparados, o de cuero artificial o regenerado, inutilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrin, polvo y harina de cuero.
- 4111 Cuero artificial (regenerado), a base de cuero o de fibras de cuero, en planchas, hojas o bandas, incluso enrolladas.
- 4201 articulos de talabarteria y guarnicioneria para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y articulos similares), de cualquier materia.
- 4202 baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, carteras de mano, (portafolios), cartapacios, fundas y estuches para gafas, gemelos, aparatos fotograficos, cámaras, instrumentos de música o armas y continentes similares; sacos de viaje, bolsas de

- aseo, mochilas, bolsos de mano, bolsas para la compra, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, estuches para herramientas, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares, de cuero natural, artificial o regenerado, de hojas de plástico, materias textiles, fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte, de estas materias.
- 4203 prendas y complementos de vestir, de cuero natural o de cuero artificial o regenerado.
- 4204 artículos para usos técnicos de cuero natural o de cuero artificial o regenerado.
- 4205 las demás manufacturas de cuero natural o de cuero artificial o regenerado.
- 4206 manufacturas de tripa, de vejigas o de tendones.
- 4301 peletería en bruto (incluidas las cabezas, colas, patas y trozos utilizables en peletería), excepto las pieles en bruto de las partidas 41.01, 41.02 o 41.03.
- 4302 peletería curtida o adobada, (incluidas las cabezas, colas, patas y trozos, desechos y recortes), incluso ensamblada (sin otras materias), excepto la de la partida 43.03.
- 4303 prendas, complementos de vestir y demás artículos de peletería.
- 4304 peletería artificial o facticia y artículos de peletería artificial o facticia.
- 4401 leña; madera en plaquitas o partículas, aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en bolas, briquetas, leños o formas similares.
- 4402 carbón vegetal (incluido el de cáscaras o de huesos de frutas), aunque este aglomerado.
- 4403 madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada.
- 4404 flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin torrear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tablillas, laminas, cintas o similares.
- 4405 lana (viruta) de madera; harina de madera.
- 4406 traviesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares.
- 4407 madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples, de espesor superior a 6 mm.
- 4408 hojas para chapado y contrachapado (incluso unidas) y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por entalladuras múltiples, de espesor inferior o igual a 6 mm.
- 4409 madera (incluidas las tablillas y frisos para parques, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples.
- 4410 tableros de partículas y tableros similares de madera o de otras materias leñosas, incluso aglomerados con resina u otros aglutinantes orgánicos.
- 4411 tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomerados con resinas u otros aglutinantes orgánicos.
- 4412 madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar.
- 4413 madera densificada en bloques, planchas, tablas o perfiles.
- 4414 marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.
- 4415 cajas, cajitas, jaulas, tambores (cilindros) y envases similares, de madera; tambores (carretes) para cables, de madera; paletas, paletas-caja y otras plataformas para carga, de madera.
- 4416 barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas.
- 4417 herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas de cepillos, mangos de escobas o de brochas, de madera; hormas, ensanchadores y tensores para calzado, de madera.
- 4418 obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros para parques, las tejas y la ripia, de madera.
- 4419 artículos de mesa o de cocina, de madera.
- 4420 marquería y taracea; cofres, cajas y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares de madera; estatuillas y demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario, de madera, no comprendidos en el capítulo 94.
- 4421 las demás manufacturas de madera.
- 4501 corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado.
- 4502 corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado, o en cubos, planchas, hojas o bandas, cuadradas o rectangulares (incluidos los esbozos para taponés con aristas vivas).
- 4503 manufacturas de corcho natural.
- 4504 corcho aglomerado (incluso con aglutinante) y manufacturas de corcho aglomerado.
- 4601 trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en bandas; materias trenzables, trenzas y artículos similares de materias trenzables, tejidos o paralelizados en forma plana, incluso terminados (por ejemplo: esterillas, esteras y canizos).
- 4602 artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materias trenzables o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de lufa.
- 4701 pasta mecánica de madera.
- 4702 pasta química de madera para disolver.
- 4703 pasta química de madera a la sosa o al sulfato, excepto la pasta para disolver.
- 4704 pasta química de madera al sulfito, excepto la pasta para disolver.
- 4705 pasta semiquímica de madera.
- 4706 pasta de otras materias fibrosas celulósicas.
- 4707 desperdicios y desechos de papel o cartón.
- 4801 papel prensa en bobinas o en hojas.
- 4802 papel y cartón, sin estucar ni recubrir, del tipo de los utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, y papel y cartón para tarjetas o cintas perforadas, en bobinas o en hojas, excepto el de las partidas 48.01 o 48.03; papel y cartón hecho a mano (hoja a hoja).
- 4803 papel del tipo del utilizado para papel higiénico, para pañuelos, para toallas, servilletas o para papeles similares de uso doméstico, de higiene o de tocador, guata de celulosa y napas de fibra de celulosa, incluso rizados, plisados, gofrados, estampados perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas de anchura superior a 36 cm. o en hojas cuadradas o rectangulares en las que por lo menos un lado exceda de 36 cm. sin plegar.
- 4804 papel y cartón kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas o en hojas, excepto el de las partidas 48.02 o 48.03.
- 4805 los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas o en hojas.
- 4806 papel y cartón sulfurizado, papel resistente a las grasas, papel vegetal, papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, en bobinas o en hojas.
- 4807 papel y cartón obtenido por pegado en hojas planas sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzado interiormente, en bobinas o en hojas.
- 4808 papel y cartón ondulado (incluso recubierto por encolado), rizado, plisado, gofrado, estampado o perforado, en

- bobinas o en hojas, excepto el de las partidas 48.03 o 48.18.
- 4809 papel carbón, papel autocopia, y demás papeles para copiar o transferir (incluido el cuche o estucado, recubierto o impregnado, para clisés o estenciles o para planchas offset), incluso impreso en bobinas de anchura superior a 36 cm., o en hojas cuadradas o rectangulares en las que por lo menos un lado exceda de 36 cm. sin plegar.
- 4810 papel y cartón, estucado por una o las dos caras exclusivamente con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, incluso coloreado o decorado en la superficie o impreso, en bobinas o en hojas.
- 4811 papel, cartón, guata de celulosa y napas de fibra de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados o revestidos, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas o en hojas, excepto los productos de las partidas 48.03, 48.09, 48.10 o 48.18.
- 4812 bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.
- 4813 papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos.
- 4814 papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.
- 4815 cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso cortados.
- 4816 papel carbón, papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 48.09), clisés o estenciles completos y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas.
- 4817 sobres, sobres-carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón; cajas, sobres y presentaciones similares, de papel o cartón, con un conjunto o un surtido de artículos de correspondencia.
- 4818 papel higiénico, toallitas, pañuelos, manteles, servilletas, panales, toallas y tampones higiénicos, sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico o clínico, prendas y complementos de vestir, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napas de fibra de celulosa.
- 4819 cajas, sacos, bolsas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napas de fibra de celulosa; cartones de oficina, tienda o similares.
- 4820 libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, de pedidos o de recibos), agendas, memorandos, bloques de papel de cartas y artículos similares, cuadernos, carpetas de mesa, clasificadores, encuademaciones (de hojas móviles u otras), carpetas y cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería, incluso los impresos en paquetes o plegados, aunque lleven papel carbón, de papel o cartón; álbumes para muestras o para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón.
- 4821 etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas.
- 4822 tambores, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos.
- 4823 los demás papeles, cartones, guatas de celulosa y napas de fibras de celulosa, cortados a su tamaño; los demás artículos de pasta de papel, de papel, cartón, guata de celulosa o de napas de fibras de celulosa.
- 4901 libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas.
- 4902 diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad.
- 4903 álbumes o libros de estampas para niños y cuadernos infantiles para dibujar o colorear.
- 4904 música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuademada.
- 4905 manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, los planos topográficos y las esferas, impresos.
- 4906 planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, de ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón, de los planos, dibujos o textos antes mencionados.
- 4907 sellos de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o hayan de tener curso legal en el país de destino; papel timbrado; billetes de banco, cheques, títulos de acciones u obligaciones títulos similares.
- 4908 calcomanías de cualquier clase.
- 4909 tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobre.
- 4910 calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario.
- 4911 los demás impresos, incluidas las estampas, grabados y fotografías.
- 5001 capullos de seda devanables.
- 5002 seda cruda sin torcer.
- 5003 desperdicios de seda (incluidos los capullos de seda no devanables, los desperdicios de hilados y las hilachas).
- 5004 hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor.
- 5005 hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor.
- 5006 hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; pelo demesina (crin de Florencia).
- 5007 tejidos de seda o de desperdicios de seda.
- 5101 lana sin cardar ni peinar.
- 5102 pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar.
- 5103 desperdicios de lana o de pelo fino u ordinario, incluidos los desperdicios de hilados, pero con exclusión de las hilachas.
- 5104 hilachas de lana o de pelo fino u ordinario.
- 5105 lana y pelo fino u ordinario, cardado o peinados (incluida la lana peinada a granel).
- 5106 hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor.
- 5107 hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor.
- 5108 hilados de pelo fino cardado o peinado sin acondicionar para la venta al por menor.
- 5109 hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor.
- 5110 hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor.
- 5111 tejidos de lana cardada o de pelo fino cardado.
- 5112 tejidos de lana peinada o de pelo fino peinado.
- 5113 tejidos de pelo ordinario o de crin.
- 5201 algodón sin cardar ni peinar.
- 5202 desperdicios de algodón (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).
- 5203 algodón cardado o peinado.
- 5204 hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta al por menor.
- 5205 hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón, superior o igual a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.
- 5206 hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.
- 5207 hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor.
- 5208 tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de gramaje inferior o igual a 200 g/m².

- 5209 tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de gramaje superior a 200 g/m².
- 5210 tejidos de algodón mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de gramaje inferior o igual a 200 g/m².
- 5211 tejidos de algodón mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de gramaje superior a 200 g/m².
- 5212 los demás tejidos de algodón.
- 5301 lino en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios, de lino (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).
- 5302 cáñamo (cannabis sativa L) en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).
- 5303 yute y demás fibras textiles del liber (con exclusión del lino, cáñamo y ramio), en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).
- 5304 sisal y demás fibras textiles del género agave, en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).
- 5305 coco, abaca (cáñamo de manila o musa textilis nee), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas ni comprendidas en otras partidas, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).
- 5306 hilados de lino.
- 5307 hilados de yute y demás fibras textiles del liber de la partida 53.03.
- 5308 hilados de las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel.
- 5309 tejidos de lino.
- 5310 tejidos de yute y demás fibras textiles del liber de la partida 53.03.
- 5311 tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel.
- 5401 hilo de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondicionado para la venta al por menor.
- 5402 hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de menos de 67 decitex.
- 5403 hilados de filamentos artificiales (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de menos de 67 decitex.
- 5404 monofilamentos sintéticos de 67 decitex o más y cuya mayor dimensión de la sección transversal no exceda de 1mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materias textiles sintéticas de anchura aparente inferior o igual a 5mm.
- 5405 monofilamentos artificiales de 67 dtex. o más y cuya mayor dimensión de la sección transversal no exceda de 1 mm.; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materias textiles o artificiales, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.
- 5406 hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.
- 5407 tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 54.04.
- 5408 tejidos de hilados de filamentos artificiales, incluidos los fabricados con productos de la partida 54.05.
- 5501 cables de filamentos sintéticos.
- 5502 cables de filamentos artificiales.
- 5503 fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura.
- 5504 fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura.
- 5505 desperdicios de fibras sintéticas o artificiales (incluidas las borras, los desperdicios de hilados y las hilachas).
- 5506 fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura.
- 5507 fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura.
- 5508 hilo de coser de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas, incluso acondicionado para la venta al por menor.
- 5509 hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor.
- 5510 hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor.
- 5511 hilados de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.
- 5512 tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual a 85% en peso.
- 5513 tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior a 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de gramaje inferior o igual a 170 g/m².
- 5514 tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior a 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de gramaje superior a 170 g/m².
- 5515 los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas.
- 5516 tejidos de fibras artificiales discontinuas.
- 5601 guata de materias textiles y artículos de esta guata; fibras textiles de longitud inferior o igual a 5 mm. (tundiznos), nudos y motas de materias textiles.
- 5602 fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.
- 5603 telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas.
- 5604 hilos y cuerdas de caucho, recubiertos de textiles; hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.
- 5605 hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, combinados con hilos, tiras o polvo, de metal, o bien recubiertos de metal.
- 5606 hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, entorchadas (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chemilla; "hilados de cadeneta".
- 5607 cordeles, cuerdas y cordajes, trenzados o no, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.
- 5608 redes de mallas anudadas, en paños o en piezas, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes, redes confeccionadas para la pesca y demás redes confeccionadas, de materias textiles.
- 5609 artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otras partidas.
- 5701 alfombras de nudo de materias textiles, incluso confeccionadas.
- 5702 alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles tejidas (excepto los de pelo insertado y los flocados), aunque estén confeccionados, incluidas las alfombras llamadas "kelim", "soumak", "karamanie", y alfombras similares hechas a mano.
- 5703 alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles, con pelo insertado, incluso confeccionados.

- 5704 alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, sin pelo insertado ni flocados, incluso confeccionados.
- 5705 las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materias textiles, incluso confeccionados.
- 5801 terciopelo y felpa tejidos, y tejidos de chenilla, excepto los artículos de la partida 58.06.
- 5802 tejidos con bucles para toallas, excepto los artículos de la partida 58.06; superficies textiles con pelo insertado, excepto los productos de la partida 57.03.
- 5803 tejidos de gasa de vuelta, excepto los artículos de la partida 58.06.
- 5804 tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas; encajes en piezas, tiras o motivos.
- 5805 tapicería tejida a mano (gobelinos, flandes, aubusson, beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de punto pequeño o de punto de cruz), incluso confeccionadas.
- 5806 cintas, excepto los artículos de la partida 58.07; cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizadas y aglutinados.
- 5807 etiquetas, escudos y artículos similares, de materias textiles, en pieza, en cintas o recortados, sin bordar.
- 5808 trenzas en pieza; artículos de pasamanería y ornamentales análogos, en pieza, sin bordar (excepto los de punto); bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares.
- 5809 tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, del tipo de los utilizados para prendas de vestir, mobiliario o usos similares, no expresados ni comprendidos en otras partidas.
- 5810 bordados en pieza, tiras o motivos.
- 5811 productos textiles en pieza, constituidos por una o varias capas de materias textiles combinadas con una materia de relleno, acolchados, excepto los bordados de la partida 58.10.
- 5901 tejidos recubiertos de cola o materias amiláceas, del tipo de los utilizados para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares; telas para calcar o transparentes para dibujar; lienzos preparados para pintar; bucaran y tejidos rígidos similares del tipo de los utilizados en sombrerería.
- 5902 napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o de otras poliamidas, de poliéster o de rayón viscosa.
- 5903 tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados con plástico, excepto los de la partida 59.02.
- 5904 linóleo, incluso cortado; revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento aplicado sobre un soporte textil, incluso cortados.
- 5905 revestimientos de materias textiles para paredes.
- 5906 tejidos cauchutados, excepto los de la partida 59.02.
- 5907 los demás tejidos impregnados, recubiertos o revestidos; lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos.
- 5908 mechas de materias textiles tejidas, trenzadas o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.
- 5909 mangueras para bombas y tubos similares, de materias textiles, incluso con armaduras o accesorios de otras materias.
- 5910 correas transportadoras o de transmisión, de materias textiles, incluso reforzadas con metal u otras materias.
- 5911 productos y artículos textiles para usos técnicos citados en la nota 7 de este capítulo.
- 6001 terciopelo, felpa (incluidos los tejidos "de pelo largo") y tejidos con bucles, de punto.
- 6002 los demás tejidos de punto.
- 6101 abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, con exclusión de los artículos de la partida 61.03.
- 6102 abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, con exclusión de los artículos de la partida 61.04.
- 6103 trajes o ternos, conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones, pantalones con peto y pantalones cortos (excepto los de baño), de punto, para hombres o niños.
- 6104 trajes-sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas-pantalón, pantalones, pantalones con peto y pantalones cortos (excepto los de baño), de punto, para mujeres o niñas.
- 6105 camisas de punto para hombres o niños.
- 6106 camisas, blusas, blusas camiseras y polos, de punto, para mujeres o niñas.
- 6107 calzoncillos, camisones, pijamas, albornoces, batas y artículos similares, de punto, para hombres o niños.
- 6108 combinaciones, enaguas, bragas, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces, batas y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas.
- 6109 camisetas de punto.
- 6110 suéteres, jerseys, "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, incluso con cuello de cisne, de punto.
- 6111 prendas y complementos de vestir, de punto, para bebés.
- 6112 prendas de deporte (de entrenamiento), monos (overoles) y conjuntos de esquí, y trajes y pantalones de baño, de punto.
- 6113 prendas confeccionadas con tejidos de punto, de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.
- 6114 las demás prendas de vestir, de punto.
- 6115 calzas (panty-medias), medias, calcetines y artículos similares, incluso para varices, de punto.
- 6116 guantes y similares, de punto.
- 6117 los demás complementos de vestir confeccionados, de punto, partes de prendas o de complementos de vestir, de punto.
- 6201 abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para hombres o niños, con exclusión de los artículos de la partida 62.03.
- 6202 abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas, con exclusión de los artículos de la partida 62.04.
- 6203 trajes o ternos, conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones, pantalones con peto y pantalones cortos (excepto los de baño), para hombres o niños.
- 6204 trajes-sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas-pantalón, pantalones, pantalones con peto y pantalones cortos (excepto los de baño), para mujeres o niñas.
- 6205 camisas para hombres o niños.
- 6206 camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas.
- 6207 camisetas, calzoncillos, camisones, pijamas, albornoces, batas y artículos similares, para hombres o niños.
- 6208 camisetas, combinaciones, enaguas, bragas, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces, batas y artículos similares, para mujeres o niñas.
- 6209 prendas y complementos de vestir, para bebés.
- 6210 prendas confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.
- 6211 prendas de vestir para deporte (de entrenamiento), monos (overoles) y conjuntos de esquí y trajes y pantalones de baño; las demás prendas de vestir.
- 6212 sostenes, fajas, corsés, tirantes, ligas y artículos similares, y sus partes, incluso de punto.
- 6213 pañuelos de bolsillo.
- 6214 chales, pañuelos de cuello, pasamontañas, bufandas, mantillas, velos y artículos similares.
- 6215 corbatas y lazos similares.
- 6216 guantes y similares.

- 6217 los demás complementos de vestir: partes de prendas o de complementos, de vestir, excepto las de la partida 62.12.
- 6301 mantas.
- 6302 ropa de cama, de mesa, de tocador o de cocina.
- 6303 visillos y cortinas; guardamalletas y doseles.
- 6304 otros artículos de moblaje, con exclusión de los de la partida 94.04.
- 6305 sacos y talegas, para envasar.
- 6306 toldos de cualquier clase, velas para embarcaciones y deslizadores, tiendas y artículos de acampar.
- 6307 los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.
- 6308 conjuntos o surtidos constituidos por piezas de tejidos e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor.
- 6309 artículos de prendería.
- 6310 trapos, cordeles, cuerdas y cordajes, de materias textiles, en desperdicios o en artículos de desecho.
- 6401 calzado impermeable con suela y parte superior (corte) de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.
- 6402 los demás calzados con suela y parte superior (corte) de caucho o de plástico.
- 6403 calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural, artificial o regenerado y parte superior (corte) de cuero natural.
- 6404 calzado con suela de caucho, plástico o cuero natural, artificial o regenerado y parte superior (corte) de materias textiles.
- 6405 los demás calzados.
- 6406 partes de calzado; plantillas, taloneras y artículos similares amovibles; polainas, botines y artículos similares y sus partes.
- 6501 cascos sin forma ni acabado, platos (discos) y bandas (cilindros), aunque estén cortadas en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros.
- 6502 cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de bandas de cualquier materia, sin formar, acabar ni guarnecer.
- 6503 sombreros y demás tocados de fieltro fabricados con cascos o platos de la partida 65.01, incluso guarnecidos.
- 6504 sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de bandas de cualquier materia, incluso guarnecidos.
- 6505 sombreros y demás tocados, de punto, de encaje, de fieltro o de otros productos textiles en pieza (pero no en bandas), incluso guarnecidos; redecillas y redes para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidas.
- 6506 los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos.
- 6507 desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos, para sombrerería.
- 6601 paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas-bastón, los quitasoles-toldo y artículos similares).
- 6602 bastones, bastones-asiento, látigos, fustas y artículos similares.
- 6603 partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.
- 6701 pieles y otras partes de aves con las plumas o el plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cánones y astiles de plumas, trabajados.
- 6702 flores, follajes y frutos, artificiales y sus partes: artículos confeccionados con flores, follajes o frutos, artificiales.
- 6703 cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma, lana, pelo y otras materias textiles, preparados para la fabricación de pelucas o de artículos similares.
- 6704 pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de pelo o de materias textiles: manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otras partidas.
- 6801 adoquines, encintados y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra).
- 6802 piedra de talla o de construcción trabajada (excepto la pizarra) y sus manufacturas (con exclusión de las de la partida 68.01); cubos, dados y artículos similares, para mosaicos, de piedra natural (incluida la pizarra), aunque estén sobre soporte; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedra natural (incluida la pizarra), coloreados artificialmente.
- 6803 pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada.
- 6804 muelas y artículos similares, sin bastidor, para moler, desfibrar, triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear, piedras de afilar o pulir a mano, y sus partes, de piedra natural, de abrasivos naturales o artificiales aglomerados o de cerámica, incluso con partes de otras materias.
- 6805 abrasivos naturales o artificiales en polvo o en gránulos con soporte de productos textiles, papel, cartón u otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.
- 6806 lana de escoria, de roca y lanas minerales similares; vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados; mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, con exclusión de las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.
- 6807 manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo o brea).
- 6808 paneles, planchas, baldosas, bloques y artículos similares, de fibras vegetales, de paja o de virutas, plaquitas, partículas, aserrín u otros desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso u otros aglutinantes minerales.
- 6809 manufacturas de yeso o de preparaciones a base de yeso.
- 6810 manufacturas de cemento, de hormigón o de piedra artificial, incluso armadas.
- 6811 manufacturas de amianto-cemento, celulosa-cemento o similares.
- 6812 amianto trabajado en fibras; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio; manufacturas de estas mezclas o de amianto (por ejemplo: hilados, tejidos, prendas de vestir, sombrerería, calzado o juntas), incluso armadas, excepto las de las partidas 68.11 o 68.13.
- 6813 guarniciones de fricción (por ejemplo: placas, rollos, bandas, segmentos, discos, arandelas o plaquitas) sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinada con textiles u otras materias.
- 6814 mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la mica aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de papel, cartón u otras materias.
- 6815 manufacturas de piedra o de otras materias minerales (incluidas las manufacturas de turba), no expresadas ni comprendidas en otras partidas.
- 6901 ladrillos, losas, baldosas y otras piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: kieselguhr, tripolita o diatomita) o de tierras silíceas análogas.
- 6902 ladrillos, losas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarias, excepto las de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.
- 6903 los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas y toberas, taponés, soportes, copelas, tubos, fundas o varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.

- 6904 ladrillos de construcción, bobedillas, cubre vigas y artículos similares, de cerámica.
- 6905 tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros productos cerámicos de construcción.
- 6906 tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica.
- 6907 baldosas y losas, de cerámica para pavimentación o revestimiento, sin barnizar ni esmaltar; cubos, dados y artículos similares de cerámica para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte.
- 6908 baldosas y losas, de cerámica para pavimentación o revestimiento, barnizadas o esmaltadas; cubos, dados y artículos similares de cerámica para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte.
- 6909 aparatos y artículos, de cerámica para usos químicos u otros usos técnicos; abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica para usos rurales; cántaros y recipientes similares de transporte o envasado.
- 6910 fregaderos, lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bides, inodoros, cisternas, urinarios y aparatos fijos similares, de cerámica, para usos sanitarios.
- 6911 vajillas y demás artículos de uso doméstico, de higiene o de tocador, de porcelana.
- 6912 vajillas y demás artículos de uso doméstico, de higiene o de tocador, de cerámica, excepto de porcelana.
- 6913 estatuillas y demás objetos de adorno, de cerámica.
- 6914 las demás manufacturas de cerámica.
- 7001 desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa.
- 7002 vidrio en bolas (excepto las microesferas de la partida 70.18), barras, varillas o tubos, sin trabajar.
- 7003 vidrio colado en placas, hojas o perfiles, incluso con capa absorbente o reflectante pero sin trabajar de otro modo.
- 7004 vidrio esturado o soplado, en hojas, incluso con capa absorbente o reflectante, pero sin trabajar de otro modo.
- 7005 lunas (vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras) en placas o en hojas, incluso con capa absorbente o reflectante, pero sin trabajar de otro modo.
- 7006 vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.
- 7007 vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o formado por hojas encoladas.
- 7008 vidrieras aislantes de paredes múltiples
- 7009 espejos de vidrio con marco o sin él, incluidos los espejos retrovisores.
- 7010 bombonas, botellas, frascos, tarros, potes, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; tarros de vidrio para conservas; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.
- 7011 ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes de vidrio, sin guarniciones para lámparas eléctricas, tubos catódicos o similares.
- 7012 ampollas de vidrio para termos y demás recipientes isotérmicos aislados por vacío.
- 7013 objetos de vidrio para el servicio de mesa, de cocina, de tocador, de oficina, de adorno de interiores o usos similares, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.
- 7014 vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 70.15), sin trabajar ópticamente.
- 7015 cristales para relojes y cristales análogos, cristales para gafas, incluso correctores, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y casquetes esféricos, de vidrio para la fabricación de estos cristales.
- 7016 adoquines, losas, ladrillos, baldosas, tejas y demás artículos de vidrio prensado o moldeado, incluso armados, para la construcción; cubos, dados y artículos similares, de vidrio, incluso con soporte para mosaicos o decoraciones similares; vidrieras artísticas; vidrio "multicelular" o vidrio "espuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.
- 7017 artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.
- 7018 cuentas de vidrio, imitaciones de perlas finas o cultivadas, imitaciones de piedras preciosas y semipreciosas y artículos similares de abalorio y sus manufacturas (excepto la bisutería); ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás objetos de ornamentación, de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado), excepto la bisutería, microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.
- 7019 fibra de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de estas materias (por ejemplo: hilados o tejidos).
- 7020 las demás manufacturas de vidrio.
- 7101 perlas finas o cultivadas, incluso trabajadas o clasificadas, pero sin ensartar, montar ni engarzar; perlas finas o cultivadas, sin clasificar, enfiladas temporalmente para facilitar el transporte.
- 7102 diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar.
- 7103 piedras preciosas y semipreciosas, excepto los diamantes, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas y semipreciosas, excepto los diamantes, sin clasificar, enfiladas temporalmente para facilitar el transporte.
- 7104 piedras sintéticas o reconstruidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin enfilear, montar ni engarzar; piedras sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, enfiladas temporalmente para facilitar el transporte.
- 7105 polvo de piedras preciosas, semipreciosas o sintéticas.
- 7106 plata, incluida la plata dorada y la platinada, en bruto, semilabrada o en polvo.
- 7107 chapados de plata sobre metales comunes, en bruto o semilabrados.
- 7108 oro, incluido el oro platinado, en bruto, semilabrado o en polvo.
- 7109 chapados de oro sobre metales comunes o sobre plata, en bruto o semilabrados.
- 7110 platino en bruto, semilabrado o en polvo.
- 7111 chapados de platino sobre metales comunes, sobre plata o sobre oro, en bruto o semilabrado.
- 7112 desperdicios y residuos, de metales preciosos o de chapados de metales preciosos.
- 7113 artículos de joyería y sus partes, de metales preciosos o de chapados de metales preciosos.
- 7114 artículos de orfebrería y sus partes, de metales preciosos o de chapados de metales preciosos.
- 7115 las demás manufacturas de metales preciosos o de chapados de metales preciosos.
- 7116 manufacturas de perlas finas o cultivadas, de piedras preciosas, semipreciosas, sintéticas o reconstituidas.
- 7117 bisutería.
- 7118 monedas.
- 7201 fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques u otras formas primarias.
- 7202 ferroaleaciones.
- 7203 productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos "pellets" o formas similares; hierro con una pureza mínima del 99.94% en peso, en trozos, "pellets" o formas similares.
- 7204 desperdicios y desechos, de fundición, de hierro o de acero (chatarra); lingotes de chatarra de hierro o de acero.
- 7205 granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o de acero.
- 7206 hierro y acero sin alear, en lingotes u otras formas primarias, con exclusión del hierro de la partida 72.03.
- 7207 semiproductos de hierro o de acero sin alear.

- 7208 productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm. laminados en caliente, sin chapar ni revestir.
- 7209 productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm. laminados en frío, sin chapar ni revestir.
- 7210 productos laminados planos, de hierro o de acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm. chapados o revestidos.
- 7211 productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm., sin chapar ni revestir.
- 7212 productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm., chapados o revestidos.
- 7213 alambrión de hierro o acero sin alear.
- 7214 barras de hierro o de acero sin alear simplemente forjadas, laminadas o extruidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado.
- 7215 las demás barras de hierro o de acero sin alear.
- 7216 perfiles de hierro o de acero sin alear.
- 7217 alambre de hierro o de acero sin alear.
- 7218 acero inoxidable en lingotes u otras formas primarias; semiproductos de acero inoxidable.
- 7219 productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm.
- 7220 productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm.
- 7221 alambrión de acero inoxidable.
- 7222 barras y perfiles, de acero inoxidable.
- 7223 alambre de acero inoxidable.
- 7224 los demás aceros aleados en lingotes u otras formas primarias; semiproductos de los demás aceros aleados.
- 7225 productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm.
- 7226 productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm.
- 7227 alambrión de los demás aceros aleados.
- 7228 barras y perfiles, de los demás aceros aleados, barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.
- 7229 alambre de los demás aceros aleados.
- 7301 tablestacas de hierro o de acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles obtenidos por soldadura, de hierro o de acero.
- 7302 elementos para vías férreas, de fundición, de hierro o de acero: carriles (rieles), contracarriles y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para el mando de agujas y demás elementos para el cruce y cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cunas, placas de asiento, bridas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas diseñadas especialmente para la colocación, la unión o la fijación de carriles (rieles).
- 7303 tubos y perfiles huecos, de fundición.
- 7304 tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o de acero.
- 7305 los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de secciones interior y exterior circulares de diámetro exterior superior a 406.4 mm., de hierro o de acero.
- 7306 los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o de acero.
- 7307 accesorios de tubería (por ejemplo: racores, codos o manguitos), de fundición, de hierro o de acero.
- 7308 construcciones y partes de puentes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, cubiertas (armazones para tejados), tejados, puertas, ventanas y sus marcos, bastidores y umbrales, cortinas de cierre y balastradas), de fundición, de hierro o de acero, con excepción de las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, de hierro o de acero, preparados para la construcción
- 7309 depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (con excepción de los gases comprimidos o licuados), de fundición, de hierro o de acero, de capacidad superior a 300 l. sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.
- 7310 depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (con excepción de los gases comprimidos o licuados), de fundición, de hierro o de acero, de capacidad inferior o igual a 300 l., sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.
- 7311 recipientes para gases comprimidos o licuados, de fundición, de hierro o de acero.
- 7312 cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o de acero, sin aislar para usos eléctricos.
- 7313 alambre con púas, de hierro o de acero; alambre o fleje, de hierro o de acero, torcidos, incluso con púas, del tipo de los utilizados para cercar.
- 7314 telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin) y enrejadas de alambres, de hierro o de acero; chapas o bandas, extendidas, de hierro o de acero.
- 7315 cadenas y sus partes, de fundición, de hierro o de acero.
- 7316 anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o de acero.
- 7317 puntas, clavos, chinchetas, grapas apuntadas, grapas onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, de hierro o de acero, incluso con cabeza de otras materias, con exclusión de los de cabezas de cobre.
- 7318 tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas (incluidas las arandelas de muelle) y artículos similares, de fundición, de hierro o de acero.
- 7319 agujas de coser, de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo, punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o de acero; alfileres (incluidos los de seguridad), de hierro o de acero, no expresados ni comprendidos en otras partidas.
- 7320 muelles, ballestas y sus hojas, de hierro o de acero.
- 7321 estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), asadores, braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico y sus partes, de fundición, de hierro o de acero.
- 7322 radiadores para la calefacción central, de calentamiento no eléctrico, y sus partes, de fundición, de hierro o de acero; generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleven un ventilador o un soplador con motor, y sus partes, de fundición, de hierro o de acero.
- 7323 artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, de hierro o de acero; lana de hierro o de acero; estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o de acero.
- 7324 artículos de higiene o de tocador, y sus partes, de fundición, de hierro o de acero.
- 7325 las demás manufacturas moldeadas de fundición, de hierro o de acero.
- 7326 las demás manufacturas de hierro o de acero.
- 7401 matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado).
- 7402 cobre sin refinar: ánodos de cobre para refinado electrolítico.
- 7403 cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto.
- 7404 desperdicios y desechos, de cobre.
- 7405 aleaciones madre de cobre.
- 7406 polvo y partículas, de cobre.
- 7407 barras y perfiles, de cobre.
- 7408 alambre de cobre.

- 7409 chapas y bandas, de cobre, de espesor superior a 0.15 mm.
- 7410 hojas y tiras delgadas, de cobre (incluso impresas o con soporte de papel, cartón, plástico o soportes similares), de espesor inferior o igual a 0.15 mm. (sin incluir el soporte).
- 7411 tubos de cobre.
- 7412 accesorios de tubería (por ejemplo: racores, codos o manguitos), de cobre.
- 7413 cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislamiento eléctrico.
- 7414 telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin) y enrejados, de alambre de cobre; chapas y bandas, extendidas, de cobre.
- 7415 puntas, clavos, chinchetas, grapas apuntadas y artículos similares, de cobre, o con la espiga de hierro o de acero y la cabeza de cobre; tornillos, pernos, tuercas y escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas y arandelas (incluidas las arandelas de muelle) y artículos similares, de cobre.
- 7416 muelles de cobre.
- 7417 aparatos no eléctricos de cocción o de calefacción, de los tipos domésticos, y sus partes, de cobre.
- 7418 artículos de uso doméstico, de higiene o de tocador, y sus partes, de cobre; estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre.
- 7419 las demás manufacturas de cobre.
- 7501 matas de níquel, "sinters" de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel.
- 7502 níquel en bruto.
- 7503 desperdicios y desechos, de níquel.
- 7504 polvo y partículas de níquel.
- 7505 barras, perfiles y alambres, de níquel.
- 7506 chapas, bandas y hojas de níquel.
- 7507 tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: racores, codos o manguitos), de níquel.
- 7508 las demás manufacturas de níquel.
- 7601 aluminio en bruto.
- 7602 desperdicios y desechos de aluminio.
- 7603 polvo y partículas, de aluminio.
- 7604 barras y perfiles de aluminio.
- 7605 alambre de aluminio.
- 7606 chapas y bandas de aluminio, de espesor superior a 0.2 mm.
- 7607 hojas y tiras delgadas, de aluminio (incluso impresas o con soporte de papel, cartón, plástico o soportes similares) de espesor inferior o igual a 0.2 mm. (sin incluir el soporte).
- 7608 tubos de aluminio.
- 7609 accesorios de tubería (por ejemplo: racores, codos o manguitos) de aluminio.
- 7610 construcciones y partes de construcciones (por ejemplo: puentes y partes de puentes, torres, castilletes, pilares, columnas, cubiertas (armazones para tejados), tejados, puertas, ventanas y sus marcos, bastidores y umbrales, y balastradas), de aluminio, con excepción de las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio, preparados para la construcción.
- 7611 depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (con excepción de los de gases comprimidos o licuados), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.
- 7612 depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (con excepción de los gases comprimidos o licuados), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.
- 7613 recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.
- 7614 cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para usos eléctricos.
- 7615 artículos de uso doméstico, de higiene o de tocador, y sus partes, de aluminio; estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.
- 7616 las demás manufacturas de aluminio.
- 7801 plomo en bruto.
- 7802 desperdicios y desechos, de plomo.
- 7803 barras, perfiles y alambre, de plomo.
- 7804 planchas, hojas y bandas, de plomo; polvo y partículas, de plomo.
- 7805 tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: racores, codos o manguitos), de plomo.
- 7806 las demás manufacturas de plomo.
- 7901 cinc en bruto.
- 7902 desperdicios y desechos, de cinc.
- 7903 polvo y partículas de cinc.
- 7904 barras, perfiles y alambre, de cinc.
- 7905 chapas, hojas y bandas, de cinc.
- 7906 tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: racores, codos o manguitos), de cinc.
- 7907 las demás manufacturas de cinc.
- 8001 estaño en bruto.
- 8002 desperdicios y desechos, de estaño.
- 8003 barras, perfiles y alambre, de estaño.
- 8004 chapas, hojas y bandas, de estaño, de espesor superior a 0.2 milímetros.
- 8005 hojas y tiras delgadas, de estaño (incluso impresas o con soporte de papel, cartón, plástico o soportes similares), de espesor inferior o igual a 0.2 mm. (sin incluir el soporte); polvo y partículas, de estaño.
- 8006 tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: racores, codos o manguitos), de estaño.
- 8007 las demás manufacturas de estaño.
- 8101 volframio (tungsteno) y manufacturas de volframio (tungsteno), incluidos los desperdicios y desechos.
- 8102 molibdeno y manufacturas de molibdeno, incluidos los desperdicios y desechos.
- 8103 tántalo y manufacturas de tántalo, incluidos los desperdicios y desechos.
- 8104 magnesio y manufacturas de magnesio, incluidos los desperdicios y desechos.
- 8105 matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto y manufacturas de cobalto, incluidos los desperdicios y desechos.
- 8106 bismuto y manufacturas de bismuto, incluidos los desperdicios y desechos.
- 8107 cadmio y manufacturas de cadmio, incluidos los desperdicios y desechos.
- 8108 titanio y manufacturas de titanio, incluidos los desperdicios y desechos.
- 8109 circonio y manufacturas de circonio, incluidos los desperdicios y desechos.
- 8110 antimonio y manufacturas de antimonio, incluidos los desperdicios y desechos.
- 8111 manganeso y manufacturas de manganeso, incluidos los desperdicios y desechos.
- 8112 berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtío), indio, niobio (colombio), renio y talio, así como las manufacturas de estos metales, incluidos los desperdicios y desechos.
- 8113 "cermets" y manufacturas de "cermets", incluidos los desperdicios y desechos.
- 8201 layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; tijeras de podar de cualquier tipo; hoces y guadañas; cuchillos para heno o para paja; cizallas para setos, cunas y demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales.

- 8202 sierras de mano; hojas de sierra de cualquier clase (incluso las fresas-sierra, y las hojas sin dentar).
- 8203 limas, escofinas, alicates (incluso cortantes), tenazas, pinzas, cizallas para metales, cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.
- 8204 llaves de ajuste manuales (incluidas las llaves dinamométricas); cubos intercambiables, incluso con mango.
- 8205 herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otras partidas; lámparas de soldar y similares; tornillos de banco, prensas de carpintero y similares, excepto los que sean accesorios o partes de máquinas herramienta; yunques; forjas portátiles; muelas de mano o de pedal, con bastidor.
- 8206 herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en conjuntos o en surtidos para la venta al por menor.
- 8207 útiles intercambiables para herramientas de mano, incluso mecánicas, o para máquinas herramientas (por ejemplo: de embutir, estampar, punzonar, roscar, taladrar, mandrinar, brochar, fresar, torneado o atornillar), incluidas las hileras de estirado o de extrusión de metales, así como los útiles de perforación o de sondeo.
- 8208 cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o para aparatos mecánicos.
- 8209 plaquitas, varillas, puntas y objetos similares para útiles, sin montar, de carburos metálicos sinterizados o de "cermets".
- 8210 aparatos mecánicos accionados a mano de 10 kg. De peso máximo, del tipo de los utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas.
- 8211 cuchillos y navajas, con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar, y sus hojas, excepto los artículos de la partida 82.08.
- 8212 navajas y máquinas de afeitar y sus hojas (incluidos los esbozos en fleje).
- 8213 tijeras y sus hojas.
- 8214 los demás artículos de cuchillería (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o de cocina y cortapapeles); herramientas y conjuntos o surtidos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para ungas).
- 8215 cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos de pescado o de mantequilla, pinzas para azúcar y artículos similares.
- 8301 candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), de metales comunes; cierres y monturas-cierre, con cerradura, de metales comunes; llaves de metales comunes para estos artículos.
- 8302 guarniciones, herrajes y artículos similares de metales comunes, para muebles, puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y otras manufacturas de esta clase; alzapanos, perchas, soportes y artículos similares, de metales comunes; ruedas con montura de metales comunes; cierrapuertas automáticos de metales comunes.
- 8303 cajas de caudales, puertas y compartimentos blindados para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metales comunes.
- 8304 clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros, portasellos y material similar de oficina, de metales comunes, excepto los muebles de oficina, de la partida 94.03.
- 8305 mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, sujetadores, cantoneras, clips, índices de señales y objetos similares de oficina, de metales comunes; grapas en bandas o tiras (por ejemplo: de oficina, de tapicería o de envases), de metales comunes.
- 8306 campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricos, de metales comunes; estatuillas y demás objetos de adorno, de metales comunes; marcos para fotografías, grabados o similares, de metales comunes; espejos de metales comunes.
- 8307 tubos flexibles de metales comunes, incluso con sus accesorios.
- 8308 cierres, monturas-cierre, hebillas, hebillas-cierre, corchetes, ganchos, anillos para ojeteros y artículos similares, de metales comunes para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o para cualquier confección o artículo; remaches tubulares o con espiga hendida, de metales comunes; cuentas y lentejuelas, de metales comunes.
- 8309 tapones y tapas (incluidos los tapones corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metales comunes.
- 8310 placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metales comunes, con exclusión de los de la partida 94.05.
- 8311 alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metales comunes o de carburos metálicos, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metales comunes aglomerado para la metalización por proyección.
- 8401 reactores nucleares; elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar para reactores nucleares; máquinas y aparatos para la separación isotópica.
- 8402 calderas de vapor (generadores de vapor), excepto las de calefacción central proyectadas para producir al mismo tiempo agua caliente y vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua sobrecalentada"
- 8403 calderas para calefacción central, excepto las de la partida 84.02.
- 8404 aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas); condensadores para máquinas de vapor.
- 8405 generadores de gas pobre (de gas de aire) o de gas de agua, incluso con los depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con los depuradores.
- 8406 turbinas de vapor.
- 8407 motores de embolo alternativo o rotativo, de encendido por chispa (motores de explosión).
- 8408 motores de embolo de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel).
- 8409 partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 84.07 u 84.08.
- 8410 turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores.
- 8411 turbo reactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas.
- 8412 los demás motores y máquinas motrices.
- 8413 bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor; elevadores de líquidos.
- 8414 bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador, incluso con filtro.
- 8415 acondicionadores de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.
- 8416 quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos, sólidos pulverizados o gases; hogares automáticos, incluidos los antehogares, las parrillas mecánicas, los dispositivos mecánicos para la evacuación de cenizas y dispositivos similares.

- 8417 hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.
- 8418 refrigeradores, congeladores-conservadores y demás material, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor, excepto los acondicionadores de aire de la partida 84.15.
- 8419 aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentado, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, secado, evaporización, vaporización, condensación, o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.
- 8420 calandrias y laminadores, excepto los de metales o vidrio, y cilindros para estas máquinas.
- 8421 centrifugadoras y secadoras centrifugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.
- 8422 lavavajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas y demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, capsular o etiquetar botellas, cajas, sacos y demás continentes; máquinas y aparatos para empaquetar o envasar mercancías; máquinas y aparatos para gasificar bebidas.
- 8423 aparatos e instrumentos para pesar, incluidas las básculas y balanzas para la comprobación de piezas fabricadas, con exclusión de las balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg; pesas para toda clase de balanzas.
- 8424 aparatos mecánicos (incluso manuales) para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; extintores, incluso cargados, pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, de chorro de vapor y aparatos de chorro similares.
- 8425 polipastos; tornos y cabrestantes; gatos.
- 8426 grúas y cables aéreos ("blondines"); puentes rodantes, pórticos de descarga o de manipulación, puentes grúa, carretillas puente y carretillas grúa.
- 8427 carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con un dispositivo de elevación.
- 8428 las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores, escaleras mecánicas, transportadores o teleféricos).
- 8429 topadoras ("bulldozers"), incluso las angulares ("angledozers"), niveladoras, traillas ("scrapers"), palas mecánicas, excavadoras, cargadoras, palas cargadoras, apisonadoras y rodillos apisonadores, autopropulsados.
- 8430 las demás máquinas y aparatos de explanación, nivelación, escarificación, excavación, compactación, extracción o perforación del suelo o de minerales; martinets y máquinas para arrancar pilotes; quitanieves.
- 8431 partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 84.25 a 84.30.
- 8432 máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.
- 8433 máquinas, aparatos y artefactos para cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje; cortadoras de césped y guadanadoras; máquinas para la limpieza o la clasificación de huevos, frutas u otros productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.
- 8434 ordenadoras y máquinas y aparatos para la industria lechera.
- 8435 prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutas o bebidas similares.
- 8436 las demás máquinas y aparatos, para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos y las incubadoras y criadoras avícolas.
- 8437 máquinas para la limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos o legumbres secas; máquinas y aparatos para la molienda o el tratamiento de cereales o legumbres secas, excepto las de tipo rural.
- 8438 máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otras partidas de este capítulo para la preparación o la fabricación industrial de alimentos o de bebidas, excepto las máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.
- 8439 Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas o para la fabricación o el acabado del papel o del carbón.
- 8440 máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.
- 8441 las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o del cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.
- 8442 máquinas, aparatos y material (excepto las máquinas herramienta de las partidas 84.56 a 84.65) para fundir, componer caracteres o para preparar o fabricar clisés, planchas, cilindros u otros elementos impresores; caracteres de imprenta, clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).
- 8443 máquinas y aparatos para imprimir y sus máquinas auxiliares.
- 8444 máquinas para el hilado (extrusión), estirado, texturado o cortado, de materias textiles sintéticas o artificiales.
- 8445 máquinas para la preparación de materias textiles; máquinas para el hilado, doblado o retorcido, de materias textiles, y demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textiles; bobinadoras (incluidas las canilleras) o devanadoras, para materias textiles, y máquinas para la preparación de hilados textiles para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.
- 8446 telares.
- 8447 máquinas y telares de punto, de cosido por cadeneta, de guipur, de tul, de encajes, de bordar, de pasamanería, de trenzas, de redes o de insertar mechones.
- 8448 máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47 (por ejemplo: maquinitas, mecanismos jacquard, paraurdimbres y paratramas o mecanismos de cambio de lanzadera); partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de esta partida o de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47 (por ejemplo: husos, aletas, guarniciones de cardas, peines, barretas, hileras, lanzaderas, lizos y sus bastidores, agujas, platinas o ganchos).
- 8449 máquinas y aparatos para la fabricación o el acabado del fieltro o telas sin tejer, en pieza o en forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería.
- 8450 máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.
- 8451 máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, revestir o impregnar los hilados, tejidos o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de tejidos u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como el linóleo; máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar los tejidos.
- 8452 máquinas de coser, excepto las de coser pliegos de partida 84.40; muebles, basamentos y tapas o cubiertas especialmente diseñados para máquinas de coser; agujas para máquinas de coser.

- 8453 máquinas y aparatos para la preparación, el curtido o el trabajo de cueros o pieles o para la fabricación o reparación de calzado o de otras manufacturas de cuero o de piel, excepto las máquinas de coser.
- 8454 convertidores, calderos de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones.
- 8455 laminadores para metales y sus cilindros.
- 8456 máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia mediante láser u otros haces de luz o de fotones, por ultrasonido, electroerosión, procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o por chorro de plasma.
- 8457 centros de mecanizado, máquinas de puesto fijo y máquinas de puestos múltiples, para trabajar metales.
- 8458 tornos que trabajen por arranque de metal.
- 8459 máquinas (incluidas las unidades o cabezales autónomos) de taladrar, mandrinar, fresar o roscar metales, por arranque de materia, excepto los tornos de la partida 84.58.
- 8460 máquinas de desbarbar, afilar, amolar, rectificar, rodar, pulir o hacer otras operaciones de acabado, para metales, carburos metálicos sinterizados o "cermets", mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.
- 8461 cepilladoras, limadoras, mortajadoras, brochadoras, máquinas para tallar o acabar los engranajes, sierras, tronadoras y demás máquinas herramienta que trabajen por arranque de metal, carburos metálicos sinterizados o "cermets", no expresadas ni comprendidas en otras partidas.
- 8462 máquinas (incluidas las prensas) para forjar o estampar, martillos pilón y martinets, para trabajar metales; máquinas (incluidas las prensas) para curvar, plegar, aplanar, cizallar, punzonar o entallar, metales; prensas para trabajar metales o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.
- 8463 las demás máquinas herramienta para trabajar metales, carburos metálicos sinterizados o "cermets", que no trabajen por arranque de materia.
- 8464 máquinas herramienta para trabajar la piedra, cerámica, hormigón, amianto-cemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.
- 8465 máquinas herramienta (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico o materias duras similares.
- 8466 partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.65, incluidos los portapiezas y portaútiles, cabezales de roscar retractables automáticamente, divisores y demás dispositivos especiales para montar en las máquinas herramienta; portaútiles para herramientas de mano de cualquier tipo.
- 8467 herramientas neumáticas o con motor incorporado que no sea eléctrico, de uso manual.
- 8468 máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.
- 8469 máquinas de escribir y máquinas para procesamiento de textos.
- 8470 calculadoras; máquinas de contabilidad, cajas registradoras, máquinas de franquear, expedir boletos y máquinas similares, con dispositivo de cálculo.
- 8471 máquinas automáticas para procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soportes en forma codificada y máquinas para procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otras partidas.
- 8472 las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: copiadoras hectográficas o de estenciles o clisés, máquinas de imprimir direcciones, distribuidores automáticos de billetes de banco, máquinas de clasificar, contar o encartuchar moneda, sacapuntas, perforadoras o grapadoras).
- 8473 partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 84.69 a 84.72.
- 8474 máquinas y aparatos para clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, moler, mezclar o malaxar tierras, piedras u otras materias minerales sólidas (incluido el polvo y las pastas); máquinas para aglomerar, conformar, o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cementos, yeso y demás materias minerales en polvo o en pasta; máquinas para hacer moldes de arena para fundición.
- 8475 máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan la envolvente de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o las manufacturas de vidrio.
- 8476 máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos, cigarrillos, alimentos o bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.
- 8477 máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.
- 8478 máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.
- 8479 máquinas y aparatos mecánicos con una función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.
- 8480 cajas de fundición; placas de fondo para moldes; modelos para moldes; moldes para metales (excepto las lingoteras), carburos metálicos, vidrio, materias minerales, caucho o plástico.
- 8481 artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.
- 8482 rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas.
- 8483 arboles de transmisión (incluidos los de levas y los ciguenales) y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes; engranajes y ruedas de fricción; husillos fileteados de bolas (tornillos de bolas); reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par; volantes y poleas, incluidos los motores; embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.
- 8484 juntas metaloplásticas; juegos o surtidos de juntas de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.
- 8485 partes de máquinas o de aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo; sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas.
- 8501 motores y generadores, eléctricos, con exclusión de los grupos electrógenos.
- 8502 grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos.
- 8503 partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.
- 8504 transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), bobinas de reactancia y de autoinducción.
- 8505 electroimanes; imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente; platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción; acoplamientos, embragues, variadores de

- velocidad y frenos, electromagnéticos; cabezas elevadoras electromagnéticas.
- 8506 pilas y baterías de pilas, eléctricas.
- 8507 acumuladores eléctricos, incluidos los separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.
- 8508 herramientas electromecánicas con motor eléctrico incorporado, de uso manual.
- 8509 aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.
- 8510 máquinas de afeitar, de cortar el pelo y de esquilar, con motor eléctrico incorporado.
- 8511 aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o por compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o de caldeo o motores de arranque); generadores (por ejemplo: dinamos o alternadores) y reguladores-disyuntores utilizados con estos motores.
- 8512 aparatos eléctricos de alumbrado o de señalización (con exclusión de los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisas, eliminadores de escarcha y de vaho, eléctricos, del tipo de los utilizados en ciclos o automóviles.
- 8513 lámparas eléctricas portátiles que funcionen con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, de acumuladores o electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.
- 8514 hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los de inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para el tratamiento térmico de materias por inducción o por pérdidas dieléctricas.
- 8515 máquinas y aparatos para soldar (aunque puedan cortar), eléctricos (incluidos los de gases calentados eléctricamente), de láser y demás haces de luz o de fotones, de ultrasonidos, de haces de electrones, de impulsos magnéticos o de chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metales o carburos metálicos sinterizados.
- 8516 calentadores eléctricos de agua y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para la calefacción de locales, del suelo o usos similares; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello (por ejemplo: secadores, rizadores o calienta-tenacillas) o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto las de la partida 85.45.
- 8517 aparatos eléctricos de telefonía o telegrafía con hilos, incluidos los aparatos de telecomunicación por corriente portadora.
- 8518 micrófonos y sus soportes; altavoces, incluso montados en las cajas; auriculares, incluso combinados con un micrófono; amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; aparatos eléctricos para amplificación del sonido.
- 8519 giradiscos, tocadiscos, reproductores de casetes y demás reproductores de sonido, sin dispositivo de grabación.
- 8520 magnetófonos y demás aparatos de grabación de sonido, incluso con dispositivo de reproducción.
- 8521 aparatos de grabación y/o de reproducción de imagen y sonido (videos).
- 8522 partes y accesorios de los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.
- 8523 soportes preparados para grabar sonido o para grabaciones análogas, sin grabar, excepto los productos del capítulo 37.
- 8524 discos, cintas y demás soportes para grabar sonido o para grabaciones análogas, grabados, incluso las matrices y moldes galvánicos para la fabricación de discos, con exclusión de los productos del capítulo 37.
- 8525 emisores de radiotelefonía, radiotelegrafía, radiodifusión o televisión, incluso con un aparato receptor o un aparato de grabación o reproducción de sonido, incorporado; cámaras de televisión.
- 8526 aparatos de radiodetección y radiosondeo (radar), de radionavegación y de radiotelemando.
- 8527 receptores de radiotelefonía, radiotelegrafía o radiodifusión, incluso combinados en un mismo gabinete con grabadores o reproductores de sonido o con un aparato de relojería.
- 8528 receptores de televisión (incluidos los monitores y los videoproyectores), aunque estén combinados en un mismo gabinete con un receptor de radiodifusión o un grabador o reproductor de sonido o de imágenes.
- 8529 partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.
- 8530 aparatos eléctricos de señalización (excepto los de transmisión de mensajes), de seguridad, de control o de mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas de servicio, estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos (excepto los de la partida 86.08).
- 8531 aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: sonerías, sirenas, tableros anunciadores, avisadores de protección contra robos o incendios), excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.
- 8532 condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.
- 8533 resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos los reostatos y potenciometros).
- 8534 circuitos impresos.
- 8535 aparatos para el corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos electrónicos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, amortiguadores de onda tomas de corriente o cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.
- 8536 aparatos para el corte, seccionamiento, protección, derivación; empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, reles, cortacircuitos, amortiguadores de onda, clavijas, tomas de corriente, portalámparas o cajas de empalme), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.
- 8537 cuadros, paneles, consolas, pupitres, armarios (incluidos los controles numéricos) y demás soportes que lleven varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para el control o distribución de energía eléctrica, aunque lleven instrumentos o aparatos del capítulo 90, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17.
- 8538 partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.
- 8539 lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga, incluidos los faros o unidades "sellados" y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.
- 8540 lámparas, tubos y válvulas electrónicas de cátodo caliente, de cátodo frío o de fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas, de vacío, de vapor o de gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos catódicos, tubos y válvulas para cámaras de televisión), excepto los de la partida 85.39.
- 8541 diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz, cristales piezoeléctricos montados.
- 8542 circuitos integrados y microestructuras electrónicas.
- 8543 máquinas y aparatos eléctricos con una función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.

- 8544 hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o lleven piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos o piezas de conexión.
- 8545 electrodos y escobillas de carbón, carbón para lámparas o para pilas y demás artículos de grafito o de otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.
- 8546 aisladores eléctricos de cualquier materia.
- 8547 piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados) embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46; tubos y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.
- 8548 partes eléctricas de máquinas o de aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo.
- 8601 locomotoras y locotractores eléctricos (de energía exterior o de acumuladores).
- 8602 las demás locomotoras y locotractores; tenderes.
- 8603 automotores y tranvías con motor, excepto los de la partida 86.04.
- 8604 vehículos para el mantenimiento o servicio de las vías férreas o similares, incluso autopropulsados (por ejemplo: vagones-taller, vagones-grúa, vagones equipados para apisonar el balasto, para alinear las vías, coches para ensayos y vagonetas).
- 8605 coches de viajeros, furgones de equipajes, coches-correo y demás coches especiales, para vías férreas o similares (con exclusión de los coches de la partida 86.04).
- 8606 vagones para el transporte de mercancías sobre carriles (rieles).
- 8607 partes de vehículos para vías férreas o similares.
- 8608 material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización, de seguridad, de control o de mando, para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas de servicio o estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos; partes.
- 8609 contenedores (incluidos los contenedores-cisterna y los contenedores-depósito) especialmente proyectados y equipados para uno o varios medios de transporte.
- 8701 tractores (excepto las carretillas-tractor de la partida 87.09).
- 8702 vehículos automóviles para el transporte colectivo de personas.
- 8703 coches de turismo y demás vehículos automóviles proyectados principalmente para el transporte de personas (excepto los de la partida 87.02), incluidos los vehículos del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreras.
- 8704 vehículos automóviles para el transporte de mercancías.
- 8705 vehículos automóviles para usos especiales, excepto los proyectados principalmente para el transporte de personas o de mercancías (por ejemplo: coches para reparaciones, camiones-grúa, camiones de bomberos, camiones-hormigonera, coches-barredera, coches de riego, coches-taller o coches radiológicos).
- 8706 chasis de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, con el motor.
- 8707 carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, incluso las cabinas.
- 8708 partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.
- 8709 carretillas-automóvil sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fabricas, almacenes, puertos o aeropuertos, para el transporte de mercancías a corta distancia; carretillas-tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones; partes.
- 8710 carros y automóviles blindados de combate, incluso armados; partes.
- 8711 motocicletas (incluso con pedales) y ciclos con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecars.
- 8712 bicicletas y demás ciclos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.
- 8713 sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.
- 8714 partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.
- 8715 coches, sillas y vehículos similares para el transporte de niños y sus partes.
- 8716 remolques y semirremolques para cualquier vehículo; los demás vehículos no automóviles; partes.
- 8801 globos y dirigibles; planeadores, alas delta y demás aparatos de navegación aérea que no se hayan proyectado para la propulsión con motor.
- 8802 las demás aeronaves (por ejemplo: helicópteros o aviones); vehículos espaciales (incluidos los satélites) y vehículos de lanzamiento.
- 8803 partes de los aparatos de las partidas 88.01 u 88.02.
- 8804 paracaídas, incluidos los paracaídas dirigibles y los giratorios; partes y accesorios.
- 8805 aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves; aparatos y dispositivos para el aterrizaje en portaaviones y aparatos y dispositivos similares; simuladores de vuelo; partes.
- 8901 transatlánticos, barcos para excursiones, transbordadores, cargueros, gabarras y barcos similares para el transporte de personas o de mercancías.
- 8902 barcos de pesca; barcos factoría y demás barcos para el tratamiento o la preparación de conservas de productos de la pesca.
- 8903 yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o de deporte; barcas de remo y canoas.
- 8904 remolcadores y barcos empujadores.
- 8905 barcos-faro, barcos-bomba, dragas, pontones-grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes; plataformas de perforación o de explotación, flotantes o sumergibles.
- 8906 los demás barcos, incluidos los barcos de guerra y los barcos de salvamento que no sean de remos.
- 8907 artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas y balizas).
- 8908 barcos y demás artefactos flotantes para desguace.
- 9001 fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables de fibras ópticas, excepto los de la partida 85.44; materias polarizantes en hojas o en placas; lentes (incluso las de contacto), prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.
- 9002 lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.
- 9003 monturas (armazones) de gafas (anteojos) o de artículos similares y sus partes.
- 9004 gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares.
- 9005 gemelos y prismáticos, anteojos de larga vista (incluidos los astronómicos), telescopios ópticos y sus armaduras; los demás instrumentos de astronomía y sus armaduras, con exclusión de los aparatos de radioastronomía.
- 9006 aparatos fotográficos; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, con exclusión de las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.
- 9007 cámaras y proyectores cinematográficos, incluso con grabadores o reproductores de sonido.

- 9008 proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras, fotográficas.
- 9009 fotocopiadoras ópticas o por contacto y termocopiadoras.
- 9010 aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos (incluidos los aparatos para proyectar el trazado de circuitos sobre superficies sensibilizadas de materiales semiconductores), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, negatoscopios; pantallas de proyección.
- 9011 microscopios ópticos, incluidos los de microfotografía, microcinematografía o microproyección.
- 9012 microscopios, excepto los ópticos, y difractografos.
- 9013 dispositivos de cristales líquidos que no constituyan artículos comprendidos mas específicamente en otra parte; láseres, excepto los diodos láser; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.
- 9014 brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumentos y aparatos de navegación instrumentos y aparatos de geodesia, topografía,
- 9015 agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, con exclusión de las brújulas; telémetros.
- 9016 balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg., incluso con pesas.
- 9017 instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitudes (por ejemplo: metros, micrómetros, calibradores y calibres), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.
- 9018 instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de escintigrafía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales.
- 9019 aparatos de mecanoterapia, aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia y de aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.
- 9020 los demás aparatos respiratorios y mascarar antigás, con exclusión de las máscaras de protección sin mecanismo ni movimiento filtrante amovible.
- 9021 artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y bandas médico-quirúrgicas y las muletas; tablillas, férulas y demás artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o una incapacidad.
- 9022 aparatos de rayos x y aparatos que utilicen las radiaciones alfa, beta o gama, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos x y demás dispositivos generadores de rayos x, generadores de tensión, pupitres de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o para tratamiento.
- 9023 instrumentos, aparatos y modelos, proyectados para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), que no sean susceptibles de otros usos.
- 9024 máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de los materiales (por ejemplo: metales, madera, textiles, papel o plástico).
- 9025 densímetros, aerómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y micrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre si.
- 9026 instrumentos y aparatos para la medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de los líquidos o de los gases (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros o contadores de calor), con exclusión de los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.
- 9027 instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrometros o analizadores de gases o de humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas (incluidos los exposímetros); microtomos.
- 9028 contadores de gases, de líquidos o de electricidad, incluidos los de calibración.
- 9029 los demás contadores (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros o podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de la partida 90.15; estroboscopios.
- 9030 osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para la medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para la medida o detección de radiaciones alfa, beta, gama, x, cósmicas u otras radiaciones ionizantes.
- 9031 instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.
- 9032 instrumentos y aparatos automáticos para la regulación y el control.
- 9033 partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.
- 9101 relojes de pulsera, de bolsillo y relojes similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), con caja de metales preciosos o de chapados de metales preciosos.
- 9102 relojes de pulsera, de bolsillo y relojes similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.
- 9103 despertadores y demás relojes con pequeño mecanismo de relojería.
- 9104 relojes de tablero de instrumentos y relojes similares para automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.
- 9105 los demás relojes, excepto los que lleven pequeño mecanismo.
- 9106 aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o con motor sincrónico (por ejemplo: registradores de asistencia, fechadores o contadores).
- 9107 interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado con mecanismo de relojería o con motor sincrónico.
- 9108 pequeños mecanismos de relojería, completos y montados.
- 9109 mecanismos de relojería, completos y montados, excepto los pequeños mecanismos.
- 9110 mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados (chablons); mecanismos de relojería incompletos, montados; mecanismos de relojería en blanco (ebauches).
- 9111 cajas de los relojes de las partidas 91.01 o 91.02 y sus partes.
- 9112 cajas y similares para aparatos de relojería y sus partes.
- 9113 pulseras para relojes y sus partes.
- 9114 las demás partes de relojería.
- 9201 pianos, incluso automáticos; clavicordios y demás instrumentos de cuerda con teclado.
- 9202 los demás instrumentos musicales de cuerda (por ejemplo: guitarras, violines o arpas).
- 9203 órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.
- 9204 acordeones e instrumentos similares; armónicas.
- 9205 los demás instrumentos musicales de viento (por ejemplo: clarinetes, trompetas o gaitas).

- 9206 instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, cimbales, castañuelas o maracas).
- 9207 instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (por ejemplo: órganos, guitarras o acordeones).
- 9208 cajas de música, orquestriones, organillos, pájaros cantores, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otras partidas de este capítulo; reclamos de cualquier clase; silbatos, cuernos e instrumentos de boca, de llamada o de señalización.
- 9209 partes (por ejemplo: mecanismos de cajas de música) y accesorios de instrumentos musicales (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos); metrónomos y diapasones de cualquier tipo.
- 9301 armas de guerra, excepto los revólveres, pistolas y armas blancas.
- 9302 revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 y 93.04.
- 9303 las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de la pólvora (por ejemplo: escopetas y rifles de caza, armas de avancarga, pistolas lanzacohetes y demás artefactos proyectados únicamente para lanzar cohetes de señales, pistolas y revólveres de foguero y de matarife o cañones lanzacabos).
- 9304 las demás armas (por ejemplo: fusiles, rifles y pistolas, de muelle, de aire comprimido o de gas, o porras), con excepción de las de la partida 93.07.
- 9305 partes y accesorios de los artículos de las partidas 93.01 a 93.04.
- 9306 bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos.
- 9307 sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas.
- 9401 asientos (con exclusión de los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.
- 9402 mobiliario para la medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones, esas de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos o sillones de dentista); sillones para peluquería y sillones similares, con dispositivos de orientación e elevaciones; partes de estos artículos.
- 9403 los demás muebles y sus partes.
- 9404 somieres; artículos de cama y artículos similares (por ejemplo: colchones, cubrepies, edredones, cojines, pufes o almohadas), con muelles o bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.
- 9405 aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores) y sus partes, no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, con luz fijada permanentemente, y sus partes no expresadas ni comprendidas en otras partidas.
- 9406 construcciones prefabricadas.
- 9501 juguetes de ruedas diseñados para ser montados por los niños (por ejemplo: triciclos, patinetes o coches de pedales); coches y sillas de ruedas para muñecas.
- 9502 muñecas que representen solamente seres humanos.
- 9503 los demás juguetes: modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase.
- 9504 artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o con mecanismo, billares, mesas especiales para juegos de casino y juegos de bolos automáticos.
- 9505 artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y los artículos sorpresa.
- 9506 artículos y material para gimnasia, atletismo y demás deportes (incluido el tenis de mesa) o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo: piscinas, incluso infantiles.
- 9507 canas de pescar, anzuelos y demás artículos para la pesca con caña; cazamariposas para cualquier uso; señuelos (excepto los de la partida 92.08 o 97.05) y artículos de caza similares.
- 9508 tióvivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria; circos, zoológicos y teatros ambulantes.
- 9601 marfil, hueso, concha de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias (incluso las obtenidas por moldeo).
- 9602 materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias; moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales, o de pasta para modelar y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otras partidas; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer.
- 9603 escobas, cepillos y brochas, aunque sean partes de máquinas, de aparatos o de vehículos, escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor, pinceles y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; muñequillas y rodillos para pintar; rasquetas de caucho o de materias flexibles análogas.
- 9604 tamices, cedazos y cribas, de mano.
- 9605 conjuntos o surtidos de viaje para el aseo personal, la costura o la limpieza del calzado o de las prendas.
- 9606 botones, botones de presión; formas para botones y otras partes de botones o de botones de presión; esbozos de botones.
- 9607 cierres de cremallera y sus partes.
- 9608 bolígrafos; rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa; estilográficas y otras plumas; estiletes punzones para clisés; portaminas; portaplumas, portalápices y artículos similares; partes de estos artículos (incluidos los capuchones y sujetadores), con exclusión de las de la partida 96.09.
- 9609 lápices, minas, pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jaboncillo de sastre.
- 9610 pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso con marco.
- 9611 fechadores, sellos, numeradores, timbradores e artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), manuales; componedores o imprentillas, manuales.
- 9612 cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos; tampones, incluso impregnados o con caja.
- 9613 encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos y sus partes, excepto las piedras y las mechas.
- 9614 pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarrillos y cigarrillos, y sus partes.
- 9615 peines, peinetas, pasadores, y artículos similares; horquillas; rizadores, bigudies y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.
- 9616 pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para la aplicación de polvos o de cosméticos o productos de tocador.
- 9617 termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto las ampollas de vidrio).
- 9618 maniquies y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.
- 9701 cuadros, pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con exclusión de los dibujos de la partida 49.06 y de los artículos manufacturados decorados a mano; "collages" y cuadros similares.
- 9702 grabados, estampas y litografías originales.

- 9703 obras originales de estatuaria o de escultura, de cualquier materia.
- 9704 sellos de correos, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, artículos franqueados y análogos, obliterados, o bien sin obliterar que no tengan ni hayan de tener curso legal en el país de destino.
- 9705 colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía, o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático.
- 9706 antigüedades de más de cien años.
- 9801 exportaciones de la industria maquiladora.
- 9802 importaciones de partes para la fabricación de productos, realizada por empresas que se ajusten a los requisitos establecidos para operaciones específicas del régimen de la regla 8a. De las complementarias de la ley del impuesto general de importación.
- 9803 importación de material de ensamble para la fabricar automóviles, camiones, autobuses integrales y tractocamiones, por plantas industriales autorizadas por la comisión intersecretarial de la industria automotriz.
- 9804 importación de menajes de casa.
- 9805 dispositivos excluidores de tortugas marinas, y sus partes, para redes de arrastre camaroneras.